

CAT^ALOGO

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

DONACIÓN

CATÁLOGO

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA



LIMA — PERU
1993

DIRECTORIO

JEFA INSTITUCIONAL
AIDA MENDOZA NAVARRO

COORDINACION DE LA EDICION:

ROBERTO MATOS PEREDA
YOLANDA BISSO DRAGO

SUSCRIPCION Y CANJE:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JR. MANUEL CUADROS S/N
PALACION DE JUSTICIA
CASILLA 3124 LIMA 100
PERU



S U M A R I O

Presentación

P. L. 21	Expedientes Nos. 1 a 468	9
P. L. 22	Expedientes Nos. 1 a 468	63
P. L. 23	Expedientes Nos. 1 a 468	98
P. L. 24	Expedientes Nos. 1 a 468	129
P. L. 25	Expedientes Nos. 1 a 468	138
P. L. 26	Expedientes Nos. 1 a 468	186
P. L. 27	Expedientes Nos. 1 a 468	214
Índice Geográfico		255
Índice Onomástico		259

PRESENTACION

El Archivo General de la Nación, haciendo un esfuerzo supremo, en medio de grandes necesidades y carencias de recursos para atenderlos, pone en manos de los investigadores el Catálogo N° 6 de Expedientes Particulares 1841-1847, correspondientes a los fondos documentales del ex-Ministerio de Hacienda.

Cubre uno de los períodos mas convulsionados de la historia republicana, pues corresponde a la parte final del segundo gobierno del general Gamarra, el período de la anarquía luego de la muerte del Presidente Ingavi, el gobierno del Directorio presidido por el general Manuel Ignacio de Vivanco, y la primera mitad del segundo gobierno del general Castilla.

Es la continuación del catálogo N° 5, y como éste, ofrece información sobre los documentos ingresados al ex-Ministerio de Hacienda por entidades y personas particulares en demanda de servicios, quejas, atención de derechos, reconocimientos, etc. El investigador podrá encontrar información diversa sobre instituciones, personas, servicios que presta el Estado, funciones de éste, economía, sociedad y, en general administración pública. Para facilitar su uso se ha dotado de los correspondientes índices onomástico y geográfico, como en los anteriores números.

La tarea silenciosa de los archiveros que comienza en el acopio de documentos, continua con la custodia, la organización y descripción y, concluye con la publicación de los auxiliares descriptivos, como el presente catálogo. Alcanza su objetivo fundamental cuando llega a las manos de los investigadores estos resultados de años de trabajo y de muchos archiveros, auxiliares, administrativos, etc., para ayudarlos en sus pesquisas.

MARIO CARDENAS AYAIPOMA

EXPEDIENTES PARTICULARES

1841

P.L. 21

1. El Consejo de Estado adjunta el proyecto de Reglamento para el Tribunal de Cuentas y Sala de Ordenanzas.
12 fs.
2. D. Juan Távara, secretario del Consejo de Estado, solicita los antecedentes sobre la venta del guano de todas las islas de la República hecho en favor de D. Francisco Quiroz.
4 fs.
3. D. Luciano María Cano, ministro de Hacienda, participa el nombramiento de sub-prefecto de Huancané a favor de Francisco Bornás.
4 fs.
4. Expediente promovido por el Ministerio de Hacienda sobre la amortización de 46, 181 pesos 1 1/2 real del ramo de censos de indígenas, que se hizo a D. José Mansueto Mansilla.
4 fs.
5. Expediente promovido por D. Luciano María Cano referente al sueldo de escribano y porteros del Tribunal del Consulado.
11 fs.
6. D. Luciano María Cano, ministro de Hacienda, comunica que D. Antonio Ramel debe presentarse en Cerro de Pasco para absolver unos cargos que le hace la diputación de minería de Junín.
12 fs.

7. D. Luciano María Cano, ministro de Hacienda, adjunta a D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, director de la Casa de Moneda de Lima, una razón de las barras de plata fundidas en la callana de Cerro de Pasco, para que se confronten con las introducidas en dicha casa de moneda en el mes de octubre y dé cuenta.
7 fs.
8. D. Ramón Castilla, ministro de Hacienda, remite al de Estado la nota del prefecto de Amazonas, del 25 de noviembre, en la que consulta a qué ramo debe cargar los gastos de la emisión de los boletos de los ciudadanos que deben formar los colegios electorales.
4 fs.
9. D. Luciano María Cano, ministro de Hacienda, solicita información referente a que en los manifiestos de abril y mayo que el Tribunal del Consulado a remitido a ese ministerio, no se considera los 5,413 pesos $7 \frac{3}{4}$ reales.
19 fs.
10. D. Andrés Angulo renuncia al cargo de procurador en las causas de Hacienda. Fue nombrado D. José del Campo para reemplazarlo.
5 fs.
11. La Junta Superior de Hacienda solicita se designe al funcionario que haga las veces de conjeuz, por impedimento de los de la Junta.
2 fs.
12. La Junta Superior de Hacienda pide que, por impedimento de los administradores del tesoro, se nombren otros funcionarios que hagan de con jueces. Fueron nombrados los contadores de 1° clase del Tribunal de Cuentas.
2 fs.
13. Renuncia del Dr. D. Manuel Pérez de Tudela al cargo de ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Fue nombrado en su lugar el Dr. D. Agustín Guillermo Charún.
2 fs.
14. D. Manuel Ferreyros, ministro de Gobierno, sobre los inconvenientes que tiene la Administración General de Correos para presentar sus cuentas al Tribunal de Cuentas correspondientes a enero de 1840.
2 fs.
15. D. Manuel Ferreyros, ministro de Gobierno, acompaña el expediente for-

- mado por la Junta Unida de Diezmos de Arequipa, sobre el haber del Estado en dicho ramo y facultades de la junta.
21 fs.
16. D. Manuel Ferreyros, ministro de Gobierno, transcribe una nota del prefecto de Ayacucho sobre no haber en aquella ciudad más de dos escribanos, uno de ellos encargado de las causas de hacienda y beneficencia.
2 fs.
 17. D. Manuel Ferreyros, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, participa que D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, le ha comunicado que el ex-sub-prefecto de Loreto, sargento mayor Pablo Horna, trata de embarcarse para el sur llevándose el dinero de las contribuciones de dicha provincia.
4 fs.
 18. El Dr. D. Manuel Pérez de Tudela, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, acompaña nota del señor A. Le Moyne, encargado de Negocios de Francia, en la que se pide se exonere del empréstito de 500 pesos a Da. Manuela Quiroga, esposa del francés D. Bernardo Luis Moquerir.
6 fs.
 19. D. Manuel Pérez de Tudela, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, adjunta nota de D.J.C. Pickett, encargado de negocios de los Estados Unidos, sobre buques balleneros.
15 fs.
 20. D. Manuel Ferreyros, ministro de Gobierno, acompaña el expediente en el que se solicita que a los balseiros que sirven al correo en el río de Ocoña, se les exonere de la contribución personal.
10 fs.
 21. D. Ramón Castilla, ministro de Gobierno, devuelve al de Hacienda la nota y antecedentes sobre la consulta del prefecto de Huancavelica, acerca del sueldo del secretario accidental D. Camilo Peña.
8 fs.
 22. D. Manuel de Saavedra solicita la devolución del expediente que siguió en el presente año.
1 f.
 23. D. Manuel Ferreyros, ministro de Gobierno, remite al de Hacienda el expediente promovido por D. José Leonardo Ortiz, sub-prefecto de la provincia

- de Chiclayo, sobre que se le indique en qué documentos ha de formársele el cargo por los intereses fiscales que maneja.
20 fs.
24. El Dr. D. Agustín G. Charún, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, adjunta el expediente promovido por el cónsul del Perú en Burdeos, sobre que las mercaderías que ingresan del extranjero, vengan con los respectivos certificados de las autoridades consulares de donde proceden.
58 fs.
25. El Dr. D. Agustín G. Charún, ministro de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos, acerca de los capitales y créditos que adeuda la hacienda Tumán vendida por el Estado.
2 fs.
26. La Corte Superior de Justicia de Lima remite los autos seguidos por D. Jayme Thorne, albacea del general Domingo Orué, con D. Justo Hercelles, sobre la restitución de la hacienda Huayto.
2 fs.
27. La Corte Superior del departamento de La Libertad comunica la inasistencia a ese Tribunal del vocal Dr. D. Gaspar Carrasco. Además, la compostura de la sala del despacho.
2 fs.
28. El presidente de la Corte Superior de Justicia del departamento de La Libertad comunica haber nombrado vocal de la Junta Superior de Hacienda al administrador de correos.
2 fs.
29. Expediente promovido por los integrantes de la Corte Superior del Cusco por hallarse impagos durante siete meses.
17 fs.
30. Expediente promovido por los integrantes de la Corte Superior del Cusco reiterando la falta de pago de sus sueldos.
8 fs.
31. El Dr. D. Antonio Carrasco, juez de Primera Instancia, acompaña el sumario seguido contra D. Joaquín de Arrese por maltrato de Da. Victoria Ramírez de Mejía.
12 fs.

32. El Juzgado de Primera Instancia de Hacienda adjunta la razón de las causas que se encuentran pendientes en dicho juzgado.
16 fs.
33. El Dr. D. Pedro Arrieta, juez de Primera Instancia del Callao, acompaña copia de las sentencias expedidas en la causa criminal seguida a Manuel Freyre y Antonio Rivera, por sustracciones hechas en los almacenes de aquella aduana.
6 fs.
34. Expediente promovido por el Tribunal Mayor de Cuentas en el que solicita el examen de las cuentas de la Aduana del Callao de 1840.
8 fs.
35. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre los expedientes relativos a la extinguida Junta de Suministros por la ayuda brindada al Ejército Restaurador.
6 fs.
36. El Tribunal Mayor de Cuentas adjunta el recurso de D. Miguel Rueda para que se le nombre sustituto del archivero Pedro Celestino Bravo.
5 fs.
37. El Tribunal Mayor de Cuentas propone en primer lugar, para archivero de esa oficina a D. Manuel Pérez, por el deceso de D. Clemente Verdeguer.
11 fs.
38. El Tribunal Mayor de Cuentas opina que los diputados de los gremios sean considerados en la matrícula de patentes en la clase que les corresponda, según sus capitales, y para ello se nombren otros diputados para que avalúen sus fortunas.
2 fs.
39. El Tribunal Mayor de Cuentas propone el nombramiento provisional de una comisión de contadores para ver el estado financiero de la Aduana del Callao.
2 fs.
40. El Tribunal Mayor de Cuentas consulta sobre el haber que han disfrutado los funcionarios que han servido en la Prefectura de Amazonas desde 1832 hasta el 21 de julio de 1839.
21 fs.

41. Expediente que contiene las observaciones hechas por el Tribunal Mayor de Cuentas a las matrículas de la provincia de La Unión, correspondiente a 1836.
81 fs.
42. Expediente seguido por D. Lino de la Barrera y José Mariano Román, administradores de la Tesorería General, sobre las mermas y baja de ley, que se notan en las cuatro barras de plata remitidas de Junín.
15 fs.
43. D. José Mariano Román, administrador de la Tesorería General, adjunta para su examen, razón de ingresos y egresos del ramo de Secuestros. Se nombró en comisión al contador del Tribunal de Cuentas, D. Mateo Gonzáles, para realizar dicha tarea.
4 fs.
44. D. José Mariano Román y Joaquín de Arrese, administradores de la Tesorería General, adjuntan la consulta del guarda almacén del Ramo de Papel Sellado sobre el sello y contramarca del papel para 1842 y 1843.
4 fs.
45. D. José Mariano Román y Joaquín de Arrese, administradores de la Tesorería General, manifiestan la necesidad de construir el estante solicitado por el guarda almacén del Ramo de Papel Sellado.
4 fs.
46. D. Joaquín de Arrese, administrador de la Tesorería General, comunica que en los almacenes del Ramo de Papel Sellado existen 902 resmas de papel sin sellar.
6 fs.
47. D. José Mariano Román y Joaquín de Arrese, administradores de la Tesorería General, sobre las 50 resmas de papel blanco entregados por D. Alejandro Villota.
6 fs.
48. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, adjunta consulta de la contaduría sobre si la exportación de 80,000 marcos de plata concedida a D. R. Thorne debe ser con sujeción al reducido como ley de moneda o con la ley que tiene cada barra.
4 fs.

49. D. Manuel Saldívar, director de la Casa de Moneda del Cusco, solicita se le proporcionen fondos para el buen funcionamiento de dicho establecimiento. 4 fs.
50. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, solicita se nombre un funcionario para que desempeñe la judicatura de Hacienda. Fue nombrado D. José Gonzáles del Valle. 2 fs.
51. D. Pedro José Carrillo, director de la casa de Moneda de Lima, adjunta las propuestas para oficiales 2° y 3° de dicha oficina, fueron nombrados D. Domingo Pérez Muelle y D. José Francisco Arrese, respectivamente. 10 fs.
52. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, solicita se compren los cuatro cilindros de D. Juan Ondarza, necesarios para la plantificación en la oficina de fieltura. 6 fs.
53. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, acompaña la consulta del contador de ese establecimiento, relativa a que si los empréstitos hechos en la Tesorería General, con la garantía de esa casa, están comprendidos en la orden de suspensión de pago del 18 de enero. 4 fs.
54. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, pide la suspensión de la orden del 18 de enero que no se paguen los capitales existentes en la Tesorería General y pagaderos por ese establecimiento. 4 fs.
55. D. Pedro José Carrillo, contador de la Casa de Moneda de Lima, acompaña en copia la nota que le ha dirigido D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, director de ese establecimiento, a fin de que se haga cargo de él durante el tiempo que dure la comisión que le ha conferido el gobierno. 4 fs.
56. El contador de la Casa de Moneda de Lima, D. Pedro José Carrillo, pide que se le señale el sueldo que le corresponde por hallarse desempeñando interinamente el cargo de director. 5 fs.
57. Expediente promovido por D. Luciano María Cano, ministro de Hacienda,

- a causa de la asignación que se pagaba por la Casa de Moneda de Lima a D. José del Campo, cuya gracia se manda suspender.
2 fs.
58. D. Pedro Salmón, administrador de la Aduana del Callao, eleva en consulta al gobernador de ese puerto, el expediente sobre el comiso de ocho cajones de velas cebo, hecho por el teniente de ese Resguardo, D. Miguel Urbina, en la barca francesa "Julies".
7 fs.
59. El administrador de la Aduana del Callao, D. Manuel Ferreyros, solicita se le otorguen 6 meses de licencia para medicinarsse.
2 fs.
60. Expediente promovido por D. Pedro Salmón, administrador de la Aduana del Callao, sobre los derechos con que deben ser gravados los tabacos que se despachen; y D. José Vicente Oyague sobre no comprenderle lo establecido en el Art. 153 del Reglamento de Comercio.
17 fs.
61. D. José Antonio Gayangos, teniente administrador de la Aduana de Huacho, propone una Junta de Almonedas para el remate de los Ramos de Sisa y Mojonazgo en aquella provincia.
2 fs.
62. D. José María Silva, administrador de la Aduana de Pisco, consulta si el buque nacional que abre registro en puerto mayor para otro menor, deberá desembarcar todo su cargamento o parte que desee.
5 fs.
63. D. Pedro Joaquín Granados, administrador de Pisco, a petición del ex-administrador contador de la Tesorería General de Ayacucho, D. José Andrés Rojas, dirige al Tribunal Mayor de Cuentas, el expediente relativo a que se le suspenda el arraigo que tiene en Pisco.
7 fs.
64. D. Ciriaco García, administrador de la Aduana de Islay, sobre haber emigrado llevándose unos pagarés y otros documentos respectivos a aquella oficina.
4 fs.
65. La Junta Liquidadora de Suministros adjunta los expedientes de Da. Paula

- Ibarra y de D. José Rodríguez, sobre el reconocimiento de las cantidades que reclaman contra el Estado.
2 fs.
66. D. Mariano Arriz, presidente de la Junta Liquidadora de Suministros, solicita separar al vocal de ella, sargento mayor D. Manuel Velásquez.
6 fs.
67. D. Mateo Gonzáles, contador primero, encargado de depurar las acciones del Ramo de Secuestros, sobre la casa N° 148, calle de San Marcelo, ocupada por Da. Petronila Oquendo.
19 fs.
68. El Juzgado Superior de Alzadas adjunta copia de la sentencia en el comiso de 10 petacas de tabaco de la barca "Dolores Ugarte".
4 fs.
69. El Juzgado Superior de Alzadas de Tribunal del Consulado adjunta la sentencia expedida en el expediente promovido por el teniente de Resguardo del Callao, D. Mariano Maldonado, sobre el comiso de 12 piezas de plata.
4 fs.
70. El Juzgado Superior de Alzadas adjunta copia de la sentencia en el comiso de 188 cargas de cacao conducidas en el buque "Daniel O'connell".
4 fs.
71. El Juzgado Superior de Alzadas del Tribunal del Consulado acompaña el auto confirmatorio de Primera Instancia en la causa de comiso, sobre seda, terciopelo, blondas, aretes de filigrana de oro y otras especies, conducidas en el bergantín "Eridiano".
4 fs.
72. El Juzgado Superior de Alzadas del Tribunal del Consulado acompaña copia de la sentencia pronunciada sobre el comiso de plata pifa tomado a D. Mariano León.
6 fs.
73. El Tribunal de Minería comunica que la Diputación Territorial de Hualgayoc acusa al escribano de la provincia de Cajamarca por el aumento de derechos que cobra y demora en el despacho de sus asuntos.
4 fs.

74. El Tribunal de Minería adjunta el expediente seguido para la elaboración del proyecto de reglamento, para la oficina de fundición de barras de plata de la oficina de Cerro de Pasco.
30 fs.
75. Ramón Castilla, general en jefe del Ejército, concede a Da. Carmen Bustamante, viuda y fiadora de D. Mariano Alvizuri y Gamio, ex-sub-prefecto del Cercado de Arequipa, la gracia de pagar en billetes la mitad de su deuda ascendiente a 3,573 pesos.
2 fs.
76. D. José María Raygada, gobernador y comandante general de Marina, acompaña el expediente de D. Juan Távara sobre devolución de derechos que se le cobraron en la Aduana de Paita.
9 fs.
77. El Tribunal del Consulado eleva la renuncia de D. Manuel Herrera, amanuense de la Contaduría de Arbitrios. Fue nombrado D. Manuel Bustillos, el primero de los propuestos.
3 fs.
78. El Tribunal del Consulado acompaña el expediente sobre el entredicho entre D. José García y D. Pedro Gonzáles Cándamo, por cantidad de pesos, que tomó el Gobierno de dicho Tribunal, perteneciente a García.
18 fs.
79. El Tribunal del Consulado comunica el impedimento que encuentra para proceder al pago de los 10,699 pesos que se adeudan a los señores Meléndez y Cía.
2 fs.
80. El Tribunal del Consulado adjunta la consulta de la contaduría del Ramo de Arbitrios, sobre no haber recibido de la Aduana del Callao dinero alguno desde diciembre último por cuenta de los derechos de dicho Ramo.
4 fs.
81. Contrato que celebra el capitán del puerto del Callao con el capitán del bergantín "Cruzador", Tomás Conroy, para transporte de oficiales y tropa.
2 fs.
82. Contrato que celebra el capitán del puerto del Callao con el apoderado del dueño del bergantín "Isabel", para transporte de tropa y oficiales.
2 fs.

83. Expediente que contiene el contrato celebrado entre D. Francisco Quiroz y el Estado, para el arrendamiento de las islas de guano en toda la costa peruana.
99 fs.
84. Expediente relativo al establecimiento de la Compañía Asiática.
50 fs.
85. Expediente promovido para que no se descuente a los empleados de sus sueldos, los que deban a particulares, hasta que no estén gozando de su sueldo íntegro.
3 fs.
86. El Tribunal de Cuentas comunica que habiéndose concluido los dos meses de licencia del oficial 2º de la Sección de Valores, D. José Domingo Gonzáles de Matos, éste no se ha reintegrado.
6 fs.
87. D. José Villa, prefecto de Lima, acompaña propuesta para guarda del Resguardo de Pisco a favor de D. Pedro José Torres, la misma que fue aprobada.
4 fs.
88. D. José Villa, prefecto de Lima, pide varios artículos para enlozar la calle de la prefectura.
6 fs.
89. D. José Manuel Salas, prefecto de Lima, adjunta la nota de D. José Gabriel Bahamonde, relativa a los mil pesos que se señaló de empréstito, haciendo presente no estar en capacidad de otorgar dicho préstamo.
6 fs.
90. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta la nota del intendente de Policía para que se tome alguna medida acerca de los pesos nor-peruanos que no se admiten en el mercado.
13 fs.
91. D. José Villa, prefecto de Lima, sobre el abono de 50 pesos mensuales que reclama el sub-prefecto, D. Guillermo Carrillo, para gastos de escritorio, a quien por no haber otorgado fianza se declara su cargo vacante.
29 fs.

92. D. José Villa, prefecto de Lima, sobre un crédito fiscal contra D. Lorenzo Tudela por derechos que adeuda a la Aduana de Pisco.
15 fs.
93. D. José Villa, prefecto de Lima, propone para apoderado fiscal de la provincia de Huarochirí, por renuncia de D. Paulino Acevedo, a D. José Colmenares, la misma que fue aprobada.
4 fs.
94. D. José Villa, prefecto de Lima, devuelve el expediente promovido por el ministerio de Hacienda acerca del empréstito otorgado a D. Manuel Urmeneta, D. Manuel Sánchez, D. José María Jara, D. Miguel Silva y D. José Antonio Burgos.
6 fs.
95. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta la nota de D. José María Benitez, sub-prefecto de Yauyos, en la que consulta, por los motivos que expresa, si puede suspender la actuación de la matrícula y recaudación de la contribución del semestre de navidad.
3 fs.
96. D. José Villa, prefecto de Lima, acompaña consulta de Pedro Gonzáles del Valle, sub-prefecto de Ica, sobre si a los indígenas próximos a ser reservados, se les admitirá la contribución por el tiempo que les falta para considerarlos como a tales.
3 fs.
97. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta una consulta del apoderado fiscal de Cañete, sobre el atropellamiento del administrador de la Hacienda La Huaca, D. Clemente Fonseca.
2 fs.
98. D. José Villa, prefecto de Lima, acompaña una nota del subprefecto de Cañete, en la que consulta si abonará el sueldo del juez de derecho de esa provincia, D. Mariano Ayluardo.
5 fs.
99. D. José Villa, prefecto de Lima, acompaña una nota del subprefecto de esta provincia, D. Guillermo Carrillo, indicando ser corto el tiempo que se le ha señalado para la recaudación de las contribuciones.
4 fs.

100. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta una nota del presidente de la comisión de propietarios sobre las erogaciones que ofrecen al Gobierno en mérito de las circunstancias.
4 fs.
101. D. José Villa, prefecto de Lima, acompaña consulta de D. Pedro Gonzáles del Valle, prefecto de Ica, en la que solicita se le abone en sus cuentas de contribuciones, los gastos que ha hecho a favor de los cívicos de caballería y proporcionado bagajes a oficiales del Ejército.
4 fs.
102. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta relación de reclutas de la provincia de Huarochirí, remitida por D. Juan P. Lostanau, sub-prefecto de dicha provincia.
3 fs.
103. D. José Villa, prefecto de Lima, consulta qué deberá hacer en los casos de queja acerca de agravios en la formación de la matrícula de patentes.
2 fs.
104. D. José Manuel Salas, prefecto de Lima, contesta las notas remitidas por el ministerio de Hacienda de 25 de febrero y 2 de marzo últimos, sobre sus facultades con respecto a los intereses del fisco.
11 fs.
105. D. José Manuel Salas, prefecto de Lima, acompaña una nota de D. Julián Cáceres, apoderado fiscal de Chancay, sobre no poder formar la matrícula de dicha provincia mientras no cese el reclutamiento que se está practicando en ella.
3 fs.
106. D. José Manuel Salas, prefecto de Lima, adjunta nota de D. Juan P. Lostanau, sub-prefecto de Huarochirí, en la que comunica que D. Antonio Padilla debe responder por el descubierto que resulte contra éste, como sub-prefecto que fue de dicha provincia.
8 fs.
107. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, solicita se rebajen de la contribución a los ocho individuos tomados para el piquete de policía.
4 fs.
108. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, pide se ordene al de La

- Libertad entregue a la Tesorería de Chachapoyas la cantidad necesaria para el transporte de los tabacos del Estado.
2 fs.
109. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, ordena que en los distritos los gobernadores presidan la actuación de las matrículas.
2 fs.
110. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, acompaña un recurso de D. José Manuel Chávez en el que solicita se le admita en tabacos las dos terceras partes, a cuenta de los 1,200 pesos que recibió para actuar la matrícula de Chachapoyas.
3 fs.
111. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, ha dispuesto que los contribuyentes de las chacarillas de Huiquilla, Longuita, Chuquichaca y otros, pertenezcan a dicho departamento.
2 fs.
112. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, consulta si los 1,200 pesos de premio señalados a los sub-prefectos que recaudan las contribuciones, están sujetos al descuento estipulado a los empleados civiles.
2 fs.
113. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, remite el expediente de D. Damián Nájjar, sobre abono de 100 pesos 4 reales que entregó para raciones de campaña para varios oficiales del ejército.
9 fs.
114. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, transcribe una disposición del ministro de Hacienda, para que se paguen los haberes de los empleados de ese departamento por la subprefectura de Patáz del Ramo de Contribuciones; y se remita a dicha provincia la cantidad suficiente para cubrir los gastos del departamento en un semestre.
6 fs.
115. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, consulta si el Juzgado de Primera Instancia Ordinario podrá someter las causas ejecutivas fiscales, en cuya prosecución se encuentre impedido el de Hacienda.
2 fs.
116. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, comunica que el juez de

- primera instancia ordinario sólo puede asesorar al de Hacienda.
2 fs.
117. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, solicita que la sub-prefectura de Cajamarca abone al apoderado fiscal de la provincia de Chachapoyas, D. Manuel Castro, los 600 pesos que le corresponden antes de actuar la matrícula.
2 fs.
118. Expediente promovido por D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, sobre la cuota de un peso que ha dispuesto el subprefecto de Chachapoyas a los contribuyentes indígenas, para atender a los gastos de la recaudación de contribuciones; y sobre el estado en que se hallan los empleados de ese departamento por falta de sueldos.
19 fs.
119. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, propone para apoderado fiscal de Chachapoyas a D. Manuel Castro, el mismo que fue aprobado.
2 fs.
120. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, acompaña la solicitud del oficial 3° de aquella tesorería, D. José Gabriel Gomero, para que se le ascienda a oficial 1° interventor.
5 fs.
121. D. José Manuel Salas, prefecto de Ancash, adjunta nota de D. José Gabriel Gomero, administrador de la tesorería de aquel departamento, en la que manifiesta la falta de los libros de cuentas.
10 fs.
122. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, adjunta la consulta de D. José Gabriel Gomero, administrador de la tesorería de dicho departamento, sobre el nombramiento de apoderado fiscal de Huaylas a favor de D. Mariano Galloso.
4 fs.
123. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, comunica el deceso de D. Pedro Secada, oficial interventor de aquella tesorería, motivo por el cual solicita se nombre otra persona para que lo reemplace. Fue nombrado D. José María Figueroa.
4 fs.

124. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, acompaña para la aprobación del gobierno el presupuesto de útiles para la secretaría de aquella prefectura para el presente año.
4 fs.
125. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, eleva el recurso de D. José Gabriel Gomero, en el que solicita su nombramiento provisional de oficial interventor de la tesorería de dicho departamento.
19 fs.
126. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, adjunta la solicitud de D. Antonio Alegría para que se le permita extraer por el puerto de Casma las pastas que indica.
3 fs.
127. D. José Manuel Salas, prefecto de Ancash, propone para sub-prefecto a D. Carmelo López, en lugar de D. José Fuentes Yjorra, quien renunció por no prestar fianzas.
2 fs.
128. D. José Manuel Salas, prefecto de Ancash, acompaña una consulta de D. Manuel Santiago Castillo, apoderado fiscal de Huari, sobre la falta de libros parroquiales y los padroncillos de dicha doctrina.
7 fs.
129. D. José Manuel Salas, prefecto de Ancash, comunica haber suspendido al sub-prefecto de Conchucos, D. Gerónimo Cisneros, por no haber cancelado sus cuentas.
4 fs.
130. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, acompaña una consulta de D. José Gabriel Alvarado, apoderado fiscal de Santa, sobre la contribución del tomín de hospital.
4 fs.
131. D. José Manuel Salas, prefecto de Ancash, sobre pañetes y bayetones existentes en aquella provincia y los que han embargado al deudor D. José Simeón Rodríguez, ex-sub-prefecto de Conchucos.
8 fs.
132. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, adjunta un reclamo de D. José Fuentes Yjorra, sub-prefecto de Huaraz, para que por aquella tesorería se le

- auxilie con 100 pesos mensuales.
4 fs.
133. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, sobre prórroga de dos meses que pide D. Marcos Dextre, apoderado fiscal de la provincia de Huaylas, para concluir la actuación de la matrícula.
9 fs.
134. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, comunica haber nombrado interinamente a D. Sebastián Dextre, amanuense de aquella tesorería.
2 fs.
135. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, propone en primer lugar a D. Marcos Dextre para actuar la matrícula de aquella provincia, por impedimento de D. Marcos Galloso.
2 fs.
136. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, eleva la renuncia de D. Pedro Terry, fiscal de la provincia de Huari. Fue nombrado D. Manuel Santiago del Castillo.
4 fs.
137. D. Juan Francisco de Reyes, prefecto de Arequipa, pide la aprobación de la medida adoptada por el general Torrico sobre exportación de una cantidad de cascarilla de propiedad de D. Juan Moens con el derecho del 10%.
24 fs.
138. D. Luis Gamio, prefecto de Arequipa, solicita la formación en aquella ciudad de una Junta de Liquidación de los empréstitos y auxilios concedidos al Ejército Restaurador.
4 fs.
139. D. Fermín Canseco, prefecto de Arequipa, sobre intereses abonados a D. Tomás Paredes por las cantidades que como licitador del Ramo de Molinos, adelantó para auxilio del ejército.
4 fs.
140. D. Fermín Canseco, prefecto de Arequipa, adjunta la solicitud de D. M. Basilio de la Fuente, administrador del Tesoro Público de aquella ciudad, para que se nombre un amanuense que se encargue de llevar las cuentas de los derechos de aduana.
9 fs.

141. D. Manuel Vargas Guimets, prefecto de Arequipa, comunica haber dispuesto que en aquella ciudad se publique un nuevo periódico con el título de "La Patria en duelo".
2 fs.
142. D. Fermín Canseco, prefecto de Arequipa, remite el expediente promovido por el administrador de la Aduana de Islay para que se le concedan 6 meses de licencia, por motivo de salud.
11 fs.
143. D. Fermín Canseco, prefecto de Arequipa, da cuenta de haber mandado abonar por tesorería a D. Joaquín Salazar 254 pesos que se le debían por montepío.
2 fs.
144. D. Fermín Canseco, prefecto de Arequipa, adjunta la propuesta de D. M. Basilio de la Fuente, administrador del Tesoro Público de aquella ciudad, para el oficial que se hará cargo de la mesa de Aduana.
6 fs.
145. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, acompaña los recursos de D. Isidoro Quesada y el de D. J. Manuel de Rivera, sobre aumentos de sueldos como oficiales de aquella tesorería y prefectura.
11 fs.
146. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, comunica haber publicado un bando concediendo rebajas a los deudores al Estado.
8 fs.
147. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, sobre fianzas del sub-prefecto de dicha provincia D. Fermín Canseco.
2 fs.
148. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, comunica haber nombrado secretario de la visita de aquella casa de moneda a D. José María Laxara Alvizuri.
2 fs.
149. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, sobre haber dispuesto que a los empleados de la Aduana de Islay se abonen sus sueldos con el descuento del 10%.
2 fs.

150. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, participa haber nombrado una comisión para que inspeccione la Aduana de Islay.
8 fs.
151. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, remite propuestas para oficial 3° y para amanuense 1° y 2° de aquella tesorería. Fueron nombrados para oficial 3° D. Mariano Gandarilla, para amanuense 1° D. Diego Madueño y para amanuense 2° D. Agustín Tames.
18 fs.
152. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, participa haber destinado para otras tareas, al oficial cesante de aquella tesorería D. Manuel Zeballos.
2 fs.
153. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, sobre el sueldo de ministro plenipotenciario señalado al Dr. D. José Gregorio Paz Soldán.
10 fs.
154. D. Fermín Canseco, prefecto de Arequipa, remite el expediente sobre dudas presentadas a D. Manuel Quimper, administrador de la Aduana de Islay, en la interpretación de los artículos 81 y 151 del Reglamento de Comercio, acerca del cobro de los derechos de muellaje, pescante y fielatura.
21 fs.
155. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, sobre el pago del sueldo del médico de Islay D. José María Medina.
9 fs.
156. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, eleva la propuesta en terna para contador de diezmos del obispado de dicha ciudad. Fue nombrado D. José María García.
4 fs.
157. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, adjunta la nota de D. Casimiro de Guillén, administrador del tesoro de dicha ciudad, en la que solicita la creación de la plaza de amanuense encargado del archivo y de la toma de razón.
4 fs.
158. El coronel prefecto de Ayacucho, D. Manuel Lopera, pide, según el documento que adjunta, el pago de 10,000 pesos que le adeuda el Estado.
4 fs.

159. D. J. B. Zubiaga, prefecto de Ayacucho, adjunta la nota de D. Casimiro de Guillén, administrador del Tesoro, en que pide se disponga la suspensión del decreto supremo de 16 de agosto de 1830, que ordena que el entero de contribuciones se haga en plata piña y que la tesorería abone a 8 pesos marco.
4 fs.
160. D. J. B. Zubiaga, prefecto de Ayacucho, solicita que de los fondos del erario se proporcionen 300 pesos para la construcción del puente de Huancahuanca.
8 fs.
161. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, sobre derechos de media anata exigidos por aquella tesorería al farmacéutico D. José María Jiménez.
6 fs.
162. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, adjunta el recurso de D. Juan Saavedra en el que solicita que los 857 pesos 6 reales de su descubierto, en el semestre de San Juan, se le descuente de sus ajustes.
4 fs.
163. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, comunica haber establecido una maestranza a cargo del capitán D. Manuel Gómez.
2 fs.
164. D. J. B. Zubiaga, prefecto de Ayacucho, adjunta consulta del sub-prefecto de Huanta sobre que del total de la contribución de dicha provincia, se le rebaje el de los pueblos que ocupan los iquichanos.
6 fs.
165. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, acompaña el acta celebrada para la fabricación de cien fornituras para la compañía de policía.
4 fs.
166. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, comunica haber suspendido al administrador de aquella tesorería D. Casimiro Guillén, por sus reiteradas faltas y por un alcance de 2,107 pesos que resulta contra él.
11 fs.
167. D. J. B. Zubiaga, prefecto de Ayacucho, consulta si los 120 pesos concedidos al sub-prefecto de Lucanas para gastos de escritorio se otorgaron a los

- demás sub-prefectos.
2 fs.
168. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, adjunta la carta del administrador del tesoro referente al incremento de un amanuense para aquella tesorería.
4 fs.
169. D. J. B. Zubiaga, prefecto de Ayacucho, comunica que por haber fallecido D. Manuel García, contador de diezmos, ha nombrado interinamente al hijo de éste, D. José María García.
2 fs.
170. D. J. B. Zubiaga, prefecto de Ayacucho, acompaña nota del administrador de aquella tesorería sobre cantidad de pesos que adeuda D. Joaquín Lira, ex-sub-prefecto de Andahuaylas.
4 fs.
171. D. J. B. Zubiaga, prefecto de Ayacucho, devuelve el expediente sobre el descubierto contra D. José Joaquín Lecuona, ex-sub-prefecto de Lucanas.
117 fs.
172. D. Manuel Mariano Gasagoitia, prefecto del Cuzco, comunica haber prorrogado dos años más al licitador D. Matías Carreño, para el cobro de las alcabalas de Urumbamba y Calca.
6 fs.
173. D. J. B. Zubiaga, prefecto del Cuzco, consulta sobre los réditos y reintegros del capital que reclama el administrador de la Beneficencia.
4 fs.
174. D. J. Antonio Merino, prefecto del Cuzco, comunica la falta de fondos para atender a los gastos que demandan las circunstancias. Como resultado de esta gestión se le autoriza levantar un empréstito.
2 fs.
175. D. Domingo Farfán, prefecto del Cuzco, participa haber dispuesto se auxilie con 12 reales diarios para alimentación de los presos de aquella ciudad.
4 fs.

176. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto del Cuzco, solicita la aprobación del gasto efectuado en la reparación de la Casa de Cabildo, cuyo costo fue de 600 pesos.
16 fs.
177. D. J. B. Zubiaga, prefecto del Cuzco, comunica haber entregado por la sub-prefectura del Cercado, 317 pesos para la reparación de una pared contigua a la compuerta del río Sapi de esa ciudad.
4 fs.
178. D. J. B. Zubiaga, prefecto del Cuzco, adjunta la renuncia del guarda vista de la fieltura de la Casa de Moneda de esa ciudad, D. Andrés Luis Cárdenas.
4 fs.
179. D. J. B. Zubiaga, prefecto del Cuzco, acompaña copia de los despachos de los empleados de la tesorería para quienes pide se les aumente el sueldo.
8 fs.
180. D. J. B. Zubiaga, prefecto del Cuzco, sobre las monedas acuñadas en la Casa de Moneda de esa ciudad durante la última revolución que estalló en el sur.
17 fs.
181. D. J. B. Zubiaga, prefecto del Cuzco, adjunta el recurso de Da. Francisca Cuba pidiendo un alcance, que le resulta por la asignación, que le fijó en aquella tesorería su hermano D. José Maruri de la Cuba.
3 fs.
182. D. J. B. Zubiaga, prefecto del Cuzco, comunica haber ordenado pagar a D. Ignacio Delgado, lo que se le adeudaba por sueldos atrasados para que se traslade a Puno.
5 fs.
183. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto del Cuzco, consulta el sueldo y el honorario que deberán gozar el agente fiscal y procurador de esa ciudad, que promueven las causas de Hacienda.
4 fs.
184. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto del Cuzco, adjunta la nota y expediente promovido por D. Pablo del Mar y Tapia, director de la Casa de Moneda de esa ciudad, sobre la presunción de falsedad de baja de ley de los

- 30,000 pesos que se remitieron a Lima.
12 fs.
185. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto del Cuzco, devuelve con informe el expediente sobre averiguación de dos barras de plata fundida en la callana de Pasco.
10 fs.
186. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto del Cuzco, acompaña una nota del administrador de aquella tesorería, en la que solicita se gratifique con 190 pesos anuales al meritorio D. Manuel Figueroa y Camacho.
4 fs.
187. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto del Cuzco, comunica que varios empleados de ese departamento no han prestado fianzas.
4 fs.
188. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto del Cuzco, remite el expediente de D. José Flores sobre aprobación de la matrícula que actuó en el Cercado de aquella ciudad en 1835.
8 fs.
189. D. Gerónimo Garrido, prefecto de Huancavelica, solicita que de sus sueldos atrasados se descuenten mil pesos que tomó de aquella tesorería para celebrar el cumpleaños del presidente de la República.
2 fs.
190. D. Gerónimo Garrido, prefecto de Huancavelica, adjunta la solicitud del sub-prefecto de Castrovirreyna, teniente coronel D. José Manrique, para que se le reintegre por tesorería las dos medias pagas que dejó de percibir mientras estuvo suspendido.
8 fs.
191. D. Eleuterio Aramburú, prefecto de Huancavelica, solicita la aprobación del nombramiento de apoderado fiscal para la matrícula de Tayacaja a favor de D. José Escolástico Durán.
4 fs.
192. D. Eleuterio Aramburú, prefecto de Huancavelica, comunica los nombramientos interinos de D. José Escolástico Durán, de D. Hipólito del Villar y de D. Severino Silva.
5 fs.

193. D. J. Montoya, prefecto de Huancavelica, comunica que su antecesor D. Gerónimo Garrido, gastó 300 pesos con motivo del onomástico del presidente Gamarra y no 1,000 pesos como le reclaman.
4 fs.
194. D. J. Montoya, prefecto de Huancavelica, comunica haberse remitido al Tribunal Mayor de Cuentas, la respectiva a aquella tesorería de 1840.
2 fs.
195. D. Andrés Garrido, prefecto de Huancavelica, acusa recibo de la suprema orden, referente a levantar un empréstito. Se anexa la solicitud de D. Julián Carbajal para que se le exonere del mismo.
3 fs.
196. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, acompaña el expediente de Francisco Echegoyen, sub-prefecto de Pasco, en el que reclama el porcentaje sobre las cobranzas fiscales.
4 fs.
197. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, acompaña el expediente de D. J. Antonio Sarrio, administrador de correos de Tarma, sobre el abono de 34 planillas de correspondencias oficiales.
8 fs.
198. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, adjunta la propuesta en terna para apoderado fiscal de la provincia de Huánuco. Asimismo, acusa recibo de los nombramientos de apoderados fiscales para las provincias de Huamálés, Jauja y Pasco.
2 fs.
199. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, eleva la nota del administrador de esta tesorería, D. Antonio Soto, en la que ofrece dar las fianzas que le corresponden, con fiadores que residen en Arequipa.
5 fs.
200. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, acompaña el expediente de D. Tomás Pérez, oficial de aquella tesorería, sobre sueldos.
6 fs.
201. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, adjunta el expediente del apoderado fiscal de Huánuco, D. Pablo José Delgado, sobre las dificultades que encuentra para actuar la matrícula.
6 fs.

202. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, sobre la creación de un escribano exclusivo de Hacienda para aquel departamento.
4 fs. •
203. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, acompaña el expediente del secretario de aquella prefectura, D. Juan de Acosta, sobre el sueldo de 1,800 pesos que actualmente disfruta.
8 fs.
204. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, propone para apoderado fiscal de Cajatambo a D. Andrés Figueroa.
7 fs.
205. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, comunica la suspensión del administrador de aquella tesorería, D. Pedro José Loyola; el nombramiento en calidad de interino del oficial D. Evaristo Mansilla.
12 fs.
206. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, acompaña una consulta de D. Evaristo Mansilla, oficial encargado de aquella tesorería, sobre si abonará el 6% al recaudador de alcabalas de Tarma sobre la cantidad cobrada en billetes del crédito público.
4 fs.
207. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, participa la captura de D. Eugenio Revolo, monedero falso y la fuga del otro nombrado D. José Agüero.
2 fs.
208. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, comunica haber mandado habilitar 600 pliegos de papel del sello 5° y 500 del 6°
4 fs.
209. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, adjunta la razón que le ha pasado el tesorero principal sobre la cantidad de papel resellado en 1840.
6 fs.
210. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, participa haber aumentado el 1 1/2 % al premio por empréstito mandado levantar en aquel departamento en lugar del 1%.
2 fs.
211. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, sobre la propuesta hecha para

- amortizar su deuda con azogues, por el minero D. Arsenio Quiróz.
2 fs.
212. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, participa haber nombrado de apoderado fiscal para la matrícula de Huánuco a D. Pablo José Delgado.
4 fs.
213. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, adjunta nota de D. José Joaquín Ramírez, apoderado fiscal de dicha provincia en la que solicita se suspenda la actuación de la matrícula hasta agosto.
4 fs.
214. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, comunica que ha tomado en calidad de préstamo una cantidad de pesos procedentes de réditos de una capellanía.
2 fs.
215. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, consulta sobre el sueldo que ha de pagarse a los empleados del departamento de Amazonas.
8 fs.
216. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, comunica haber dispuesto que cuatro matriculados y un cabo del puerto de Huanchaco, viajen a la hacienda de Guadalupe para colaborar con el correo y demás comunicaciones del gobierno.
2 fs.
217. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta la propuesta en terna de D. Pedro Lacomba, administrador del Tesoro, para archivero contador de moneda. Fue nombrado D. Pedro José del Castillo.
10 fs.
218. D. José María Lizarzaburu, prefecto de la Libertad, adjunta el expediente de D. M. Orosco, sub-prefecto de Cajamarca, sobre que se le abonen tres partidas que le rechazan los administradores de aquella tesorería.
13 fs.
219. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, devuelve con informe el expediente seguido por D. Rudecindo Alva, para que se le exonere del pago de la contribución por los tres potreros que se expresan a fojas 2 de este expediente.
11 fs.

220. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, devuelve con informe la nota N° 52 del prefecto de Amazonas, referente a que el haber de los empleados de ese departamento sean pagados por el de La Libertad.
12 fs.
221. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, consulta a solicitud del apoderado fiscal de Cajamarca, sobre el papel sellado en que deberá actuarse el expediente de matrículas.
6 fs.
222. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, contesta la suprema orden del 31 de agosto haciendo ver que la suma del cargo a los que han sido tesoreros está equivocada; y la Sección de Valores advierte igual equivocación en el libro de Trujillo y Lambayeque.
2 fs.
223. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña el expediente referente a que la goleta norteamericana "Shank" (a) "Tiburón", procedente de Guayaquil, entró al puerto San José y condujo a Valparaíso 2,400 marcos de plata piña.
12 fs.
224. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta la renuncia de D. Santiago Pinillos, apoderado fiscal de la provincia de Huamachuco; y propone a D. Jacinto María Rebaza.
4 fs.
225. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, sobre el incremento de dos guardas para el Resguardo de Trujillo.
61 fs.
226. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta propuesta para el nombramiento de portero de la aduana de dicha ciudad, en lugar de D. Trinidad Chaparro, acusado de hurto.
8 fs.
227. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, solicita que a D. Gaspar Cedrón, apoderado fiscal de Patatz, se le considere la fianza de 1,000 pesos en lugar de los 2,000 establecidos.
4 fs.
228. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña el expedien-

- te promovido por el cabo del Resguardo de Huanchaco, D. León Farje y el guarda de aquella aduana, D. José Ibarrola sobre permuta.
10 fs.
229. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, participa el nombramiento como sub-prefecto de Chota del sargento mayor D. Andrés Ronceros, en lugar de D. Miguel Damián Imaña.
3 fs.
230. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta el recurso de D. Pedro Nolasco Vidaurre, oficial interventor de la tenencia de Lambayeque, sobre cancelación de sus fianzas.
3 fs.
231. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña propuesta para teniente administrador de la Aduana de Lambayeque. Fue nombrado D. Manuel Rivas.
8 fs.
232. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta nota del administrador del Tesoro, sobre dificultades para cobrar a los sub-prefectos un semestre de contribución antes de cancelar el anterior.
4 fs.
233. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña los autos de la hacienda de Tumán y participa haber ordenado se entregue dicho fundo a D. Pedro Buenaño.
2 fs.
234. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, participa la renuncia del sub-prefecto de Lambayeque D. Carlos Varea, quien solicita, además del sueldo de su clase, el 6% por el recaudo de las contribuciones, para continuar en la sub-prefectura.
11 fs.
235. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña el expediente del teniente coronel D. José Joaquín Lecuona sobre liquidación de sus

sueldos, a cuenta de los cuales se le dió una mesada.
14 fs.

236. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta propuesta para portero de aquella aduana. Fue nombrado D. José María Puente.
6 fs.
237. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña cinco propuestas para apoderados fiscales de Jaén, Chota, Trujillo, Chiclayo y Lambayeque. Fueron nombrados Antonio José Cruzat, Felipe Loayza, Luis Ugarte, Manuel Ortigas y José Gervasio Arizola, respectivamente.
12 fs.
238. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña una razón de las pensiones que se satisfacían por la sub-prefectura de Cajamarca y manifiesta las razones que aduce dicha sub-prefectura para que se continúe el pago de esas pensiones por ella.
6 fs.
239. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, remite dos consultas de la aduana de aquella ciudad y de la tenencia de Lambayeque, para aumentar el Resguardo de ésta última.
6 fs.
240. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, comunica que remite 10,000 pesos a la Tesorería General en la barca inglesa "Jorge y Enrique".
3 fs.
241. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente sobre remate de mil zurrone de tabaco de Chachapoyas que se le ordenó efectuar.
24 fs.
242. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, consulta sobre la expedición de guías por el receptor de Tacna y si en las pólizas se considerarán mercaderías de distintas embarcaciones.
13 fs.
243. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, consulta qué cantidad deberán pagar por predios rústicos los terrenos vendidos en tiempo de la confederación.
6 fs.

244. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, contesta a la orden sobre que remita las monedas de oro y plata que se acuñen en Bolivia en el presente año; y desea saber si de los fondos del Tesoro hará el gasto para el efecto.
2 fs.
245. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, remite la representación que hace a nombre del comercio de Tacna D. Juan Varela, sobre el pago de 10,098 pesos que exhibieron de empréstito.
15 fs.
246. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, eleva el recurso de D. Luis Blondel sobre derechos de cascarilla.
32 fs.
247. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, acompaña una consulta de D. Carlos Lagomarcino, administrador de la Aduana de Arica, sobre las guías que se expiden para Bolivia por triplicado.
4 fs.
248. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, solicita se expidan los despachos al administrador de aquella tesorería D. Manuel María Forero y a los oficiales D. Ramón Pizarro y D. José Manuel Lecaros.
8 fs.
249. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, consulta el sueldo del administrador de la Aduana de Arica D. Miguel Gonzáles Vigil.
6 fs.
250. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, eleva la solicitud de D. Juan Legay y D. Ignacio Rey y Risco, sobre que se les conceda permiso exclusivo para el establecimiento de lanchas en Arica para la carga y descarga de bultos.
8 fs.
251. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta la propuesta de D. Manuel Flores para establecer ingenios para moler y beneficiar metales en Tarapacá.
15 fs.
252. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, sobre fianzas que debe dar D. Luis Loayza, teniente administrador y comandante del Resguardo de

Iquique.

6 fs.

253. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, acompaña una nota de D. José Clemente Arguedas, sub-prefecto de aquella provincia, para que se le declare el 6% por lo que ha recaudado de alcabalas de ventas.
4 fs.
254. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta la solicitud de Da. Francisca Pomareda de Deustua, acerca de la asignación a su favor que fijó en aquella tesorería el sargento mayor Vicente Sequeira.
4 fs.
255. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, eleva la renuncia del sub-prefecto de dicha provincia, D. Mariano Portocarrero, quien pretende continuar prestando fianzas solamente por la cantidad que recaudase y no por el monto de la contribución.
4 fs.
256. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta la consulta de D. Carlos Lagomarcino, administrador de la Aduana de Arica, sobre dudas en la interpretación de los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Comercio.
5 fs.
257. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, participa haber publicado en "El Mensajero de Tacna" las comunicaciones oficiales sobre reforma del Reglamento de Comercio y adjunta un ejemplar de dicha publicación.
3 fs.
258. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente promovido a causa de errores cometidos por la Aduana de Desaguadero en el cobro de derechos a los efectos internados de Bolivia.
6 fs.
259. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, manifiesta los impedimentos que tiene para la actuación de la matrícula en aquella provincia.
4 fs.
260. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, solicita el aumento de la plaza de portero para la Aduana de Paita.
6 fs.

261. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, sobre fianzas de D. Francisco García, sub-prefecto de aquella provincia, y participa que el déficit del Ramo de Contribución proviene de la guerra.
3 fs.
262. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, eleva el recurso de D. José Reyes, amanuense de la Aduana de Paita, para que se le expida título de tal.
5 fs.
263. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, devuelve con informe el expediente de D. Ramón Herrera y se nombra como alcalde interino de la Aduana de Paita al teniente D. Luis Raygada.
3 fs.
264. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, acompaña propuesta para empleado de la Aduana de Paita por renuncia de D. Manuel Cosme de la Haza, oficial 2°. Fue nombrado D. José Manuel Herrada.
16 fs.
265. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, consulta sobre la pena que deberá imponerse a los comerciantes que despacharon efectos por la Aduana de Paita durante la invasión.
8 fs.
266. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, participa la remisión de las medallas y diplomas de la Legión de Honor al general Antonio Gutiérrez de la Fuente, jefe superior del Norte.
9 fs.
267. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, solicita una resolución para que ingresen en aquella tesorería las cantidades que por razón de diezmos corresponden al Estado y se recaudan por la de Trujillo.
6 fs.
268. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, solicita se nombre una persona para hacer un deslinde de todas las haciendas y determinar las partes sobrantes que tenga el Estado.
2 fs.
269. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, acompaña

el expediente de D. Vicente Navarrete en el que pide se le exonere de varios cargos que resultaron contra él, en el examen y fenecimiento de sus cuentas.

4 fs.

270. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, sobre gastos de escritorio de la Aduana de Paita.
4 fs.
271. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, eleva la solicitud del administrador de la Aduana de Paita D. Gerónimo Garrido, en la que pide licencia.
9 fs.
272. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, acompaña el expediente promovido por D. Manuel Andrade, administrador de aquella tesorería, contra D. Francisco García, sub-prefecto de esa provincia, por no haber prestado fianzas.
14 fs.
273. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, adjunta la nota de D. Gerónimo Garrido, administrador de la Aduana de Paita, solicitando el aumento de guardas en ese Resguardo.
8 fs.
274. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, adjunta la solicitud de D. Marcos Vargas, guarda del Resguardo de Paita, en la que pide licencia temporal por cuatro meses.
5 fs.
275. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, participa sobre el contrabando en aquella plaza con efectos del Ecuador y las medidas que ha tomado para evitarlo.
4 fs.
276. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, adjunta el expediente promovido por D. Eugenio Raygada, comandante del Resguardo de Paita, solicitando licencia para medicarse.
6 fs.
277. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, sobre los seis libros que ha mandado confeccionar aquella tesorería par el servi-

- cio de ella, cuyo valor solicita se le abone.
2 fs.
278. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, acompaña una nota de D. Gerónimo Garrido, administrador de la Aduana de Paita, en la que pide se adicione el Art. 36 del Reglamento de Comercio.
4 fs.
279. D. Baltazar Caravedo, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, remite la solicitud de D. Gregorio Rafael Escalona, oficial interventor de la Aduana de Paita, sobre que se le dé el sueldo correspondiente al administrador, por el tiempo que ha servido en dicho cargo.
3 fs.
280. D. Pedro Astete, prefecto de Puno, sobre los derechos de internación que deben cobrarse a los efectos de Bolivia.
7 fs.
281. D. Pedro Astete, prefecto de Puno, adjunta el recurso de D. Miguel Estapleton Crawley sobre pago de cantidad de pesos, que le adeuda el Estado por suministros, que se le exigieron como sub-prefecto de Lampa.
7 fs.
282. D. Marcos Goyzueta, adjunta el reclamo de D. Mariano Aragón, sub-prefecto de Carabaya, sobre la aprobación de la matrícula de dicha provincia y reintegro de sus dietas.
11 fs.
283. D. José Miguel Medina, prefecto de Puno, adjunta copia de la nota de D. Pedro Aguirre, administrador del Tesoro de dicho departamento, en la que comunica que por falta de personal las labores de dicha oficina se han atrasado, motivo por el cual nombró provisionalmente a D. Fernando Fernández como oficial mayor.
4 fs.
284. D. José Miguel Medina, prefecto de Puno, consulta si los sub-prefectos constitucionales tienen derecho al porcentaje sobre las cantidades recaudadas por los sub-prefectos ilegales.
4 fs.
285. D. José Miguel Medina, prefecto de Puno, adjunta una nota de D. Pedro Prado, administrador del Banco de Rescate, relativa a la especulación que

- hacen los comerciantes extranjeros con las pastas.
6 fs.
286. D. José Miguel Medina, prefecto de Puno, sobre rendición de las cuentas de D. Miguel Ugarte y el modo de hacerse efectivo los alcances que resulten contra él.
2 fs.
287. D. Miguel de Mendiburu, prefecto de Tacna, comunica haber autorizado al administrador de la Aduana de Arica repare el bote de ese Resguardo.
2 fs.
288. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Tacna, participa el descontento que existe entre los productores de aguardientes y trigos por la publicación de varios artículos del Reglamento de Comercio. Igualmente adjunta un reclamo del gremio de arrieros.
17 fs.
289. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta la cuenta documentada del gasto efectuado en la construcción de la garita para el servicio de la tenencia de Huacho.
18 fs.
290. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña la solicitud del oficial de la fielatura de aquella aduana, D. Manuel María Aramburú, en la que pide licencia para medicarse.
5 fs.
291. D. Jose María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta la consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre el cobro de derechos por pólizas.
4 fs.
292. D. Tomás de Vivero, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, devuelve con informe la solicitud de permiso de D. José del Carmen Rosas para desembarcar en la caleta de Sechura un cargamento de botijas de aguardiente.
5 fs.
293. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta las consultas de la aduana para que en la caleta de Supe se sitúe una receptoría con dos guardas.
14 fs.

294. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, devuelve el expediente promovido por D. Agustín Nestares, administrador de la Aduana de Pisco, sobre los buques extranjeros que tienen permiso para cargar guano en las islas de Chincha.
10 fs.
295. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, manifiesta la conveniencia de construir viviendas altas en la capitanía de aquel puerto.
2 fs.
296. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta el expediente promovido por D. José Antonio Beytia, teniente administrador de Cerro Azul, sobre la carencia de fondos para cancelar los arrendamientos de la casa ocupada por dicha oficina.
8 fs.
297. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña una nota de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre que se aumente una póliza más para reembarcos de efectos a puertos de la República.
4 fs.
298. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta la solicitud del guarda almacén D. Antonio Boza, relativa a que se le suspenda el descuento de la 3a. parte de su sueldo, mientras no cancele el que tiene pendiente.
3 fs.
299. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la provincia Litoral del Callao, acompaña la consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre los derechos que deben cobrarse al aguarrás y pinturas por suponer errado lo que señala el Art. 76 párrafo 3º del nuevo Reglamento de Comercio.
4 fs.
300. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, devuelve con informe el expediente de D. Manuel Arias sobre cantidad de pesos que le adeuda el Estado y que pretende amortizar con el valor de una área en la fortaleza del Sol y Santa Rosa, cuyo remate se manda hacer con las formalidades convenientes.
2 fs.

301. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, anexa la solicitud de D. Manuel Arias a quien el Estado le adeuda cantidad de pesos.
2 r.
302. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, relativa al número de guardas que debe haber, y propone a D. Juan Layseca, el mismo que fue nombrado.
7 fs.
303. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, eleva la propuesta en terna para ocupar la plaza de guarda, vacante por fallecimiento de D. Blas Sevilla. Fue nombrado D. Felipe Cobarrubia.
6 fs.
304. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, para que se nombre a D. Domingo Pérez sustituto del guarda D. Pedro Varas.
6 fs.
305. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta una consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, y un recurso de D. Eduardo Mc. Call sobre derechos de almacenaje de efectos navales de la Escuadra de Estados Unidos.
10 fs.
306. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña propuesta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, para guarda de aquel Resguardo. Fue nombrado D. Juan José Colmenares.
14 fs.
307. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta propuesta para Oficial 1º de la aduana. Fue nombrado D. Toribio Sanz.
4 fs.
308. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña propuesta para guarda de aquel Resguardo. Fue nombrado D. Hipólito Carrillo.
6 fs.

309. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, sobre irregularidades para eludir lo dispuesto en el Art. 148 del Reglamento de Comercio, acerca de las guías despachadas para Lima.
20 fs.
310. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, sobre cantidades remitidas por la Aduana a la Tesorería de Arbitrios del Consulado, respectivas a dicho ramo.
6 fs.
311. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, consulta qué deben despacharse para el consumo de la bahía.
6 fs.
312. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta la nota de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre inoperancia de sus empleados.
6 fs.
313. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, sobre dudas en la interpretación de los Arts. 40, 83 y 85 del Reglamento de Comercio.
6 fs.
314. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta expediente relativo al pago por derechos de 12 quintales de cera entregados, a D. Felipe Revoredo para el culto de la Virgen de las Mercedes.
22 fs.
315. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta dos consultas en la que solicitan información exacta de la procedencia de las embarcaciones que llegan a ese puerto.
6 fs.
316. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña nota de D. Pedro Salmón, administrador de la aduana, sobre nombramiento de un intérprete.
8 fs.
317. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta la consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, solicitando se nombre una comisión para organizar los documentos de su archivo.
4 fs.

318. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, comunica no haberse recibido la orden para entregar a D. Manuel Arias, los bultos que existían en los almacenes de la aduana.
6 fs.
319. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta el expediente relativo a los panes de azúcar que desembarcó en Islay el vapor "Perú".
10 fs.
320. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, remite propuesta en terna para guarda almacén de aquella aduana. Asimismo, adjunta el expediente de D. Manuel Cañas, solicitando dicha plaza, el mismo que fue aceptado.
7 fs.
321. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, eleva la propuesta para guarda en el puerto de Huacho. Fue nombrado D. José Rojas.
6 fs.
322. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña la consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre dudas acerca del derecho de Montepío Civil y si éste se hará extensivo a los empleados del Resguardo.
7 fs.
323. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta la nota de D. José Antonio Gayangos, administrador de la Aduana de Huacho, referente a la fianza que debe prestar éste.
6 fs.
324. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta la escritura de venta del bergantín "Rosa" otorgado por D. Enrique Dalton a favor de D. Ignacio Romero.
2 fs.
325. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, solicita se le extienda patente de nacionalización al bergantín "Rosa" de propiedad de D. Juan Guzmán.
2 fs.

326. D. Joaquín Torrico, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, devuelve el expediente seguido por D. Tomás de Vivero, intendente de policía, para que los buques mercantes y de guerra paguen el derecho de aguada.
24 fs.
327. D. Tomás de Vivero, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña copia del acuerdo de la Junta Económica de aquella aduana, sobre el peso que debe considerarse a cada bulto de mercaderías por el derecho de almacenaje.
6 fs.
328. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, devuelve el expediente de D. Tomás Conroy, consignatario de la fragata "Acteón", sobre haber pagado en Arica los derechos de tonelaje.
8 fs.
329. D. Tomás de Vivero, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña un recurso del guarda montado D. Manuel Salcedo, en nombre de los demás de su clase, sobre el descuento de guerra señalado por orden suprema.
4 fs.
330. D. Tomás de Vivero, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta presupuesto para la construcción de un almacén en la aduana de aquel puerto.
8 fs.
331. D. Tomás de Vivero, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña el recurso de D. Joaquín Saavedra en el que solicita se le restituya el sueldo de 3,000 pesos que antes disfrutaba.
7 fs.
332. D. Tomás de Vivero, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, remite propuesta para la plaza de guarda, vacante por deceso de Ignacio Caypo. Fue nombrado D. Carlos Unzagüey.
8 fs.
333. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, devuelve el expediente promovido por D. Belford Hinton Wilson, encargado de negocios de S.M.B., sobre algunos alcances del Art. 138 del Reglamento de Comercio.
8 fs.

334. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña propuesta en terna para guarda de aquel Resguardo. Fue nombrado D. Lorenzo Avalos.
6 fs.
335. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta propuesta en terna para la plaza de oficial de la tenencia de Aduana de Lima.
4 fs.
336. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, solicita aumento de gratificación por el desempeño de dicho empleo.
4 fs.
337. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña la consulta de Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre el descuento de pagarés para satisfacer los sueldos de los empleados de dicha oficina.
4 fs.
338. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña una consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre los derechos de muellaje que cobra el contratista de este ramo y los que deberá cobrar la aduana según el Art. 81 del nuevo Reglamento.
9 fs.
339. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña el acta celebrada por la Junta Económica de aquella aduana, sobre el tiempo en que empezará a cobrarse el derecho de póliza que señala el Reglamento de Comercio.
6 fs.
340. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña una nota de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre el tratamiento de Señoría que le niega el de la de Pisco, quien se cree con igual derecho.
8 fs.
341. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, comunica la construcción de doce zambullos para la 6a División, cuyo costo no se ha cancelado.
6 fs.

342. D. José María Raygada, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, participa haber comprado para la tropa de la 6a División una botija de aguardiente y solicita aprobación suprema.
2 fs.
343. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña una nota de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, solicitando no se descuente a los empleados de esa oficina la parte del sueldo correspondiente al mes de diciembre.
8 fs.
344. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, adjunta la nota de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, para que se le permita descontar 3,000 pesos mensuales en pagarés para los gastos que demanda ese establecimiento.
2 fs.
345. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, acompaña una consulta de D. Pedro Salmón, administrador de aquella aduana, sobre la compra de una caja de fierro para la Colectoría.
6 fs.
346. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, consulta sobre el número de guardas que debe tener aquella aduana.
10 fs.
347. D. J. Ildefonso Coloma, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, remite el proyecto de Reglamento Interior para aquella aduana, el cual fue aprobado con acuerdo del Consejo de Estado.
59 fs.
348. D. Diego Adalid, en nombre de su hijo político D. Francisco Alvaríño, solicita que el prefecto de Junín le devuelva el expediente seguido para la adjudicación de la estancia nombrada Yanamarca.
1 f.
349. D. Blas José Alzamora solicita se le liquiden sus sueldos atrasados para satisfacer con ellos lo que adeuda al Consulado, por arrendamiento de la casa que ocupa y se suspenda la orden expedida para que le descuente la 3a. parte de sus sueldos.
4 fs.

350. El Consejo del Estado adjunta el recurso de D. Manuel Angulo para que se le formen ajustes desde 1836.
5 fs.
351. D. José Allende solicita se le amortice el valor de su cédula de reforma con los productos de la callana de Cerro de Pasco.
25 fs.
352. D. José Aniceto Romero, receptor de la Aduana de Chancay, solicita se declaren las asignaciones que deben gozar los guardas de esa receptoría, en razón de que en el Reglamento de Sueldos expedido el 21 de junio de 1839 no se les menciona.
15 fs.
353. La casa Templeman y Bergman solicita se le permita construir un depósito de carbón de piedra en la isla de San Lorenzo para uso de los buques de vapor.
22 fs.
354. La casa Naylor Bourdmun y Oxley solicita se revoque la orden de detención del buque inglés "Phillips".
1 f.
355. D. Bruno Bolívar solicita se le adjudique la hacienda Pachar (Cusco), a cuenta de lo que le adeuda el Estado por vestuario que confeccionó para el ejército.
4 fs.
356. D. Tomás Cabrera solicita se le amorticen con derechos de aduana 20,000 pesos en billetes del crédito nacional.
4 fs.
357. D. Joaquín Coronel, guarda de Paita, solicita se le señale el sueldo de cesante.
11 fs.
358. D. Gregorio Colmenares, por si y a nombre de su hermano Felipe, Conde de Polentinos, solicita los bienes secuestrados a su poderdante.
13 fs.
359. D. Juan Coello, en nombre de D. Antonio La Torre, solicita se le permita desembarcar 100 vigas en los puertos de Pacasmayo y Lambayeque.
4 fs.

360. D. Manuel Cipriano Dulanto solicita se le admita en billetes directos, el pago de derechos que adeuda por 15 millares de cigarros.
6 fs.
361. D. Manuel Cabrera solicita se le auxilie por la Tesorería de Ayacucho con 500 pesos a cuenta de los descuentos de guerra.
2 fs.
362. D. Gregorio del Castillo, ex-sub-prefecto de Maynas, solicita se le descuenta 65 pesos 4 reales que debe a la Receptoría de Amazonas, provenientes del Ramo de Papel Sellado de los 244 pesos 5 reales que le adeudan por sueldos.
3 fs.
363. El capitán Bartolomé Carreño solicita se le de a su esposa Da. Benita Iglesias, la tercera parte de su haber por la sub-prefectura de Jauja.
2 fs.
364. Ignacio Delgado, coronel del ejército, solicita se le pague por la Tesorería de Puno la mesada de 30 pesos que percibe por la del Cusco.
4 fs.
365. D. Pablo Chávez, a nombre de los hacendados de caña del departamento de Lima, manifiesta los inconvenientes que habrían si se impone la patente de 100 pesos a los alambiques que destilen ron.
13 fs.
366. D. Fernando Ex Helme, teniente administrador de la Aduana de Huacho, solicita se suspenda la orden de arraigo expedida contra él y se le deje expedito para continuar en Chancay un juicio de pesquisa.
4 fs.
367. D. Mariano Figueroa solicita se le jubile en consideración a sus servicios.
44 fs.
368. D. José María Figueroa renuncia la plaza de oficial interventor de la Tesorería de Ancash, la misma que fue aceptada.
1 f.
369. D. José Félix Castro, en nombre de su señora madre Da. Juana Manuela Huerta, solicita que por la Tesorería de La Libertad se le pague la pensión que disfruta.
2 fs.

370. D. José Félix Castro solicita se le abonen por la Tesorería de Trujillo la cantidad que gastó en la conducción del tabaco de la contribución de navidad, de Chachapoyas a Cajamarca.
6 fs.
371. D. Mariano Figueroa solicita se le conceda el título de Receptor de Alcabalas de Ventas y Remates y se le señale el premio que por ese cargo debe disfrutar.
15 fs.
372. D. Manuel Ferreyros solicita que por la Tesorería de La Libertad se le paguen por mesadas de 300 pesos los 1,749 que se le adeudan por sueldos del año 1840.
1 f.
373. D. José Ignacio Gonzáles solicita se le restituya la pensión que obtenía como vencedor de Junín y Ayacucho.
3 fs.
374. D. Tomás Gill solicita se anexe el expediente que promovió para pagar el valor de los contratos que celebró para la construcción del muelle y un acueducto en el puerto del Callao.
1 f.
375. D. Pedro Joaquín Granados, administrador de la Aduana de Pisco, solicita permutar su cargo con D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Tesorería de Ayacucho.
1 f.
376. D. Agustín Germán solicita se le disminuya la cuota asignada como tornero.
4 fs.
377. D. José Domingo Gonzáles de Matos solicita licencia por cuatro meses por motivos de salud y le concedieron dos.
1 f.
378. D. Manuel Herran, fundidor de la callana de Cerro de Pasco, solicita la gratificación por la recaudación del medio real impuesto al marco de plata piña por los Ramos de Arbitrios y Minería.
6 fs.

379. D. Ramón de la Hermosa, sargento mayor del Ejército, solicita se le conceda fijar en la Tesorería General de Lima una asignación a favor de su esposa Da. Leonor Flores.
2 fs.
380. D. Tomás Jump consulta si los víveres y artículos navales que remite la escuadra nacional, deben o no pagar los derechos de importación.
4 fs.
381. D. Ramón de León, vecino de Tacna, en nombre de los indígenas de Soroma, solicita el pago de 426 pesos que les adeuda el Estado por suministros que dieron al ejército en 1834.
16 fs.
382. D. Pedro Loyola, administrador de la Tesorería de Junín, solicita licencia por dos meses para viajar a Lima.
2 fs.
383. Da. Micaela Lozano de Blanco solicita se le permita endosar el documento que se le dió por los 2,000 pesos que entregó en tesorería en calidad de préstamo.
1 f.
384. D. José María de León participa haber servido ad honorem en la sub-Prefectura del Cercado de Ayacucho y solicita se le recompense este servicio.
3 fs.
385. Expediente seguido por el Dr. D. Benito Lazo por el que solicita la liquidación de sus haberes vencidos como Secretario General y Ministro del Supremo Gobierno, Vocal de la Corte Superior de Trujillo y de la Suprema de Lima, desde agosto de 1838 hasta agosto de 1841.
21 fs.
386. Da. Josefa Mendoza de Boza solicita se expida orden para que D. Antonio Salinas devuelva los esclavos y ganado que embargó de su hacienda de "Quipico".
1 f.
387. D. Eduardo Mc. Call solicita que, en concordancia con el último reglamento, se liquide por la aduana los derechos de almacenaje de los víveres y

- artículos de la escuadra de los Estados Unidos.
8 fs.
388. D. Juan Medina de Castañeda solicita se le abone el premio del 4% por la venta de papel sellado que está a su cargo en la ciudad del Cusco.
4 fs.
389. D. Cayetano Medina y Urquizu solicita se le continúe abonando la cuarta parte del sueldo que tenía como Vista de la extinguida Aduana de Ayacucho.
4 fs.
390. D. Juan de Dios Melgar solicita plazo para presentar fiadores por haber sido nombrado administrador de la Tesorería de Ayacucho.
3 fs.
391. D. José María Muñoz solicita se le abone el sueldo que le corresponde.
3 fs.
392. El coronel reformado Manuel Muñoz, ex-sub-prefecto de Andahuaylas, participa haber cancelado el cargo que se le hace por la tesorería de Ayacucho por censo de tierras y contribuciones.
10 fs.
393. D. Manuel Núñez del Prado solicita se le expida título de Escribano de la Aduana del Callao.
1 f.
394. Expediente promovido por D. José Navarrete y Gamarra, síndico procurador de Chiclayo, sobre la legalidad de las fianzas que debió dar el sub-prefecto D. José Leonardo Ortiz.
33 fs.
395. D. Antonio Polanco, a nombre de D. Manuel de la Vega, secretario de la Prefectura de Huancavelica, solicita se le abone el sueldo que le corresponde a su poderdante.
4 fs.
396. D. Ceferino de la Puente, vecino y comerciante de la ciudad de Trujillo, solicita se le exonere el pago de derecho de patente.
11 fs.

397. D. Cayetano Palomino reclama el pago de la 3a. parte que le corresponde por la actuación de la matrícula de Huanta del quinquenio de 1830.
24 fs.
398. D. Pascual Pacheco y D. Mariano Fernández, fiadores del sub-prefecto de Quispicanchis D. Narciso Chávez, sobre cantidad de pesos que adeuda éste al Estado.
9 fs.
399. D. Francisco Quiróz participa que el prefecto de Junín exige a su apoderado D. Cipriano Correa, 2,000 pesos en calidad de préstamo.
3 fs.
400. D. Jacinto Díaz Quesada participa que en 1838 y 1839 dió en calidad de préstamo 100 pesos y nuevamente ofrece dar 50 pesos para que se le reconozcan por el Ramo de Arbitrios 150 pesos.
4 fs.
401. D. Juan José Quiñones, oficial 2º de la casa de Moneda de Lima solicita su jubilación.
6 fs.
402. D. José Antonio de la Riva solicita se le adjudiquen cien zurrone de tabaco de la contribución de Chachapoyas a cuenta de sus créditos directos de reforma.
6 fs.
403. D. Mariano E. de Rivero, a nombre de su padre político D. Matías Rafael Pacheco, solicita la devolución de un recurso relativo a la venta de la finca de Toro Muerto que hicieron los padres de Santo Domingo.
1 f.
404. La casa Mac Lean Rowe y Cía. solicita se revoque la orden de detención del buque inglés "Carl Lonsdale".
2 fs.
405. D. Antonio Joaquín Ramos solicita que los cebos y demás productos que vengan directamente de los Estados Unidos situados en el Atlántico, gocen de los beneficios que concede el Art. 63 del Reglamento de Comercio a los de otros estados.
7 fs.

406. D. Gregorio de la Rosa solicita se suspenda la orden por la que se le exige las dos tercias partes que recibió para efectuar la matrícula de Lambayeque.
25 fs.
407. El Dr. D. Lorenzo Soria pide certificación del pago efectuado por una áreas en el Callao.
11 fs.
408. Da. Francisca Sanabria de Sagarti participa que su esposo José María Sagarti, teniente coronel de caballería del ejército, se encuentra prisionero en Bolivia, motivo por el cual solicita se le auxilie con el sueldo de su esposo.
1 f.
409. D. José Serra solicita su jubilación como Contador Decano del Tribunal Mayor de Cuentas.
9 fs.
410. D. Manuel de Souza Duarte pide se reforme el avalúo de salitres fijado en el arancel.
14 fs.
411. D. Domingo Solís solicita se le continúe pagando los 29 pesos como amanuense de los síndicos para concluir el censo de Lima.
8 fs.
412. D. Santiago Távara pide se reconozca a favor de los prestamistas de Piura el empréstito que hicieron a los gobiernos de la Confederación y a la Restauración.
15 fs.
413. D. Juan Ugarte y D. Pedro Gonzáles Candamo manifiestan su disconformidad en la aplicación del Art. 145 del Reglamento de Comercio, sobre derechos de almacenaje.
8 fs.
414. D. Clemente Villalte, D. José María Varela y D. José Vicente Ollague solicitan se declare no estar comprendidos en el Art. 145 del Reglamento de Comercio, los efectos internados en almacenes antes de la publicación de dicho reglamento.
6 fs.

415. D. J. M. Urmeneta solicita que los cargamentos de cebo de la fragata "Aguila" gocen de los beneficios que concede el Reglamento de Comercio a los buques que vengan directamente a los puertos del Perú.
16 fs.
416. D. Manuel Valiente solicita se le permita internar por Lambayeque las maderas que conduce de Guayaquil el buque "Tres Amigos".
2 fs.
417. Da. Manuela Vergara pide que a su esposo D. Mariano Maldonado se le descuenta de sus sueldos una parte para mantención de sus hijos.
2 fs.
418. D. José Manuel Zamora solicita la devolución de dos notas que faltan en su expediente en el que solicita la plaza de guarda almacén.
5 fs.
419. D. Manuel Ferreyros, ministro de Gobierno, participa que el dinero de encomiendas y medallas de oro que conducía el correo del Cusco fue interceptado por el coronel Boza.
6 fs.
420. D. Manuel Ferreyros, ministro de Gobierno, adjunta la nota de D. Belford Hinton-Wilson, encargado de negocios de S.M.B., relativa a los inconvenientes que experimentan los comerciantes británicos a causa de la baja ley de las monedas acuñadas en la casa del Cusco.
11 fs.
421. D. Luciano María Cano, ministro de Hacienda, solicita que el coronel Julián Montoya y el teniente coronel Andrés Garrido reintegren 80 pesos cada uno, por la gratificación que indebidamente recibieron como sub-protectos de Huancavelica.
2 fs.
422. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, sobre la compra de dos paradas de cilindros.
11 fs.
423. D. Belford Hinton-Wilson, encargado de negocios de S.M.B., solicita se modifique el Art. 151 del Reglamento de Comercio.
10 fs.

424. Denuncia de cantidad de pesos que corresponden al Estado según los autos que sigue Da. Melchora Noriega con D. Julián García Monterroso.
6 fs.
425. Expediente promovido para que se pasen los autos del concurso formado a los bienes de D. Diego de Aliaga por la Ilustrísima Corte Superior de Justicia a la Comisión para depurar los créditos del ramo de secuestros.
6 fs.
426. Expediente relativo a descubrir quiénes son los que han vendido pesos falsos del presente año.
9 fs.
427. Causa criminal promovida por el señor tesorero D. Ignacio de la Rosa, contra el oficial 2° de su oficina, D. Ignacio Mendoza.
91 fs.
428. Autos criminales seguidos de oficio contra el ex-tesorero D. Ignacio de la Rosa y el oficial suspenso D. Ignacio Mendoza por defraudación de intereses del Estado y otros cargos que resultan contra ellos por el tiempo que administraron la Tesorería Principal de Lima.
114 fs.
429. Inventario de los efectos de la tienda de D. Agustín Trujillo.
136 fs.
430. D. José Jaramillo, gobernador de la Provincia Litoral del Callao, con nota del administrador de la aduana sobre la construcción de una falúa y 4 botes.
8 fs.
431. D. José Villa, prefecto de Lima, eleva una consulta de D. Manuel Argudo, sub-prefecto de Cañete, relativa a si cobrará o no la contribución de castas.
10 fs.
432. D. José Villa, prefecto de Lima, comunica que D. Manuel Fernandini fue nombrado apoderado fiscal de Yauyos.
4 fs.
433. D. José Villa, prefecto de Lima, con el expediente sobre las diligencias practicadas por el Intendente de Policía para que las personas anotadas en el último empréstito, que no han cumplido con exhibir en la Tesorería General la parte que se le señaló, lo verifiquen.
40 fs.

434. D. Joaquín Torrico, prefecto de la Provincia Litoral de Piura, con el expediente de D. Esteban Alzaga, sobre que se le declare teniente administrador de esa aduana.
9 fs.
435. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, sobre las cuentas de la factoría de tabacos de Chiclayo.
8 fs.
436. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, sobre la compra de la lancha que se necesita para el puerto de Huanchaco.
17 fs.
437. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, sobre fianzas del administrador de Pacasmayo D. José Elcorrovarrutia.
3 fs.
438. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, sobre la contribución que han de satisfacer los que heredaren tierras de los contribuyentes.
4 fs.
439. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, sobre la fianza que se exigió a D. Manuel Forero como sucesor del tesorero D. Miguel G. Vigil.
6 fs.
440. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, consulta sobre los fondos de que ha de valerse para reconstruir los puentes que los enemigos en su fuga cortaron.
4 fs.
441. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, consulta si se continuarán cobrando aquellos impuestos conocidos con el nombre de "Obras públicas".
4 fs.
442. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, sobre promoción de guardas y propuestas para sustituirlos.
6 fs.
443. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta una representación de D. Miguel G. Vigil, administrador de esa tesorería general, sobre aumento de sueldos a los empleados de dicha oficina.
5 fs.

444. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta una representación que hacen los síndicos, solicitando que las ventas de sitios baldíos que se hicieron en esa ciudad, por el ex-presidente Orbegoso en 1835, no sean comprendidas en el decreto de 1839.
6 fs.
445. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, acompaña una consulta de D. Manuel Villena, administrador de la Aduana de Arica, en que solicita aumento de sueldo para los empleados de ella.
4 fs.
446. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, consulta si los efectos almacenados en la Aduana de Arica pagarán sus derechos conforme al nuevo reglamento o al antiguo.
5 fs.
447. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, adjunta los autos seguidos contra los oficiales de la Aduana de Islay D. Francisco Cáceres y D. Francisco Borja Vinátea, acusados de haber abandonado sus cargos.
52 fs.
448. D. Ramón Castilla, prefecto de Arequipa, adjunta la solicitud del oficial de la Aduana de Islay D. Manuel Herrera, para que le restituya a su empleo.
7 fs.
449. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, adjunta la solicitud de D. José Oblitas, guarda almacén de la Aduana de Islay, sobre aumento de sueldos.
8 fs.
450. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, sobre el empréstito que hicieron varios comerciantes a los enemigos, contraviniendo lo dispuesto en el Decreto Supremo del 11 de enero y que ahora reclaman.
4 fs.
451. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, acompaña la liquidación de D. Juan Agustín Lira de los réditos de su reforma militar.
5 fs.
452. D. J.B. Zubiaga, prefecto de Ancash, consulta sobre el sueldo del sub-prefecto de Huaylas, en razón de estar exonerada dicha provincia de la contribución por 4 años.
4 fs.

453. D. J.M. Salas, prefecto de Ancash, adjunta dos notas del receptor de Santa, D. Manuel Manrique, contra el gobernador D. Facundo Lozada.
6 fs.
454. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, solicita la presencia de D. Antonio Ramel para que absuelva los cargos que le hace la diputación de minería.
47 fs.
455. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, eleva el expediente promovido por la diputación de minería acerca de estancar los azogues.
26 fs.
456. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, sobre las fianzas que deben prestar los sub-prefectos.
12 fs.
457. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, remite el expediente de Da. María Lama de Medina.
7 fs.
458. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, sobre el papel que se selló en aquella ciudad por orden suya.
7 fs.
459. D.J.B. Zubiaga, prefecto del Cuzco, acompaña dos copias certificadas por la cantidad de papel de los sellos 5º y 6º, habilitados para el uso de aquel departamento.
5 fs.
460. D. Juan Francisco de Reyes, gobernador político y militar de Islay, sobre gastos de escritorio.
2 fs.
461. D. Pablo Chávez, en nombre de los comerciantes del Callao, solicita se modifique el Art. 148 del Reglamento de Comercio.
24 fs.
462. D. Juan José Sarratea, solicita se le amorticen 40,000 pesos con bienes nacionales que indica, a cuenta de lo que le adeuda el Estado.
20 fs.

463. Da. Polonia Ortíz madre, albacea y heredera de su hijo D. Domingo Infantes, solicita se suspenda el embargo contra los bienes de esa testamentaria.
2 fs.
464. Da. María Paula del Mar y Suárez solicita se le dé libertad y la suspensión de las providencias que contra su persona se han librado.
2 fs.
465. D. Juan Frisancho, diputado al Congreso, solicita el pago de su liquidación por la tesorería de Junín.
13 fs.
466. Da. Norberta Infantas reclama una finca que compró al Estado en Puno.
3 fs.
467. Expediente que contiene las cuentas presentadas por los albaceas de D. Sebastián del Castillo, sobre división y partición de sus bienes.
14 fs.
468. D. Sebastián Fernández comunica que al no estar el sub-prefecto de Maynas manejando los intereses fiscales no se le obligue a prestar fianza.
2 fs.

AÑO 1842

1. D. Agustín Guillermo Charún, ministro de Gobierno, solicita se dé solución al impase surgido con el buque francés "Amanda".
2 fs.
2. D. Agustín Guillermo Charún, ministro de Gobierno, acompaña una nota de D. J.M. Salas, prefecto de Ancash, sobre el descubrimiento de una veta de huano en una de las islas de Santa hecho por D. José Angel Lostaunau.
6 fs.
3. D. Agustín Guillermo Charún, ministro de Gobierno, comunica la publicación de la ley del Congreso del 28 de noviembre de 1839, acerca de la venta de fincas y propiedades de manos muertas.
10 fs.

4. D. Agustín Guillermo Charún, ministro de Gobierno, acompaña un expediente promovido por la Corte Superior de Justicia del Cuzco, sobre la falta de sueldos de los subalternos de ese tribunal.
10 fs.
5. D. Agustín Guillermo Charún, ministro de Gobierno, adjunta la consulta de D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, sobre arbitrios para proporcionar recursos necesarios para el sostén del ejército.
6 fs.
6. D. Agustín Guillermo Charún, ministro de Gobierno, sobre fianzas del sub-prefecto de Ica D. Juan Buendía.
4 fs.
7. D. Agustín Guillermo Charún, ministro de Gobierno, y D. José Jaramillo, gobernador del Callao, solicitan la remoción del guarda D. Pedro Varas.
8 fs.
8. D. José Villa, ministro de Gobierno, transcribe una nota del gobernador de Piura D. Francisco Távara, sobre el atraso en que se halla el cobro de la contribución debido a que el sub-prefecto D. Manuel Cortez y Castillo no lo efectiviza.
10 fs.
9. D. Benito Laso, ministro de Gobierno, comunica el cese de los oficiales Gaspar Obín y Gaspar Carrillo y solicita sean reubicados en el Tribunal Mayor de Cuentas y el ministerio de Hacienda, respectivamente.
2 fs.
10. D. José Villa, ministro de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, adjunta la nota del director de Beneficencia referente a que a los profesores de medicina y capellanes de los hospitales se les exigen contribución, además de la que pagan por esa profesión.
7 fs.
11. D. Luciano María Cano, ministro de Hacienda, solicita al director de la Casa de Moneda de Lima, D. Pedro José Carrillo, le informe acerca del déficit de 25,000 pesos que se deben a los introductores de barras, lo que ha ameritado la expedición del decreto que se inserta en este expediente.
6 fs.
12. D. Luciano María Cano, ministro de Hacienda, solicita se examinen por la Casa de Moneda tres pesos nor peruanos, a fin de cerciorarse de su legítimi-

dad o falta de ley.

15 fs.

13. D. Francisco Javier Mariátegui, ministro de Hacienda, adjunta el sumario seguido a fin de descubrir el fraude de un crédito del Estado que después de amortizado había aparecido en el mercado.
8 fs.
14. D. José María Raygada, ministro de Guerra, solicita se proporcionen los recursos necesarios para el ejército.
4 fs.
15. D. José María Raygada, ministro de Guerra, señala que los buques de vapor se sujeten a los precios estipulados por reglamento para el transporte de jefes y oficiales en comisión.
6 fs.
16. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra, sobre el pago de dos documentos por 2,000 pesos prestados al general La Fuente en Arequipa, por una casa de comercio, para auxiliar al ejército.
9 fs.
17. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra, sobre la construcción del Lazareto de la isla de San Lorenzo, el que corre a cargo de D. Tomás Gill.
5 fs.
18. D. Agustín Guillermo Charún, ministro de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, sobre el pago de 23,335 pesos que gravan en la hacienda la Concepción, sita en el departamento de La Libertad.
8 fs.
19. El Consejo de Estado adjunta el expediente de D. Mariano Miguel de Ugarte, en el que solicita la excepción de diez años del pago de contribución, por las tierras nuevas que está cultivando en el valle de Locumba.
13 fs.
20. D. Mariano Alvarez, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, solicita asignación para gastos de escritorio para la Junta Superior de Tercera Instancia de Hacienda.
2 fs.

21. D. Domingo J. Bustamante, juez de primera instancia de Arequipa, solicita el pago de sus sueldos corrientes.
6 fs.
22. D. Manuel Chacaltana, juez de primera instancia de Ica, reclama por el descuento que se le hizo de una parte del sueldo que percibe.
2 fs.
23. El Tribunal Mayor de Cuentas comunica el atraso en la Sección de Valores, por falta de oficiales. Fue nombrado D. Lorenzo Vargas como oficial 3°.
4 fs.
24. El Tribunal M° de la Secretaría de Gobierno de Piura.
6 fs.
25. El Tribunal Mayor de Cuentas recomienda se dirija una circular para que los párrocos de las doctrinas remitan una razón de los contribuyentes que mueran en el quinquenio de una matrícula.
4 fs.
26. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre fianzas de los empleados de la Aduana General del puerto de San José de Lambayeque.
2 fs.
27. El Tribunal Mayor de Cuentas participa haberse nombrado, con mucha anticipación, a los apoderados fiscales para las matrículas de patentes de Lima y Callao.
4 fs.
28. D. Joaquín de Arrese y D. J.A. Henriques, administradores de la tesorería general, participan que el oficial D. Manuel de los Ríos agredió al contador de moneda D. José Grillo, porque le impidió cobrar el montepío de su esposa Da. Victoria Ramírez.
6 fs.
29. D.M. Basilio de la Fuente, administrador de la tesorería general de Arequipa, participa los pagos efectuados por esa oficina en virtud de órdenes superiores.
6 fs.
30. D. Mariano Necochea, director de la Casa de Moneda de Lima, pone a disposición del gobierno los 15,000 pesos prestados, sin interés, por D.

Stanhope Prevost.

2 fs.

31. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, propone a D. Manuel Fernández para que ocupe la plaza de acuñador de dicha oficina.
8 fs.
32. D. Manuel Saldívar, director de la Casa de Moneda del Cuzco, comunica que el prefecto D. José Antonio Merino, ha agraviado a los empleados de aquella oficina.
2 fs.
33. D. Manuel Saldívar, director de la Casa de Moneda del Cuzco, comunica que el dinero recaudado por la introducción de barras, no se tome en cuenta para empréstitos.
2 fs.
34. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, solicita se le asigne presupuesto para gastos de escritorio de la judicatura de Primer Instancia de Hacienda.
2 fs.
35. D. José Manuel Pasquel, director de la Junta Departamental, recomienda que se entregue al ecónomo del hospital del San Andrés el dinero recaudado por la contribución de los panaderos.
2 fs.
36. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, participa que en el lote de 795 metros de felpa hay un exceso de 600 metros, como lo demuestra el manifiesto respectivo ascendiente a 195, dicha diferencia reclama la Contaduría como comiso.
2 fs.
37. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, eleva el expediente en la que se observa que la compañía Montane debe 39 pesos 3 reales por derechos de tinta para imprenta.
11 fs.
38. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, consulta sobre el empleado que sustituirá a los jefes de dicha oficina en caso de enfermedad.
2 fs.

39. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, solicita se le entregue el local que ocupa D. Tomás de Vivero, intendente de policía de aquella ciudad, por corresponderle a dicha Aduana.
18 fs.
40. El Tribunal de Minería solicita se les haga saber el nombramiento de los diputados y que las representaciones que hagan éstos al Gobierno sean por su conducto.
4 fs.
41. D. Pedro Antonio Cisneros, administrador de Minería, solicita el nombramiento de peritos para el examen y reconocimiento de unas pastas. Fueron nombrados D. Mariano Eduardo Rivero y D. Melchor Charún.
2 fs.
42. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, general en jefe del Ejército del Sur, adjunta una razón de los oficiales aptos para el servicio y solicita se les asigne medio sueldo a cada uno.
6 fs.
43. D. Pedro Díaz, comandante de artillería, pide que por tesorería se descuenta a tres oficiales que viajaron al norte, el valor del vestuario que adeudan a dicho cuerpo.
4 fs.
44. D. Miguel San Román, comandante de los departamentos del sur, participa el establecimiento de un préstamo de 20,000 pesos y el estado de abandono en que se hallan los departamentos de su mando.
2 fs.
45. D. Matías Dulanto, comandante militar de Huacho, adjunta una relación de jefes y oficiales a quienes ha dado de alta y solicita aprobación del gobierno.
4 fs.
46. D. José Jaramillo, comandante del Resguardo del Callao, consulta sobre el meritorio D. Indalecio Encalada postulante a dicha oficina.
11 fs.
47. D. Pedro Beltrán, teniente coronel de ingenieros, solicita que los 1,705 pesos que se le adeuda, se le paguen por la sub-prefectura de Huánuco en mesadas de 200 pesos.
5 fs.

48. El Tribunal de Consulado solicita aprobación del arancel para los años 1843 y 1844.
2 fs.
49. El Tribunal de Consulado adjunta el recurso de la casa Huth Gruning y Cía. sobre reducción de metros a varas.
5 fs.
50. El Tribunal del Consulado sobre provisión de las plazas que se destinen en él, conforme al reglamento del ramo.
2 fs.
51. El Tribunal del Consulado comunica el atraso en que se hallan las labores de la Contaduría de Arbitrios. Se nombró a D. Toribio Sáenz y D. Manuel Angulo para reemplazar a D. Nicolás Berastáin y D. Luis Rodríguez.
20 fs.
52. Expediente promovido acerca de los arrendamientos de la capilla de la Inquisición.
12 fs.
53. Expediente promovido por el señor obispo de Maynas sobre cantidad de pesos que se le adeuda.
12 fs.
54. Expediente seguido por la casa Rollin Thorne y Cía. para que la casa Gibbs Crawley y Cía. satisfaga el valor de un pagaré vencido.
16 fs.
55. Expediente promovido por D. Tomás Blanco para el pago de fletes de la barca nacional "Sirena".
6 fs.
56. Expediente promovido por D. Tomás Guerra en el que demuestra sus servicios patrióticos prestados en la causa de la independencia del Perú.
1 f.
57. Expediente promovido por D. Mariano Eusebio Benavides para que se le restituya a su plaza de vista de la Aduana de Islay.
9 fs.

58. Los señores consejeros D. Gregorio Cartagena y D. Manuel Echegoyen, comunican la interpretación equivocada que han dado los sub-prefectos y apoderados fiscales a la ley sobre contribución personal.
61 fs.
59. D. Mariano Tueros, escribano público y de comercio, solicita su nombramiento como escribano de diezmos.
7 fs
60. El Cabildo Eclesiástico de Arequipa propone como recaudar el ramo de diezmos en aquel departamento.
19 fs.
61. El Cabildo Eclesiástico de Lima propone a D. José Manuel Tirado para la plaza de oficial mayor de la Contaduría de Diezmos. Fue nombrado el 30 de abril
10 fs.
62. D. José Agustín Larrea, obispo de Ayacucho, solicita el pago de su sueldo como Consejero de Estado.
12 fs.
63. Expediente promovido para la distribución de los caballos recibidos en Chancay por el comandante Juan Gaspar de Artaza.
14 fs.
64. Los contratistas del huano Quiroz Allier y Cía. comunican la venta efectuada por el prefecto de Moquegua contraviniendo lo dispuesto en el contrato que tienen suscrito.
4 fs.
65. D. José Calero, comisario pagador de Marina, adjunta los presupuestos necesarios de haberes de los oficiales de la barca "Limeña", correspondientes a los meses de abril y mayo.
4 fs.
66. El Juzgado de Diezmos de Arequipa eleva un proyecto para la cobranza de los diezmos.
4 fs.
67. Los administradores de la tesorería general de Arequipa participan el pago de 25 pesos efectuado por D.M. Basilio de la Fuente, intendente de policía,

por el recojo de armas.

6 fs.

68. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, participa los arrestos de D. Casimiro Guillén y de D. Mariano Gómez Flórez.
2 fs.
69. D. Baltazar Caravedo, prefecto de Lima, comunica que D. José Antonio Salas, apoderado fiscal de Ica, no ha concluido con la matrícula de contribuyentes de dicha provincia por negligencia.
6 fs.
70. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta la consulta de D. Juan C. de Mendiburu, sub-prefecto de Ica, sobre el modo como deberá proceder en la reserva de los indígenas que tengan 48 años.
4 fs.
71. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido por D. Manuel Seminario, mediante el cual solicita se le restituya a su cargo de oficial interventor de la Aduana de Huacho.
6 fs.
72. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta una nota de D. Pedro Gonzáles del Valle, ex-sub-prefecto de Ica, sobre exonerar a dicha provincia de la contribución establecida.
4 fs.
73. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta nota de D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Pisco, referente a derechos que se deben cobrar por el ramo de extracción de aguardientes.
6 fs.
74. D. José Villa, prefecto de Lima, participa que no se ha concluido la matrícula de contribuyentes en Ica.
8 fs.
75. D. José Villa, prefecto de Lima, transcribe una nota del administrador de la Aduana de Pisco, sobre fianzas de los capitanes de buques nacionales que han extraído huano de la isla del norte de Chincha.
2 fs.
76. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta una nota de D. José María Silva,

- administrador de la Aduana de Pisco, sobre jubilación del guarda D. Francisco Román.
11 fs.
77. D. José Villa, prefecto de Lima, eleva la consulta de D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Pisco, sobre la necesidad que hay en dicho puerto de una falúa.
4 fs.
78. D. José Villa, prefecto de Lima, sobre fianzas de D. Juan Mendiburu, sub-prefecto de Ica.
7 fs.
79. D. José Villa, prefecto de Lima, acompaña una consulta del gobernador del Callao, D. José Jaramillo, para que se matriculen siete fundos rústicos en aquella provincia.
5 fs.
80. D. José Villa, prefecto de Lima, eleva nota de D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Pisco, para que se cobren derechos a los buques que cargan huano para el consumo del país.
4 fs.
81. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta una consulta del sub-prefecto de Chancay, D. Manuel de la Cruz Bustos, sobre aquellos indígenas que son considerados como propietarios de tierras sin poseerlas.
6 fs.
82. D. José Villa, prefecto de Lima, comunica que los empleados de la Aduana y Resguardo de Pisco se encuentran impagos.
4 fs.
83. D. José Villa, prefecto de Lima, informa de D. Juan C. de Mendiburu, sub-prefecto de Ica, solicita un secretario y un amanuense para el servicio de dicha oficina, así como 50 pesos mensuales para gastos de escritorio.
4 fs.
84. José Villa, prefecto de Lima, adjunta la propuesta de D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Pisco, para que se nombre un amanuense para las tenencias de Palpa y Nazca.
10 fs.

85. D. José Villa, prefecto de Lima, adjunta nota de D. Juan C. de Mendiburu, sub-prefecto de Ica, para que se le considere un presupuesto para realizar la matrícula de contribuyentes.
4 fs.
86. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, informa que D. Casimiro Guillén, administrador de Ayacucho, presenta a D. Pascual del Castillo, como su fiador.
5 fs.
87. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, adjunta una consulta de D.J.C. Moreno, apoderado fiscal, sobre que se nombre a otra persona para que presida la junta de matrícula en reemplazo del sub-prefecto, D.G. Carrillo.
4 fs.
88. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, comunica que gremios serán considerados en la próxima matrícula de patentes.
2 fs.
89. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, solicita se exonere de contribución a los indígenas de Carabayllo, que han estado acuartelados.
6 fs.
90. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Lima, comunica los problemas que tiene la Aduana de Pisco para pagar los sueldos de sus empleados.
4 fs.
91. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Lima, sobre el pago de un préstamo de 4,000 pesos establecido en la villa de Pisco.
4 fs.
92. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Lima, adjunta la consulta de D. Felipe Rivas, intendente de policía, sobre los 2,000 pesos entregados al intendente García para recibir al presidente.
10 fs.
93. D. José Villa, prefecto de Lima, sobre pago a D. Ignacio Francisco Grados, sub-prefecto de Huarochirí, de un contribuyente del pueblo de Huariquiña.
5 fs.
94. D. Juan Crisóstomo Nieto, prefecto de Amazonas, solicita se le pague su sueldo por la sub-prefectura de Cajamarca.
2 fs.

95. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, consulta si pagará el sueldo del receptor al amanuense D. Alejo Noriega, quien lo reemplazó por licencia del primero.
4 fs.
96. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, solicita se exonere de la contribución personal al pueblo de Yurumarca.
4 fs.
97. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, solicita que la tesorería de La Libertad le auxilie con 2,000 pesos para pagar a los diputados a Congreso las dietas y el leguaje respectivo.
2 fs.
98. D. Toribio Rodríguez, prefecto de Amazonas, adjunta propuesta para amenuense de la tesorería departamental. Fue nombrado D. Alejo Noriega.
4 fs.
99. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, adjunta representación de D. Marcos Dextre, apoderado fiscal de Huaylas, en la que pide se le remita 500 pesos para concluir con la matrícula de contribuyentes.
6 fs.
100. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, solicita adelanto de sueldos a los oficiales de aquella tesorería D. Francisco de Paula Haro y D. Ignacio Mendoza, para viajar a Lima.
4 fs.
101. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, adjunta una consulta del sub-prefecto de Santa, referente a que si los extranjeros residentes en aquella provincia están exonerados de contribuir.
4 fs.
102. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, anexa nota de D. José Gabriel Gomero, tesorero de ese departamento, sobre la imposibilidad de remitir al Tribunal Mayor de Cuentas los documentos solicitados, excepto los manifiestos mensuales de ingresos y egresos.
4 fs.
103. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, solicita se provea a aquella tesorería un ejemplar de la Ordenanza de Intendentes y el derrotero de correo.
6 fs.

104. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, eleva la solicitud de D. José Gabriel Gomero, oficial de aquella tesorería, referente a que se le provea la plaza de Oficial 1°.
9 fs.
105. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, propone que el préstamo señalado a aquel departamento se pague de las contribuciones.
4 fs.
106. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, comunica haber pagado 25 pesos por una caja que servirá para guardar los caudales de aquella tesorería.
5 fs.
107. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, comunica el nombramiento de D. Sebastián Dextre y D. Lorenzo Luque, quienes laborarán en aquella tesorería.
4 fs.
108. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, sobre fianzas de D. Carmelo López, sub-prefecto de Santa.
8 fs.
109. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, informa que D. Francisco José Cañas, sub-prefecto de Santa, solicita se le asignen 100 pesos mensuales para gastos de escritorio.
2 fs.
110. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, participa la cantidad que deberá pagarse a D. Guillermo Reyes, por las pérdidas que sufrió en 1839.
8 fs.
111. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, solicita se supriman dos plazas de guardas de la receptoría de Santa.
10 fs.
112. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, participa haber nombrado a D. Manuel Fernando Rincón para que continúe con la matrícula en Conchucos.
2 fs.
113. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, comunica no tener los recursos necesarios para atender los gastos de dicho departamento.
2 fs.

114. D.J.M. Salas, prefecto de Ancash, adjunta consulta del apoderado fiscal de Huaylas sobre haber omitido la firma de los párrocos en la relación de contribuyentes fallecidos.
4 fs.
115. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, participa el modo cómo deberá cobrarse las contribuciones en la provincia del Cercado.
6 fs.
116. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, solicita se nombre un segundo administrador en aquella tesorería.
2 fs.
117. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, adjunta la renuncia de D. Toribio Pacheco, apoderado fiscal de Chuquibamba. Fue nombrado D. José Gil.
8 fs.
118. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, remite el recurso de D. Miguel Pereyra y Pacheco sobre exonerar de toda contribución al venerable dean y cabildo de aquella ciudad.
3 fs.
119. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, solicita que a los empleados de la Aduana de Islay no se les descuenta como a los demás.
2 fs.
120. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, participa el modo cómo debe negociarse los préstamos sobre derechos de Aduana.
6 fs.
121. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, solicita aprobación del gasto efectuado para hospedar a los ministros Mariátegui y Lavalle.
2 fs.
122. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, comunica porque no se incluyó en la matrícula de patentes al diputado de tenderos D. Bruno Torreblanca.
6 fs.
123. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, adjunta el recurso del agrimensor D. Gregorio Maldonado, sobre la tasación de dos casas del Estado.
3 fs.

124. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, informa sobre los marcos de plata piña extraídos de aquel departamento por D. Samuel Went y D. Santiago Yack.
7 fs.
125. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, solicita la provisión de la plaza de guarda de la Aduana de Islay. Fue nombrado D. Francisco Peralta.
5 fs.
126. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, solicita se señale las funciones del oficial 1º de aquella tesorería.
2 fs.
127. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, participa el estado en que se halla la actuación de la matrícula en las provincias de aquel departamento y solicita nombramiento de apoderados fiscales.
16 fs.
128. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, informa sobre la conveniencia de que el auxiliar D. Eugenio Luque permanezca en aquella secretaría.
4 fs.
129. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, adjunta el expediente sobre adjudicación de un terreno baldío en Islay a favor de D. Diego Bouman.
17 fs.
130. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, participa haber tomado 6,000 pesos prestados con el interés de 600 pesos.
2 fs.
131. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, solicita se le concedan amplias facultades para solucionar cualquier impase que se presentare.
2 fs.
132. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, sobre suspensión de pagos como oficiales a los sargentos primeros que las disfrutaban.
2 fs.
133. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, comunica haber autorizado entregar a D. Andrés Martínez 500 pesos para viajar a Lima.
2 fs.

134. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, adjunta la nota de D. Francisco Vermejo, intendente de policía de esa ciudad, sobre gastos de escritorio.
8 fs.
135. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, eleva el recurso de D. Agustín James sobre licencia por cuatro meses.
3 fs.
136. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, recomienda que los propietarios de Sigwas, Majes y Víctor paguen la contribución en aguardientes.
4 fs.
137. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, recomienda que los gobernadores concausen lo que deban por contribuciones, con el valor de los forrajes que proporcionan al ejército.
6 fs.
138. D. Luis de Gamio, prefecto de Arequipa, hace presente la destitución de su cargo en la Aduana de Islay de D. Manuel Herrera.
19 fs.
139. D. Fermín Canseco, prefecto de Arequipa, sobre el remate del oficio de escribano de cuentas y residencia que se encuentra vacante por deceso de D. Teodoro Pastor. Fue nombrado D. Fernando Herrera.
50 fs.
140. D. José María Plaza, prefecto de Ayacucho, participa el nombramiento de D. José María Canales como administrador de aquella tesorería.
2 fs.
141. D. Pedro Cisneros, prefecto de Ayacucho, informa que el cargo de administrador de aquella tesorería conferida a D. Manuel Muñóz lo fue antes a D. José María Canales.
2 fs.
142. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, solicita que el sub-prefecto de Huanta D. Juan Francisco Arias, no se haga el descuento de guerra.
3 fs.

143. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, eleva el reclamo del sub-prefecto D. Manuel Tello y Cabrera, para que se le devuelva lo que se le ha descontado por concepto de guerra.
3 fs.
144. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, sobre gastos de escritorio que reclaman los sub-prefectos de aquellas provincias.
8 fs.
145. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, comunica haber auxiliado a los 40 presidiarios que llegaron del Cuzco con 20 pesos.
2 fs.
146. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, manifiesta la imposibilidad en que se halla ese departamento de mandar la suma de 8000 pesos.
4 fs.
147. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, eleva el recurso del sub-prefecto de Cangallo D. Francisco Carranza, para no se le haga descuento de guerra.
3 fs.
148. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, informa haberse fugado el sub-prefecto de Cangallo D. Mariano Gómez Flores, que se hallaba arraigado por el descubrimiento en que estaba por la contribución.
6 fs.
149. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Ayacucho, acompaña razones de prestamistas de aquel departamento.
11 fs.
150. D. Francisco de Vidal, prefecto del Cuzco, sobre el reconocimiento de deudas contra el Estado por suministros hechos en especies.
6 fs.
152. D. José Antonio Merino, prefecto del Cuzco, comunica la baja que se experimenta de contribuyentes a causa del reclutamiento; y el pago que debe hacerse a los recaudadores.
2 fs.

153. D. Juan Infantas, prefecto del Cuzco, propone, enajenar las tierras sobrantes del Estado para subvenir a las urgencias del erario.
4 fs.
154. D. Francisco de Vidal, prefecto del Cuzco, acompaña, un recurso de D. José Flores quien ha sido nombrado apoderado fiscal de la matrícula de aquel Cercado.
3 fs.
155. D. Francisco de Vidal, prefecto del Cuzco propone para apoderado fiscal de Quispicanchis a D. Angel Ugarte.
2 fs.
156. D. Francisco de Vidal, prefecto del Cuzco, acompaña un expediente que contiene las matrículas de aquel departamento.
9 fs.
157. D. Francisco de Vidal, prefecto del Cuzco, adjunta el expediente sobre conceder a los deudores del Estado en ese departamento, la rebaja de la mitad de su deuda, siempre que enteren la restante en dinero efectivo.
18 fs.
158. D. José Francisco de la Torre, prefecto de Huancavelica, adjunta la renuncia del administrador de aquella tesorería D. José Escolástico Duran. Fue nombrado en su lugar D. José María Odiaga.
3 fs.
159. D. José Francisco de la Torre, prefecto de Huancavelica, comunica haber nombrado al contador jubilado D. Antonio Polanco para que ordene aquella tesorería.
2 fs.
160. D. José Francisco de la Torre, prefecto de Huancavelica, eleva el reclamo del haber de un amanuense, el Visitador de la tesorería D. Antonio Polanco.
4 fs.
161. D. José Francisco de La Torre, prefecto de Huancavelica, solicita aumento de sueldo o que se le satisfagan 50 pesos mensuales por cuenta de ajustes.
2 fs.
162. D. José Francisco de La Torre, prefecto de Huancavelica, comunica haberse abonado a los empleados del Resguardo lo que se les adeudaba por

- descuentos de guerra en los meses de marzo a junio.
2 fs.
163. D. Manuel Layseca, prefecto de Huancavelica, adjunta el expediente del Coronel D. José Antonio Merino, sobre el pago de 500 pesos que adeuda por arrendarles la tienda que ocupa dicha dependencia en aquella ciudad.
15 fs.
164. D.J. Bustamante, prefecto de Junín, comunica la imposibilidad en que se halla ese departamento para remitir a Lima la contribución de 25 pesos mensuales.
2 fs.
165. D. J. Bustamante, prefecto de Junín, comunica que dicho departamento no podrá remitir la cantidad de pesos solicitada.
2p.
166. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, sobre cargos que se forman al subprefecto de Huamalés D. Manuel Fuentes Ijurra, por contribuciones rezagadas.
8 fs.
167. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, comunica los nombramientos de diputados de Comercio para el presente año en la ciudad de Huánuco.
5 fs.
168. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, comunica la imposibilidad de continuar mandando al Ejército del Sur la cantidad señalada a ese departamento.
2 fs.
169. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente de D. Diego Linch sobre que se le admita en tabacos lo que adeuda como licitador de diezmos de Pataz.
10 fs.
170. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, acompaña propuesta para guarda de la Aduana de Trujillo. Fue nombrado D. José Nicolás Barnuevo.
8 fs.

171. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, sobre presentación de las cuentas de aquella tesorería general, dejando constancia que ha remitido las correspondientes a 1840 y 1841.
11 fs.
172. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, consulta acerca de las providencias que tomará para que los prestamistas cumplan con hacer sus enteros y entre tanto se le auxilie.
2 fs.
173. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, participa la escasez de fondos para atender los gastos militares.
2 fs.
174. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña propuestos para empleados de la Aduana de Lambayeque.
2 fs.
175. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, avisa haber nombrado a D. Julián Morí apoderado fiscal de Lambayeque.
2 fs.
176. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, sobre la deuda del ilustrísimo señor Obispo de Trujillo D. Tomás Diéguez, representado por D. Manuel Julio Rospigliosi.
21 fs.
177. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, sobre prórroga del sub-prefecto que fue de Piura D. Francisco Vargas Machuca, para cancelar sus cuentas.
6 fs.
178. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, acompaña consulta del administrador de la Aduana de Lambayeque sobre si habrá inconveniente para que los buques que vengan directamente del extranjero toquen en dicho puerto.
4 fs.
179. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta licencia que solicita para curarse el guarda almacén de la Aduana de Huanchaco D. Pedro García.
4 fs.

180. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, sobre aumento de individuos comerciantes al apoderado fiscal de la matrícula de patentes de Trujillo D. Pedro Urquiaga.
8 fs.
181. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, acompaña el recurso del síndico procurador de Lambayeque para que se ponga remedio a la ruina que amenaza el río.
4 fs.
182. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, eleva la cuenta del gasto hecho en refaccionar el local que sirve de cuartel para el Escuadrón de Chiclayo.
2 fs.
183. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, acompaña una consulta de apoderado fiscal de Huamachuco sobre contribución de castas.
4 fs.
184. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, comunica el deceso del teniente administrador de la Aduana de Lambayeque. Fue nombrado en su lugar D. Manuel Antonio Muro.
2 fs.
185. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, participa haberse ausentado de Chiclayo D. Ramón Navarrete a quien se le exigían 6,000 pesos de préstamo.
6 fs.
186. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, solicita se aumente un amanuense al teniente administrador de Pacasmayo.
6 fs.
187. D. Sebastián Fernández, prefecto de La Libertad, eleva el expediente del Síndico Procurador de Guadalupe para no pagar la contribución de predios.
6 fs.
188. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad adjunta el expediente del portero de la Aduana de Trujillo D. José María Puente, sobre aumento de sueldo.
15 fs.

190. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, eleva la consulta del administrador de la Aduana de San José de Lambayeque, para que los bultos de efectos del país paguen almacenaje.
18 fs.
191. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, participa los derechos que se exigen en el departamento de Amazonas con perjuicios de aquellos vecinos.
7 fs.
192. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, comunica las instrucciones que ha dado a D. José Santos Figueroa para que cese el contrabando en el puerto de San José y lo ocurrido con el buque "Tres amigos".
64 fs.
193. D. Domingo Nieto, prefecto de Moquegua, participa la separación de D. Miguel Pedraja de la Administración de Ilo, y nombra a D. Marcelino Tudela para reemplazarlo.
2 fs.
194. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, sobre los 290 pesos que resta D. Idelfonso Zabala de los 2,290 pesos que importaron las 190 toneladas de guano que exportó.
10 fs.
195. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente de D. Ignacio Rey y Risco sobre derechos de trigo mojado.
8 fs.
196. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta una solicitud de los herederos de D. Toribio Ara pidiendo satisfacer con billetes los 500 pesos que la testamentaria del referido Ara debe entregar por el descubierto del ex-receptor Céspedes, de quien fue fiador.
3 fs.
197. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta el recurso de Agustina Valderrama sobre que no se le exija el pago de la contribución que adeuda su finado esposo.
6 fs.
198. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, solicita se suspenda la contribución de patentes de aquella ciudad y se continúe cobrando la indus-

tria.

16 fs.

199. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, participa el estado en que se halla la actuación de matrículas de aquellas provincias.
4 fs.
200. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, sobre la venta del guano que ha hecho la República de Bolivia y la que se piensa hacer de una isla inmediata a Cobija.
19 fs.
201. D. Mariano Portocarrero, prefecto de Moquegua, recomienda se aplique a efectos almacenados en la Aduana de Arica la gracia acordada en el Art. 83 del Reglamento de Comercio, sobre los buques que vengan directamente a los puertos del Perú.
6 fs.
202. D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, sobre el decreto que expidió acerca de las mercaderías extraídas de almacenes de la Aduana de Arica después de que desocuparon dicho puerto las tropas bolivianas.
12 fs.
203. D. Rudecindo Beltrán, prefecto de Puno, solicita el nombramiento de apoderado fiscal para la provincia de Huancané. Fue nombrado D. Francisco Oviedo.
2 fs.
204. El sub-prefecto de Tarapacá participa la medida que ha adoptado para eximir a dicha provincia de remitir dinero a la Aduana de Arica.
2 fs.
205. El sub-prefecto de Tarapacá comunica haber resuelto que los empleados de aquel puerto contribuyan con sus haberes íntegros.
2 fs.
206. Expediente promovido por el sub-prefecto de la provincia de Tacna sobre que se le rebaje la vara de algunos contribuyentes que han sido reclutados.
23 fs.
207. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, acompaña renuncia del sub-prefecto D. Santos Castañeda a causa de habérsele exigido fianzas.
4 fs.

208. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, comunica la falta de fondos para cubrir los presupuestos de la fuerza que guarnece aquella provincia.
4 fs.
209. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, sobre el derecho que reclama a una parte del muelle de Paita Da. Rosa Sánchez Navarrete.
8 fs.
210. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, adjunta el presupuesto de los gastos necesarios para la fabricación de las piezas que sirvan de oficinas en esa ciudad.
6 fs.
211. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, acompaña propuesta para vista de la Aduana de Paita. Fue nombrado D. Mariano Figueroa.
12 fs.
212. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, solicita que se le manden pagar por esa tesorería lo que se le debe por descuentos de guerra.
2 fs.
213. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, recomienda se suspenda la actuación de la matrícula de dicha provincia hasta el mes de agosto próximo.
4 fs.
214. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, comunica haber tomado en calidad de préstamo una cantidad de pesos procedente de réditos de una capellanía, cuya entrega verificaron D. José Antonio Valdivieso y D. Juan Elguero.
2 fs.
215. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, sobre lo ocurrido en la causa seguida por contrabando contra Santos García.
12 fs.
216. D. Francisco Tábara, gobernador de Piura, comunica que siendo muchas las reservas de contribuyentes en aquella provincia, resuelva el Gobierno sobre el particular.
2 fs.
217. D. Francisco Tábara, gobernador de Piura, participa haber nombrado interinamente a D. Andrés Coronado, en lugar del vista de la Aduana de Paita D. Mariano Figueroa, quien se encuentra con licencia temporal.
4 fs.

218. D. Francisco Tábara, gobernador de Piura, comunica haber nombrado guarda cesante a D. José Peña, por incapacidad de D. Juan Manuel León, para desempeñar dicho destino.
4 fs.
219. D. Francisco Tábara, gobernador de Piura, sobre el cobro de los derechos que causan los trabajos de Jaén.
2 fs.
220. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, sobre abono del socorro diario suministrado a las altas que tubo el batallón N° 4.
4 fs.
221. D. Cipriano Delgado, gobernador de Piura, adjunta el expediente de D. Manuel Andrade sobre licencia para medicarse en la capital.
3 fs.
222. D. Francisco Tábara, gobernador de Piura, eleva el expediente promovido por el vista D. Esteban Alzaga contra el tesorero de aquella tesorería, sobre malversación de éste.
18 fs.
223. D. Cipriano Delgado, gobernador de Piura, sobre la actuación de la matrícula de aquella provincia y nombramiento de apoderado fiscal a favor de D. Atanacio Véles.
11 fs.
224. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña el recurso del auxiliar de la tenencia de la capital D. Vicente Zegarra, sobre pago de sus sueldos corrientes.
5 fs.
225. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, adjunta el recurso del teniente del Resguardo D. Mariano Maldonado, para que no se le nombre para el servicio de la capital por hallarse enfermo.
6 fs.
226. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, remite diez pesos fuertes de los acuñados en el presente año, por contener uno de ellos una gran parte de cobre a fin de que se averigüe el origen que motiva esta falta.
4 fs.

227. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, informa no haberse presentado los guardas nombrados para la comisión del guano. Fue nombrado D. Nicolás García.
6 fs.
228. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, dando cuenta del balance practicado en la colecturía de aquella Aduana en virtud de orden suprema.
8 fs.
229. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña la renuncia del amanuense de aquella Aduana D. Juan de Dios Carreño.
5 fs.
230. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña el expediente promovido por aquella Aduana sobre haberse efectuado en Islay el trasbordo de varios artículos de la barca "Orphins" a la fragata de guerra "Chile".
13 fs.
231. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, eleva el expediente del guarda almacén de aquella Aduana D. Antonio Boza.
13 fs.
232. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, comunica la mala conducta del guarda D. Juan de Dios Figuerola.
12 fs.
233. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, sobre el sueldo íntegro que solicitan los empleados de aquella Aduana.
6 fs.
234. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña consulta del administrador de la Aduana sobre los derechos de póliza señalados por Reglamento.
4 fs.
235. D. José Jaramillo, gobernador del Callao acompaña propuesta para guarda del Resguardo. Fue nombrado D. Juan José Colmenares.
8 fs.
236. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, comunica que los consignatarios de buques no cumplen con presentar inmediatamente los manifiestos por mayor y menor.
4 fs.

237. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, sobre derechos de tres fardos de bienes del buque "Globe" consignados a Templeman y Bergman, despachados a la Comisaría del Ejército.
4 fs.
238. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, sobre la carga y descarga del guano en buques nacionales por las caletas de Quilca y Cocotea.
12 fs.
239. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, pide se faculte al administrador de la Aduana para negociar pagarés hasta la cantidad de 2,000 pesos para pagar de sus sueldos.
4 fs.
240. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña una consulta del administrador de la Aduana, proponiendo recursos para el pago de sueldos de sus empleados.
4 fs.
241. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña consulta del capitán del puerto sobre que algunos buques extranjeros tienen más toneladas que las que indican sus patentes.
6 fs.
242. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, adjunta el expediente promovido por D. Tomás Green y D. Manuel Almaraz sobre derechos del tabaco de hoja de la provincia de Jaén.
30 fs.
- 243/244. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña propuesta para guarda almacén de la Aduana del Callao. Fue nombrado D. José María Mendiburu.
6 fs.
245. D. Tomás de Rivero, gobernador del Callao, acompaña propuesta para oficiales de la Aduana. Fueron nombrados para oficial 1° D. José Sologuren y para 2° D. Antonio Boza.
18 fs.
246. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, adjunta los expedientes promovidos por D. P. Salmón, administrador de aquella Aduana, sobre faltas de los guardas D. Juan de Dios Figuerola y D. Santiago Vidaurre.
34 fs.

247. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña la solicitud de D. Pedro Claros, administrador de la tenencia de Palpa, sobre su jubilación.
21 fs.
248. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, solicita se aclare que las adjudicaciones hechas, a él y otras personas, de las áreas vendidas a censo son de los capitales referidos.
4 fs.
249. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, sobre el derecho que se exige en la Aduana a las piñas que vienen de Guayaquil en los vapores.
4 fs.
250. D. Joaquín Torrico, gobernador del Callao, devuelve el expediente de D. Eusebio Marzal para que se le restituya su plaza de guarda de Huacho.
10 fs.
251. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, consulta sobre el sueldo con que se considerará al guarda D. Mariano Beunza.
6 fs.
252. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, comunica que a los guardas de la capital se les ocupa por el Intendente de Policía para que decomisen los huarapos y chichas, que se introducen sin pagar derechos.
11 fs.
253. D. Pedro Astete, gobernador del Callao, adjunta el expediente de D. José García, subastador del Ramo de Mojonazgo, sobre asegurar los ingresos de este derecho.
18 fs.
254. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, solicita se nombre a D. Vicente Vásques en lugar de D. Manuel Seminario, amanuense de la fielatura de aquella Aduana.
6 fs.
255. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, acompaña propuesta para guardas. Fueron nombrados D. Miguel Velesvilla y D. Nicolás García.
6 fs.

256. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, solicita el pago de sus haberes de los meses de setiembre y octubre últimos por aquella Intendencia de Policía.
2 fs.
257. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, recomienda que los buques mercantes paguen ocho reales por cada tonelada de piedra que tomen para lastre.
12 fs.
258. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, comunica no haber entregado D. Tomás Gill en la intendencia de Policía los 2,000 pesos que le están señalados del producto del muelle, por haberlos exhibido en la tesorería general.
6 fs.
259. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, eleva la solicitud de D. Miguel Manrral sobre que se le permita introducir el lastre de Carcapo de los buques "Leonidas" y "Juan José".
4 fs.
260. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, como Presidente de la Junta de Almonedas de aquella ciudad, solicita que el remate de los efectos abandonados se verifiquen en favor de los empleados de la Aduana, a cuenta de sus sueldos atrasados.
2 fs.
261. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, sobre el pago de sueldos de los empleados de la Aduana.
4 fs.
262. D. Esteban Alzaga, solicita se le nombre visitador de las oficinas de la provincia Litoral de Piura.
6 fs.
263. D. José María Arellano reclama su empleo de comandante del Resguardo de Paita.
17 fs.

264. D. Cristóbal Armero solicita que se le permita desembarcar maderas de Guayaquil en los puertos del norte pagando los derechos en Paita o Lambayeque.
1 f.
265. D. Juan de Dios Arisa, guarda materiales de la Casa de Moneda de Lima, sobre se le abonen un 2% del total de quintales del carbón comprado por él.
7 fs.
266. D. Narciso Bendezú pide se le releve de la fianza de 2,000 pesos a que se obligó por el tesorero de Ayacucho D. Casimiro Guillén.
15 fs.
267. D. Mariano Basilio de la Fuente sobre unos cargos que denuncia contra él D. Juan de Mata Julio Rospigliosi.
154 fs.
268. D. Juan Blacwood, sobre cantidad de pesos que reclama contra el Estado, por las especies que le remató el finado general Frías.
46 fs.
269. Da. Gertrudis Bonet pide el pago de 166 pesos 5 1/2 reales por el Tribunal del Consulado.
1 f.
270. Da. Carmen Cárdenas solicita se le abone el medio sueldo que le corresponde como esposa del teniente coronel D. Agustín Zapater, prisionero de Bolivia.
1 f.
271. D. Eustaquio Carrillo solicita que no se le traslade a Pisa a servir en la plaza de guarda.
1 f.
272. D. Francisco Calero, Oficial Cesante, solicita se le conceda su jubilación con el sueldo correspondiente.
10 fs.
273. D. Domingo Casanova solicita que el pago de 229 pesos 6 reales de réditos de su reforma se efectivice por la tesorería de Junín.
1 f.

274. D. Miguel Chirinos sobre sus fianzas como guarda cuños de la Casa de Moneda de Lima.
5 fs.
275. D. Fernando Drewecke pide se le amorticen 4,000 pesos con los derechos que caucen los efectos que introduce la fragata inglesa "Octavia" por el Puerto de Huanchaco.
61 fs.
276. D. Agustín Donayre sobre la liquidación de D. Francisco de Paula Cabrera que obra en el expediente de Walen y Cía.
6 fs.
277. D. José Manuel Echegoyen solicita que se le continúe pagando por la sub-prefectura de Huánuco las dietas que le corresponden como Consejero del Estado.
3 fs.
278. D. Fernando Ex-Helmes sobre el impedimento en que se halla el Oficial Mayor de la Aduana de Huacho D. Manuel Seminario, para prestar sus servicios en dicha oficina, por haberse casado con su hija. Fue nombrado en su lugar el Oficial de la fieltura de la Aduana del Callao D. Manuel María Aramburú.
2 fs.
279. D. José Manuel Echegoyen pide se le auxilie a cuenta de lo que se le adeuda por descuentos de guerra.
2 fs.
280. D. Mariano Eusebio Benavides, vista de la Aduana de Islay, solicita el derecho que tiene a dicho destino.
2 fs.
281. D. Francisco Eyzaguirre, solicita que se le reponga a su destino de guarda almacén de la Aduana del Callao, del que fue suspenso, a mérito de los autos que acompaña.
79 fs.
282. D. Casimiro Guillén, administrador supremo de la tesorería departamental de Ayacucho, pidiendo un expediente que se halla archivado.
1 f.

283. D. José Domingo Gonzáles de Matos renuncia a su destino de Oficial 4° de la Sección de Valores del Tribunal de Cuentas.
3 fs.
284. D. Manuel García Plaza solicita que no se le cobre patente por su industria de prestamista.
12 fs.
285. D. Pedro García, guarda almacén de la Aduana de Huanchaco, sobre la fianza que debe otorgar por dicho destino.
4 fs.
286. D. Francisco Gonzáles de Prada, comunica habersele cumplido su licencia y está pedido para marchar a la Corte Superior de Arequipa.
2 fs.
287. D. Casimiro Guillén solicita que se le abone medio sueldo durante la causa que se le está siguiendo.
2 fs.
288. D. Pedro García, guarda almacén de Huanchaco, pide prórroga de licencia.
1 f.
289. D. Juan Guichar y D. Miguel Delvoa sobre cantidad de pesos que adeuda el primero al Estado y por cuyo motivo fue embargado.
10 fs.
290. Da. Isabel García de la Riestra solicita el pago de 8,000 pesos que se le adeudan por la tesorería del Cuzco.
6 fs.
291. D. Juan Gaspar de Altaza, coronel de Caballería, solicita se le concedan cuatro meses para prestar las fianzas que como sub-prefecto debe presentar.
2 fs.
292. D. Manuel Herran, licitador de la callana de Pasco, solicita que los tres meses que estuvo suspenso se consideren como no corrido para el cumplimiento de su contrato.
5 fs.
293. Da. Rosa Hortas de Iriarte sobre 13,000 pesos que alcanza al Estado.
14 fs.

294. D. Francisco de Paula Haro solicita que por la tesorería de Lima se le abonen bagajes para trasladarse a la tesorería de Ancash.
1 f.
295. D. Buenaventura Seoane solicita se le permita fijar en la tesorería de Lima la asignación de 40 pesos en favor de su hermana Da. Manuela.
3 fs.
296. D. Pedro Leal solicita el pago de lo que se le adeuda por fletes del bergantín "Librador".
2 fs.
297. D. Manuel Muñoz solicita prórroga de seis meses para prestar fianzas como tesorero de Ayacucho.
1 f.
298. D. Francisco de la Melena pide se le abonen por la Aduana de Pisco la cantidad de 381 pesos que suministró al ejército.
14 fs.
299. D. Manuel Muñoz solicita se le auxilie con dos mesadas para trasladarse a Ayacucho, para tomar posesión de su destino de administrador de aquella tesorería.
1 f.
300. D. Juan Nepomuseno Ramos pide se le permita tocar en Arica a recibir un cargamento de aceite.
1 f.
301. Da. Paula de Orellana, mujer legítima del general D. José Mansueto y Mansilla, sobre la amortización de cuarenta y tantos mil pesos con los capitales de la hacienda de Cerro de Pasco.
2 fs.
302. Fr. Fernando Pallares pide se le despachen libres de derechos los aguardientes y vinos de Ica, para el consumo de la comunidad del Colegio de Ocopa.
1 f.
303. D. Luis Portal reclama el pago de 12,878 pesos valor de unos paños que dio en Bolivia para el Ejército Peruano.
14 fs.

304. D. Tomás Paredes informa sobre los molinos de Arequipa de que es visitador y lo que hará en caso de que sea invadida aquella ciudad.
8 fs.
305. D. Felipe Pardo, diputado a Congreso, solicita que por la tesorería de Arequipa se le abone las dietas y leguaje que le corresponden para trasladarse a Lima.
2 fs.
306. D. Manuel Pérez, sargento distinguido, solicita se le conceda fijar en la sub-prefectura de Ica una asignación de 12 pesos mensuales en favor de Da. Victoria Arias.
2 fs.
307. Expediente promovido por Juan Pasos y Eduardo Salas en el que solicitan se le adjudiquen 261 pesos 6 reales a cada uno, de la acción que tiene el Ramo de Jerusalén en los bienes de Juan de la Cueva.
3 fs.
308. A. Puimirol Poumaroux y Cía. sobre derechos de unos cajones de velas de esperma.
4 fs.
309. La Casa Puymirol Montañ y Cía. solicita se le dé un cañón de bronce con destino a la goleta "Jesús" que se utiliza como guarda costa.
2 fs.
310. D. Francisco Quiroz solicita se le expida patente de navegación para el bergantín "Félix".
2 fs.
311. Quiroz Allier y Cía. sobre los 2,290 pesos que importa el guano depositado en el bergantín "Huemul" y que adeuda D. Ildefonso Zavala, según contrato suscrito con el prefecto de Moquegua.
4 fs.
312. Los señores Barreda y Rodrigo solicitan se les expida patente de navegación para el bergantín "Penquin"
11 fs.
313. D. Pedro Salmón pide licencia por motivos de salud. Se le concedieron 20 días.
2 fs.

314. D. Francisco Salas pide que, en atención a sus servicios, se le de un puesto de trabajo. Fue nombrado oficial 2º de la Aduana de Arica.
3 fs.
315. D. Manuel Seminario solicita se le restituya a la plaza que obtenía en la Aduana de Huacho.
1 f.
316. D. Narciso Tudela pide que la pensión que percibe en Huancavelica se verifique por la tesorería de Ayacucho.
1 f.
317. D. Manuel Torres, sub-prefecto de la provincia de Huari, pide se le conceda el plazo de dos meses para presentar sus fiadores por dicho puesto.
1 f.
318. D. Manuel Torres Valdivia solicita el pago de 810 pesos 7 reales que se le adeudan según las liquidaciones que acompaña.
3 fs.
319. D. Miguel Winder solicita un pagaré de aduana que le correspondía amortizar y por equivocación le fue entregado a Rollin Thorne y Cía.
5 fs.
320. D. Miguel Urbina pide que, por la Casa de Moneda de Lima, se le paguen 105 pesos 2 1/2 reales que se le adeudan por sueldos atrasados.
2 fs.
321. D. Vicente Zegarra solicita se le adelante 100 pesos para trasladarse a Huancavelica a tomar posesión de su cargo de administrador de aquella tesorería.
1 fs.
322. D. José Zuzunaga vista que fue de la Aduana de Islay pide se le restituya a su plaza.
6 fs.
323. El Dr. J. Esteban Ingunza, agente de la Corte de Lima, pide licencia por 40 días para pasar a Huánuco y se le auxilie por aquella tesorería con dos sueldos.
1 f.

- 324/325. D. Mariano Figueroa solicita alguna plaza en la Aduana de Lambayeque o Huacho, en vista de que la que obtenía en la de Paita se ha otorgado a otro individuo.
4 fs.
326. Certificación otorgada por D. José Mariano Román y Joaquín de Arrese, administradores del Tesoro Público, a favor de D. Pedro Gonzáles Candamo por 46,319 pesos 6 reales.
4 fs.

AÑO 1843

P.L. 23

1. D. Benito Laso, ministro de Gobierno, solicita se exonere de prestar fianzas al sargento mayor D. Ignacio Morote, como sub-prefecto de Chiclayo.
4 fs.
2. D. Benito Laso, ministro de Gobierno, adjunta una nota del Director de Instituto Nacional proponiendo algunas variaciones sobre el modo de valorar los libros impresos.
8 fs.
3. D. José Luis G. Sánchez, ministro de Gobierno, Culto y Beneficencia, eleva el expediente promovido por D. J. Mariano Escobedo, prefecto de Puno, sobre la refacción de la iglesia matriz y Casa del Gobierno.
6 fs.
4. D. J. Mariano Escobedo, ministro de Gobierno, Culto y Beneficencia, adjunta una consulta de D. Juan José Arrieta, gobernador de Piura para que se le auxilien con 2,000 pesos para sostener el cordón sanitario.
4 fs.
5. D. Benito Laso, ministro de Gobierno, eleva la solicitud de D. E. Carrasco, Cosmógrafo Mayor, para que le permita publicar un almanaque mercantil.
4 fs.
6. D. Benito Laso, ministro de Gobierno, adjunta el expediente promovido por D. Alejandro Deustua, prefecto de Arequipa, sobre la fuga del contador de la Administración de Islay D. Manuel Quimper.
8 fs.

7. El ministro de Gobierno Dr. D. Benito Laso, solicita orden para que los 500 pesos de sus sueldos librados contra la tesorería de Ancash, sean cubiertas por otra oficina.
2 fs.
8. D. José Luis G. Sánchez, ministro de Gobierno, adjunta la nota de D. José G. Taramona, prefecto de Ancash, sobre asignación de 8 pesos al portero de aquella secretaría.
3 fs.
9. D. José Luis G. Sánchez, ministro de Gobierno, Culto y Beneficencia, adjunta el expediente sobre la recaudación del valor de 28 zurrones de tabaco entregados en Chachapoyas por D. Julián Reyes, a cuenta de 554 pesos 1 real en que salió descubierto cuando administró la estafeta de aquella ciudad.
147 fs.
10. D. M. Ros, ministro de Guerra, adjunta el expediente del sargento mayor, Jacinto Navarrete, sobre el pago de 113 pesos que se le adeudan por la casa que ocupó en Huancayo la escolta del Presidente.
13 fs.
11. D. M. Ros, ministro de Guerra, eleva el expediente promovido por D. Pedro Beltrán, prefecto del departamento de La Libertad, sobre la aprobación del gasto hecho en la confección de diez vestuarios de paño para oficiales del Escuadrón Lanceros de Moquegua.
12 fs.
12. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra, adjunta el expediente promovido por D. José Canevaro, sobre que se le exonere del pago de derecho de tonelaje a la barca "Limeña", que se le exigen en el puerto del Callao.
6 fs.
13. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, ministro de Guerra, sobre el aumento de derechos en favor del médico de Sanidad del Callao, que solicita el comandante de Marina.
8 fs.
14. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra, adjunta la nota de D. Manuel de Mendiburu, prefecto de Moquegua, sobre 30 onzas de oro libradas a favor

- de D. José Santiago Basadre, apoderado del general Plaza, quien suplió para el ejército.
8 fs.
15. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra y Marina, sobre las liquidaciones de los oficiales D. Casimiro Negrón, D. José Saldías y D. Francisco González Mugaburu.
4 fs.
 16. D. Felipe Pardo, ministro de Relaciones Exteriores, sobre el depósito de carbón que solicitan los vapores para su uso.
3 fs.
 17. D. Felipe Pardo, ministro de Relaciones Exteriores, transcribe un reclamo del encargado de Negocios de Estados Unidos sobre ser insuficiente el plazo de 6 meses para que los buques balleneros no entren al puerto de Pisco.
2 fs.
 18. D. Andrés Martínez, ministro de Justicia, Policía y Obras Públicas, comunica que el prefecto de Junín ha dispuesto que los gastos municipales se costeen de los fondos del Estado, por haberse extinguido los derechos de alcabala, mojonazgo, etc.
3 fs.
 19. D. José Luis G. Sánchez, ministro de Justicia, Policía y Obras Públicas, adjunta el recurso de D. Manuel Fernández sobre el sueldo que debe disfrutar como agente fiscal de Huancavelica.
3 fs.
 20. El Tribunal Mayor de Cuentas hace varias observaciones acerca del decreto de 4 de julio último, por el que se declara a D. José Gervasio del Campo el sueldo de 1,000 pesos como empleado jubilado.
2 fs.
 21. El Tribunal Mayor de Cuentas propone para oficial de la toma de razón a D. Julián Eslaba, la misma que fue aceptada.
2 fs.
 22. El Tribunal Mayor de Cuentas propone varias medidas que sirvan de norma para hacer en todas las tesorerías el corte y tanteo mensual.
2 fs.

23. El Tribunal Mayor de Cuentas informa sobre la duda que ofrece el decreto expedido acerca del sueldo de D. José Montes.
6 fs.
24. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre jubilación del oficial D. Mariano Rojas.
7 fs. -
25. El Tribunal Mayor de Cuentas comunica que D. José Palma no tiene destino en propiedad en dicho tribunal. Fue nombrado oficial 1° de la Aduana del Callao con 3,000 pesos.
3 fs.
26. El Tribunal Mayor de Cuentas comunica no haber ingresado en el tesoro de Trujillo quince mil y más pesos por no haberse actuado la matrícula de predios urbanos.
6 fs.
27. El Tribunal del Consulado sobre el descubierto del tesorero de arbitrios D. Juan Pasos.
19 fs.
28. El Tribunal del Consulado solicita que a D. José Pasos se le otorgue título de portero alguacil supernumerario sin designación de sueldo.
2 fs.
29. El Tribunal del Consulado acompaña propuesta para oficial 1° de la contaduría del Ramo de Arbitrios. Fue nombrado D. Diego Canta.
5 fs.
30. El Tribunal del Consulado adjunta la solicitud del cabo del resguardo Pedro Peñalillo para que se le satisfaga el sueldo de marzo último.
3 fs.
31. El Tribunal del Consulado contesta a la nota del ministro de Hacienda, Antonio Gutiérrez de la Fuente, sobre la diferencia que hay entre el manifiesto de la Aduana del Callao y la razón dada por dicho Tribunal, respectivo al mes de enero último.
6 fs.
32. El Tribunal del Consulado solicita se le permita ordenar por sí y sin mandato supremo, los gastos de sueldos y demás ordinarios y extraordinarios.
2 fs.

33. El Tribunal del Consulado informa que la tesorería general se rehusa a recibir los pesos no peruanos sellados en la Casa de Moneda y por este motivo no son admitidos en el mercado.
2 fs.
34. El Tribunal del Consulado comunica la formación de un nuevo arancel para las Aduanas de la República.
6 fs.
35. Expediente promovido por Francisco Camba, ciudadano ecuatoriano, solicitando permiso para desembarcar 50 alfarjías del bergantín inglés "Juana Garaycoa", en el puerto de Paita.
24 fs.
36. El Visitador de Hacienda del departamento de Ancash José Santos Figueroa, propone el cobro de derechos de almacenaje y que, en lugar de los guardas que hay en Santa, se establezca un piquete de policía.
4 fs.
37. El Visitador de Hacienda del departamento de Ancash, D. José Santos Figueroa, acompaña razón de los empleados de esa tesorería para que se nombren los suficientes para el buen desempeño de sus labores, las mismas que se hallan atrasadas por falta de manos expeditas.
4 fs.
38. D. José Santos Figueroa, visitador de Hacienda del departamento de Ancash, da cuenta del estado de atraso en que se halla la tesorería de ese departamento.
6 fs.
39. La Junta Superior de Hacienda sobre las dificultades que alegan los miembros que componen para asistir el día que se les cita.
2 fs.
40. La Corte Suprema de Justicia solicita se nombre abogado que entienda la causa seguida por la comunidad de San Camilo contra D. Andrés María Alvares. Fue nombrado el Dr. D. Paulino Roldán.
2 fs.
41. D. José Antonio Salas, apoderado fiscal de Ica, solicita se le conceda un plazo para presentar la matrícula.
4 fs.

42. D. Juan Antonio Pezet, inspector general del ejército, adjunta la nota de D. José Rivero, prefecto de Arequipa, sobre que el coronel graduado D. Vicente Cuba ha dejado de satisfacer al arriero Felipe Cuadros cincuenta pesos, valor de una mula que le tomó en flete y la dio por perdida.
6 fs.
43. Expediente promovido por la Junta de Inspección de Monedas sobre la imposibilidad en que se halla, para verificar el examen de un modo perfecto y que se restituya el empleo de ensayador mayor balanzario de la República.
20 fs.
44. D. Vicente Zegarra, administrador de la Tesorería General de Huancavelica, solicita el nombramiento de oficial mayor interventor. Fue nombrado D. José Antonio Cabieses.
12 fs.
45. El Juzgado Superior de Alzadas sobre el comiso de unos metros de felpa embarcados en la "Favorita".
4 fs.
46. La tesorería departamental de Trujillo solicita legalizar el gasto efectuado por el ex-prefecto D. José María Lizarzaburu, en la jura de la Constitución.
11 fs.
47. Expediente promovido por D. Francisco Leyseca solicitando se le abone los 311 pesos que el Estado le adeuda.
5 fs.
48. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao acompaña la renuncia hecha por el teniente de aquel Resguardo D. Pedro Jaramillo.
3 fs.
49. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, informa sobre los buques que han fondeado y descargado en el puerto de Iquitos, contraviniendo lo dispuesto en los Arts. 130 y 131 del Reglamento de Comercio.
14 fs.
50. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, consulta si continuará pagando a las viudas y herederos de los empleados las asigna-

ciones que les corresponden.
2 fs.

51. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, comunica que el bergatín sardo "María Antonieta" tocó y cargó salitres en el puerto de Iquitos, contraviniendo el Reglamento de Comercio.
8 fs.
52. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, informa sobre la refacción del rancho que se construyó para el Resguardo de Huacho.
8 fs.
53. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, participa que en la de Paita, se permite embarcar en buques extranjeros efectos del país con destino al Callao contra lo dispuesto en el Reglamento.
8 fs.
54. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, sobre la falta del oficial D. Ramón Casanova.
12 fs.
55. D. José Antonio Berenguel, administrador de la Aduana de Islay, adjunta razón de los víveres destinados para los buques nacionales y que han llegado en el vapor "Chile", sobre cuyo cobro de derechos consulta.
4 fs.
56. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, comunica los motivos que alega el guarda D. José María Carreño para no asistir y que se proceda a su jubilación.
6 fs.
57. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, informa sobre el embarque fraudulento de 52 libras de plata pifia en el buque de guerra "Shark".
6 fs.
58. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, comunica que cuando recibió la orden para satisfacer a sus empleados el medio sueldo de abril ya les había mandado dar en buena cuenta por el de marzo.
2 fs.
59. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, adjunta las propuestas para dos guardas, por haber variado dichas plazas en el Resguardo del Callao. Fue nombrado D. Pedro Valdez.
6 fs.

60. D. Y. Ciriaco García, administrador de la Aduana de Islay, informa sobre los motivos porque se permitió que la barca "Orfeo" trasladase a la fragata "Chile" varios efectos.
5 fs.
61. Expediente promovido por D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Pisco, en el que adjunta razón de las licencias expedidas a los buques nacionales para cargar guano en las islas de Chincha.
10 fs.
62. Expediente seguido contra el capitán y dueño del lanchón goleta chileno "Ana Isabel" por haber infringido el Art. 130 del Reglamento de Comercio.
13 fs.
63. Expediente sobre la plaza de amanuense en la Aduana de San José de Lambayeque que ocupa D. José Moreno.
8 fs.
64. Expediente en que reclama Da. Isabel Negrete la continuación del pago de los arrendamientos de su tienda que ocupa el oficio público de la ciudad de Huancavelica.
9 fs.
65. Expediente promovido por D. Domingo Pérez solicitando que se le ubique en una plaza de guarda que se halla vacante en el Callao.
16 fs.
66. Expediente sobre la supresión de la tenencia administración y vista de la ciudad de Piura.
28 fs.
67. Expediente formado para el examen de las monedas fabricadas en la Casa de la Moneda de Arequipa en los años de 1837, 1838 y 1839.
104 fs.
68. D. José Rufino Echenique, prefecto de Lima, consulta sobre la alcabala que deben pagar por la venta de una hacienda en Ica el Dr. Cayetano Moscoso y Da. Josefa Loyola.
2 fs.
69. D. José Rufino Echenique, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido para descubrir, si el gobernador de Chorrillos protegía el contrabando.
26 fs.

70. D. José Rufino Echenique, prefecto de Lima, comunica sobre el papel que se necesita para el uso del periódico ministerial. Se compraron 500 resmas de las que tiene Barreda.
8 fs.
71. D. José Rufino Echenique, prefecto de Lima, adjunta la nota de D. Manuel Díaz, encargado de la rectificación de las matrículas de la provincia de Canta, sobre las dudas que tiene.
4 fs.
72. D. José Rufino Echenique, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido por el sub-prefecto de Chancay sobre la entrega de 300 pesos al comerciante Freyre.
8 fs.
73. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, comunica haberse duplicado la contribución del cura de Pacaraos.
12 fs.
74. D. José Félix Ignacio, prefecto de Lima, eleva la nota de D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Pisco, sobre escasez de fondos para satisfacer los sueldos de aquellos empleados.
10 fs.
75. D. José Rufino Echenique, prefecto de Lima, adjunta la renuncia del guarda de Pisco D. Vicente Céspedes, la misma que fue admitida.
5 fs.
76. D. José Rufino Echenique, prefecto de Lima, comunica los inconvenientes que tiene D. Juan Buendía, sub-prefecto de Ica, para el cobro de la contribución por no haberse concluido la matrícula.
4 fs.
77. D. José Rufino Echenique, prefecto de Lima, solicita se expida orden al de Huancavelica para que venga a rendir sus cuentas como sub-prefecto que fue de Ica el coronel D. Juan Crisóstomo Mendiburu.
2 fs.
78. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, consulta sobre la edad en que debe empezar a pagar el jornalero contribuyente la tasa de 14 reales.
4 fs.

79. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, pide 1,175 pesos para el envío y embarque de los tabacos colectados.
2 fs.
80. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, consulta si el premio que debe abonarse a los sub-prefectos por la recaudación de contribuciones, está sujeto a la suspensión de todo pago mandado observar.
2 fs.
81. D. J. Félix de Castro, prefecto de Amazonas, pide que por la tesorería de Piura se den a su esposa Da. Carmen Cortéz 50 pesos mensuales de asignación.
2 fs.
82. D. Pedro Beltrán, prefecto de Amazonas, adjunta el expediente de Da. Rita Soto sobre el pago de la asignación que le tiene fijado su esposo en aquella tesorería.
8 fs.
83. D. J. Félix de Castro, prefecto de Amazonas, solicita se otorguen 200 pesos mensuales para el fomento de los jóvenes que deben ocupar las becas en el colegio de Medicina.
2 fs.
84. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, comunica que los empleados de las tres listas de aquel departamento se hallan impagos por falta de fondos.
8 fs.
85. D. José G. Taramona, prefecto de Ancash, participa que el receptor D. José Agüero ha viajado a la capital sin permiso, por lo que ha nombrado en su lugar a D. Manuel Cordero.
5 fs.
86. D. José G. Taramona, prefecto de Ancash, pide aprobación del gasto de 25 pesos invertidos en libros para aquella tesorería general.
6 fs.
87. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, adjunta razón de los útiles que se necesitan para esa secretaría para el próximo año.
4 fs.
88. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, solicita se apruebe el nombramiento que ha hecho de amanuense de esa tesorería a favor de D. Raymundo

- Salazar.
10 fs.
89. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, comunica sobre la inscripción del periódico que se publica en esa ciudad y facultades del visitador de Hacienda del departamento.
2 fs.
90. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, informa sobre la suma que están adeudando por contribución las provincias de Conchucos y Huari.
2 fs.
91. D. José G. Taramona, prefecto de Ancash, solicita el pago de 58 pesos que solicita el sub-prefecto de Huaraz D. Carmelo López, invertidos en el rancho de la División del General Coloma.
15 fs.
92. D. José G. Taramona, prefecto de Ancash, informa sobre un amanuense que existe en aquella tesorería además de los empleados que le señala el Reglamento.
4 fs.
93. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, solicita el pago de 180 pesos 4 reales que solicita D. Manuel Torres, sub-prefecto de Huari, como invertidos en socorrer la montonera que formó durante la revolución de Herculles.
11 fs.
94. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, comunica haber dispuesto que al teniente coronel, D. José María Benites se le abone por aquella tesorería, en descargo de sus cuentas como sub-prefecto que fue, el haber que le corresponde por su clase militar.
5 fs.
95. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, participa sobre el juicio que se sigue a los oficiales de aquella tesorería D. Sebastián Destre y D. Lorenzo Luque.
9 fs.
96. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, adjunta la solicitud del sub-prefecto de esa provincia D. Manuel Torres, para que se le asigne una cantidad de pesos para gastos de escritorio.
4 fs.

97. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, adjunta la consulta de los administradores de aquella tesorería, acerca de los libros de contabilidad de que se encarga el decreto de 15 de febrero último, para asentar las partidas de cargo contra el Estado.
4 fs.
98. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, consulta sobre la medida que deberá tomarse acerca del sub-prefecto de Huaylas, coronel Izquierdo, por no haber presentado las fianzas respectivas.
2 fs.
99. D. José M. Salas, prefecto de Ancash, consulta si al teniente coronel D. Agustín Icasa, jefe de la asamblea de ese departamento, se le deben abonar diez pesos que reclama por la gratificación del caballo.
11 fs.
100. D. José Rivera, prefecto de Arequipa, comunica haber mandado auxiliar a D. Antonio Salas, Juez de Primera Instancia que fue de la provincia de Camaná con 100 pesos a cuenta de sus haberes devengados.
2 fs.
101. D. Alejandro Deustua, prefecto de Arequipa, comunica el estado de abandono en que se halla la Aduana de Islay.
9 fs.
102. D. Mariano Ignacio de Vivanco, prefecto de Arequipa, informa haber posesionado de su empleo de guarda de aquel Resguardo a D. Leandro Cáceres.
6 fs.
103. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, consulta desde qué fecha debe considerar los créditos como atrasados.
2 fs.
104. D. Luis la Puerta, prefecto de Arequipa, informa sobre la escasez de fondos y falta de recursos para auxiliar a los diputados a Congreso con sus dietas y leguaje respectivo.
2 fs.
105. D. J. Tadeo Cornejo, prefecto de Arequipa, propone para oficiales de aquella tesorería a D. Mariano Hipólito de la Fuente y D. Hipólito Sánchez.
4 fs.

106. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, propone para que continúe la actuación de la matrícula de Camaná a D. Antonio Moscoso por haber fugado D. Matías Corso.
2 fs.
107. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, solicita aprobación de los 47 pesos que mandó pagar y que se debían por descuentos al finado D. Manuel Paredes.
2 fs.
108. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, adjunta el expediente sobre rebaja de media annata que adeudaba el Dr. D. Manuel Teodoro Leyva.
7 fs.
109. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, eleva el expediente promovido por D. Agustín Cano sobre que a los arrieros de Paucarpata no se les comprenda en la matrícula que se está actuando.
16 fs.
110. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, acompaña el expediente del teniente coronel D. Pedro Palacios, en que reclama se le dé patente para cultivar añil en aquel departamento y en el del Cuzco. Se halla adjunto a este expediente el de D. Máximo Cordero que solicita el mismo asunto.
14 fs.
111. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, comunica no poder satisfacer los haberes íntegros de la lista militar, por las causas nuevamente ocurridas en el sur.
2 fs.
112. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, comunica haber negociado un empréstito de diez mil pesos en uso de las facultades que le fueron conferidas.
15 fs.
113. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, sobre excepción del descuento de guerra a los empleados de la administración de la Aduana de Islay.
4 fs.
114. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, sobre el remate de molinos que solicita D. Manuel Romero de Arellano.
5 fs.

115. D. José Rivero, prefecto de Arequipa, acompaña el expediente sobre el juicio seguido contra el capitán de la barca "Horburg" por haber violado el Art. 130 del Reglamento de Comercio.
24 fs.
116. D. Pedro Cisneros, prefecto de Ayacucho, sobre la deuda interna de aquel departamento.
5 fs.
117. D. Rudecindo Beltrán, prefecto de Ayacucho, informa sobre el atraso de las labores de aquella tesorería, solicita empleados para reparar dichas faltas.
6 fs.
118. D. Francisco Méndez, prefecto de Ayacucho, comunica haber nombrado apoderado fiscal de Huanta a D. Juan Bautista Mariscal.
8 fs.
119. D. Francisco Méndez, prefecto de Ayacucho, adjunta expediente sobre el descubrimiento de 12,528 pesos 5 1/2 reales del finado sub-prefecto de Huanta, D. Manuel Segundo Cabrera.
22 fs.
120. D. Francisco Méndez, prefecto de Ayacucho, adjunta el expediente de varios vecinos de Chincheros sobre rebajas de contribución que se le obliga a pagar indebidamente.
14 fs.
121. D. Pedro Cisneros, prefecto de Ayacucho, informa que el general Plaza le ha dado 1200 pesos para el sostén de aquellas tropas, para que le sean devueltos por la tesorería general.
3 fs.
122. D. Rudecindo Beltrán, prefecto de Ayacucho, comunica sobre la asignación que fijó en aquella tesorería D. Mariano Maldonado en favor de su esposa y darle la pensión de seis de D. Celestino Pérez.
8 fs.
123. D. Pedro Cisneros, prefecto de Ayacucho, sobre aumento de dos auxiliares para aquella tesorería.
4 fs.

124. D. Manuel Lopera, prefecto del Cuzco, solicita se paguen al contratista Bruno Bolívar 1290 pesos valor de 2000 vestuarios.
1 f.
125. D. J. Mariano Escobedo, prefecto de Puno, comunica haber mandado abonar, al Juez de Primera Instancia de Lampa D. Juan Casorla, lo que se le adeudaba por descuentos de guerra.
1 f.
126. D. J. Mariano Escobedo, prefecto de Puno, comunica haber determinado se diese a la tropa que allí existe, la peseta a más del rancho y haberlos gratificado.
1 f.
127. D. J. Mariano Escobedo, prefecto de Puno, comunica haber creado una Comisaría y hecho varios gastos extraordinarios, obligado por las circunstancias.
2 fs.
128. D. J. Mariano Escobedo, prefecto de Puno, solicita aprobación del gasto de 430 pesos invertidos en la gratificación que dió a la tropa de la división Castillo.
1 f.
129. D. Pascual del Castillo, prefecto del Cuzco, consulta sobre la compensación de sueldos que solicita el vocal Dr. D. Pedro Ignacio Morales con una deuda al tesoro de Da. Casimira Dávila. El Tribunal de Cuentas consulta sobre lo mismo.
7 fs.
130. D. Pascual del Castillo, prefecto del Cuzco, comunica haber auxiliado al consejero D. Pedro Astete con 200 pesos para que viaje a la capital.
4 fs.
131. D. Manuel de Lopera, prefecto del Cuzco, consulta sobre el modo de pagarse los créditos por forrajes.
2 fs.
132. D. Manuel Lopera, prefecto del Cuzco, comunica que los licitadores de los ramos municipales piden la devolución de lo que resulte a su favor, por las cantidades en que remataron dichos ramos, respecto a haberse extinguido.
2 fs.

133. D. Manuel Lopera, prefecto del Cuzco, acompaña el expediente referente a los 500 pesos que adeuda al sargento mayor D. Francisco Aguila.
20 fs.
134. D. Manuel Lopera, prefecto del Cuzco, consulta si podrá o no admitirse a los sub-prefectos las fianzas que ofrecen con bienes propios.
2 fs.
135. D. Manuel Lopera, prefecto del Cuzco, comunica haber accedido a la solicitud del sub-prefecto de Calca, D. José Valcárcel, sobre que se le concede el goce de un haber militar, por ser mayor que el premio de recaudación.
4 fs.
136. D. Domingo Farfán, prefecto del Cuzco, adjunta el expediente del sub-prefecto de Quispicanchis, D. Juan Manuel del Mar, sobre fianzas.
9 fs.
137. D. Manuel Lopera, prefecto del Cuzco, comunica la venta y distribución de tierras sobrantes para componer los caminos y otros.
4 fs.
138. D. Pascual del Castillo, prefecto del Cuzco, comunica la necesidad de la pronta actuación de las matrículas de las provincias de aquel departamento.
8 fs.
139. D. Pascual del Castillo, prefecto del Cuzco, sobre el pago de 400 pesos entregados al coronel Lopera por el sub-prefecto de Abancay, D. Baltazar Piérola.
3 fs.
140. D. Manuel Manrique, prefecto de Huancavelica, solicita que al portero de aquella dependencia se le aumente el sueldo.
2 fs.
141. D. Manuel Manrique, prefecto de Huancavelica, solicita que se mande hacer una visita de Hacienda en aquella tesorería.
4 fs.
142. D. Manuel Manrique, prefecto de Huancavelica, solicita que se apruebe el gasto hecho en la refacción de la casa prefectural.
4 fs.

143. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de La Libertad, avisa haber ordenado se extinga el pago de la pensión con que se gravaba a los vecinos de Guadalupe, en la provincia de Chiclayo, para las arcas de sus curas.
8 fs.
144. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, solicita se mande a la Aduana de San José al administrador D. José Coronel Bueno, dejando en Huanchaco a D. José Modesto Vega.
2 fs.
145. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, informa acerca de la elección de diputados de minería de Huamachuco.
2 fs.
146. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud de José Colens, Síndico Procurador de San Pedro, para que no se introduzca en el departamento harinas extranjeras.
10 fs.
147. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, adjunta la nota del administrador de la Aduana de Huanchaco sobre diversos asuntos.
16 fs.
148. D. Juan José Arrieta, gobernador de la Provincia Litoral de Piura, incluye el expediente de D. Esteban Alzaga pidiendo que, en atención a sus servicios se le coloque en un destino de cuenta y razón.
40 fs.
149. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, comunica lo ocurrido en el despacho de la plata piña de D. Alfonso Gonzáles. En consecuencia ha sido nombrado oficial mayor de la Aduana de Huanchaco D. José Joaquín Arrieta en lugar de Rivadeneyra.
2 fs.
150. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, comunica haber nombrado al cesante D. Mariano Pastor para que preste servicio en la tesorería de Trujillo y que no habiendo obedecido, consulta qué hará.
2 fs.
151. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, acompaña un reclamo de D. José Modesto Vega, administrador de la Aduana de Huamachuco, pidiendo el

pago del sueldo íntegro.

4 fs.

152. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, consulta si el decreto del 19 de mayo último sobre excepción de derechos terrestres deroga el Art. 78 del Reglamento de Comercio.
6 fs.
153. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, acompaña el sumario seguido al capitán de la "Adela" por haber arribado a ese puerto y comunica que le ha concedido licencia para pasar al de Paita.
12 fs.
154. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, comunica la necesidad de fijar una norma sobre equipajes que, según el Reglamento de Comercio, son libres de derechos.
4 fs.
155. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente relativo al permiso concedido a D. José Sevilla para embarcar, por el puerto de Pacasmayo, 200 sacos de arroz con destino a Chile.
4 fs.
156. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, informa sobre el pago de la contribución de ocho reclutas tomados al sub-prefecto de Huamachuco.
6 fs.
157. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, comunica el modo de gravar a las casas en enfiteusis para considerarlas en la matrícula.
6 fs.
158. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, informa sobre la conducta del administrador de la Aduana de San José, D. Angel Alfaro.
10 fs.
159. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, solicita se apruebe el gasto de 75 pesos efectuados el día de la jura de la Constitución.
7 fs.
160. D. Mariano Cabada, prefecto de La Libertad, sobre la contribución predial de las haciendas de "Fulpo" y "Yamobamba".
5 fs.

161. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, solicita que el administrador de la Aduana de Trujillo D. Pablo Madalengoitia se jubile con sueldo íntegro.
3 fs.
162. D. José G. Taramona, prefecto de Ancash, adjunta el reclamo que hace D. Fernando Carballido para que se le paguen los 185 pesos que entregó a la Comisaría del Ejército de D. Justo Hercelles.
6 fs.
163. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, consulta si D. José María Castañeda ha de servir también la administración de Pacasmayo. Fue nombrado D. José Delfín.
2 fs.
164. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, acompaña la renuncia del guarda D. Pedro Bustamante.
5 fs.
165. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud de D. Pedro Nolasco Vidaurre sobre aumento de sueldo.
5 fs.
166. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, consulta si deberá cobrarse a la mesa decimal la media annata y auxilio patriótico.
8 fs.
167. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud de D. Eugenio Lizarzaburu, acerca de que se le permita embarcar para la capital 56 tercios de carne salada en un buque extranjero.
4 fs.
168. D. Pedro Beltrán, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente del sub-prefecto, D. Manuel Vilches Pita, acerca del pago de 406 pesos 4 reales.
2 fs.
169. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de La Libertad, informa haber nombrado administrador de la Aduana de Trujillo a D. Modesto Vega.
6 fs.
170. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud de D. Pedro Balcázar, Síndico Procurador de Chiclayo, en que pide la anula-

- ción del contrato de tabacos que tiene celebrado D. Pedro Cosera.
5 fs.
171. D. J. Bustamante, prefecto de Junín, adjunta el acta sobre el nombramiento de jueces de comercio del Cerro.
6 fs.
172. D. J. Bustamante, prefecto de Junín, sobre el pago de 397 pesos gastados en el recibimiento del general Torrico, que solicita el ex sub-prefecto de Jauja, D. Fernando José Torres.
7 fs.
173. D. J. Bustamante, prefecto de Junín, informa sobre la inutilidad de los libros blancos que se remitieron para el servicio de aquella tesorería.
2 fs.
174. D. José María Lizarzaburu, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente sobre el esclarecimiento de los 40 zurrónes de tabaco embarcados en la goleta "Leonidas" en el puerto de San José.
33 fs.
175. D. Juan Antonio Pezet prefecto de La Libertad, comunica haber negociado un empréstito con el interés de 1 y 2 por ciento y pide aprobación.
2 fs.
176. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de La Libertad comunica haber nombrado a D. Antonio Alfaro, administrador de la Aduana de Lambayeque en lugar de D. Manuel Manrique.
2 fs.
177. D. Domingo Nieto, prefecto de Moquegua, comunica la remisión de la cuenta de la Aduana de Arica de 1841 al Tribunal Mayor de Cuentas.
4 fs.
178. D. Domingo Nieto, prefecto de Moquegua, sobre nombramiento de oficial 2do. de la Aduana de Arica en D. José Jimenes.
2 fs.
179. D. Baltazar Caravedo, prefecto de Moquegua, comunica el nombramiento de D. Miguel Arce de guarda de Arica.
2 fs.

180. D. Baltazar Caravedo, prefecto de Moquegua, comunica el nombramiento de D. Vicente Espinoza como guarda de Palca.
2 fs.
181. D. Domingo Nieto, prefecto de Moquegua, informa haber concedido a los vecinos de esa provincia el pago de la contribución con los documentos que tengan contra el Estado.
2 fs.
182. Presentado por los Síndicos de Moquegua para que se declare a Ilo puerto mayor.
5 fs.
183. D. Manuel Barrionuevo, sub-prefecto de Tarapacá, informa sobre el préstamo de 8000 pesos levantado en Iquique, cuya aprobación solicita.
4 fs.
184. El teniente coronel D. Manuel Barrionuevo, sub-prefecto de Andahuaylas, solicita que se le asigne una cantidad para gastos de escritorio. Se concedieron 120 pesos anuales a todos los que se hallen en igual caso.
4 fs.
185. D. Cipriano Delgado, gobernador de Piura, comunica haber nombrado Alcalde interino de la Aduana de Paita a D. Ignacio Herrera.
2 fs.
186. D. Cipriano Delgado, gobernador de Piura, comunica haber auxiliado al secretario D. Buenaventura Seoane con 400 pesos a cuenta de sueldos atrasados.
2 fs.
187. D. Cipriano Delgado, gobernador de Piura, acompaña la solicitud de D. Mariano Machuca para que se le deje en posesión del cargo de administrador de la Aduana de Paita.
8 fs.
188. D. Cipriano Delgado, gobernador de Piura, sobre provisión de la plaza de administrador de la Aduana de Paita. Fue nombrado D. Manuel Frias.
2 fs.
189. D. Francisco Tábara, gobernador de Piura, comunica que el tesorero de la Beneficiencia hace responsable al administrador de Paita, por los fondos de

- dicho establecimiento que se han recaudado en aquella Aduana.
5 fs.
190. D. Cipriano Delgado, gobernador de Piura, propone para guarda a D. José Seminario.
6 fs.
- 191.- D. Juan José Arrieta, gobernador de Piura, comunica haber nombrado provisionalmente a D. José Toribio Seminario vista de la tenencia de Aduana de esa ciudad.
6 fs.
192. D. Juan José Arrieta, gobernador de Piura, adjunta el expediente de D. José Toribio Seminario sobre que se le declare el sueldo de cesante en el empleo de vista.
9 fs.
193. D. Juan José Arrieta, gobernador de Piura, sobre la jubilación que solicita el guarda D. Juan Manuel León.
6 fs.
194. D. Cipriano Delgado, gobernador de Piura, informa sobre las desgracias de los habitantes de Tumbes por la fiebre amarilla, motivo por el cual solicita se les exonere del pago de la contribución de un semestre.
3 fs.
195. D. Juan José Arrieta, gobernador de Piura, comunica haber nombrado a D. Juan Seminario guarda costa de Tumbes.
2 fs.
196. D. Juan José Arrieta, gobernador de Piura, informa haber mandado suspender la actuación de la matrícula de aquella ciudad, por falta de dinero para habilitar al Apoderado y por el temor de la fiebre amarilla.
2 fs.
197. D. Juan José Arrieta, gobernador de Piura, adjunta la representación del vista de la Aduana de Paita, D. Juan Manuel Grau, sobre sueldos atrasados.
4 fs.
- 198.- D. José Jaramillo, gobernador de Piura, consulta cuál será el haber del apoderado fiscal para la actuación de la nueva matrícula que se va a hacer.
2 fs.

199. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, comunica que el intendente de policía de Lima ha ordenado a los guardas de portada, que le remitan razón de los frutos y efectos que entran y salen diariamente.
21 fs.
200. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, informa sobre la inasistencia de los empleados de aquella Aduana.
10 fs.
201. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, informa sobre el dinero que ha tomado la intendencia de Policía del producto del muelle.
8 fs.
202. D. Francisco Alvarado Ortis, gobernador del Callao, comunica no ser necesarios los empleados del Resguardo y 4to. vista D. Juan de Dios Pastrana, nombrados además de los que señala el Reglamento.
18 fs.
203. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, solicita aprobación del gasto hecho en la refacción de la falúa del Resguardo y corredores del mismo.
8 fs.
204. D. Francisco Alvarado Ortís, gobernador del Callao, adjunta un estado de ingresos y egresos. Comunica que los primeros no son suficientes para atender a los gastos ordinarios de la provincia.
6 fs.
205. D. Andrés Martínez, ministro de Hacienda, solicita que el administrador de la Aduana del Callao, informe acerca de la causa que motiva la diferencia que se advierte, entre las cantidades recaudadas por derechos de arbitrios y las remitidas al Tribunal del Consulado en pagarés.
2 fs.
206. D. Francisco Alvarado Ortís, gobernador del Callao, propone para apoderado Fiscal a D. Manuel León.
2 fs.
207. D. Francisco Alvarado Ortís, gobernador del Callao, adjunta la nota del administrador de la Aduana en que solicita se ponga a su disposición el paylebot "Vigilante".
6 fs.

208. D. Francisco Alvarado Ortís, gobernador del Callao, comunica las renunciaciones de los guardas de Palpa D. José María Revoredo y D. Pedro Moreno.
20 fs.
209. D. Francisco Alvarado Ortís, gobernador del Callao, comunica la necesidad de refaccionar el muelle de aquel puerto, cuyo presupuesto acompaña.
6 fs.
210. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, adjunta la consulta de D. Pedro Salmón, administrador de la Aduana, sobre si atenderá varias solicitudes para el despacho de efectos a los puertos bloqueados en el sur.
3 fs.
211. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, informa sobre el comiso de tres piezas de plata piña declarado a favor del guarda D. Juan Layseca.
2 fs.
212. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, solicita que D. José Palma continúe prestando sus servicios en aquella Aduana en clase de contador agregado.
5 fs.
213. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, comunica sobre los impedimentos que existen para que pueda estacionarse un guarda montado en Ancón, con el objeto de vigilar el contrabando.
6 fs.
214. D. José Jaramillo, gobernador del Callao, comunica la falta de fondos para sufragar los gastos de la provincia.
15 fs.
215. D. Francisco Alvarado Ortís, gobernador del Callao, adjunta la nota del intendente de Policía de esa ciudad, para que se le gratifique con un porcentaje por la recaudación de contribuciones.
4 fs.
216. D. Francisco Alvarado Ortís, gobernador del Callao, adjunta la consulta del intendente de Policía y el recurso de D. José Solís, subastador de los Ramos de Sisa y Mojonazgo, sobre que los negociantes de aquel puerto se resisten a pagar dichos derechos.
5 fs.

217. D. José Ayarza solicita se le remita el expediente de su hermano D. Pedro Arias sobre cantidad de pesos que se adeuda al Estado.
1 f.
218. D. Asencio Orueta propone concuasar los 999 pesos 2 reales que adeuda al Estado, como fiador del diezmero D. Apolinar Camacho, con mayor cantidad que le adeuda el Estado a él.
8 fs.
219. D. José Paulino Acevedo, a nombre de D. José Manuel Cornejo, sobre rebaja de derechos de tabacos.
9 fs.
220. D. José Antolín Rodulfo solicita el pago por la tesorería de Arbitrios de 4607 pesos valor de los efectos que ha vendido al Gobierno para el ejército.
8 fs.
221. D. Mariano Aguirre, a nombre del teniente coronel D. Pablo José Delgado, solicita que por la tesorería de Junín se le pague la pensión que disfruta como reformado.
1 f.
222. D. José Arnáez solicita se le entregue doce fardos de paño de la estrella, existente en la Aduana del Callao, para fabricación de vestuarios para el ejército.
3 fs.
223. D. José Eusebio Alvarado del Resguardo del Callao renuncia a su cargo.
1 f.
224. D. Juan José Arrieta solicita que por la tesorería de Piura se le continúe el pago de los 2,000 pesos librados contra la de Junín.
1 f.
225. Expediente promovido por Da. María Bufanda, viuda del coronel D. Melchor Hinojoza, sobre ajustes.
7 fs.
226. D. José Nicolás Rebaza pide el pago de sus dietas por la tesorería de La Libertad.
4 fs.

227. D. Lino de la Barrera solicita la plaza de Oficial 3ro. de la tesorería general, la misma que le fue concedida.
4 fs.
228. D. José Coronel Bueno solicita la administración de la Aduana de Trujillo, la misma que le fue concedida.
1 f.
229. D. Pablo Benancio Solis pide que se le conceda fijar en la Aduana de Islay una asignación de 50 pesos mensuales en favor de su esposa.
2 fs.
230. La Casa Hegan Hall y Cía. solicitan que por la Aduana de Pisco se le satisfagan los 6000 pesos valor de 1000 fusiles que han vendido para el ejército.
2 fs.
231. D. José Antonio Cabieses pide se le señale el sueldo que le corresponde como a empleado cesante.
3 fs.
232. D. José Antonio Cáceres solicita se le conceda un plazo para prestar sus fianzas como teniente administrador y capitán del puerto de Pacasmayo.
2 fs.
233. D. Gerónimo Cisneros, diputado de la provincia de Conchucos, solicita que se suspenda el cobro de la contribución de castas que se hace a dicha provincia en-cumplimiento de la ley que sita.
7 fs.
234. D. José Faustino de las Casas sobre que se le admitan 200 pesos en lugar de los 500 que se le señalaron de préstamo.
1 f.
235. El coronel D. Domingo Casanova pide que se le manden pagar por la tesorería de Junín los réditos de su reforma que le están debiendo.
2 fs.
236. El coronel D. Domingo Casanova pide el pago de los réditos de su reforma por la tesorería de La Libertad.
2 fs.

237. D. Pablo Delgado pide el pago de su pensión como teniente coronel retirado por la tesorería de Junín.
3 fs.
238. El coronel D. Francisco José Echegoyen solicita el pago de un haber por junio y julio por la tesorería de Junín.
1 f.
239. D. Francisco Javier Escobar pide que por la tesorería del Cuzco se le paguen la parte que le corresponde como oficial reformado.
1 f.
240. D. José Rufino Echenique solicita que los réditos de su reforma se le satisfagan por la tesorería de Ancash.
1 f.
241. Da. Manuela Escobedo solicita se declare a su padre D. Ramón, el montepío que le corresponde a consecuencia del fallecimiento de su hijo el coronel José Gregorio Escobedo.
13 fs.
242. Expediente seguido contra D. Manuel Elorrieta por 148 pesos 5 reales que adeuda al Estado como receptor de alcabalas de Urubamba.
26 fs.
243. D. Pedro José Flores pide que por la tesorería de Ayacucho se le abone una mesada de dietas.
2 fs.
244. D. Basilio Trigo ex-gobernador de Nazca pide se le exonere de todo cargo por la contribución de los muertos o ausentes y se le alce la fianza que se le exige.
5 fs.
245. El Dr. D. Justo Figuerola solicita se le auxilie con alguna cantidad, a cuenta de los 13,000 pesos que se le adeudan por sueldos.
2 fs.
246. D. José Flores Guerra y D. Manuel Grillo solicitan mensurar las áreas que se vendan en el Callao.
7 fs.

247. D. Jaime Thorne sobre cantidad de pesos que le adeuda el Estado y pide se le pague con las mulas que existen en Jauja.
3 fs.
248. D. José Manuel García, cabo del Resguardo de Paita, pide que se le restituya a su destino o se le siga un juicio.
17 fs.
249. D. Juan Gallagher pide el pago de 349 quintales 3 arrobas de plomo que vende el Estado al precio de 15 pesos el quintal.
4 fs.
250. D. Alfonso Gonzáles de Pinillos solicita el pago de sus dietas por la tesorería de Trujillo.
4 fs.
251. D. Baltazar Galdo pide se le conceda un plazo para prestar sus fianzas como sub-prefecto de Cajatambo.
2 fs.
252. D. Waldo García solicita el pago de la mesada de 6 pesos que se le ofrecieron para cuidar la casa del gobierno en el pueblo de la Magdalena.
8 fs.
253. La Casa Huth Gruning y Cía. pide permiso para que se permita que el buque "Nilo", que viene de Arica al Callao, pueda tocar en Pisco para cargar algodones con destino a Europa.
1 f.
254. D. José Ignacio Iturregui solicita se le abone por tesorería el leguaje de regreso que le corresponde.
2 fs.
255. La Casa Rollin Thorne y Cía. comunica que Juan Wahlen y Cía. se exoneran de pagarles los 12 vales por 1162 pesos 2 1/2 reales y dicen que el Estado les adeuda a ellos mayor cantidad.
8 fs.
256. D. José Félix de Castro solicita amortización de su reforma militar con tabaco de la provincia de Chachapoyas.
4 fs.

257. Da. Petronila y Da. Francisca Linares sobre el pago de 148 pesos por la tesorería de Arequipa.
4 fs.
258. D. José Mariano Luna, ex-sub-prefecto de Andahuaylas, pide que por la tesorería de Ayacucho se le abonen 245 pesos que se le descontaron indebidamente.
5 fs.
259. D. Lorenzo Luque, oficial cesante de la secretaría de la prefectura de Ancash, solicita se le declare por tal y con derecho a los sueldos que tiene recibidos.
9 fs.
260. El coronel Manuel López solicita se ordene al prefecto de Huancavelica el pago de 200 pesos que se adeudan a D. Francisco Menéndez.
2 fs.
261. D. Jorge Moreto pide se le permita desembarcar 50 quintales de salitre libre de derechos.
2 fs.
262. Cédula de Montepío otorgado a favor de Da. Manuela Molina.
5 fs.
263. Da. Martina Nieto solicita información a cuánto asciende lo que se le adeuda por concepto de la pensión que disfruta.
7 fs.
264. El general José María Plaza solicita el pago de sus sueldos corrientes por la sub-prefectura de Lambayeque.
1 f.
265. D. José María Odiaga, solicita que por la Aduana de Lambayeque se le satisfagan los sueldos atrasados de noviembre y diciembre.
1 f.
266. D. Jorge Pinto, a nombre de D. Luis Portal, solicita el pago de más de 12,000 pesos, valor del paño que vendió al ejército del Perú en 1841, cuando estuvo en La Paz.
7 fs.

267. D. Buenaventura Palma solicita el pago de 1,654 pesos 4 reales por la tesorería de La Libertad.
4 fs.
268. D. José María Perla presenta su renuncia a la plaza de oficial interventor de la Casa de Moneda de La Quinua.
3 fs.
269. D. Manuel del Río solicita que por tesorería se le adelante un sueldo por motivos de salud.
2 fs.
270. D. Toribio Rodríguez solicita el pago de lo que se le adeuda por leguaje, que percibe como diputado a Congreso.
2 fs.
271. D. José Rueda, tesorero del Cuzco, solicita por motivos de salud licencia por tres meses.
2 fs.
272. D. Francisco Rosario Vicente, síndico de Lunahuaná, solicita se devuelva a los interesados, lo que se les hubiera cobrado, por los licitadores del ramo de exportación de licores en el tráfico terrestre, por haber sido derogado este dispositivo por decreto del 19 de mayo último.
4 fs.
273. Da. Gregoria Robles solicita la amortización con créditos del Estado de una área del Callao.
7 fs.
274. Expediente promovido por D. José María Salas en el solicita el pago de 206 pesos 2 reales por las 150 frazadas que vendió al ejército.
9 fs.
275. El Dr. D. Mateo Paz Soldán, oficial 1° del ministerio de Justicia, solicita que por la tesorería de Arequipa se le pague lo que se le adeuda por sueldos y transporte a Lima.
2 fs.
276. D. Demetrio Somocurcio, a nombre de su padre político coronel Manuel Manrique, solicita el pago de dos sueldos que se le adeuda.
11 fs.

277. D. Nicolás Sueldo solicita se le permita fijar una asignación en la tesorería del Cuzco a favor de su padre.
1 f.
278. D. Buenaventura Seoane solicita se suspenda la orden al gobernador de Piura, motivado por los 400 pesos que se le dieron y descuentos de guerra.
3 fs.
279. Da. Mariana Toledo solicita, por habérsele suspendido, el pago de los réditos de la reforma de su finado esposo por la tesorería de Ayacucho.
4 fs.
280. D. Pedro Valdez presenta su renuncia a la plaza de Guarda del Resguardo del Callao.
1 f.
281. D. Manuel de Torres Valdivia solicita que por la tesorería de La Libertad se le pague el haber que le corresponde como oficial retirado.
1 f.
282. D. Miguel Winder sobre el reconocimiento de 8,373 pesos 7 reales por 6 liquidaciones que se le extraviaron y que posteriormente aparecieron.
23 fs.
283. D. Miguel Winder comunica que adelantó dos mesadas del remate del muelle del Callao.
8 fs.
284. D. Guillermo Whcetwright, empresario de la Cía. del Vapor, solicita rebaja de derechos para la exportación de plata.
2 fs.
285. D. Jorge Waddigton solicita se le devuelvan 391 pesos 9 1/2 reales que se le exigieron demás en Casma por la exportación de plata piña.
10 fs.
286. D. Pedro Jose Zamalloa solicita se le pague la pensión que disfruta como reformado por la tesorería del Cuzco.
3 fs.
287. D. Cipriano Zegarra solicita se le otorguen 500 pesos más por la Aduana de Paita para viajar a Nueva Granada.
1 f.

288. Expediente promovido por D. Miguel Rotalde sobre la amortización de un pagaré.
19 fs.

AÑO 1844

P. L. 24

1. D. Matías León, ministro de Gobierno, adjunta copias de las comunicaciones de D. Cipriano C. Zegarra, gobernador de Piura, relativas a los certificados que debe expedir la Aduana de Paita por las internaciones que se hagan allí procedentes de Guayaquil.
5 fs.
2. D. Matías León, ministro de Gobierno, adjunta la orden dada por el prefecto de Moquegua al administrador de la Aduana de Arica, para que no se admita a despacho a la casa Faileur.
2 fs.
3. D. José Manuel Pasquel, director de la junta departamental de la Beneficencia de Lima, solicita la devolución del expediente por cantidad de pesos, que se encuentra en el archivo del ministerio de Hacienda.
2 fs.
- 3a. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, remite de los fondos de la prefectura una letra de cambio por 10,000 pesos por no existir en los fondos del Estado.
2 fs.
4. D.J. Alvarez y Thomas, ministro de Guerra, adjunta el expediente promovido por el marinero Juan Guillermo, licenciado de la escuadra, sobre el pago de 49 pesos que se le adeudan por sueldos.
10 fs.
5. D.J. Alvarez y Thomas, ministro de Guerra, adjunta las notas de D. José Manuel Iberico, comandante del escuadrón de Policía, y la de D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, sobre forraje de los caballos que se encuentra en el potrero y los que comen en el cuartel.
6 fs.

6. El Tribunal Mayor de Cuentas propone el valor de los derechos que deberá exigirse a D. José Manuel Flores Alvarez, por el título de administrador de la Aduana de Pacasmayo, para formar el respectivo cargo al de Lambayeque.
7 fs.
7. El Tribunal Mayor de Cuentas adjunta la nota del administrador de la tesorería general de Junín, en la que solicita que en los casos que deba actuar como juez de Primera Instancia no sea obligado a asesorarse.
4 fs.
8. El Tribunal Mayor de Cuentas participa que por el Ramo de Arbitrios se ha mandado reconocer a D. Juan García del Río 27, 273 pesos 4 reales.
5 fs.
9. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre la repetición con que se presentan a esa oficina, con la palabra gratis, los títulos que expide el Gobierno por los otros ministros.
2 fs.
10. El Tribunal del Consulado propone la forma de proceder para el pago de intereses de los principales que gravan sobre el Ramo de Arbitrios.
2 fs.
11. El Tribunal del Consulado consulta a qué se debe que la contaduría de Arbitrios trata de anular la capitalización de intereses atrasados que adeudaba dicho ramo.
18 fs.
12. D. Joaquín de Arrese y D.J.A. Henríques, administradores de la tesorería general de Lima, comunican la duda que tienen acerca de la amortización del pago de D. José D. Allende.
2 fs.
13. D. Joaquín de Arrese y D.J.A. Henríques, administradores de la tesorería general de Lima, consultan si al coronel de caballería D. Juan Francisco Mur lo considerarán para el pago de sus haberes como libre o en servicio, pues no presenta ni despacho ni el cese respectivo.
3 fs.
14. D. Joaquín de Arrese y D.J.A. Henríques, administradores de la tesorería general de Lima, consultan si continuará anexada a esa oficina la Sección de Comisaría.
19 fs.

15. D. Joaquín de Arrese y D.J.A. Henríques, administradores de la tesorería general de Lima, proponen para amanuense de esa oficina a D. Andrés Farifia. 2 fs.
16. D. Mariano Necochea, director de la Casa de Moneda de Lima, adjunta la nota de D. Manuel Suárez, intendente de policía, mediante la cual solicita el pago por concepto de serenazgo. 4 fs.
17. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, como presidente de la Junta Económica, solicita la aprobación de los puntos que consulta para evitar los fraudes y evitar los abusos que se cometen. 4 fs.
18. D. Manuel Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, propone que a los empleados de esa oficina y el Resguardo se les restituya al goce del sueldo íntegro. 4 fs.
19. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, contesta a la nota de D. Manuel de Mendiburu, ministro de Hacienda, sobre la diferencia observada en el pico de los sacos y medio sacos de harina despachados a D. Juan Ugarte. 10 fs.
20. D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Pisco, consulta si se continuará autorizando el pago librado a favor de D. Manuel Bolívar y los demás que se encuentran en igual situación, girados por el coronel Manuel Gonzáles Mugaburu. 2 fs.
21. El Presidente de la Junta de Almonedas adjunta el expediente seguido por Da. Angela Luján Vda. de Moreto y por Malagrida y Cía. sobre la venta de papel blanco que se utilizará para el sellado que se utiliza en ella. 21 fs.
22. D. J. Alvarez y Thomas, comandante general de artillería, comunica el pago de 249 pesos a favor del señor Russel Datnel, por el salitre que vendió al Estado. 3 fs.
23. La Corte Superior de Justicia de La Libertad adjunta la sentencia pronunciada en la causa seguida al apoderado fiscal de Cajamarca, D. Ildefonso

Torres.

6 fs.

24. La tesorería de La Libertad solicita dos oficiales auxiliares para la conclusión de las labores atrasadas y la restitución de los dos amanuenses que tenía para el despacho de las corrientes.
20 fs.
25. Expediente seguido para el esclarecimiento de los treinta mil pesos de préstamo levantado en Piura en 1835 por el que regulariza la inversión de los 26,016 pesos que se recaudó a cuenta de dicha suma.
47 fs.
26. Expediente que regulariza la inversión de 3,700 pesos recaudados a cuenta de los 8,000 de empréstito levantado contra los venerables párrocos de Trujillo en 1835.
17 fs.
27. D. Juan José Arrieta, gobernador de Piura, devuelve el expediente promovido por el ex sub-prefecto D. Francisco Vargas Machuca, relativo al empréstito de 30,000 pesos impuesto a esa provincia en 1835 y otro por 8,000, que en la misma época se señaló a los párrocos de ella en particular.
18 fs.
28. D. José Gonzáles del Valle, prefecto de Lima, adjunta una consulta de D. Andrés Saturnino Izquierdo, apoderado fiscal de patentes de Lima, para que se renueve el Reglamento, por irregularidad en las tasas.
6 fs.
29. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, solicita aprobación de las órdenes impartidas a los gobernadores de Lurín y Pachacamac, para recibir al Ejército Constitucional al mando del general Castilla.
2 fs.
30. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, solicita la anulación de la matrícula de patentes de esta ciudad y se nombre al nuevo apoderado fiscal.
2 fs.
31. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, adjunta los documentos para el reconocimiento de D. Vicente Zegarra, quien se halla enfermo en la capital.
7 fs.

32. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, comunica haber otorgado licencia por salud al tesorero de aquella tesorería, D. Juan José Rodríguez.
6 fs.
33. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, participa orden que deberá observar la tesorería en la regulación del derecho patriótico.
3 fs.
34. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, comunica la necesidad que hay de invertir 200 pesos para reparar la Escuela de primeras letras.
3 fs.
35. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, adjunta la renuncia del amanuense auxiliar de aquella tesorería, D. Manuel Alvarado, cuyo cargo se suprime por innecesario.
2 fs.
36. D. J.M. Salas, prefecto de Ancash, informa haber pagado demás al general Vidal los 500 pesos que les entregaron a su esposa Da. Andrea Grados, en junio de 1838, cuya suma se ordena sea descontada de los haberes de dicho general.
4 fs.
37. D. J.M. Salas, prefecto de Ancash, solicita aprobación de la asignación de 50 pesos señalados a D. Manuel Santagadea, por la redacción de su periódico oficial.
2 fs.
38. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, comunica el remate del Ramo de Mojonazo y derechos de licores que se elaboran en ese departamento.
3 fs.
39. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, eleva el expediente de D. Francisco de Paula Haro para que se le paguen sus haberes devengados.
2 fs.
40. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, solicita se nombre al Oficial 3º de aquella tesorería D. Sebastián Dextre, como Oficial 1º Interventor.
7 fs.
41. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, comunica que D. Francisco de Paula Haro ha expuesto, que por motivos de salud, no puede viajar a Lima a arreglar sus cuentas.
8 fs.

42. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash participa que lo recaudado por ramos fiscales de la provincia de Cajatambo, anexada provisionalmente a ese departamento, ascienden a 5,462 pesos 2 1/2 reales.
3 fs.
43. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, informa sobre los pagos extraordinarios y fuera de ley que se hacían por aquella tesorería.
5 fs.
44. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, participa haber impuesto un empréstito de 12,000 pesos y solicita los 8,000 que se le ofrecieron.
2 fs.
45. D.J.B. Goyburu, prefecto de La Libertad, comunica haber restituido a su empleo de Cabo del Resguardo de San José a D. Juan Crisóstomo Ortega.
2 fs.
46. D.J.B. Goyburu, prefecto de La Libertad, comunica haber restituido a su empleo de Cabo del Resguardo de Huanchaco a D. Pablo Matos.
2 fs.
47. D.J.B. Goyburu, prefecto de La Libertad, solicita la exoneración del pago de contribución por los semestres de junio y diciembre a los vecinos de San Pedro.
2 fs.
48. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente promovido por el de Amazonas sobre conducción de tabacos de Chachapoyas a esa ciudad.
8 fs.
49. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta el recurso de D. Mariano Figueroa, alcaide de la Aduana de San José, en el que solicita el sueldo de cesante.
16 fs.
50. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, comunica haber autorizado el pago de un sueldo al sargento mayor, Anselmo Bellido y el pasaje para que pueda viajar a Lima.
2 fs.
51. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta la relación de pagos pendientes en las aduanas de ese departamento.
2 fs.

52. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, solicita se glosen por aquella provincia las cuentas de los comisarios nombrados por la prefectura.
6 fs.
53. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud del de Amazonas sobre el pago de sueldos de aquellos empleados.
5 fs.
54. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, eleva el expediente del Guarda D. Marcos Vargas en el que solicita sea trasladado al puerto de Huanchaco.
5 fs.
55. D. José Félix Iguain, prefecto de Moquegua, comunica haber mandado enjuiciar al receptor D. Leandro Arias, por haber faltado a sus deberes.
2 fs.
56. D. José Félix Iguain, prefecto de Moquegua, informa haber sorprendido al administrador de Palca, D. Juan Pomadera, cometiendo una falta reñida con la moral, siguiéndosele la correspondiente causa.
2 fs.
57. D. Pedro Astete, prefecto de Puno, adjunta el expediente seguido contra José Vallivián y Juan de Dios Villamar, ex oficiales de la caja real de Carabaya, por el descubierto de 96,870 pesos 6 1/2 reales.
12 fs.
58. D.D. Casanova, gobernador de Piura, adjunta la nota del administrador de la Aduana de Paita sobre el contrabando que se realiza por aquel puerto y la forma de contenerlo.
6 fs.
59. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, anexa la lista de accionistas del Ramo de Arbitrios por préstamos, cuyo pago de réditos es solicitada por aquella tesorería.
7 fs.
60. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta las razones de pago pendientes en la Aduana de Paita y los libramientos girados contra dicha oficina.
2 fs.

61. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica la introducción de monedas extranjeras, faltas de peso, en esa provincia.
2 fs.
62. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, participa haber llegado al puerto de Paita el bergantín hamburgués, "Juan César" y que no continuaba su viaje a Guayaquil por la fiebre amarilla.
2 fs.
63. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica la introducción de monedas de baja ley fabricadas en otras repúblicas.
4 fs.
64. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, participa las medidas que ha adoptado para evitar la propagación de la fiebre amarilla.
6 fs.
65. D. Alejandro Deustua, gobernador del Callao, participa la insulación de tres faroles o reberberos en el muelle de aquel puerto para que esté alumbrado permanentemente.
4 fs.
66. D. Manuel R. Ayuardo, gobernador de Chorrillos, solicita se restituya el Guarda que fue destinado anteriormente para el Resguardo de dicho puerto.
4 fs.
67. D. Dionisio Boulanger solicita el pago de 873 pesos, valor de la pólvora que vendió al Estado por la tesorería de Piura.
5 fs.
68. D. Eusebio Carrillo sobre el pago de intereses por 600 pesos que prestó en la sub-prefectura de Ica de los bienes del marqués de Santa María.
1 f.
69. El general Ramón Castilla comunica la imposibilidad de aceptar la comisión conferida de acordar con el encargado de negocios de Chile un arreglo relativo a D. Andrés de Santa Cruz.
2 fs.
70. D. Cayetano Freyre solicita eximirse del pago de los 29 pesos que adeuda al Ramo de Patentes, como prestamista de tercera clase.
9 fs.

71. D. José Gervasio Arizola solicita le concedan 15 días más para continuar extrayendo el tabaco Saña, sin el gravamen que señala el decreto del 22 de agosto.
2 fs.
72. D. José María García manifiesta su disconformidad por el castigo de 25 pesos por los 85 tercios de tabaco Bracamoro, que solicita extraer de los almacenes del Callao.
8 fs.
73. D. Ramón Herrera, Guarda del Resguardo de Paita, solicita licencia por 4 meses para medicarse en Lima.
4 fs.
74. D. Manuel Landela solicita la plaza de Cabo del Resguardo de San José.
5 fs.
75. D. José Maguiña, interventor de la estafeta de correos de Huaraz, solicita se le excepcione de la matrícula de contribuciones.
5 fs.
76. D. Francisco de la Melena comunica la cancelación de un pago por la Aduana de Pisco.
2 fs.
77. D. Narciso Neyra hace presente sus padecimientos por la causa constitucional y que se le costee su viaje para Piura.
3 fs.
78. Da. Manuela y Da. María Peña adjuntan una liquidación por 151 pesos para que se les expidan billetes del crédito nacional.
7 fs.
79. D. Juan Ugarte solicita se le expida patente de navegación para la fragata "Dolores Ugarte".
2 fs.
80. D. Carlos Velarde solicita cancelación de un pago contra la Aduana de Pisco.
2 fs.

AÑO 1845

P.L. 25

1. La Secretaría del Consejo de Estado transcribe el acuerdo sobre los Arts. 74 y 75 del Reglamento de Comercio.
2 fs.
2. La Secretaría del Consejo de Estado solicita la remisión del expediente seguido por D. José Canevaro, sobre renovación de una providencia librada por el administrador de la Aduana del Callao referente a una factura de tabacos.
5 fs.
3. La Secretaría del Consejo de Estado adjunta el expediente promovido por D. Manuel José Palacios, sobre despacho de trigos en el Callao.
20 fs.
4. D. Pedro J. Flores, secretario del Consejo de Estado, opina que el Gobierno puede proceder a nombrar al Consejero D. José Dávila Condemarín, visitador de la tesorería general de La Libertad.
2 fs.
5. La Secretaría del Consejo de Estado adjunta el expediente promovido por los mineros de Lampa, para establecer una nueva diputación en aquel asiento minero.
20 fs.
6. La Secretaría de la Cámara de Diputados solicita el pago de 560 pesos 4 reales que se adeudan por dietas al diputado D. Manuel Mariano Basagoitia.
2 fs.
7. La Secretaría de la Cámara de Diputados adjunta el expediente promovido por los síndicos de Huaraz, por el que solicitan permiso para exportar pastas metálicas por el puerto de Casma.
4 fs.
8. La Secretaría de la Cámara de Diputados solicita se le remita el expediente de actuarios de la matrícula de industria e indígenas de la provincia de Conchucos.
9 fs.
9. La Secretaría de la Cámara de Diputados solicita se le instruya acerca de los inconvenientes que pueden haber, si se abriese el puerto de Chala para el

cabotaje.

2 fs.

10. La Secretaría de la Cámara de Diputados solicita la liquidación y pago de los sueldos del Oficial Mayor D. José Martín Garro.
2 fs.
11. D. Matías León, ministro de Gobierno, adjunta las notas 35 y 36, de D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, relativas a las medidas tomadas para evitar la propagación de la fiebre amarilla y contener el contrabando.
25 fs.
12. D. Matías León, ministro de Gobierno, propone el nombramiento de Juez de Alzadas por impedimento de D. Gerónimo Agüero. Fue nombrado el Dr. D. Manuel Saravia.
3 fs.
13. D. Matías León, ministro de Gobierno, solicita licencia de 15 días por motivos de salud.
2 fs.
14. D. Matías León, ministro de Gobierno, transcribe la nota del presidente de la Corte Superior de Ayacucho, sobre refacción del local del Tribunal de Apelaciones.
2 fs.
15. D. Matías León, ministro de Gobierno, adjunta nota del prefecto de Arequipa referente a que se aperture juicio al contador de la Aduana de Islay, D. Mariano de la Barra, por un contrabando de que se le acusa.
3 fs.
16. Matías León, ministro de Gobierno, adjunta el expediente en cinco cuadernos sobre los ramos de Sisa y plaza del mercado subastados por D. Felipe Revoredo.
51 fs.
17. D. Matías León, ministro de Gobierno, solicita licencia por un mes.
2 fs.
18. D. José Dávila, ministro de Gobierno, adjunta la nota del de Guerra referente a la imposibilidad, del sub-prefecto de Lambayeque, D. José Gabriel Grados, de prestar fianzas.
5 fs.

19. D. Matías León, ministro de Gobierno, adjunta copia del decreto de 21 de diciembre relativo a que el intérprete D. Francisco Matalinares colaborase con la Mesa de Guano en la traducción de algunos documentos.
6 fs.
20. D. Miguel del Carpio, ministro de Gobierno, adjunta la nota de D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, sobre la solicitud de cuatro quintales de pólvora hecha por el sub-prefecto de Yauyos.
5 fs.
21. D. Miguel del Carpio, ministro de Gobierno, adjunta la nota del prefecto de Ayacucho sobre aumento de empleados en aquella tesorería.
10 fs.
22. D. Miguel del Carpio, ministro de Gobierno, eleva el expediente promovido por D. José María Benitez, sub-prefecto de Chancay, para que le asignen 29 pesos mensuales para gastos de escritorio.
7 fs.
23. D. José Dávila, ministro de Gobierno, adjunta la nota de D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, en la que solicita el nombramiento provisional de dos amanuenses para la tesorería de aquel departamento.
6 fs.
24. D. Miguel del Carpio, ministro de Gobierno, eleva la nota del secretario de la Cámara de Diputados sobre pago de leguaje (ida y vuelta) del diputado D. José Félix Castro.
5 fs.
25. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Gobierno, adjunta el expediente promovido por el obispo de Chachapoyas para que se le pague por la sub-prefectura de Pataz, la diferencia entre el importe de la subasta de diezmos y los 7,000 pesos de su renta y de los canónigos.
7 fs.
26. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, inserta el reclamo del juez de 1ra. Instancia sobre sus haberes devengados de años anteriores.
3 fs.
27. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, incluye el expediente de D. José Félix Castro en el que reclama los 9 zurrones de tabaco de los que le embargaron.
20 fs.

28. D. Miguel Mesía, prefecto de Amazonas, anexa el expediente de D. José Félix Castro en el que refuta la acusación que se le hizo cuando fue prefecto.
36 fs.
29. D. Sebastián Fernández, prefecto de Amazonas, comunica la remisión de 1,200 zurrone de tabaco hasta Cajamarca.
2 fs.
30. D. Sebastián Fernández, prefecto de Amazonas, solicita que por la tesorería de Trujillo se le asigne una cantidad para remitir los zurrone de tabaco que le han solicitado.
4 fs.
31. D. Sebastián Fernández, prefecto de Amazonas, consulta cómo deberá cubrir el crédito del obispo de Maynas, porque los tabacos de la contribución no alcanzan para cubrir la reforma de D. José Félix Castro.
2 fs.
32. D. Sebastián Fernández, prefecto de Amazonas, comunica la devolución de 179 pesos que D. Juan Martínez Pizarro recibió por sueldos atrasados.
4 fs.
- 32a. D. Sebastián Fernández, prefecto de Amazonas, solicita se adopten las medidas conducentes a evitar el contrabando del bombonaje o paja de sombreros de la provincia de Maynas al Brasil.
2 fs.
33. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, informa haber suspendido el pago al Oficial 1° de aquella tesorería, D. José Gabriel Gómero, hasta sanear sus cuentas.
8 fs.
34. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, solicita aprobación del gasto de 84 pesos por la adquisición de dos armarios para el archivo de aquella tesorería.
2 fs.
35. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, solicita se le aumente 4 pesos al sueldo del portero-portapliegos de esa secretaría.
2 fs.
36. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, comunica que D. José Simeón Rodríguez Egúisquiza adeuda tres semestres de contribución, los mismos que ofrece

- cancelar con bayetones.
2 fs.
37. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, comunica que el escribano D. Francisco Rondón cobra derechos por realizar los remates de cuenta del Estado ante la Junta de Almonedas.
2 fs.
38. D. José Jaramillo, prefecto de Ancash, participa el nombramiento de Oficial 3° de aquella tesorería en D. Luis Angeles, por ausencia de D. Sebastián Dextre.
8 fs.
39. D. José G. Taramona, prefecto de Ancash, sobre el estado de la causa de Hacienda que se ventila en el Juzgado de Primera Instancia.
4 fs.
40. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta la solicitud del sub-prefecto de La Unión, referente a gastos de escritorio y pago por el Estado por la remisión de caudales de esa provincia.
4 fs.
41. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, comunica la permuta de los guardas en el puerto de Islay.
33 fs.
42. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, comunica haber dispuesto que D. Francisco Vinatea colabore, en clase de auxiliar, en la administración de aquella tesorería.
4 fs.
43. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, consulta si la prohibición del pago de créditos atrasados se hará extensiva a los créditos mandados pagar por la Junta de Gobierno.
4 fs.
44. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, informa sobre el crédito que tiene contra la Aduana de Islay D. Juan Saéñz.
6 fs.
45. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, solicita facultades para negociar fondos y girar libramientos contra la Aduana de Islay, para satisfacer las dietas de diputados y senadores.
2 fs.

46. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta el recurso de D. Gregorio Murguía para que se le restituya a la plaza de guarda-almacén de Islay.
3 fs.
47. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, solicita se suspenda, por el momento, la orden del ministro de Hacienda referente a que los ingresos del Ramo de Arbitrios se remitan al Tribunal del Consulado.
2 fs.
- 47a. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, comunica el acuerdo a que ha llegado con los comerciantes extranjeros, sobre el pago que tienen contra la Aduana de Islay.
4 fs.
48. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta propuestas para apoderados fiscales para las provincias de La Unión y Camaná. Fueron nombrados el Dr. D. Gregorio Cornejo y D. Mariano Tirado.
9 fs.
49. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, inserta la renuncia del amanuense de aquella tesorería D. Hipólito Sánchez, reemplazándolo D. Francisco Vinatea.
9 fs.
50. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, inserta el bando publicado para confiscar las armas de fuego que se hallan en poder de particulares.
3 fs.
51. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, comunica el empréstito de 20,000 pesos y el contrato celebrado con los comerciantes Went y Jack.
10 fs.
52. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, solicita aprobación de la medida adoptada para decretar la concuasación de lo que se adeuda al erario, en razón de la contribución urbana con créditos contra el Estado.
2 fs.
53. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, comunica la suspensión de la exportación de las llamas, apacas y vicuñas vivas.
3 fs.
54. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, incluye el recurso presentado por el coronel Agustín del Solar para que se le pague la mitad del sueldo que disfrutaba

- cuando se le separó del cargo.
4 fs.
55. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, participa haber mandado pagar al Dr. D. Mariano José Sanz un sueldo y transporte hasta el Callao.
2 fs.
56. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, comunica el nombramiento de apoderado fiscal de Camaná a favor de D. Mariano Gómez Flores, por renuncia de D. Mariano Tirado.
2 fs.
57. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta la razón del armamento que se ha colectado y la cantidad invertida para el efecto, así como de otro bando que ha publicado para el mismo caso.
5 fs.
58. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta el recurso de D. José Ciriaco García, administrador de la Aduana de Islay, en el que pide licencia por motivos de salud.
3 fs.
59. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, solicita aprobación del gasto efectuado en la instalación del Congreso y proclamación del presidente.
5 fs.
60. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, participa la forma como ha resuelto el pago de D. Mariano Egoaguirre, empleado cesante de la Aduana de Islay.
3 fs.
61. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, eleva el expediente del administrador de aquella aduana D. Lucas Loayza, sobre concuasación de lo que debe al Estado, por réditos de un principal con lo que se le adeuda por sueldos devengados.
6 fs.
62. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, solicita prórroga para remitir al Tribunal del Consulado los derechos de Arbitrios, que se cobran en la Aduana de Islay.
3 fs.
63. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta propuesta para Oficial 2º de aquella tesorería por la posible jubilación de D. José Manuel Rivera. Fue

- nombrado D. José María Rodríguez.
8 fs.
64. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, solicita aprobación del gasto, suspendido hasta que se presente en esa ciudad D. Manuel Recabarren, a dar cuenta de la comisión que obtuvo del gobierno.
2 fs.
65. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta la propuesta para rehacer la cañería del puerto de Islay.
11 fs.
66. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, consulta que si por haber fallecido dos de los tres gemelos que alumbró Da. Javiera Núñez, continuará pagándosele la cantidad de 20 pesos mensuales asignados a su favor.
2 fs.
67. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta el expediente de D. José Manuel del Carpio en el que reclama el sueldo de tesorero de la Casa de Moneda de aquella ciudad.
5 fs.
68. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, comunica haber suspendido y mandado cesar a los empleados de la Aduana de Islay, reemplazándolos con D. Manuel Rodríguez, D. Mariano Ramos, D. Manuel Gomero y D. Mariano Hipólito Cáceres.
105 fs.
69. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, consulta sobre el aumento del sueldo del escribano de Hacienda de esa ciudad.
4 fs.
70. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, inserta el expediente referente a los 190 pesos que adeuda por hospitalidad el teniente D. José Marcos, los cuales solicita se paguen por aquella tesorería y se descuenta de los ajustes de éste.
5 fs.
71. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta el expediente sobre que a los indígenas forasteros sin tierras de los pueblos que indica, se les considere en la matrícula con la tasa de 7 pesos 1 1/2 reales.
19 fs.

72. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta la liquidación de los réditos que adeuda el Dr. D. Manuel Asencio Cuadros por el principal de 4,000 pesos, que reconoce su hacienda "Jesús" a favor de patronatos.
7 fs.
73. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, dando cuenta de los sub-prefectos del departamento e informe acerca de cada uno.
2 fs.
74. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, adjunta la solicitud del Oficial 1° de aquella tesorería D. José María Canales, para que se le declare el sueldo de administrador por el tiempo que despachó dicha oficina.
15 fs.
75. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, adjunta relación de empleados manifestando la necesidad que hay en esa tesorería de manos auxiliares y que a los actuales se les expida título.
7 fs.
76. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, sobre fianzas que deben prestar los sub-prefectos dentro del término que se les señala.
2 fs.
77. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, consulta si el Dr. D. José Montaña deberá pagar nuevos derechos de media annata por su canongía de Merced.
6 fs.
78. D. Isidro Frisancho, prefecto de Ayacucho, propone para apoderado fiscal de Parinacochas a D. Pedro Igurrola en lugar de D. Manuel Gutiérrez.
2 fs.
79. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, propone para apoderado fiscal de Huanta a D. José Moreyra.
4 fs.
80. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, manifiesta cual útil sería se estableciese el banco de rescates en aquella ciudad.
7 fs.
81. D. Nicolás Jacinto Chocano, prefecto del Cuzco, participa la necesidad que hay de que se actúen las matrículas en las provincias de ese departamento y pide la orden conveniente para ello.
3 fs.

82. D. Nicolás Jacinto Chocano, prefecto del Cuzco, sobre suspensión de los sub-prefectos que no han prestado fianzas.
3 fs.
83. D. Nicolás Jacinto Chocano, prefecto del Cuzco, eleva propuesta para oficiales de aquella tesorería por fallecimiento del Oficial Mayor Interventor D. Manuel Carrillo.
12 fs.
84. D. Nicolás Jacinto Chocano, prefecto del Cuzco, insiste en la necesidad de formar las matrículas y propone para la de Urubamba, acompañando además razones de matrículas e importe total de las contribuciones.
7 fs.
85. D. Nicolás Jacinto Chocano, prefecto del Cuzco, sobre el remate del vestuario que mandó fabricar para el batallón Cuzco y Artillería.
11 fs.
86. D. Nicolás Jacinto Chocano, prefecto del Cuzco, comunica haber exonerado del pago de contribución a los estudiantes Agustín y Mariano Ataucuri.
2 fs.
- 87/88. D. Nicolás Jacinto Chocano, prefecto del Cuzco, dando cuenta de la renuncia del apoderado fiscal de Cotabambas, D. Felipe de las Infantas. Fue nombrado en su lugar D. Pedro Miota.
4 fs.
89. D. Nicolás Jacinto Chocano, prefecto del Cuzco, adjunta el recurso del acuñador de esa Casa de Moneda D. Eugenio Salor, pidiendo licencia temporal.
3 fs.
90. D. J. Miguel Medina, prefecto del Cuzco, adjunta la nota del administrador de esa tesorería sobre que se permita habilitar papel sello 5° para el próximo bienio.
5 fs.
91. D. J. Miguel Medina, prefecto del Cuzco, eleva el expediente sobre el cobro de derechos pertenecientes al Ramo de Arbitrios.
12 fs.
92. D. J. Joaquin Gonzáles, prefecto de Huancavelica, sobre establecer en aquella ciudad la contribución de patentes.
2 fs.

93. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, sobre el descubierto del ex-sub-prefecto de Castrovirreyna D. José Manrique, por cantidades que ha cobrado sin conocimiento de esa tesorería y prefectura.
12 fs.
94. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, solicita la suspensión de los sub-prefectos que no otorguen fianzas.
2 fs.
95. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, comunica que los sub-prefectos del Cercado, Tayacaja, Castrovirreyna y Angaraes, teniente coronel Manuel López, teniente coronel Ignacio Alvarado, Manuel Segundo Veramendi y Felipe Santiago Cabrera, respectivamente, no han prestado fianzas.
2 fs.
96. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, comunica que se está cobrando la contribución del presente semestre de San Juan.
2 fs.
97. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, manifiesta las causas que motivaron la recaudación de la contribución del semestre de San Juan en aquel departamento.
2 fs.
98. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, comunica haber dispuesto se paguen en ese departamento los intereses de las cantidades tomadas para el Ejército Constitución.
2 fs.
99. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, participa que el sub-prefecto de Angaraes D. Felipe Santiago Cabrera, continúa suspenso por el alcance que resulta contra él.
2 fs.
100. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, adjunta los documentos relativos al corte y tanteo practicado en aquella tesorería al recibirla José María Figueroa y el estado de abandono en que se hallan sus labores.
8 fs.
101. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, solicita para comprar vestuarios para el piquete que guarnece esa ciudad.
2 fs.

102. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huacavelica, acompaña propuesta para oficial 1° Interventor de aquella tesorería. Fue nombrado D. Tomás Pérez.
8 fs.
103. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, sobre el reconocimiento mandado hacer en la hacienda, "Santa Bárbara" arrendada a D. Luis Flóres, a consecuencia de la denuncia de D. Manuel Urruchi.
2 fs.
104. D. J. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, solicita facultad para comprar dos docenas de sillas de esterilla y dos mesas para el uso de esa oficina.
6 fs.
105. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, adjunta la solicitud de D. Baltazar Lequerica sobre el contrato que celebró para la extracción de 20 mil marcos de plata.
6 fs.
106. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, pido autorización para comprar una caja de fierro.
3 fs.
107. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, participa del estado del mineral y acompaña copia de dos exámenes practicados por peritos en el socabón.
2 fs.
108. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, comunica haber mandado suspender la cobranza de contribuciones adelantados en tesorería y que a la provincia de Jauja, que se halla excepcionada, se le exija la mitad de sus contribuciones.
2 fs.
109. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, sobre los arreglos que ha mandado hacer en el socabón principal, en la oficina y archivo de la diputación de minería.
6 fs.
110. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, propone el medio de dar agua al pueblo de Yacán.
2 fs.
111. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, consulta sobre la recaudación de los derechos de arbitrios que deben pagar los licores y demás artículos de la costa.
9 fs.

112. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, adjunta el expediente de Da. Vicenta Bringas sobre el embargo de los bienes de su esposo D. Domingo Gonzáles de Castañeda; y pide la sentencia de la Cámara de Diputados.
5 fs.
113. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, solicita que a los especuladores que remitan la plata al Cerro se le franquee una escolta que los acompañe hasta Quibi.
2 fs.
114. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, adjunta el recurso del cura de Huariaca Dr. D. Francisco Ingeniero Benavides, sobre que se exonere a sus feligreses del pago de la contribución por uno o dos semestres.
3 fs.
115. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, adjunta el expediente del escribano D. José Benito Illanes que propone pagar 50 pesos que adeuda al Estado con 190 pesos que le debe éste según los documentos que acompaña.
7 fs.
116. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, pide autorización para hacer el gasto de 200 pesos en arreglar el camino de Huariaca a Ambo.
2 fs.
117. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, participa haber nombrado al Oficial 1º Interventor de la tesorería para que se haga cargo de la mesa auxiliar con la asignación de 29 pesos mensuales.
2 fs.
118. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, adjunta la nota del administrador de aquella tesorería a la que acompaña siete recibos sobre cantidades de dinero que han recibido de las sub-prefecturas los generales Ildefonso Coloma, Rufino Echenique, José Allende, Francisco Deustua, Eleuterio Aramburú y Francisco Alvarado Ortiz.
24 fs.
119. D. Juan José Salcedo, prefecto de Junín, remite la liquidación formada al contrato celebrado con D. Baltazar Lequerica y la razón de barras exportadas a consecuencia de él.
8 fs.

120. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, sobre el pago de sueldos y asignaciones concedidas por la administración directoral.
2 fs.
121. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, sobre la causa criminal que se ha seguido al apoderado fiscal de Cajamarca D. Idelfonso Torres. Se nombró en su lugar a D. José Agustín Bonifaz.
6 fs.
122. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente de D. Mariano Pastor quien fue nombrado teniente administrador de la Aduana de Lambayeque.
5 fs.
123. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, acompaña propuesta para amanuense de Lambayeque a favor de D. Carlos Angulo.
3 fs.
124. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente promovido por el ecónomo del hospital de Belén de Cajamarca, sobre que se exonere a los sirvientes de dicho hospital del pago de la contribución directa.
4 fs.
125. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, consulta si los sub-prefectos deben recibir el 4% de los fondos que ingresan.
4 fs.
126. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, consulta si los buques de vapor pueden conducir frutos del país a los puertos que indica.
3 fs.
127. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, participa que las causas de hacienda se atrasan porque el juez de 1ra. instancia no reside en esa ciudad y solicita se nombre otro.
2 fs.
128. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, solicita se nombre un empleado que haga de Juez de 1ra. instancia de Hacienda por impedimento del administrador de aquella tesorería, que es de segunda.
2 fs.

129. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, solicita el establecimiento de dos piquetes de policía en las provincias de Chota y Cajamarca.
2 fs.
130. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, pide que a los empleados de aquel departamento se les entregue sus títulos con cargo a rebajarles los respectivos derechos de sus ajustes.
3 fs.
131. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, hace presente que los administradores de las aduanas de San José y Huanchaco piden el pago de sueldos íntegros.
5 fs.
132. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, da cuenta de las medidas que ha tomado para el pago del sueldo de los oficiales que carecen de despacho supremo.
9 fs.
133. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, sobre que el ex-sub-prefecto de aquella provincia D. Luis Ugarte no ha presentado sus cuentas por hallarse en Lima.
7 fs.
134. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta la consulta del administrador de la Aduana de San José, sobre el aumento de dos guardas y remate del derecho de extracción de licores en Chiclayo.
4 fs.
135. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, comunica que el oficial 3° de aquella tesorería D. Ildefonso Torres, juzgado por mala versación no es de la confianza del tesorero. Fue nombrado en su lugar el Teniente del Resguardo D. Mariano Maldonado y en el de éste a D. José Alejandro Dávila, sargento mayor del ejército.
8 fs.
136. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente seguido por los oficiales primeros de la aduana de San José de Lambayeque, D. Nolasco Vidaurre y Jacinto María Rebaza, acerca de la preferencia a dicho empleo.
36 fs.

137. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta razón de los sub-prefectos que no han presentado fianza.
3 fs.
138. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente sobre aprobación del gasto que se necesita hacer para la refacción del corral para las bestias de los dependientes del Resguardo de Huanchaco.
7 fs.
139. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, consulta si suspenderá a los sub-prefectos de Chiclayo y Lambayeque, por no haber presentado fianzas.
2 fs.
140. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente promovido por aquella tesorería sobre la necesidad de dos manuenses y dos auxiliares más para atender sus labores.
12 fs.
141. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, adjunta el recurso del guarda almacén de Huanchaco D. Pedro García, en el que solicita licencia para viajar a Lima.
3 fs.
142. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, solicita aprobación del gasto de 31 pesos 7 reales que ha hecho el administrador de la Aduana de San José.
4 fs.
143. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, comunica haber puesto sustitutos a los guardas enfermos, asignándoles medio sueldo de éstos.
2 fs.
144. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente de D Silvestre Cuadra, teniente administrador de la Aduana de Trujillo, en el que solicita se le aumente el sueldo a 1,500 pesos.
4 fs.
145. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, anexa copia de la resolución que ha dictado para prevenir el contrabando de pastas, sobre cuyo particular se dictan medidas que sirvan de norma general.
6 fs.
146. D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, comunica que el oficial interventor de la Aduana de San José D. Jacinto María Rebaza viajó para ocupar

- el nuevo cargo asignado. Fue nombrado en su lugar D. Pedro Nolasco Vidaurre.
2 fs.
147. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, solicita se autorice al Administrador de la Aduana de Lambayeque para comprar una balanza para pesar onzas de oro.
2 fs.
148. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, solicita aprobación del gasto de 55 pesos reales para pintar la casa que ocupa la Administración del Tesoro.
4 fs.
149. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, acompaña razón de las causas pendientes en la Junta Superior de Hacienda.
3 fs.
150. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, participa haber nombrado jefe de la sección de Rezagos de esa tesorería a D. Jacinto María Rebaza.
2 fs.
- 150a D. José Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, adjunta la consulta del administrador de la Aduana de San José, sobre el pago de 8,291 pesos 5 1/2 reales que ha hecho el ex-administrador D. Fernando Ex-Helme, a los albaceas de D. Ramón Navarrete.
9 fs.
151. D. Juan Manuel Iturregui, prefecto de La Libertad, remite una solicitud de D. Mateo Otiniano para que se le compensen 89 pesos 4 reales de sus patentes como procurador, con los 195 pesos 7 reales que le adeuda el Estado por arrendamientos de su casa.
8 fs.
152. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, adjunta la nota del sub-prefecto de Yauyos D. Toribio Vivas, pidiendo los padroncillos de contribución para proceder al cobro; y no teniendo noticia de su nombramiento consulta al gobierno sobre el particular y las fianzas que debe dar.
3 fs.
153. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, adjunta la nota del tesorero departamental en la que renuncia a dicho empleo.
3 fs.

154. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido por el sub-prefecto de Ica, sobre que el apoderado fiscal D. José Antonio Barbosa no ha verificado la actuación de la matrícula.
8 fs.
155. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, adjunta la nota del sub-prefecto de Ica en la que solicita que por la tesorería de Pisco se satisfagan al diputado D. Pedro de la Quintana 300 pesos.
4 fs.
156. D. Joaquín Torrico, prefecto de Lima, eleva la nota de D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Pisco, sobre lo perjudicial que ha sido al Estado el permiso concedido por decreto de 15 de junio de 1842 para el depósito de licores en bodegas particulares.
60 fs.
157. D. Joaquín Torrico, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido por el administrador de la Aduana del Callao, para la apertura del nuevo camino del barranco al pueblo de Chorrillos.
11 fs.
158. D. Joaquín Torrico, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido por D. José Tiburcio Roldán, a nombre de D. Manuel Uri, administrador de la Aduana de Ica, para que se le declare cesante y se le devuelva el título que, como justificación acompaña.
10 fs.
159. D. Joaquín Torrico, prefecto de Lima, solicita se provea al sub-prefecto de Huarochiri de dos quintales de pólvora para preparar el camino de San Mateo.
2 fs.
160. D. Joaquín Torrico, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido por el gobernador del Callao sobre no estar obligada aquella tesorería a remitir a la principal, los ingresos de contribuciones de la provincia. Como consecuencia se nombra al intendente de policía para que ejerza las funciones de sub-prefecto.
11 fs.
161. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, comunica el reparo de la muralla situada entre las portadas de Monserrat y Callao.
7 fs.

162. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, comunica que el apoderado fiscal de Ica aún no ha entregado la matrícula que se le encargó actuar, desde el año de 1840, con perjuicio del recaudo de la contribución.
2 fs.
163. D. Joaquín Torrico, prefecto de Lima, solicita se le asigne sueldo íntegro e igualmente a el intendente de policía.
2 fs.
164. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, adjunta la nota del tesorero departamental sobre que se nombre a D. Miguel Barrios en lugar del amanuense D. Juan Helguera.
4 fs.
165. D. Juan Gualberto Menacho, prefecto de Lima, adjunta la nota del administrador de la tesorería departamental sobre los ramos menores de propios que colecta la sub-prefectura.
4 fs.
166. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el acta de la Aduana de Arica sobre trasladar los bultos de esta oficina en caso de ser invadida por los bolivianos.
7 fs.
- 167/177. D. José Félix Iguain, prefecto de Moquegua, eleva propuesta para apoderado fiscal de Tacama. Fue nombrado D. Cayetano Cornejo.
3 fs.
178. D. José Félix Iguain, prefecto de Moquegua, sobre gastos de escritorios para la aduana de Tacna y receptoría de Palca.
2 fs.
179. D. José Félix Iguain, prefecto de Moquegua, solicita que a los empleados de los resguardos se les asigne sueldo íntegro. Se le concedió y se hizo extensiva a todos los empleados de las aduanas marítimas.
2 fs.
180. D. Juan de Mendiburu, prefecto de Moquegua, informa la remisión de doce mil pesos a la tesorería principal en tres libranzas de las cuales dos han sido protestadas.
3 fs.

181. D. Juan de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta la renuncia que hace D. Pedro José Lavayen del destino de guarda de Iquique, en cuyo lugar ha sido nombrado D. Francisco Carranza.
7 fs.
182. D. José Félix Iguain, prefecto de Moquegua, anexa las representaciones de los síndicos procuradores en que reclaman sobre la internación de aguardientes extranjeros en tránsito para Bolivia.
14 fs.
183. D. Juan de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta el acta celebrada por la Junta Interior de la Aduana de Arica, sobre establecer medidas que permitan el buen servicio, con respecto a los agentes del Callao e Islay y otros puntos concernientes al mismo objetivo.
4 fs.
184. D. Juan de Mendiburu, prefecto de Moquegua, solicita se nombren comisionados rentados para la depuración de las deudas atrasadas que existen a favor del Estado en aquella tesorería principal.
4 fs.
185. D. Juan de Mendiburu, prefecto de Moquegua, adjunta la licencia, por motivos de salud, presentada por el administrador de la tesorería D. Manuel María Forero.
4 fs.
186. D. Juan de Mendiburu, prefecto de Moquegua, hace observación a la resolución que se le comunicó en 26 de julio último, acerca de los derechos que deben pagar los aguardientes extranjeros que se despachen en tránsito.
3 fs.
187. D. José Félix Iguain, prefecto de Moquegua, comunica el nombramiento del contador de la Aduana de Arica D. Manuel Villena.
5 fs.
188. D. Juan de Mendiburu, prefecto de Moquegua, solicita aprobación del nombramiento de comandante del Resguardo de Arica a favor del teniente coronel graduado D. José Barrios.
2 fs.
189. D. Juan de Mendiburu, prefecto de Moquegua acompaña propuesta del número de empleados que debe haber en la Aduana de Arica.
13 fs.

190. D. J. Ildefonso Coloma, prefecto de Puno, participa haber nombrado una comisión para determinar los terrenos del Estado que se han apropiado los particulares.
2 fs.
191. D. J. Ildefonso Coloma, prefecto de Puno, adjunta la solicitud del sub-prefecto de Huancané D. Manuel Echenique, para que no se le exijan fianzas por dicho cargo.
6 fs.
192. D. J. Ildefonso Coloma, prefecto de Puno, eleva una consulta del juez de Comercio de aquella capital, relativa al artículo del Reglamento de Comercio sobre la prohibición, en el interior de la República, del comercio a los individuos que no son peruanos.
2 fs.
193. D. J. Ildefonso Coloma, prefecto de Puno, consulta si D. Pedro García, interventor del Tesoro, se hará cargo también de la Administración.
10 fs.
- 193a. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, consulta si a los oficiales del Ejército Directorial se les pagará el pasaje cuando quieran dirigirse a la capital y si mientras permanecen así se les abonará sueldos.
2 fs.
194. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, participa haber auxiliado a la intendencia de Policía con 58 pesos para la compra de herramientas necesarias para el aseo público.
2 fs.
195. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, adjunta el presupuesto de útiles necesarios para el servicio de aquella secretaría.
3 fs.
196. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, comunica la construcción de un puesto en el río de Lampa, cuyos trabajos se han comenzado y solicita más dinero para concluirlo.
21 fs.
197. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, adjunta el expediente de D. Pedro García, oficial 2do. de esa Tesorería, sobre aumento de sueldo.
7 fs.

198. D. J. Ildefonso Coloma, prefecto de Puno, participa haber mandado pagar a D. José María Costas 13,882 pesos 7 1/2 reales en mesadas de a 3000, como apoderado de D. Luis Porta.
2 fs.
199. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, participa el gasto de 76 pesos efectuado en la refacción de la pila de Vilque.
2 fs.
200. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, comunica haber mandado invertir en la refacción de la casa de la prefectura los 300 pesos destinados a la celebración del aniversario de 28 de julio.
2 fs.
201. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, adjunta una nota o razón de los gastos que ha ocasionado la compra de útiles para la tesorería de la prefectura.
3 fs.
202. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, comunica la dificultad en que se halla esa tesorería para seguir satisfaciendo los haberes del batallón Moquegua.
2 fs.
203. D. J. Ildefonso Coloma, prefecto de Puno, eleva un reclamo de la diputación de Minería.
2 fs.
204. D. J. Ildefonso Coloma, prefecto de Puno, adjunta el expediente promovido por el gobernador de Pomata, D. José Diego Loza, para que se le abonen en su cuenta de contribuciones los 290 pesos que expresa
19 fs.
205. D. José G. Taramona, gobernador del Callao, sobre nombramiento de apoderado fiscal para la matrícula de patentes de aquella ciudad. Fue nombrado D. Agustín Talabera.
2 fs.
206. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, solicita el pago a la carreta que condujo a esa ciudad el dinero remitido por el prefecto de Ancash.
1 fs.

207. D. José G. Taramona, gobernador del Callao, solicita aprobación del gasto que causó la conducción de unos sargentos enfermos en dos carretas en que vinieron a Lima.
2 fs.
208. D. Agustín Lasundi, gobernador, y D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, sobre la intervención que pretende tener el primero en los asuntos y servicio del Resguardo.
13 fs.
209. D. Agustín Lasundi, gobernador del Callao, hace presente las diligencias que se han practicado para el embarque de D. Mariano Maldonado, con destino a Huanchaco, para hacerse cargo de su empleo.
15 fs.
210. D. José G. Taramona, gobernador del Callao, solicita la asignación de 25 pesos mensuales para gastos de escritorio de aquella secretaría.
11 fs.
211. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, adjunta el expediente promovido por los Fieles de la aduana, reclamando el total que ocupara como cuartel la guarnición de la Plaza.
7 fs.
212. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta la nota de D. José María Arellano, administrador de aquella tesorería, sobre dudas acerca del Art. 78 del Reglamento de Comercio, que puntualiza el gravamen que la producción de ciertos productos del país deben pagar.
4 fs.
213. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, anexa en copia la cuenta de gastos presentada por la tesorería de la Junta de Sanidad de Paita.
5 fs.
214. D. Joaquín Torrico, gobernador de Piura, adjunta el expediente seguido contra el administrador de la Aduana de Paita, coronel D. Gerónimo Garrido, sobre la compra de unos fusiles.
87 fs.
215. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, sobre fianzas presentadas por el sub-prefecto de aquella provincia D. Nicolás Rodríguez.
9 fs.

216. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, propone rematar los ramos municipales pagando a los antiguos subastadores lo que se les adeuda por los adelantos que hicieron.
2 fs.
217. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, sobre el pago de los haberes de oficiales sueltos y descuentos que debe hacérseles como a los demás empleados del departamento, según está mandado.
2 fs.
218. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, sobre el modo como ha dispuesto se verifique el pago de los sueldos del administrador de esa tesorería D. Manuel Andrade, y al interinamente nombrado D. José María Arellano.
2 fs.
219. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica haber mandado subastar los derechos de las importaciones que se hacen en la provincia por las fronteras del Ecuador.
2 fs.
220. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva propuestas para empleados en la aduana de Paita. Fueron nombrados D. José María Arellano, oficial mayor de la aduana de Paita, D. José E. Gutiérrez, amanuense, y D. Ramón Morel cabo 2º.
9 fs.
221. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el recurso del apoderado fiscal D. Gerónimo Bachot, para que se le permita continuar en la actuación de la matrícula de aquella provincia, por estar bien avanzada y otras razones que alega.
4 fs.
222. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta las representaciones de D. José Eugenio Gutiérrez y D. Manuel León, solicitando se les expida despachos de amanuense de la aduana de Paita y guarda del Resguardo de la misma, respectivamente.
5 fs.
223. D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, adjunta propuestas para oficial 2º y dos auxiliares de aquella tesorería. Fue nombrado D. Ambrosio Rivero como oficial 2º.
6 fs.

- 223a. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica las causas por las cuales el producto de la aduana de Paita es tan corto, siendo la principal que en la del Callao se pagan los derechos de efectos que se importan.
2 fs.
224. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente promovido por el señor cura de esa provincia sobre el cobro de 71 pesos 5 reales de un principal que reconoce a favor de Nuestra Señora del Rosario desde el año 1939.
11 fs.
225. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, anexa la nota del administrador de aquella tesorería, referente a la plaza de receptor de la frontera que no está considerada en el Reglamento de sueldos del año 1839.
3 fs.
226. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, comunica haber dispuesto que las cantidades que vayan ingresando en tesorería por contribuciones se inviertan en plata piña.
2 fs.
- 226a. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta una relación de los acreedores al Ramo de Arbitrios, cuyos réditos se pagaban por la aduana de Paita.
4 fs.
227. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica haber nombrado a D. Esteban Alzaga, recaudador de rezagos de aquella provincia.
5 fs.
228. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva el recurso del capitán de ejército D. Juan Aguilar para que se le traslade al Resguardo de Paita, ocupando la plaza de cabo.
5 fs.
229. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, participa haber satisfecho los sueldos de febrero a los oficiales y tripulación de la goleta de guerra "Libertad", proporcionándoles además los víveres para un mes.
3 fs.
230. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, solicita aprobación de las medidas que ha tomado para contener el contrabando de tabaco en Paita.
5 fs.

231. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica la separación del comandante del Resguardo D. Eugenio Raygada, por tener que asistir al Congreso como diputado suplente, nombrando provisionalmente al cabo D. Ramón Morel.
5 fs.
232. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente promovido por D. Esteban Alzaga sobre el alcance de 61 pesos que resultó contra él como interventor de la aduana de Paita en 1831.
5 fs.
233. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, participa haber dispuesto se suspenda la asignación de 16 pesos mensuales que fijó en aquella tesorería D. Juan Barreto a favor de Da. Josefa Inchaústegui.
2 fs.
234. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica las medidas que ha tomado sobre una asignación de D. Gregorio Pareja que se pagaba por esa tesorería.
2 fs.
235. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el recurso de D. Manuel Mujica, contratista del muelle de Paita, reclamando la actitud del apoderado fiscal en la contribución industrial.
4 fs.
236. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, consulta si la suprema orden para que los empleados en las aduanas litorales perciban un sueldo íntegro, es extensivo a los militares que se hallan en clase de empleados.
3 fs.
237. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, solicita se declare libre de derechos la internación de la paja para la fabricación de sombreros en dicha provincia.
10 fs.
238. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica que el sub-prefecto D. Nicolás Rodríguez no quiere otorgar las fianzas por dicho cargo.
2 fs.
239. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva la solicitud del apoderado fiscal D. Gerónimo Bachot, para que se le conceda plazo para concluir con la actuación de la matrícula de esa provincia.
2 fs.

240. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente promovido por el gobernador de Huancabamba referente a el modo de proceder para reemplazar a los muertos y ausentes contribuyentes.
13 fs.
241. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta la nota de D. Mariano Jiménez, gobernador de Tumbes, en la que solicita el pago de 12 pesos 2 reales con que socorrió al coronel Vicente Sequeira.
5 fs.
242. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva la nota del administrador de aquella tesorería en la que solicita que a los empleados de ella se les pague el sueldo íntegro.
3 fs.
243. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica que habiéndose vencido la licencia de D. Manuel Andrade, administrador de aquella tesorería necesita saber con qué sueldo lo considerará.
3 fs.
244. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta la solicitud de D. Gerónimo Bachot, apoderado fiscal, sobre prórroga para concluir con la matrícula.
8 fs.
245. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva la nota del gobernador de Tumbes en la que solicita permiso para salir y entrar libremente en embarcaciones pequeñas, para realizar el comercio de víveres con Guayaquil.
4 fs.
- 246/247. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica haber dispuesto que los tabacos del país que se introduzcan de Jaén se depositen en almacenes del Estado.
2 fs.
248. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, sobre la licencia concedida al capitán del buque nacional "Bella Angélica" para que de Paita regrese a Huanchaco, conduciendo las mercaderías que tiene a bordo.
2 fs.
249. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente de D. Francisco Vargas Machuca, en el que solicita se le devuelvan los derechos que

- pagó de más por un cajón de mercaderías en la Aduana de Paita en 1838.
17 fs.
250. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica la prórroga por dos meses más a la licencia otorgada al administrador de la Aduana de esa provincia D. Manuel Andrade.
2 fs.
251. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente de D. Santiago Távara sobre reembarque de efectos extranjeros en el puerto de Paita para captar más ingresos.
28 fs.
- 252/253. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva la consulta del apoderado fiscal sobre la forma de cobrar la contribución del último semestre a los contribuyentes que, por enfermedad u otro motivo se les reserva.
4 fs.
254. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica sobre los azúcares introducidos por los señores Bustamante, en tránsito del Ecuador, a Tumbes, con el objeto de ser embarcados para Guayaquil, los mismos que habían permanecido en depósito 3 años.
16 fs.
255. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el recurso de D. Manuel Lanao, sub-prefecto de aquella provincia, para que se le permita continuar en dicho puesto, sin otorgar fianzas hasta concluir la última matrícula.
3 fs.
256. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica haber aperturado proceso al escribano de Hacienda de esa provincia, por haber ocultado documentos de mucho interés para el Estado.
2 fs.
257. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva la nota del administrador de la Aduana de Paita referente a las medidas que adoptó en el avalúo de unos paños de rebozos.
3 fs.
258. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, solicita la libre internación de alfarjías y otras maderas para concluir con la construcción de la iglesia.
2 fs.

259. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta la solicitud de D. José María Arellano, administrador de esa tesorería para que se le señale el sueldo íntegro que le corresponde por desempeñar dicho puesto.
4 fs.
260. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica el nombramiento de sustituto a favor de D. José María Arellano.
4 fs.
261. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, participa las dudas que tiene en la interpretación de los artículos 115 y 116 del Reglamento de Comercio, referentes a las causas de eximios.
4 fs.
262. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva la nota del juez de Primera Instancia referente al pago de más de cinco mil pesos que dispuso aquella tesorería, a pesar de hallarse en depósito, por corresponder a varias interesadas que decían tener derecho a unas dotes.
4 fs.
263. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, participa el libramiento de 2,180 pesos que ha girado el Juzgado de Primera Instancia contra la tesorería de aquella provincia, como pertenecientes a las señoras Flores, por dotes que impuso D. Francisco Muñoz de Urdiales.
5 fs.
264. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente promovido por el Síndico Procurador de Chalaco para que se rebaje los 2 reales con que se ha gravado la contribución industrial.
8 fs.
- 264a. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva la consulta del administrador de la Aduana de Paita, sobre el modo de proceder en la venta de una especie decomisada por sólo la cantidad del importe de los derechos de ella.
10 fs.
265. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta los autos seguidos por D. Andrés Rázuri; otro contra D. Manuel Solares; otro sobre el reglamento interior de la Aduna de Paita; y otro contra el escribano de Hacienda por la pérdida de un expediente.
33 fs.

266. D. José Dávila, ministro de Relaciones Exteriores, sobre un crédito de 600 pesos que le deben al capitán sardo D. Carlos Buzzolini, el mismo que es reclamado por el Cónsul General de Cerdeña.
8 fs.
267. D. Matías León, ministro de Relaciones Exteriores, adjunta el reclamo de D. A. Le Moyne, encargado de negocios de Francia, sobre las cantidades que se adeudan por los buques "La Americana", "Las Pequeñas" y la "Joven Nelly".
8 fs.
268. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, transcribe la resolución suprema expedida a mérito de la consulta del de Hacienda y dictamen del Exmo. Consejo de Estado, sobre la causa del contrabando de tabacos introducidos por D. Juan Lanfranco y ordena que debe observarse en los juzgados privativos del Callao.
10 fs.
269. D. José Dávila, ministro de Beneficiencia y Negocios Eclesiásticos, adjunta el expediente promovido por D. Joaquín Gonzáles, prefecto de Huancavelica, para que se auxilie al hospital de esa ciudad con lo que le corresponde por la pensión denominada tomín de Hospital.
20 fs.
- 270/271. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, participa que ha solicitado a la Corte los autos seguidos por D. José Campos sobre diezmos.
4 fs.
272. D. Manuel Cuadros, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, sobre un crédito de D. Juan Toribio Pérez por 910 pesos 6 reales mandado compensar por el Ramo de Arbitrios.
2 fs.
273. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, adjunta el expediente promovido por D. Tadeo Chávez, fiscal de la Corte Superior de Arequipa, sobre derechos de alcabalas en las rentas enfitéticas como pertenecientes a D. Manuel Quiroz.
10 fs.
274. El ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Dr. D. José Gregorio Paz Soldán, solicita se le paguen por la tesorería de Arequipa 1000 pesos a cuenta de los 4000 que se le adeudan, según la liquidación que acompaña.
2 fs.

275. La Corte Suprema de Justicia eleva la sentencia en la causa seguida contra D. Miguel Urbina, teniente del Resguardo del Callao.
4 fs.
276. El Presidente de la Corte Superior de Justicia eleva la causa seguida contra el tesorero supremo de Junín D. Pedro Loyola, a quien se manda trasladar a Cerro de Pasco.
2 fs.
277. La Corte Superior de Justicia adjunta el expediente seguido contra el comandante del Resguardo del Callao, D. Agustín Nestares, a quien se restituye a dicho empleo en virtud de la causa seguida.
12 fs.
278. El rector del Colegio Independencia, D. Cayetano Heredia, solicita se le permita exportar para Europa, libre de derechos, 305 marcos de plata para comprar con su valor un instrumento físico matemático para el uso de dicha institución.
2 fs.
279. D. José Dávila, Inspector del Instituto Nacional, comunica el atraso con que se pagan los sueldos por falta de fondos en la tesorería departamental. Se les manda nivelar y que en lo sucesivo se les pagará por la tesorería principal.
3 fs.
280. D. Manuel de Mendiburu, ministro de Hacienda, participa que se han dejado de cobrar los derechos de Arbitrios en el departamento de Junín.
6 fs.
281. D. Pedro Antonio de La Torre, ministro de Hacienda, participa el reintegro de 306 pesos que recibió el comandante del batallón N° 6 D. Pablo Salaverry, del sub-prefecto de Jauja, D. Fernando José de Torres, para socorro de dicha tropa.
16 fs.
282. D. Manuel del Río ministro de Hacienda, y D. Joaquín Torrico prefecto de Lima, solicitan se notifique, por medio del intendente de Policía, a D. Mariano Maldonado para que desempeñe el cargo que se le ha conferido en el departamento de La Libertad.
5 fs.
283. La Junta Superior de Hacienda comunica el inconveniente que tiene de subrogar a uno de los jefes llamados para componer dicha Junta, respecto a que el Contador se exime por estar desempeñando la Administración.
3 fs.

284. D. José Isidro Bonifaz, diputado por Cajamarca, solicita se continúe pagando los 1600 pesos destinados para la enseñanza de la juventud del colegio de Cajamarca.
2 fs.
285. El Tribunal Mayor de Cuentas eleva la nota del contador D. José María Córdova, referente a que los administradores de la tesorería principal asienten la partida por los libramientos que giran contra el producto de algún ramo menor.
4 fs.
286. El Tribunal Mayor de Cuentas eleva los autos seguidos por Da. Carmen Suárez contra el Estado acerca de la adquisición de la callana de Pasco.
2 fs.
287. El Tribunal Mayor de Cuentas solicita que los nombramientos del contador D. Manuel Pérez y del Oficial D. Félix Asaldegui sean en calidad de titulares.
2 fs.
288. El Tribunal Mayor de Cuentas acompaña propuesta para oficiales auxiliares por ascenso de D. Manuel Carpio. Fueron nombrados D. José Durán y Vásquez y D. Manuel Larrosa.
3 fs.
289. El Tribunal Mayor de Cuentas propone para amanuense de la Sección de Valores a D. José Durán Vásquez, el mismo que fue aceptado.
2 fs.
290. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre atraso con que se presentan las cuentas y las que particularmente debe la tesorería de Junín.
2 fs.
291. El Tribunal Mayor de Cuentas comunica la falta de personal para que ayuden a los contadores, a consecuencia de las inasistencias de D. Juan Cárdenas, de D. Miguel Rueda y de D. Juan Elguera.
2 fs.
- 291a. El Tribunal Mayor de Cuentas comunica los inconvenientes que tiene para que las liquidaciones se practiquen con las formalidades que corresponden.
2 fs.
292. El Tribunal Mayor de Cuentas eleva las consultas del contador D. José María Córdova, sobre la duda que tiene para el pago de uno al millar que corresponde

- a los comisarios por el caudal que manejan.
7 fs.
293. El Tribunal Mayor de Cuentas acompaña propuestas para contador. Se insertan en este expediente los recursos de D. Manuel Pérez y D. Juan G. Herrera.
15 fs.
- 294/295. D. Mariano Necochea, director de la Casa de Moneda de Lima, propone para escribano a D. Juan Antonio Menéndez, el mismo que fue aprobado.
3 fs.
296. El Juzgado Superior de Alzadas del Tribunal del Consulado adjunta copia de la sentencia pronunciada en la causa seguida por el comiso de especies encontradas a bordo de la "Gabriela".
3 fs.
297. El Tribunal del Consulado consulta si procederá al pago de 5000 pesos por réditos de febrero último.
2 fs.
298. El Tribunal del Consulado y el prefecto de Lima sobre el aviso publicado por los subastadores del Ramo de Mojonazgo, para que los deudores a dicho ramo exhiban las guías despachadas en sus domicilios.
6 fs.
299. El Tribunal del Consulado eleva la consulta de la Contaduría de Arbitrios sobre los inconvenientes para reducir a dinero los pagarés del ramo con el descuento de 11/2%.
3 fs.
300. El Juzgado Superior de Alzadas del Tribunal del Consulado eleva copias de las sentencias en los autos sobre el comiso de unos cajones de mercaderías encontradas en la "Antofieta".
3 fs.
301. El Juzgado Superior de Alzadas del Consulado adjunta las copias certificadas de las sentencias dictadas en el comiso de 611 pesos que se encontraron demás en el vapor "Chile".
4 fs.
302. El Juzgado de Alzadas del Consulado eleva copia de la sentencia dictada en el comiso de dos zurrone de sombreros de paja de Guayaquil llegado en el buque

- "Raquete".
3 fs.
303. El Juzgado de Alzadas adjunta las sentencias en la causa del comiso de tabacos pertenecientes a D. Juan Lanfranco.
4 fs.
304. El Tribunal del Consulado solicita que se de un plazo a los acreedores al Ramo de Arbitrios, para que renueven sus documentos y cobren sus intereses; y que cumplido el plazo pierdan su acción los que no se presentaren.
5 fs.
305. El Tribunal del Consulado adjunta la lista de comerciantes de giro conocido para su aprobación.
5 fs.
306. D. Pedro Antonio Cisneros, administrador de Minería, adjunta el expediente de elección de los diputados territoriales de Puno.
7 fs.
307. D. Pedro Antonio Cisneros, administrador de Minería, solicita se nombre un secretario para la administración territorial de Yauli. Fue nombrado D. Eusebio Quintana.
4 fs.
308. El Tribunal de Minería participa el desorden que hubo en las elecciones de las diputaciones de minerías.
2 fs.
309. El Tribunal de Minería adjunta el memorial del gremio de Cerro de Pasco, acerca del perjuicio que experimenta la industria por el subido precio de los azogues y falta de la Casa de Moneda de la Quinua.
6 fs.
- 310/311. D. José Cornel Bueno, visitador de los ramos de la ex-caja de Consolidación, solicita se suspenda toda petición sobre adjudicación de bienes nacionales, mientras concluya la comisión.
2 fs.
312. D. José Cornel Bueno, visitador de los ramos de la ex-caja de Consolidación, presenta una relación del estado en que se hallan y pide se nombren dos

empleados para las labores que tiene que realizar.

5 fs.

313. D. José Cornel Bueno, visitador de los ramos de la ex-caja de Consolidación, solicita se nombre un secretario para la visita. Fue nombrado D. Agustín Talavera.
4 fs.
314. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, propone para Oficial de guías, por muerte de D. Manuel Goycochea, a D. Domingo Orbegoso, quien fue nombrado.
2 fs.
315. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, adjunta la nota del de la Aduana de Islay sobre el contrabando hecho en Quilca por el capitán de la goleta "Neptuno", D. Domingo Camaño.
10 fs.
316. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, eleva la nota de la fieltura de Aduana sobre que no habiéndose convenido D. Gregorio Escardó con el evaluó del papel que pidió al despacho, se costee por él, el carguío y demás gastos que ocasionó para que no se perjudique el Estado.
4 fs.
317. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, participa sobre el metal bruto que, a título de cobre, se está exportando para Europa de las minas del interior.
15 fs.
318. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, eleva el expediente promovido por el ministerio de Hacienda sobre la construcción de un almacén cerca del muelle, para depósito de los artículos que en gran cantidad permanecen allí hasta su traslado a la capital.
14 fs.
319. D. M. Ferreyros administrador de la Aduana del Callao, adjunta el expediente seguido sobre unos efectos remitidos de la capital para el consumo de aquel puerto, de donde trataron de devolverlos por segunda vez libre de derechos, hecho que propicia el contrabando.
12 fs.

320. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, solicita el cese del Guarda D. Camilo Segura para dar lugar a D. Juan Manuel del Castillo.
4 fs.
321. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, manifiesta los inconvenientes que ocurren para satisfacer a D. Tomás Gill los 500 pesos mensuales por la colecturía de la renta para la obra de los almacenes.
2 fs.
322. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, eleva el acta de la Junta Económica, relativa a la asistencia de los guarda almacenes y otros, para los que pide aprobación.
6 fs.
323. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, adjunta la sentencia pronunciada por el Juzgado de Comiso de 1ra. Instancia declarando por tal los 31 tejos de plata piña, con 1930 marcos, tomados por ese Resguardo en la bahía del puerto.
3 fs.
324. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, propone para que sirvan interinamente la Comandancia del Resguardo y dos tenencias a D. Felipe Casulo, D. Mariano Chuecas y D. Felipe Cobarrubias.
2 fs.
325. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, consulta el sueldo con que deberá considerar a los empleados del Resguardo nombrados interinamente.
2 fs.
326. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, eleva el acta celebrada referente a la forma de hacer efectivos los pagos de adeudos al contado por derechos que deben satisfacer los comerciantes por medio de sus agentes.
5 fs.
327. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, adjunta el expediente referente al arreglo del Resguardo y propuesta para guardas.
24 fs.
328. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, sobre dos barriles de vino desembarcados clandestinamente por el Guarda D. Luis Gutiérrez, quien ha manifestado ser pertenecientes al gobernador.
9 fs.

329. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, adjunta la sentencia, en copia, relativa al comiso de varias especies realizado en la portada del Callao al capitán del buque "María Antonieta".
3 fs.
330. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, devuelve el expediente promovido por el gobernador de Piura sobre derechos de arbitrios al tabaco que se elabora en esa provincia para el consumo en Lima.
25 fs.
331. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, adjunta copia de la sentencia del comiso de 144 tercios de tabaco que condujo el buque "Paraíso" denunciado por Juan Chaparro.
4 fs.
332. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, comunica la duda que tiene acerca del decreto de 23 de julio, librado a solicitud de la Casa Huth Gruning para llevar efectos extranjeros o del país a los puertos del sur en los vapores.
4 fs.
333. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, manifiesta los inconvenientes para cumplir la orden de la intendencia de Lima, relativos a que las cargas de efectos que se despachan en la Aduana no se permitan ingresar a la capital después de oraciones.
4 fs.
334. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, participa los movimientos de la goleta de guerra norteamericana "Shark", de la que se sospecha realiza contrabandos de plata piña.
5 fs.
335. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, adjunta la razón de los buques nacionales procedentes de los puertos del norte, conduciendo tabacos, jabón y arroz, libres de derechos.
18 fs.
336. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, comunica haber dispuesto se adjudique a los dependientes del Resguardo, una canoa en que se sorprendió un contrabando de plata piña.
2 fs.

337. D. M. Necochea, director de la Casa de Moneda de Lima, adjunta el informe del ensayador primero D. Manuel Carassa, sobre calidad de metales remitidos para su reconocimiento.
4 fs.
338. Expediente relativo a las receptorías de Ica, Palpa y Nazca promovido por el intendente administrador de la Aduana de Pisco.
16 fs.
339. D. José Palma, administrador de la Aduana del Callao, solicita arreglo y nombramiento de nuevos dependientes del Resguardo, por la incapacidad de unos y abandono de otros.
27 fs.
340. D. M. Ferreyros, administrador de la Aduana del Callao, consulta acerca del decreto del 22 de Julio de 1843, expedido por la Junta Suprema del Sur, habilitando como mayores al puerto de Ilo, las caletas de la Quiaca o Morro de Sama y la de Guina-Pisagua.
11 fs.
341. Expediente promovido por D. Manuel de Uria, receptor de Ica, pidiendo se exonere a los empleados de aquella receptoría del descuento de guerra.
8 fs.
342. D. Joaquín de Arrese y J.A. Henriques, administrador de la tesorería principal, sobre el papel que debe sellarse para su consumo en el presente año y siguiente.
2 fs.
343. Expediente promovido por el receptor de la Tesorería D. José Rodríguez para que se le conceda licencia.
13 fs.
344. D. Francisco Reyna y D. Tomás de Vivero, administradores de la tesorería general, sobre un alcance a favor del sub-prefecto de Huarochiri, D. Manuel Grillo, resultado por descuido del Oficial D. Manuel Palomino.
42 fs.
345. D. Francisco Reyna y D. Tomás de Vivero, los administradores de la tesorería general, comunican que de los 1006 pesos que existían rezagados en poder de los contadores de Moneda, faltan 291 que debe responder D. Mateo Calvo.
6 fs.

346. D. Francisco Reyna y D. Tomás de Vivero, administradores de la tesorería general, solicitan se proceda a la impresión del papel sellado que ha de servir para el bienio de 1946 y 47, con los mismos sellos que sirven actualmente y con las formalidades de ley.
2 fs.
347. D. José Santos Figueroa, administrador de la tesorería general de Ancash, comunica que el prefecto de ese departamento, coronel D. José Gonzáles Taramona, se ha mandado abonar sueldo íntegro sin descuento de guerra.
6 fs.
348. Expediente promovido por la Tesorería de Junín sobre la apertura del Pozuzo.
19 fs.
349. Expediente promovido por D. Luis Montes de Oca, archivero y portero de la tesorería principal de Puno, solicitando su jubilación.
22 fs.
350. Expediente seguido por D. Buenaventura Seoane, administrador principal de Puno, contra D. Pedro Loyola por delito de Peculado.
5 fs.
351. Expediente promovido para cambiar los sellos destinados a la impresión del papel sellado que se ha de utilizar el año siguiente.
12 fs.
- 352/353. D. Manuel Buendía, recaudador de contribuciones del pueblo de Mala, sobre abono de contribuyente tomados por el Ejército.
6 fs.
354. D. Juan Bautista Caorsi solicita la restitución de los veinticinco tercios de tabaco de esmeralda, sometidos a juicio de comiso por el administrador de la Aduana del Callao.
4 fs.
355. D. José Valerio Gasolo, contador de Diezmos, acompaña copia de la Real Cédula de 17 de julio de 1797 sobre la administración de los fondos llamados de fábrica en las iglesias parroquiales para que se dé cumplimiento.
6 fs.
356. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra, comunica que el comandante general de Marina ha dispuesto se den 50 pesos para los funerales de D. Joaquín

Larrosa.

2 fs.

357. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra, sobre el comiso de ocho cajones de velas de esperma, que hizo el Oficial encargado de la capitanía del puerto del Callao.
11 fs.
358. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra, contesta la nota del prefecto de Ayacucho, sobre la escasez de recursos de ese departamento para atender a los gastos del cuerpo que vaya a acantonarse allá.
4 fs.
359. D. Eduardo Carrasco, comandante general de Marina, adjunta la nota de D. Ramón Avilés, capitán del puerto de Paita, sobre que se le auxilie con un sueldo oportunamente, pues hace 4 meses que no recibe un real.
3 fs.
360. D. Juan de Mendiburu, ministro de Guerra, sobre 683 pesos ó reales, un tejo de oro y seis gramos de este metal en pasta, que el Mayor de Plaza tiene orden de entregar en la tesorería general, como pertenecientes al finado coronel Justo Gandarillas, para que se libre dicha suma a favor de sus herederos en Arequipa.
7 fs.
361. D. Eduardo Carrasco, comandante general de Marina, sobre los artículos que necesitan el pailebote "Vigilante".
7 fs.
362. El ministro de Guerra adjunte el expediente promovido por el prefecto de Arequipa sobre las buenas cuentas recibidas por el teniente coronel D. Mariano Salas.
6 fs.
363. D. Manuel de Mendiburu, ministro de Guerra, eleva la consulta del prefecto de Arequipa acerca de la asignación fijada en esa tesorería, por el teniente D. Mariano Calixto Ampuero, que ha dispuesto se suspenda.
7 fs.
364. D. Eduardo Carrasco, comandante general de Marina, adjunta la nota del capitán del puerto de Islay relativa al presupuesto de agosto que le ha devuelto al prefecto de Arequipa sin pagar. Se resuelve que los prefectos y gobernadores li-

- torales giren los libramientos oportunos a las tesorerías y aduanas a favor de las capitanías de los puertos.
4 fs.
365. D. Eduardo Carrasco, comandante general de Marina, anexa la nota del capitán del puerto de Islay en el que solicita se refaccione la red de carena que sirve de defensa a las embarcaciones menores de ese puerto.
3 fs.
366. D. Manuel de Mendiburu, ministro de Guerra, adjunta la nota de D. José Alvarez y Thomás, inspector y comandante general de Artillería, y reclamo de la Casa Puimirol Montané y Cía., sobre la entrega del salitre contratado con dicha casa.
6 fs.
367. D. Manuel de Mendiburu, ministro de Guerra, adjunta el expediente sobre el remate de seis caballos del Estado verificado en la tesorería del departamento de Ancash.
9 fs.
368. D. Manuel de Mendiburu, ministro de Guerra, adjunta el expediente promovido por D. José María Salcedo, capitán del puerto de Arica, sobre los derechos que deben pagar los buques mercantes por ancoraje en las caletas intermedias de dicho puerto al de Iquique.
8 fs.
369. D. Manuel de Mendiburu, ministro de Guerra, eleva el recurso de Da. Mercedes Mispireta sobre que por la sub-prefectura de Chancay se le abone la pensión que disfruta.
3 fs.
370. D. Manuel de Mendiburu, ministro de Guerra, solicita se ordene el pago de los 500 pesos que se mandaron entregar al pagador de marina, para la carena de las embarcaciones menores del Estado.
5 fs.
371. D. José María Raygada, Inspector del Ejército, solicita se le provea el tomo 5° e índices de la colección Quiroz.
2 fs.
372. D. Francisco Chocano, comandante de cazadores de Puno, comunica se ordene al prefecto de Junín disponga se le devuelva el peso que se ha descontado a cada soldado de su préstamo en agosto y setiembre último.
2 fs.

373. D. José Ayarza, coronel de Ejército, pide el pago de lo que se le adeuda por sueldos. Se le mandaron satisfacer por la tesorería de Junín 600 pesos a cuenta de los 1168 que alcanza, según la liquidación que acompaña.
3 fs.
374. El Reverendo Gaspar Obregú, encargado del oratorio de San Felipe Neri, pide se le done la araña de cristal que existe en el ministerio de Hacienda.
1 f.
375. El general Juan José Arrieta, solicita que los 300 pesos con que se le auxilió en Piura para emprender su viaje a Lima, se le aplique a lo que se le adeuda por los sueldos atrasados y no se le descuenten de sus sueldos corrientes.
1 f.
376. D. Pedro Alejandro sobre cantidad de pesos que reclaman contra el Estado por el valor de unos caballos que vendió para el ejército y de otros artículos para el mismo, que proporcionó en Chile.
26 fs.
377. D. Miguel Almirall pide permiso para descargar por el muelle del Callao la leña que condujo su buque "La Campeadora" de Casma.
1 f.
378. D. Juan Antonio Arbelo sobre ajustes, cuyo alcance de 362 pesos se le mandan pagar por la tesorería de Piura.
6 fs.
379. Expediente promovido por D. José Arangoitia reclamando el cargo de teniente administrador de la Aduana de Huanchaco.
13 fs.
380. Expediente de Da. Manuela Paredes de Astete.
5 fs.
381. Da. Tomasa Herrera de Abadía sobre los 200 pesos que se le mandaron pagar por el licitador del muelle del Callao, que el gobernador le quiere satisfacer por mesadas de 50 pesos.
1 f.
382. El Teniente coronel Francisco Carranza consulta el sueldo que disfrutará en virtud de haberse cumplido la licencia que le fue concedida por motivos de salud.
16 fs.

383. D. Juan Francisco Carrera, sub-teniente de Ejército, pide se le abone el transporte correspondiente hasta Arequipa para unirse a su Cuerpo.
4 fs.
384. D. Pedro Canseco, teniente coronel de caballería, solicita se le abone el transporte de su familia de Arequipa a Lima.
1 f.
385. El Coronel del Ejército, D. Mariano Cabada, pide el pago de los 12 mil pesos que se le deben y se ha mandado satisfacer el Congreso por la contribución de Cajamarca.
1 f.
386. D. Manuel Carrillo, Oficial interventor de la tesorería general del departamento del Cuzco, solicita su jubilación.
12 fs.
387. D. José Félix Castro, solicita se expida nueva orden al prefecto de Amazonas para que le entregue los zurroneos de tabacos que le restan.
1 f.
388. D. Pablo Cisneros, sub-prefecto de la provincia de Conchucos, sobre contribuciones atrasadas.
22 fs.
- 388a. El Dr. D. José Correa Alcántara pide liquidación de sueldos como vocal de la Corte Superior de Justicia del departamento de La Libertad.
2 fs.
389. D. Gerónimo Cisneros, a nombre de su hermano D. Pablo, solicita se le exonere del cargo que resulta contra él como sub-prefecto que fue de Conchucos en 1842.
1 f.
390. D. Pedro Antonio Cisneros, a nombre de su hermano el general Pedro ex-sub-prefecto de Conchucos, solicita se suspendan las ejecuciones libradas contra él, por cantidades que resultan contra su hermano.
1 f.
391. D. Francisco Courret, a nombre de D. León Iturburu, pidiendo un expediente que siguió sobre el pago del valor de una carabina que vendió al Estado.
1 f.

- 391a. D. José Chipoco Rivero, oficial mayor del ministerio de Hacienda, pide licencia por dos meses.
1 f.
- 391b. D. Cipriano Coronel Zegarra solicita se le rebaje de sus ajustes el costo del título de secretario de la gobernación de Piura.
1 f.
392. El coronel Francisco José Echegoyen solicita que los 1100 pesos que entregó a D. Manuel Granados para la actuación de la matrícula se le exijan a éste.
6 fs.
393. Da. Bartola Espejo solicita que los 1021 pesos de alcance de su montepío se le paguen en igual número de varas en la cerca de Callao.
2 fs.
394. El diputado Dr. D. A. Avelino Cueto, solicita se suspenda la asignación que fijó en la tesorería de Ayacucho a favor del Dr. D. José Rivera.
2 fs.
395. El diputado Dr. D. A. Avelino Cueto pide se le permita fijar una asignación de 60 pesos mensuales en la tesorería de Ayacucho a favor del Dr. D. José Rivera.
2 fs.
396. La familia Delgado, vecinos de Lambayeque, ofrecen prestar al gobierno 30,000 pesos.
3 fs.
- 396a. D. Manuel Diez Canseco solicita se le abone el transporte de su familia de Islay al Callao.
1 f.
397. D. Juan Bautista Mauricio pide se le entregue el expediente seguido por suministros dados al Ejército Libertador en la hacienda Santa Beatriz.
3 fs.
398. D. José Clarín y D. José Selaya solicitan libre introducción de cáscaras de mangle, roble y otras, que sirven para el beneficio de los cueros; y declaratoria de privilegio exclusivo.
27 fs.

- 398a. D. Pedro Zorrilla pide el pago de 337 pesos 2 reales que se le adeudan por sueldos para trasladarse a la Aduana de Arica donde ha sido destinado.
3 fs.
399. Expediente promovido por el administrador de la Aduana del puerto de San José, sobre el cobro del derecho de almacenaje a los efectos del país que se exportan para el extranjero.
16 fs.
400. El Gran Mariscal D. Antonio Gutiérrez de la Fuente sobre abono del crédito que se le adeuda por el armamento y útiles de guerra que suplió para la formación del Ejército del Sur y División Reservada del departamento de Moquegua.
6 fs.
401. D. Andrés Gamarra, teniente coronel de ejército, pide el pago de 598 pesos que le adeudan.
2 fs.
402. D. José Ciriaco García, administrador de la Aduana de Islay, solicita que se le reponga a dicho empleo por haber concluído su causa.
5 fs.
403. D. Manuel Santiago Gómez, coronel de ejército, solicita que por la tesorería de Ayacucho se le abone el sueldo de junio último.
1 f.
404. D. Miguel Gonzáles Vigil, solicita el medio sueldo que le corresponde como administrador cesante de la Aduana de Arica.
2 fs.
405. D. Carlos Lagomarcino, administrador de la Aduana de Arica, pide licencia por tres meses por motivos de salud.
3 fs.
406. D. Pedro Loyola, administrador supremo de la Tesorería Principal del departamento de Junín, sobre que no se le descuenta de sus haberes el costo del arreglo de las cuentas de dicha tesorería, negado por regla general.
21 fs.
407. D. Manuel Luza, capitán de ejército, solicita una plaza vacante que ha dejado en el Tribunal Mayor de Cuentas al finado D. Mateo Gonzáles.
10 fs.

408. Da. Mercedes Mispireta, viuda de D. Pedro Arrieta, sobre que por la Tesorería de Piura se le satisfaga pensión que disfruta por montepío.
1 f.
409. La Casa Quiróz Allier y Cía. del guano de las islas de Chincha, proponen varias medidas para evitar pérdidas en su embarcación.
4 fs.
410. D. Pedro Mier pide que se le entregue su expediente que presentó pidiendo una plaza de guarda.
1 f.
411. D. Juan C. Macpherson, solicita el pago de 2,856 pesos 6 reales que le adeuda el Estado.
31 fs.
412. El Comandante General de Artillería eleva el expediente promovido por D. Juan Mispireta para establecer un estanquillo en el centro de la capital para vender pólvora al público.
10 fs.
413. D. Manuel Vicente Morote, coronel de ejército, sobre abono de 300 pesos que se le adeudan por la Tesorería de Ancash en mesadas de 50 pesos.
10 fs.
414. D. José Moreno sobre que se le nombre receptor del papel sellado con el 2% en virtud de que se trata de renovar a D. Manuel Sierra.
5 fs.
415. D. Miguel Ordoñez, capitán graduado de Sargento Mayor, pide se le permita fijar en la Tesorería del Cuzco la asignación de 12 pesos a favor de su madre.
4 fs.
416. D. José Manuel Ormeneta, solicita devolución de 822 pesos que pagó por derechos de unas maderas que condujo a Iquique la fragata "Napoleón", donde también los satisfizo.
21 fs.
- 416a. D. Rufino Macedo, diputado a Congreso, sobre el pago de la mesada y lenguaje correspondiente por la Tesorería de Puno.
3 fs.

417. D. José Manuel Rivera, Oficial 2° de la Tesorería General de Arequipa, solicita jubilarse.
10 fs.
- 417a. D. Pedro Palacios, pide se le indemnice por la máquina que mandó quemar el general Iguafín en el valle de Tambo.
6 fs.
418. D. Manuel Perla, capitán de artillería, solicita se le conceda fijar una asignación de 20 pesos en la Tesorería de Junín.
1 f.
419. D. Tomás Pérez, oficial 2° de la secretaría de la Junta de Gobierno, sobre que se auxilie a su esposa por la Tesorería de Junín parte de sus sueldos.
2 fs.
420. D. Gavino Pizarro, solicita se le señale el sueldo de 900 pesos anuales, respecto de haber sido destinado a la visita de los ramos de Consolidación.
5 fs.
421. El coronel D. Juan José Salcedo sobre ajustes cuyo alcance de 2614 pesos se le satisfecerá por la tesorería de Junín.
5 fs.
422. D. Juan José Saratea presenta el proyecto para el cultivo de la seda.
10 fs.
423. El Dr. D. José Rodríguez solicita se le indemnicen los gastos que hizo a favor de la causa constitucional.
20 fs.
424. El general D. Juan C. Torrico solicita el pago de 3000 pesos que prestó a la Comisarfa del Ejército Constitucional.
2 fs.
425. D. Mariano de la Torre y D. Marcelo Mayorga solicitan se haga de conocimiento del público la constitución de su compañía.
6 fs.
426. D. Manuel de la Torre y D. José Alfaro, guardas del Callao, piden la devolución de los expedientes de servicios que presentaron al Gobierno.
1 f.

427. D. Miguel Urbina, teniente del Resguardo del Callao, sobre que se le reponga a su plaza y se le abonen los medios sueldos que ha dejado de percibir durante su causa.
2 fs.
428. D. Luis Ugarte y D. Pedro García sobre el nombramiento de guarda almacén de la Aduana de Huanchaco.
1 f.
429. D. José Modesto de la Vega manifestando los fondos que hay para la construcción de las dos Escuelas en Chachapoyas.
6 fs.
430. D. Guillermo Vera sobre una asignación a favor de su madre que pide se le conceda fijar en la Tesorería de Moquegua.
1 f.
431. D. José Iginio Vallejos solicita que se suspenda la asignación de 15 pesos mensuales que fijó en la Tesorería General a favor de su madre.
3 fs.
432. D. Timoteo Valdivia pide se le expida patente de navegación al bergantín "Dimas Veloz" de propiedad de su padre, D. Gerónimo Valdivia.
3 fs.
433. D. Guillermo Vera solicita se le permita fijar una asignación de 20 pesos a favor de su madre, residente en Tarapacá.
1 f.
434. D. Manuel Vidaurre a nombre de Luis Loayza, comandante del Resguardo de Iquique, sobre se le declare sueldo como cesante y se le mande pagar lo que se le adeuda.
10 fs.
435. D. Enrique Wayman pide el pago de 288 pesos que se le adeuda por salitres que suministró al Estado.
9 fs.
436. Expediente promovido ante el prefecto del Cuzco, sobre cobro de alcabalas.
51 fs.
437. Expediente sobre tabaco de Amazonas.
112 fs.

438. D. Andrés Angulo, a nombre de la R.M. Abadesa del monasterio de Santa Catalina, solicita el expediente seguido por D. Pedro Angel Semino.
1 f.

AÑO 1846

P.L.26

1. La Secretaría del Consejo de Estado adjunta el decreto para que los buques balleneros y loberos puedan entrar en puertos pagando solamente el derecho de anclaje.
4 fs.
2. El ministro de Gobierno eleva la nota del prefecto de Ayacucho sobre la introducción a esa plaza de unos botones con las armas de la Monarquía Española.
4 fs.
3. El ministro de Gobierno consulta si se ha celebrado contrato para la compra de bombas para apagar incendios.
9 fs.
4. El ministro de Gobierno anexa la nota de la Secretaría del Consejo de Estado, sobre la promulgación de la ley del 28 de noviembre de 1839, acerca de los individuos que compraron bienes nacionales.
9 fs.
5. El ministro de Gobierno adjunta el expediente promovido por la Tesorería Departamental, sobre si el escribano de ella debe otorgar las escrituras de adjudicaciones de áreas del Callao. Se dispone que por la tesorería litoral se hagan dichas diligencias.
9 fs.
6. El ministro de Gobierno eleva el expediente promovido por los síndicos de Ica para que se permita la introducción de granos y víveres por el puerto de Pisco, libres de derechos en razón de la falta de aguas.
12 fs.
7. El ministro de Gobierno adjunta el expediente promovido por el prefecto de Lima sobre la solicitud del sub-prefecto de Ica, D. Manuel Frías, para que se le declare el goce de sueldo íntegro que por su clase le corresponde.
14 fs.

8. El ministro de Gobierno transcribe la Resolución Suprema emanada para dar respuesta a la consulta del Tribunal del Consulado, sobre el orden que deberá observarse en las cantidades que entregue para la construcción de la nueva plaza del mercado, mandada establecer en el Monasterio de la Concepción.
4 fs.
9. El ministro de Relaciones Exteriores anexa el expediente sobre el remate de la Escribanía del Cuzco que sirvió D. Eugenio Mar, la misma que fue concedida a D. José Manuel Concha.
9 fs.
- 9.a. El ministro de Gobierno anexa el expediente sobre el reparo del muelle de Arica promovido por el prefecto de Moquegua.
41 fs.
10. La Corte Superior de Justicia de Lima eleva el expediente promovido por el prefecto de Ancash, acerca de la causa que se sigue al tesorero D. Julián Navas.
29 fs.
11. El prefecto de Amazonas solicita aprobación del gasto de 610 pesos 4 1/4 reales invertidos en la refacción de la prefectura y secretaría.
3 fs.
12. El prefecto de Amazonas acompaña copia del acta celebrada en esa tesorería para inspeccionar el estado de sus deudas y labores, recomendando la presencia de un Oficial Mayor interventor.
3 fs.
13. El prefecto de Amazonas consulta de qué fondo deberá pagarse a los gobernadores cobradores de la contribución el premio de 2%.
4 fs.
14. El prefecto de Amazonas participa que D. José Montera ha viajado a Europa por el Amazonas y que en cumplimiento de la ley del 21 de noviembre de 1832, ha mandado se practique el avalúo del pequeño cargamento que ha conducido.
2 fs.
15. El prefecto de Amazonas considera la necesidad de devolver al Ramo de Propios el exceso del último remate de aguardiente; así como los demás aumentos de otros ramos para atender en parte a obras de policía y públicas.
8 fs.

16. El prefecto de Amazonas eleva el expediente de D. Juan Crisóstomo Nieto relativo a la toma de razón de 4 billetes de a 1000 pesos cada uno.
3 fs.
17. El prefecto de Amazonas sobre reconocimiento de un billete de D. Juan Crisóstomo Nieto.
3 fs.
18. El prefecto de Ancash comunica que no es necesario establecer en aquella tesorería la mesa auxiliar mandada formar en las demás de la República, por tener sus labores corrientes.
2 fs.
19. El prefecto de Ancash adjunta propuesta para apoderados fiscales. Fueron nombrados para la provincia de Huaylas, D. Manuel Valentín Mejía; provincia de Huari, D. Mariano Erazo; provincia de Conchucos, D. Juan Manuel Ramos; y provincia de Santa, D. Mariano Hinostroza.
10 fs.
20. El prefecto de Ancash y el Oficial Interventor de la Tesorería de Huancavelica, D. Tomás Pérez, sobre que se declare cuales son las atribuciones de los interventores.
12 fs.
21. El prefecto de Ancash remite el examen de las cuentas de los sub-prefectos D. Manuel Torres Valdivia y D. Benigno Carrillo.
14 fs.
22. El prefecto de Ancash anexa la nota del apoderado fiscal de Huari, sobre desarreglo de los libros parroquiales.
9 fs.
23. El prefecto de Ancash devuelve la nota del gobernador de la Provincia Litoral del Callao, referente a que el gobernador de Casma ha expedido pasaporte en papel blanco.
5 fs.
24. El prefecto de Ancash remite 5,195 bayetones pertenecientes al Estado que remite al Callao por librarlos de la polilla.
6 fs.
25. El prefecto de Ancash consulta si continuará pagando el montepío de Da. Rosa Riobo, viuda del teniente coronel Raygada, que se manda pagar por la Tesorería

General.

6 fs.

26. El prefecto de Ancash comunica la causa que se sigue al Guarda de Santa, D. Julián Jaramillo.
10 fs.
27. El prefecto de Arequipa solicita se participe al prefecto del Cuzco para la aprehensión de D. Joaquín Bernedo deudor al Estado de más de 3,000 pesos.
3 fs.
28. El prefecto de Arequipa comunica el nombramiento de D. José de la Puente y D. Antonio Sierra como integrantes de la mesa auxiliar de aquella tesorería.
2 fs.
29. El prefecto de Arequipa adjunta el acta celebrada en aquella tesorería para una mejor recaudación y distribución de los fondos públicos.
4 fs.
30. El prefecto de Arequipa adjunta la solicitud del escribano D. José Arnillas sobre aumento de sueldo.
5 fs.
31. El prefecto de Arequipa eleva la solicitud de D. Juan de Dios Salazar sobre exoneración del pago de patentes.
3 fs.
32. El prefecto de Arequipa adjunta el expediente relativo a la preparación de vestuarios para el piquete de policía de aquella ciudad.
11 fs.
33. El prefecto de Arequipa anexa la nota del administrador de la Aduana de Islay referente a haber remitido al Tribunal del Consulado los fondos recaudados por el Ramo de Arbitrios.
3 fs.
34. El prefecto de Arequipa adjunta una nota del administrador de la Aduana de Islay dando cuenta de haberse trasladado 688 fardos de lana de un buque extranjero a otros.
5 fs.

35. El prefecto de Arequipa adjunta el expediente referente a lo que adeudan al hospital de aquella ciudad varios oficiales por concepto de hospitalización.
21 fs.
36. El prefecto de Arequipa solicita que las 1,500 varas de cedro que deben introducirse por Islay, para la construcción de la Catedral de aquella ciudad, no paguen los derechos de ley.
6 fs.
37. El prefecto de Arequipa comunica el pago de 5 pesos mensuales por el alquiler de una habitación que servirá para depósito de artículos de la Aduana de dicha ciudad.
4 fs.
38. El prefecto de Arequipa anexa la nota del Tribunal Mayor de Cuentas acerca de haber en la Aduana de Islay dos oficiales segundos.
8 fs.
39. El prefecto de Arequipa participa la remisión de 3 fardos de papel sellado de bienes pasados precedentes del Cuzco.
4 fs.
40. El prefecto de Arequipa adjunta el expediente promovido por el Tribunal Mayor de Cuentas acerca de que D. Pedro Solar y D. Pedro Carbajal están de más en la Tesorería de aquella ciudad.
6 fs.
41. El prefecto de Arequipa sobre el reconocimiento de 885 pesos 2 reales a favor de Da. María Manuela Bedoya.
3 fs.
42. El prefecto de Arequipa adjunta la consulta del sub-prefecto de Condesuyos sobre si abonará premios a los recaudadores de deudas atrasadas por concepto de alcabalas y otros.
15 fs.
43. El prefecto de Arequipa comunica el permiso concedido a la Casa Gibbs Crawley y Cía., para reembarcar en buque extranjero 10 bultos de los almacenes de la Aduana de Islay llegados con destino a Arica.
4 fs.

44. El prefecto de Arequipa solicita que el teniente coronel D. N. Zamora pague 31 pesos 1 1/2 real que adeuda al Estado por la alcabala que cobró cuando fue subprefecto de la Unión.
7 fs.
45. El prefecto de Arequipa adjunta el expediente referente a que los destiladores de aguardientes de mieles y frutas paguen la contribución de patentes.
23 fs.
46. El prefecto de Arequipa adjunta el expediente acerca de reparar el peine del puente de aquella ciudad.
7 fs.
47. El prefecto de Arequipa adjunta las propuestas de D. Diego Bowman para la reparación del muelle de Islay.
13 fs.
48. El prefecto de Arequipa eleva la consulta del administrador de la Aduana de Islay sobre los derechos que deberán pagar los chamarrones de punto de lana.
3 fs.
49. El prefecto de Arequipa anexa el acuerdo de la Junta de Almoneda sobre remate de bienes de los deudores al fisco.
5 fs.
50. El prefecto de Ayacucho comunica el establecimiento de la mesa auxiliar de aquella tesorería a cargo de D. Manuel Falconí y del amanuense D. José María Galván.
4 fs.
51. El prefecto de Ayacucho remite propuesta del apoderado fiscal de la provincia del Cercado. Fue nombrado D. Braulio Cárdenas.
3 fs.
52. El prefecto de Ayacucho adjunta la renuncia del apoderado fiscal de Parinacochas D. Pedro Egurrola. Fue nombrado D. Tiburcio del Pino.
6 fs.
53. El prefecto de Ayacucho comunica la renuncia de D. Ambrosio Rivero, oficial 2° de aquella tesorería, nombrándose en su lugar a D. Felipe Laynes.
8 fs.

54. El prefecto de Ayacucho solicita aprobación del gasto efectuado en la remisión de 1,050 camisas.
2 fs.
55. El prefecto del Cuzco comunica la habilitación, con carácter de urgente, del papel sellado, del cual solicita la cantidad necesaria para el bienio.
8 fs.
56. El prefecto del Cuzco participa la habilitación de 1,000 medios pliegos de papel con el sello 5° para pasaportes.
5 fs.
57. El prefecto del Cuzco solicita aprobación del gasto efectuado en la remisión de 10,000 pesos por la vía de Arequipa.
2 fs.
58. El prefecto del Cuzco solicita aprobación del gasto efectuado en la remisión de dinero por el mes de setiembre.
2 fs.
59. D.J. Miguel Urbina, prefecto del Cuzco, comunica la permuta del sargento mayor D. Tomás Lizaraburu y D. Nicolás Ormaza.
4 fs.
60. El prefecto del Cuzco adjunta el expediente promovido por el Obispo de esa Diócesis, reclamando las rentas de la mitra devengadas desde que se hizo cargo de la jurisdicción eclesiástica.
35 fs.
61. El prefecto del Cuzco anexa el expediente de D. José María Rolando, deudor al Estado de 3,705 pesos 1 real, como sub-prefecto que fue de Abancay.
16 fs.
- 61a. El prefecto del Cuzco adjunta el recurso de Da. Francisca Villar en donde solicitar la sentencia en el expediente de remate de la procuraduría de D. Pedro Caller.
8 fs.
62. El prefecto de Huancavelica solicita autorización para encuadernación del periódico oficial cuyo costo asciende a 30 pesos.
2 fs.

63. El prefecto de Huancavelica comunica los inconvenientes que tiene en aquella tesorería para remitir los 4,000 pesos que se le ordena enviar a Ayacucho.
2 fs.
64. El prefecto de Huancavelica adjunta propuestas para apoderados fiscales de aquellas provincias. Fueron nombrados D. José Santiago de Arana, D. Francisco Javier Chávez, D. Antonio Marro y D. Mariano Segura.
3 fs.
65. El prefecto de Huancavelica adjunta el expediente promovido por el apoderado fiscal de Tayacaja, D. Antonio Marro, en el que solicita aprobación de la matrícula de quinquenio pasado para que continúe en el siguiente.
6 fs.
66. El prefecto de Huancavelica solicita aprobación del gasto efectuado en la elaboración del vestuario de cuartel para el piquete de policía de aquella ciudad, cuyo costo asciende a 148 pesos 5 1/2 real.
7 fs.
67. El prefecto de Huancavelica comunica haber pagado al director de la imprenta, por la publicación del periódico que se publica en ese departamento, la cantidad de 150 pesos.
4 fs.
68. El prefecto de Huancavelica solicita aprobación del gasto hecho por concepto de fletes por 20 burros ocupados por el batallón Tarapará que marchaba a Acobamba.
5 fs.
69. El prefecto de Junín adjunta la nota de la diputación de minería de Chota sobre el estado en que se encuentra dicho mineral y solicita autorización para fomentarlo.
4 fs.
70. El prefecto de Junín comunica los sucesos ocurridos en la subprefectura de Jauja.
24 fs.
71. El prefecto de Junín solicita se renueven las matrículas de Huánuco, Huamalés y Cajatambo.
28 fs.

72. El prefecto de Junín comunica el atraso de las cuentas de aquella tesorería motivo por el cual no han sido presentadas al Tribunal Mayor de Cuentas.
10 fs.
73. El prefecto de Junín sobre la deuda del ex-sub-prefecto D. José María Prado, quien ofrece pagar con el producto de la venta de una de sus fincas de su propiedad.
2 fs.
74. El prefecto de Junín adjunta la nota del sub-prefecto de Huánuco en la que devuelve el ajustamiento hecho por el Tribunal de Cuentas para la correspondiente rebaja de los individuos excepcionados por la ley del Congreso.
4 fs.
75. El prefecto de Junín reitera haber remitido el expediente de Da. Vicenta Bringas, Vda. de D. Domingo Gonzáles Castañeda.
2 fs.
76. El prefecto de Junín comunica que al no haber dado parte algunos sub-prefectos de los billetes amortizados por derechos de alcabala, ha mandado exigir el pago de los indicados derechos.
2 fs.
77. El prefecto de Junín participa la deuda del finado D. Francisco Isidro Argüelles, cuya testamentaria corre a cargo de la Vda. de D. Miguel Blanco.
5 fs.
78. El prefecto de Junín solicita se nombre a D. Policarpo Palza para que ocupe la mesa auxiliar.
6 fs.
79. El prefecto de La Libertad adjunta la nota del administrador de la Aduana de Huanchaco sobre la inconveniencia de remitir dos guardas para Pacasmayo.
8 fs.
80. El prefecto de La Libertad comunica que el sub-prefecto de Chiclayo, D. José María Cáceres, no ha prestado fianzas y consulta sobre la propuesta que hace.
3 fs.
81. El prefecto de La Libertad comunica haberse gastado 64 pesos 5 reales en la conducción, de Lambayeque a Trujillo, de los 30,000 pesos librados a favor del Sr. Iturregui.
2 fs.

82. El prefecto de La Libertad adjunta la nota del administrador de la Aduana de San José en la que consulta quién pagará el papel sello 5o. en que se otorgan los pagarés por los derechos del Estado.
6 fs.
83. El prefecto de La Libertad remite la propuesta para oficiales segundos y amanuense de la Aduana de San José de Lambayeque. Fue nombrado para oficial segundo D. Pedro Carrión.
3 fs.
84. El prefecto de La Libertad solicita que el coronel Grados continúe en la sub-prefectura sin prestar fianza.
3 fs.
85. El prefecto de La Libertad comunica haber solicitado un amanuense a la Aduana de Huanchaco con el sueldo de 25 pesos mensuales.
9 fs.
86. El prefecto de La Libertad solicita al ministerio de Guerra la remisión de algunos quintales de pólvora.
4 fs.
87. El prefecto de La Libertad comunica haber ordenado al sub-prefecto de Cajamarca entregue al apoderado de la rectoría de Chachapoyas la cantidad de 1,000 pesos para conducir tabacos.
6 fs.
88. El prefecto de La Libertad comunica haber aumentado 10 pesos al amanuense de la Comisión de Rezagos D. Manuel Luna Victoria.
2 fs.
89. El prefecto de La Libertad comunica sobre la utilidad que reportaría una remensura de tierras en ese departamento.
2 fs.
90. El prefecto de La Libertad adjunta el recurso de D. Fernando Drewecke para que se le permita endosar a cualquier persona el pago que debe hacer contra la Aduana de Huanchaco.
3 fs.
91. El prefecto de La Libertad comunica que el Juez de Primera Instancia de esa provincia ha solicitado los libros y documentos para continuar la causa contra

- el interventor D. Manuel Rivadeneyra.
4 fs.
92. El prefecto de La Libertad adjunta tres actas de la Junta Económica de la Aduana de San José.
13 fs.
93. El prefecto de La Libertad comunica el sueldo que debió percibir D. José Manuel Flores Alvarez, cuando sirvió la tenencia de Pacasmayo.
12 fs.
94. El prefecto de La Libertad solicita exonerar, en la proporción que indica, al arroz y otros artículos que produce el pan, del derecho de arbitrios.
15 fs.
95. El prefecto de La Libertad adjunta la licencia solicitada por el oficial 3o. de la Aduana de Huanchaco, D. Rudecindo Quesada.
4 fs.
96. El prefecto de La Libertad solicita aprobación del gasto de 888 pesos y 7 reales para adquirir los muebles para la tesorería de aquel departamento.
4 fs.
97. El prefecto de La Libertad adjunta la nota del Comandante de Chorrillos sobre haber arribado a ese puerto un buque francés denominado "Lambray".
3 fs.
- 97a. El prefecto de La Libertad solicita aprobación del gasto efectuado por el administrador de la Aduana de Huanchaco en la adquisición de una lancha, cuyo costo asciende a 150 pesos.
4 fs.
98. El prefecto de La Libertad comunica que en aquella tesorería existen separados 325 pesos 1 real en monedas falsas de oro.
3 fs.
99. El prefecto de La Libertad comunica que se ha reintegrado el administrador de la Aduana de San José, D. José Antonio Cabieses se ha reintegrado.
6 fs.
100. El prefecto de Moquegua solicita aprobación del gasto para adquirir 300 cantimploras para el batallón Cuzco, cuyo costo asciende a 131 pesos 2 reales.
6 fs.

101. El prefecto de Moquegua adjunta el expediente sobre adeudos por montepíos y otros correspondientes a 1844, grabadas a aquella tesorería, sin tener ésta como cubrirlos.
8 fs.
102. El prefecto de Moquegua adjunta el expediente sobre reintegro que debe hacer la Aduana de Arica a la del Callao por la cantidad de 200 pesos que adelantó ésta al vista D. Pedro Ercilla.
6 fs.
103. El prefecto de La Libertad adjunta propuesta para apoderados fiscales de Trujillo, Pataz y Jaén. Fueron nombrados D. Luis Ugarte, D. Pedro Barnuevo y D. Santiago Hernández, respectivamente.
3 fs.
104. El prefecto de La Libertad eleva la solicitud del teniente D. Pedro López Cobos para que se le reintegren los descuentos que se le hicieron en Lambayeque.
4 fs.
105. El prefecto de La Libertad comunica al estado de la causa del interventor de la Aduana de Huanchaco D. Manuel Rivadeneyra.
22 fs.
106. El prefecto de La Libertad adjunta el expediente sobre el cobro de la contribución de castas.
18 fs.
107. El prefecto de La Libertad adjunta el expediente promovido por la Aduana del Callao sobre dos casos presentados en el despacho de efectos a D. Juan de Dios Calderón, en la Aduana del Callao.
6 fs.
108. El prefecto de Lima adjunta la nota del sub-prefecto de Chancay referente a que el comandante del segundo escuadrón Húsares de Junín solicita el aumento de un real y cuartillo por caballo para el forraje diario para la persecución de malhechores.
5 fs.
109. El prefecto de Lima adjunta la propuesta para Oficial 3o. de aquella tesorería a favor de D. Bartolomé Paredes.
3 fs.

110. El prefecto de Lima solicita aumento de sueldos para los dos amanuenses de esa secretaría.
2 fs.
111. El prefecto de Lima hace presente que el oficial archivero y de partes nombrado para reemplazar a D. José Lobatón no es el idóneo.
2 fs.
112. El prefecto de Lima participa el nombramiento de D. Lorenzo Sologuren como apoderado fiscal de patentes.
3 fs.
113. El prefecto de Lima sobre las monedas pequeñas que se acuñan y circulan en la capital con perjuicio del usuario.
4 fs.
114. El prefecto de Lima adjunta el expediente promovido por la tesorería departamental acerca de los inconvenientes para que el sub-prefecto de Cañete, coronel Manuel Vargas Guimet, se haga cargo de la del Callao.
15 fs.
115. El prefecto de Lima adjunta la propuesta de la tesorería general para Contador de Monedas, por fallecimiento de D. Carlos Bedoya. Fue nombrado D. Vicente Vásquez.
3 fs.
116. El prefecto de Lima comunica los nombramientos de D. Mariano Cañoli y D. Domingo Argote, como apoderados fiscales de Huarochirí y Yauyos.
4 fs.
117. El prefecto de Moquegua adjunta el reclamo de D. Alejandro R. Mac Lean sobre cancelación de los pagarés que otorgó en la Aduana de Arica por derechos de efectos reembarcados.
14 fs.
118. El prefecto de Moquegua consulta el sueldo que se le asignará al sub-prefecto de esa provincia.
5 fs.
119. El prefecto de Lima adjunta el expediente sobre cancelación de cuentas de los sub-prefectos de Chancay, Ica, Cañete y Huarochirí, cuyos plazos se vencieron.
18 fs.

120. El prefecto de Moquegua propone que el fierro que se despache por la Aduana de Arica, en tránsito a Bolivia, pague el 4% de derecho.
3 fs.
121. El prefecto de Moquegua adjunta la licencia por asuntos particulares solicitada por el sub-prefecto D. José Barrios Valois.
3 fs.
122. El prefecto de Moquegua consulta sobre los sueldos que se les asignarán a los empleados de la Aduana de Ilo.
10 fs.
123. El prefecto de Moquegua solicita la restitución del receptor D. Leandro Arias.
2 fs.
124. El prefecto de Moquegua anexa la solicitud de la casa Naylor y Cía., para que se le permita retirar de unos bultos de bayeta, depositados en la Aduana de Arica, los colores de más demanda en el Perú.
6 fs.
125. El prefecto de Moquegua adjunta copia de las cuentas de gastos que efectuó para remitir al Callao una chalupa.
5 fs.
126. El prefecto de Moquegua adjunta el acta celebrada por la Junta Económica de la Aduana de Arica a fin de efectivizar la disposición relativa al recuento de bultos y otras operaciones.
5 fs.
127. El prefecto de Moquegua solicita aprobación del gasto por 390 pesos importe del pasaje de D. Juan Mendiburu y familia para trasladarse a la capital.
3 fs.
128. El prefecto de Moquegua adjunta para su revalidación el título de oficial interventor expedido a D. José Manuel Lecaros.
4 fs.
129. El prefecto de Moquegua solicita aprobación del gasto de 45 pesos y 104 pesos 1 real efectuados por D. Manuel Vildoso y el comandante Suárez, respectivamente.
2 fs.

130. El prefecto de Moquegua adjunta el expediente, que en consulta le ha pasado el administrador de la Aduana de Arica, referente al comportamiento de los empleados de la tenencia de Iquique.
10 fs.
131. El prefecto de Moquegua adjunta dos actas celebradas por la Junta de Agricultura de aquella provincia, para que se prohíba la destilación de licores que no sean de uva y aumentar las aguas del río de ese valle.
7 fs.
132. El prefecto de Moquegua anexa la nota del administrador de la Aduana de Arica en la que solicita se le faculte para hacer el gasto de transporte por vapor en caso imprevisto.
4 fs.
133. El prefecto de Moquegua no está de acuerdo con la orden del 2 de setiembre de 1845, referente a que en los puertos de Arica, Islay y Paita sea el Gobierno Político el que expide las licencias finales para la salida de los buques.
4 fs.
134. El prefecto de Moquegua solicita la libre importación de víveres para ese departamento.
10 fs.
135. El prefecto de Moquegua adjunta los reclamos hechos por la casa Murphy y Cía. y por D. Ramón Vildoso por el aforo hecho por el Vista de la Aduana de Arica a unos tocuyos despachados por ellos.
10 fs.
136. El prefecto de Moquegua adjunta el cargo formado por el comandante de Policía de esa ciudad al capitán D. Calixto La Torre por cantidad de pesos que adeuda al Estado.
14 fs.
137. El prefecto de Moquegua solicita prohibir la introducción de la moneda falsa y falta de ley de Bolivia.
8 fs.
138. El prefecto de Moquegua, adjunta el expediente seguido por los pagos de sueldos, montepíos e inválidos que se efectúan por la sub-prefectura de aquella ciudad.
39 fs.

139. El prefecto de Moquegua adjunta la solicitud de prórroga de los comerciantes de aquella ciudad para la salida de efectos en tránsito para Bolivia.
10 fs.
140. El prefecto de Moquegua solicita el pago de 20 pesos 2 reales excedidos en el presupuesto para las obras del muelle de Arica.
4 fs.
- 140a. El prefecto de Moquegua comunica haber destituido al Guarda de Arica D. Vicente Espinoza y nombrado en su lugar a D. Francisco Sagástegui.
2 fs.
141. El prefecto de Puno adjunta la solicitud del tesorero D. Pedro García para que se le otorgue el sueldo como tesorero aún cuando desempeñe otras funciones.
6 fs.
142. El prefecto de Puno comunica haber remitido el dinero estipulado y que por el momento no puede hacer otra remesa.
2 fs.
143. El prefecto de Puno comunica que ha establecido la mesa auxiliar en aquella tesorería compuesta por el oficial D. Miguel Núñez y el amanuense D. Toribio Zea.
8 fs.
144. El prefecto de Puno solicita aprobación del gasto efectuado en la reparación de la casa que ocupa la prefectura, cuyo monto asciende a 157 pesos 4 reales.
2 fs.
145. El prefecto de Puno comunica haber dispuesto la suspensión del rescate de plata piña.
2 fs.
146. El prefecto de Puno adjunta el expediente promovido por el Tribunal Mayor de Cuentas sobre haberse omitido en el Reglamento de 1839 el oficial auxiliar de aquella tesorería y el conserje de dicha prefectura.
4 fs.
147. El prefecto de Puno comunica las disposiciones que ha impartido para conseguir de 3 a 4 mil cueros de perro.
2 fs.

148. El prefecto de Puno comunica los inconvenientes que tiene para remitir el dinero acordado y la preferencia a la plata pifa en lugar de la acuñada.
2 fs.
149. El gobernador del Callao adjunta el presupuesto para la adquisición de dos banderas para aquella fortaleza, cuyo monto asciende a 118 pesos 1 real.
5 fs.
150. El gobernador del Callao solicita se auxilie al Comisario Pagador de Marina, al inicio de cada mes, con la cantidad de 400 pesos con cargo al presupuesto.
3 fs.
151. El gobernador del Callao adjunta la nota del Intendente de Policía para que de los fondos de fincas embargadas por deudas, se le permita hacer los gastos que recaen sobre aquella tesorería.
4 fs.
152. El gobernador del Callao adjunta el expediente para que no se amontonen en el muelle las maderas más grandes y que las de menor tamaño y leña se depositen al otro lado de la oficina de vapores.
16 fs.
153. El gobernador de Piura adjunta la consulta del administrador de aquella tesorería acerca de cómo proceder en los casos de comiso.
4 fs.
154. El gobernador de Piura anexa el expediente por los 8,555 pesos 3 reales que quedó debiendo al Ramo de Arbitrios el finado administrador de la Aduana de Paita D. Manuel Diéguez.
38 fs.
155. El gobernador de Piura comunica haber auxiliado al oficial del ejército D. Julio Molina con 50 pesos para viajar a la capital, quien se encontraba en Ecuador desde que lo destinó Santa Cruz.
3 fs.
156. El gobernador de Piura participa el descubrimiento de una mina de carbón de piedra entre Tumbes y Sechura.
2 fs.
157. El gobernador de Piura consulta sobre la rebaja a los contribuyentes de Chalaco, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 19 de noviembre último.
4 fs.

158. El gobernador de Piura comunica el contrabando que se fomenta en Paita y mal comportamiento del administrador y vista de aquella aduana.
10 fs.
159. El prefecto de Huancavelica comunica no haber fondos en esa tesorería para cubrir el presupuesto del batallón Tarapacá.
2 fs.
- 159a. El gobernador de Piura adjunta la nota del de Tumbes para que los capitanes de los buques balleneros que corten leña paguen 4 pesos por cada vez que lo hagan sin perjuicio del derecho de ancoraje.
3 fs.
160. El gobernador de Piura adjunta la solicitud de D. Manuel Mujica en la que propone un contrato con el gobierno para depositar en el Callao 50,000 mangles para la construcción del malccón.
2 fs.
161. El gobernador de Piura eleva el expediente promovido por el Tribunal Mayor de Cuentas referente a que la Aduana de Paita no remite sus cuentas.
12 fs.
162. El gobernador de Piura adjunta el proyecto de Reglamento de la cuadrilla de cargadores de la Aduana de Paita.
7 fs.
- 162a. El prefecto de Huancavelica adjunta una relación de deudores al Estado.
3 fs.
163. El gobernador de Piura adjunta la nota del administrador de la Aduana de Paita sobre los inconvenientes que se presentan para dar cumplimiento al decreto supremo del 3 de enero acerca del comercio de buques balleneros y loberos en la caleta de Tumbes.
6 fs.
164. El gobernador de Piura adjunta dos actas de la Aduana de Paita referente a cómo proceder cuando los internados no puedan concurrir al reconocimiento prescrito en el Art. 11 del Reglamento de Comercio.
7 fs.
165. El gobernador de Piura adjunta dos actas de la Aduana de Paita sobre aumento de guardas, compra de útiles y otras mejoras para dicha oficina.
13 fs.

166. El gobernador de Piura eleva el expediente promovido por D. Santiago y D. Francisco Távara para que se les exonere de los cargos hechos por el Tribunal de Cuentas por cantidad de pesos.
8 fs.
- 166a. El prefecto de Huancavelica solicita 100 pesos para gastos de útiles de escritorio de aquella tesorería.
2 fs.
167. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, eleva el expediente sobre el remate del ramo de pesos y medidas de esa capital y origen del impuesto denominado Romana.
29 fs.
168. El gobernador de Piura sobre los títulos que deben exigir a los propietarios de predios para descubrir los que sean del Estado.
10 fs.
169. El gobernador de Piura solicita la aprobación del gasto efectuando en la reparación de un bote del Resguardo de Paita, cuyo monto asciende a 13 pesos 7 reales.
2 fs.
170. El gobernador de Piura solicita aprobación del gasto hecho en la mantención de los caballos de los Húsares de Junín, cuyo monto asciende a 49 pesos 7 3/4 reales.
2 fs.
171. El gobernador de Piura adjunta el expediente de D. José María Benítez en el que solicita en arrendamiento las salinas de Morrope y Sechura.
9 fs.
172. El gobernador de Piura adjunta el expediente promovido por D. Gaspar Vásquez de Velasco sobre derechos de depósito o bodegaje.
9 fs.
173. El gobernador de Piura comunica que el capitán Marcos Aguirre ha descubierto una mina de carbón de piedra.
2 fs.
174. El gobernador de Piura solicita aprobación del gasto hecho en la adquisición de pasajes para el oficial mayor del ministro de Guerra coronel Castañeda y del

Coronel Caravedo.

2 fs.

175. El gobernador de Piura adjunta el expediente de D. Manuel Mujica contra el vista del muelle de Paita para que se exceptúe a la sal del derecho de muellaje. 12 fs.
176. El ministro de Hacienda y el prefecto de Lima solicitan se ubique a D. Ildefonso Torres para que entregue los libros y documentos emitidos cuando fue apoderado fiscal de Cajamarca. 8 fs.
177. El ministro de Hacienda remite al de Gobierno dos cuadernos, que contienen la relación de bienes municipales del Cuzco. 31 fs.
178. El Tribunal Mayor de Cuentas solicita se suspenda el pago por la tesorería de Huancavelica por 4 años a D. Antonio Polanco por haber sido nombrado cónsul del Tribunal del Consulado. 2 fs.
179. El Tribunal Mayor de Cuentas propone para amanuense auxiliar de dicha oficina a D. José Alvarado y Condemarín por reubicación de D. Juan Elguera. 2 fs.
180. El Tribunal Mayor de Cuentas adjunta la nota del administrador de la Tesorería general de Piura acerca de que el sub-prefecto D. Manuel Lanao no ha presentado fianzas. 3 fs.
181. El Tribunal Mayor de Cuentas adjunta copia certificada de las sentencias pronunciadas en el juicio de la cuenta de la Aduana de Huanchaco de 1842. 6 fs.
182. El Tribunal Mayor de Cuentas adjunta copia certificada de las sentencias pronunciadas en el juicio de la cuenta de la Aduana de Huanchaco de 1843. 8 fs.
183. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre el descuento del 4% y tres mesadas que se hacé en forma desigual a los empleados para que tengan opción al montepío civil. 6 fs.

184. El Tribunal Mayor de Cuentas, el prefecto de La Libertad y el administrador de la Aduana del Callao sobre el descuento del 4% por montepío que no se ha descontado a varios empleados
14 fs.
185. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre los sueldos que debieron corresponder a los señores consejeros de Estado en 1835 y 1836.
12 fs.
186. El Tribunal Mayor de Cuentas solicita ampliación del Reglamento de Comercio en lo referente a los contrabandos que descubran los contadores de dicho tribunal en el examen de las cuentas.
6 fs.
187. El Tribunal Mayor de Cuentas recomienda se descuenten al oficial licenciado D. Tomás Peña los 149 pesos que adeuda por concepto de vestuario que recibió en 1842.
3 fs.
188. El director de la Casa de Moneda de Lima participa el ensayo practicado por D. José Heredia de las tres piedras minerales presentadas por éste y solicita se le permita exportar para Europa 50 cajones de dicho metal.
7 fs.
189. El director de la Casa de Moneda de Lima propone para guarda cuño a D. José María Cigarán. Fue nombrado D. Pascual Tirado.
5 fs.
190. El director de la Casa de Moneda de Lima participa que el maquinista Mr. Blach, encargado de la reparación de los volantes de la nueva maquinaria, se ha ausentado dejando inconcluso el trabajo.
8 fs.
191. El director de la Casa de Moneda de Lima comunica sobre la existencia de marcos de plata piña, por lo que se ordena remitir a la tesorería de Junín 30,000 pesos para rescate de dicho metal, por cuenta del Estado a los precios corrientes.
2 fs.
192. El Tribunal del Consulado adjunta propuesta para recaudador. Fue nombrado D. Ramón Sarria.
2 fs.

193. El Tribunal del Consulado solicita autorización para adquirir los sillones que indica, cuyo monto asciende a 160 pesos.
2 fs.
194. El Tribunal del Consulado solicita autorización para descontar los pagarés al 1 1/4% para amortizar los intereses de diciembre.
2 fs.
195. El Tribunal del Consulado pide prórroga de tres meses para la presentación de las obligaciones contra el Ramo de Arbitrios.
2 fs.
196. El Juzgado Superior de Alzadas del Tribunal del Consulado adjunta copia certificada de las sentencias en las causas de comiso de 3 cajones de cuero y otra de varias especies llegadas en la "Filadelfia".
6 fs.
197. El Tribunal de Minería solicita se expida título a favor de D. José Calixto Barinaga como oficial tenedor de libros.
41 fs.
198. El Tribunal de Minería sobre la contribución que se intenta imponer a los pedreros de Cerro de Pasco.
10 fs.
199. Los administradores de la tesorería general comunican el tratamiento que darán a los expedientes que, por conducto del ministerio de guerra, se le dirijan.
2 fs.
200. El contador de Diezmos del arzobispado de Lima adjunta el cuadrante respectivo de mayo de 1845 a abril de 1846 y el suplemento de la distribución cuarta arzobispal.
6 fs.
201. Expediente que contiene las rebajas de contribuciones a favor del departamento de Moquegua, en virtud de disposiciones de la Suprema Junta de Gobierno.
42 fs.
202. El administrador de la Aduana del Callao adjunta la nota del de Lima en la que comunica que el prefecto ha dispuesto que el local que ocupa la guardia sea desocupado.
9 fs.

203. El administrador de la Aduana del Callao comunica la licencia concedida al Guarda D. José Gabriel Bahamonde por 2 meses.
2 fs.
204. El teniente administrador de la Aduana de Pisco adjunta la nota que le ha remitido el receptor de Chancay sobre recomendaciones para el tráfico de guano para la agricultura.
3 fs.
205. El administrador de la Aduana del Callao adjunta la nota del de Huacho sobre el atraso en cobrar sus sueldos. Se dispone se le pague de los fondos del Ramo de Arbitrios.
6 fs.
206. El administrador de la Aduana del Callao solicita aprobación del gasto por 740 pesos por una romana.
5 fs.
207. El administrador de la Aduana del Callao comunica que mientras se concluya la obra de la estacada se afecte a ella lo que se colecta por derechos de arbitrios.
2 fs.
208. El administrador de la Aduana del Callao adjunta el acta de la Junta Económica sobre diferencias que resultan en los efectos pedidos para reembarcos o trasbordos.
3 fs.
209. El administrador de la Aduana del Callao comunica las inasistencias de algunos empleados que no han sido ascendidos y particularmente la de D. José Guerci que difama contra sus jefes.
4 fs.
210. El administrador de la Aduana del Callao adjunta el expediente sobre la causa seguida por la sustracción de la plata piña del bergantín "Callao", pertenecientes a D. Alfonso Gonzáles y D. Juan Manuel Iturregui.
57 fs.
211. El administrador de la Aduana del Callao adjunta la licencia solicitada por el Guarda D. Pedro Murna.
23 fs.
212. El administrador de la Aduana del Callao solicita aprobación del gasto efectuado en dos monturas y reparación de otras dos, para las mulas de los carros en que

- se conducen efectos al depósito.
2 fs.
213. El administrador de la Aduana del Callao propone para amanuense a D. Venancio Dfaz en lugar de D. Vicente Aramburú.
2 fs.
214. El administrador de la Aduana del Callao solicita autorización al gobernador para que disponga el traslado de 135 mangles para refaccionar unas ramadas de los almacenes.
2 fs.
215. El administrador de la Aduana del Callao solicita se nombre de guarda montado de ese Resguardo al de pie D. Domingo Negrón.
8 fs.
216. El administrador de la Aduana del Callao solicita que no se permita abrir la portada de Monserrate a personas extrañas.
5 fs.
217. El administrador de la Aduana del Callao comunica haber permitido a la casa Young y Márquez trasladar al puerto de Iquique cuatro frascos de azogue.
2 fs.
218. El administrador de la Aduana del Callao adjunta el recurso de D. Raymundo Morales para que se le considere en la gracia que concede el art. 85 del Reglamento de Comercio. Se le contestó que esa gracia se otorga a los que tienen buques nacionales no los de vapor.
3 fs.
219. El administrador de la Aduana del Callao adjunta copia certificada de una sentencia por el comiso de 396 piezas de juegos de té de porcelana pertenecientes a Puimorill Montané y Cía.
3 fs.
220. El administrador de la Aduana del Callao comunica los derechos cobrados por el administrador de Pisco por 20 botijas de aguardiente de D. Domingo Elías, que salieron para el Callao.
4 fs.
221. El administrador de la Aduana del Callao propone para oficial de la fielatura a D. Antonio Alvarez, el mismo que fue aceptado, y para oficial de la mesa de

- partes al archivero D. Lorenzo Hurtado.
5 fs.
222. Expediente remitido por la prefectura de Moquegua al despacho de Hacienda referente a los gastos efectuados en la reparación del muelle de Arica.
54 fs.
223. Expediente promovido por el administrador de la Aduana de Huanchaco para reparar la casa que ocupa dicha oficina.
26 fs.
224. Los síndicos procuradores de Lima solicitan rebaja de derechos para la internación de harinas y trigos del extranjero.
8 fs.
225. El presidente de la Junta Superior de Hacienda consulta que deberá hacer en los casos de ausencia por enfermedad u otros no concurra el contador de Correos, vocal de ella.
2 fs.
226. La Junta Superior de Hacienda de La Libertad adjunta copia de las providencias expedidas contra los bienes de D. Pedro José Aguirre, por derechos a una capellanía.
4 fs.
227. La Junta Superior de Hacienda sobre impedimento del contador de Correos en la causa del concurso del Marqués de Tabalosos.
2 fs.
228. El ministro de Guerra adjunta las notas del capitán del puerto de Pisco y del comandante de Marina sobre si se permitiría ingresar a los buques balleneros en dicho puerto para adquirir víveres.
6 fs.
229. El ministro de Guerra adjunta la nota del prefecto de Ancash, en la que consulta si se le otorgará un sueldo íntegro a la viuda del coronel D. Mariano Fermín Rodríguez, además del sueldo que se le dio para los funerales.
5 fs.
230. El ministro de Guerra solicita razón, al comandante general de Marina del peso que tiene el cobre extraído en la goleta "Libertad".
2 fs.

231. El ministro de Guerra adjunta el expediente promovido por el sargento 1o. inválido Fermín Olazábal, para el pago de 201 pesos que le adeudan.
7 fs.
232. El ministro de Guerra solicita se disponga el pago de los sueldos del coronel de la Guardia Nacional D. Antonio Elejalde, que se encuentra de comandante militar en Ica.
14 fs.
233. El ministro de Guerra adjunta el expediente promovido por el prefecto de La Libertad para que se auxilie a esa tesorería, por la de Ancash o Piura, en el pago de haberes de la tropa acantonada en ese departamento.
50 fs.
234. El ministro de Guerra adjunta las notas del prefecto de Lima sobre los motivos que existen para que la compañía del Regimiento Guías de Torata no pueda acantonarse en Cañete.
10 fs.
235. El ministro de Guerra adjunta el expediente promovido por el prefecto de Huancavelica sobre aprobación de los gastos efectuados en la construcción del cuartel de Acobamba para el batallón Tarapacá.
15 fs.
236. El ministro de Guerra adjunta la nota del comandante de Marina sobre haberse expedido, en el puerto de Pisco, pasaportes utilizando el papel común.
10 fs.
237. El ministro de Guerra anexa el expediente sobre la desaparición de tres barriles de pólvora de la expedición científica francesa, que estaban depositados en los almacenes de la Aduana del Callao, los mismos que debieron entregarse al conde Casteldán.
10 fs.
238. El ministro de Guerra adjunta el expediente promovido por D. Miguel Guzmán reclamando el pago por el vestuario que confeccionó al ejército.
23 fs.
239. El ministro de Guerra adjunta la relación de los pensionistas militares que ofrecen duda en la continuación del cobro de sus mesadas.
9 fs.

240. El ministro de Guerra comunica lo resuelto por el Presidente de la República para la construcción de dos vapores de guerra. Se adjunta instrucciones para los capitanes de Fragata D. Domingo Valle Riestra y D. Ignacio Mariátegui.
18 fs.
241. El Inspector General anexa la nota del jefe del batallón Tarapacá sobre no haberse aún cancelado el presupuesto de dicho cuerpo.
3 fs.
242. Expediente promovido para el esclarecimiento de unos quintales de galleta llegados de Islay en el bergatín sardo "Aníbal".
17 fs.
243. D. Mariano Arce solicita el pago de 80 pesos valor de dos yeguas, que fueron tomadas en 1844, por un oficial del batallón Tarapacá.
5 fs.
244. Da. Rosalía Escalante de Bermúdez solicita el pago de 3,000 pesos que le adeudan a su esposo el general Pedro Bermúdez, por efectos y dinero que dio al ejército en 1834 y 1842, respectivamente.
8 fs.
245. Propuesta de D. Bruno Bolívar para la confección de vestuarios para el ejército.
8 fs.
246. D. José María Cáceres, sub-prefecto de Chiclayo, sobre devolución de derechos que le han cobrado por duplicado, por un catre de bronce y un piano embarcados en Lambayeque.
4 fs.
247. D. Juan Manuel del Castillo, Guarda del Resguardo del Callao, solicita su restitución.
8 fs.
248. El Dr. D. José Marurí de la Cuba, albacea de D. Valerio Arrisueño, solicita se auxilie a la viuda de éste con 200 pesos.
1 f.
- 248a. Da. María Castro solicita montepío como viuda de D. Tomás Infantas.
36 fs.

249. D. Joaquín Chacón, apoderado de don Francisco Javier Delgado, solicita patente de navegación para el buque "Castilla", adquirido para su poderdante.
6 fs.
250. D. Manuel Chamorro solicita título de administrador de la Aduana del Desaguadero.
7 fs.
251. D. Federico Chocano solicita el pago de 327 pesos según la liquidación que adjunta.
5 fs.
252. D. Rafael José Elmes solicita el pago del resto de sueldo que se le adeuda de enero.
6 fs.
253. Da. Martina García de Gamio solicita el pago por la tesorería de Arequipa en mesadas de 500 pesos por los 4,000 que le adeuda el Estado.
4 fs.
254. La Casa Gemmell y Cía. solicita se admitan en depósito en los almacenes del Callao unos barriles de pólvora.
5 fs.
255. D. Juan Manuel Grau, vista de la Aduana de Paita, solicita se le abone el pasaje para trasladarse al Callao.
3 fs.
256. D. Manuel Herrera, empleado en la Aduana del Callao, pide se le entregue el expediente que se sigue ante el ministerio de Hacienda.
1 f.
257. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, remite copia el expediente seguido en la aduana de Arica sobre comiso por 1512 yardas de tocuyo a la Casa Hegan y Cía.
6 fs.
258. El general Carlos Lagomarcino solicita el pago de los sueldos de su clase por la Aduana de Arica del que es administrador.
1 f.
259. D. Evaristo Mancilla, oficial 1o. de la tesorería de Junín, solicita se le abone el sueldo de Administrador por el tiempo que desempeñó destino interinamente.
7 fs.

260. D. J. Miguel Medina, prefecto del Cuzco, eleva el expediente seguido por el Dr. D. Esteban de Navía, por el que solicita el pago de intereses por 1,153 pesos cinco y medio reales que dio el Estado por la compra de un molino del colegio de Ciencias de esa ciudad.
9 fs.
261. D. José Oviedo, portero de la Aduana de Arica, solicita la nivelación de su sueldo con el de la Aduana del Callao.
3 fs.
262. D. José Ojeda solicita se le permita descargar guano en la caleta de Bujama.
6 fs.
263. Expediente que sigue la prefectura de Moquegua sobre 200 pesos que se dieron en marzo al teniente coronel graduado Pablo Ortíz, por la tesorería del mismo departamento para trasladarse a la capital.
8 fs.
264. D. Mateo Otiniano solicita, que de los 195 pesos 7 reales que le adeuda el Estado, por concepto de arrendamiento de su casa ocupada por la Corte Superior de Justicia de La Libertad, se le descuenten los 105 pesos 4 reales que adeuda.
4 fs.
265. D. Nicolás Pastor reclama su destino de guarda en Islay.
8 fs.
266. El Dr. D. José Gregorio Paz-Soldán, ministro de Relaciones Exteriores, pide se le permita fijar en Arequipa una asignación de 150 pesos a favor de su señora esposa.
2 fs.
267. D. Manuel Pedrero pide se le expida patente de navegación para la goleta "Serafín".
7 fs.

AÑO 1847

P.L. 27

1. La Secretaría del Consejo de Estado sobre modificación de derechos de arbitrios que paga el tabaco y jabón del país.
8 fs.

2. La Secretaría del Consejo de Estado eleva el expediente promovido por los administradores de la tesorería general sobre las medias dietas de los senadores Francisco Gárate y Juan José Larrea.
7 fs.
3. La Secretaría del Consejo de Estado reitera la nota para que la tesorería departamental abone los 8 pesos mensuales del portero D. Manuel Ayllón y Escobar.
4 fs.
4. La Secretaría del Consejo de Estado eleva el expediente promovido por el síndico procurador de Chacas, sobre contribución de castas.
5 fs.
5. D. Manuel Pérez de Tudela, ministro de Gobierno, adjunta la nota de D. José Allende, prefecto de Junín, sobre elección de diputados de comercio de la ciudad de Huánuco.
5 fs.
6. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Gobierno, adjunta el expediente sobre el producto de las 14 barras de plata remitidas de Cerro de Pasco y la inversión que se ha dado a los 30 mil pesos que han producido.
16 fs.
7. D. Manuel del Río, ministro de Gobierno, eleva el expediente seguido por D. José Ignacio Salazar y D. José Medel, sobre el derecho a la plaza de Oficial 1.º de la prefectura del departamento de Lima.
47 fs.
8. D. Felipe Santiago Estenos, ministro de Gobierno, adjunta la nota de D. Juan Salaverry, prefecto de Huancavelica, sobre el cobro indebido hecho en la provincia de Castrovirreyna por el sub-prefecto D. Manuel Segundo Beramendi.
6 fs.
9. D. Miguel del Carpio, ministro de Gobierno, adjunta la nota de D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, y acta de elecciones de diputados del Comercio de Tacna.
8 fs.
10. D. Miguel del Carpio, ministro de Gobierno, adjunta el expediente promovido por D. Manuel Tello, prefecto de Ayacucho, sobre la apertura de un puerto

- menor de cabotaje en Chala.
9 fs.
11. D. Miguel del Carpio, ministro de Gobierno, adjunta la solicitud del prefecto del Cuzco, referente, a que la tesorería principal de dicho departamento le entregue lo recaudado por el derecho de Tomín de hospital.
10 fs.
 12. D. J. M. La Torre Bueno, prefecto de Amazonas, adjunta la solicitud de D. Miguel Mesía sobre que se le admita en tabacos lo que adeuda como sub-prefecto que fue de aquel departamento.
3 fs.
 13. D. J. M. La Torre Bueno, prefecto de Amazonas, consulta sobre el haber que corresponde al sub-prefecto de esa provincia según el valor de la matrícula.
10 fs.
 14. D. J. M. La Torre Bueno, prefecto de Amazonas, adjunta el expediente del cura Feliciano Torrejón para que se le abone por el tesoro nacional el sínodo que le corresponde.
5 fs.
 15. D. J. M. La Torre Bueno, prefecto de Amazonas, sobre los trabajos realizados por el sargento mayor Mariano Aguilar para la formación del itinerario de las provincias de ese departamento.
3 fs.
 16. D. J. M. La Torre Bueno, prefecto de Amazonas, solicita, aprobación de los presupuestos para la instalación de agua en aquella ciudad.
11 fs.
 17. D. J. M. La Torre Bueno, prefecto de Amazonas, consulta si se cargara a Da. Jesús Morales de Rivas, el costo del enzurronado del tabaco que, se le ha entregado a cuenta de un crédito contra el Estado.
3 fs.
 18. D. Antonio Florentino Villamar, prefecto de Amazonas, solicita aprobación a la medida que ha tomado de pagar a los empleados con tabacos de Chachapoyas.
7 fs.
 19. D. José Santos Figueroa, prefecto de Ancash, adjunta la consulta de la tesorería general sobre si procederá a cancelar las liquidaciones de empleados en vista de

- los méritos que se publican en El Peruano.
4 fs.
20. D. Domingo Casanova, prefecto de Ancash, propone que el decreto del 27 de enero de 1845, sobre el modo de evaluar el producto de los curas para el pago de contribución, debe considerarse por norma general.
6 fs.
21. D. Domingo Casanova, prefecto de Ancash, adjunta la nota del sub-prefecto de Conchucos sobre escasez de monedas de medio real y pide se le remitan 3 o 4 mil pesos.
4 fs.
- 21a. D. José G. Taramona, prefecto de Ancash, adjunta el expediente sobre condonación de contribución, que solicitan los pobladores de Chingalpo, distrito de Sihuas, provincia de Conchucos, a causa de un incendio que sufrieron.
20 fs.
22. D. Domingo Casanova, prefecto de Ancash, informa el estado en que se encuentra la causa seguida para el descubrimiento de las monedas falsas y los autores.
23. D. Domingo Casanova, prefecto de Ancash, sobre abono a la tesorería de 736 pesos valor de 1600 varas de bayetón que se entregaron al batallón N° 3 para manta de cama.
14 fs.
24. El señor diputado a Congreso D. Ambrosio Alegre, sobre el pago de 4,200 pesos que la tesorería de Ancash debe a la Beneficiencia de Huaraz por préstamos en 1842.
4 fs.
25. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta el expediente de D. José Diez en el que pide se le restituya a su destino de guarda de Arica.
10 fs.
26. D. Pedro Cisneros, prefecto de Arequipa, adjunta la copia certificada del decreto de reconocimiento de 401 pesos $7 \frac{3}{4}$ reales a favor del Dr. D. José Domingo Bustamante.
4 fs.
27. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, pide aprobación del gasto de 37 pesos 4 reales efectuados en la reparación del cojín que usa en las actuaciones

- públicas el presidente de aquella Corte Superior.
2 fs.
28. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, solicita se realice una nueva matrícula de contribuyentes en la provincia de Chuquibamba.
27 fs.
29. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, adjunta expediente para que se libre orden para el pago de 355 pesos que se necesitan para útiles de la Mayoría de Plaza de aquella ciudad.
9 fs.
30. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, solicita aprobación del gasto de 25 pesos con que se ha gratificado al denunciante de uno de los asesinos del conductor de correos de Tacna.
2 fs.
31. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, consulta si se continuará pagando a los sub-prefectos de la clase militar los 120 pesos anuales para gastos de escritorio.
8 fs.
32. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, participa el nombramiento de portero de la Aduana de Islay a favor de D. Fermín Olazábal.
2 fs.
33. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, adjunta la consulta de aquella tesorería general sobre amortización de principales de censos con créditos nacionales, en virtud de las resoluciones vigentes.
6 fs.
34. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, eleva el expediente sobre pago de 120 pesos anuales para gastos de escritorio del sub-prefecto.
7 fs.
35. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, inserta la consulta del administrador de la Aduana de Islay, sobre si los buques que hacen escala en puertos extranjeros se acogen a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Comercio.
3 fs.

36. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, comunica haberse pagado 50 pesos de gratificación mensual al general inspector general de la Guardia Nacional D. Juan Antonio Pezet.
6 fs.
37. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, adjunta el expediente en que solicitan los vecinos de Tutisibayo provincia de Caylloma, la condonación de contribución por 4 años para poderse trasladar a un lugar de mejor clima.
15 fs.
38. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, propone para Apoderado Fiscal de Chuquibamba a D. Santiago Lira.
2 fs.
39. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, solicita aprobación del gasto de 200 pesos invertidos en la reparación del muelle de Islay.
14 fs.
40. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, adjunta nota del administrador de la aduana de Islay, en la que comunica que, por falta de amanuense, no ha elaborado la estadística comercial solicitada.
3 fs.
41. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, adjunta propuesta en terna para apoderado fiscal de Caylloma. Fue nombrado D. Julián Rodríguez.
3 fs.
42. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, comunica haber dispuesto se depositen en la Aduana de Islay, los fondos correspondientes al ramo de arbitrios, para evitar las faltas anotadas por el Tribunal del Consulado en las anteriores remesas.
12 fs.
43. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, comunica que la acusación que se hizo contra el agente fiscal de Tacna Dr. D. Andrés Arce, en la causa de Pedro Tapia, resultó falsa.
23 fs.
44. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, propone que el gobierno exonere al tesoro de Arequipa, del pago de 522 pesos 4 reales que le cobra la del Cuzco, por el importe de unos vestuarios que remitió, para la Policía.
19 fs.

45. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, adjunta el expediente promovido por D. José María Pastor, en el que se opone el nombramiento de escribano de Hacienda a favor de D. Casimiro Salazar.
43 fs.
46. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, adjunta el recurso del Oficial 1o. de la Aduana de Islay D. Mariano Ramos, sobre aumento de sueldo. Fue nombrado Oficial 1o interventor de la Tesorería de Arequipa y se nombró, a D. José Manuel Rivero para que lo reemplace.
17 fs.
47. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, solicita aprobación del gasto de 43 pesos 5 reales hechos en la adquisición de una bandera para la casa de dicha prefectura.
2 fs.
48. D. Casimiro Peralta, prefecto de Arequipa, acredita con documentos la presentación en el Tribunal de Cuentas de la cuenta de la Aduana de Islay de 1827.
49. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, pide aprobación del gasto de 43 pesos hecho en la colocación del pescante de fierro en el muelle de Islay.
2 fs.
50. D. Juan Antonio Pezet, prefecto de Arequipa, solicita aprobación del gasto efectuado por el exceso de bagajes de los ayudantes y amanuense del ministro plenipotenciario D. Domingo Elías.
4 fs.
51. D. Luis La Puerta, prefecto de Ayacucho, adjunta el expediente sobre responsabilidad del ex-sub-prefecto de Huanta D. Francisco Arias, al pago de 59 pesos 3 reales dejados de cobrar a los rebeldes de la estancia de Seccsecca.
43 fs.
52. D. Luis La Puerta, prefecto de Ayacucho, propone para apoderado fiscal de Andahuaylas al Dr. D. Marcelino Cleto Sáez.
3 fs.
- 53/ 54. D. Luis La Puerta, prefecto de Ayacucho, adjunta la solicitud del subastador de diezmos de Parinacochas D. Manuel Falconí, por perjuicios que recibió.
9 fs.

55. D. Francisco G. del Barco, prefecto de Ayacucho, solicita aprobación del gasto de 123 pesos 7 reales hecho en la refacción del cuartel de Santa Catalina.
3 fs.
56. D. Domingo Farfán, prefecto del Cuzco, solicita se reemplacen los jueces de 1^{ra} y 2^a instancia de Hacienda.
4 fs.
57. D. Domingo Farfán, prefecto del Cuzco, solicita aprobación por la compra de vestuarios y paños para la sección de Artillería y piquete de Caballería, acantonados en esa ciudad.
3 fs.
58. D. J. Miguel Medina, prefecto del Cuzco, adjunta la razón de ingresos y egresos de la Casa de Moneda de aquella ciudad y propone los medios de asegurar sus intereses que se hallan en abandono.
5 fs.
59. D. J. Miguel Medina, prefecto del Cuzco, eleva la consulta referente a que las haciendas de cacao y café, están exceptuadas del pago de la contribución de predios rústicos.
15 fs.
60. D. Juan Salaverry, prefecto de Huancavelica, solicita aprobación del gasto de 365 pesos 6 reales invertidos en el arreglo y ornato de aquella tesorería.
5 fs.
61. D. Juan Salaverry, prefecto de Huancavelica, solicita autorización para hacer el gasto de 30 pesos en la encuadernación de periódicos.
2 fs.
62. Expediente promovido por el visitador de Hacienda de Huancavelica referente al reintegro de ochocientos pesos que el ex-sub-prefecto, D. Eleuterio Aramburú, tomó para gastos secretos de guerra.
18 fs.
63. D. Juan Salaverry, prefecto de Huancavelica, participa la falta de fondos para remitir los 2,000 pesos mensuales a la tesorería de Ayacucho, con el aumento que se le ha ordenado.
2 fs.
64. D. José Allende, prefecto de Junín, participa la remisión de 10,000 pesos a la tesorería general y que el estado de aquella tesorería no permite cumplir en lo

sucesivo con el envío de esa cantidad por considerarla excesiva.

2 fs.

65. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, adjunta consulta de aquella tesorería referente al descuento del montepío civil que deberá hacerse en las liquidaciones que efectúe.
10 fs.
66. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, solicita orden para que se remitan a Cerro de Pasco 30 barriles de pólvora.
6 fs.
67. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, solicita que la concesión acordada a los departamentos del sur y norte, para exportar sus pastas de plata con el derecho de 4 reales, se haga extensiva al de Junín que está gravada con 9 reales.
19 fs.
68. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, adjunta el expediente sobre los ingresos y egresos de real en marco de la obra del socabón de Cerro de Pasco y sueldos del juez de 1ra. Instancia de dicha provincia.
18 fs.
69. D. Mariano E. de Rivero, prefecto de Junín, adjunta solicitud de D. Ilario Lira y Julián del Valle y Seoane, síndicos de Jauja, para que se devuelva al Ramo de Propios los 4,282 pesos que se tomaron en calidad de préstamo.
7 fs.
70. D. José Cárdenas, prefecto de Junín, devuelve el expediente promovido contra el ex-sub-prefecto de Jauja, coronel Lorenzo Román Gonzáles, por deuda procedente de los ramos fiscales que estuvieron a su cargo.
21 fs.
71. D. Carlos Delgado, prefecto de La Libertad, solicita aprobación del gasto de 40 pesos invertidos en la compostura de diez monturas del piquete de Húsares que estuvo en Lambayeque.
5 fs.
72. D. Carlos Delgado, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud del teniente administrador de Pacasmayo para que se traslade a dicha oficina al amanuense de Lambayeque.
5 fs.

73. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, adjunta nota del contador decano del Tribunal Mayor de Cuentas, en la que pide se entreguen al contador D. Juan Gualberto Herrera la cantidad de 3,543 pesos por alcances de cuentas.
2 fs.
74. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, participa haber nombrado apoderado fiscal de Pataz a D. Bernardino Landauro por renuncia de D. Pedro Barnuevo.
3 fs.
75. D. Carlos Delgado, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente promovido por D. J. Antonio Cabieses, administrador de la Aduana de San José, por 60 pesos de derechos dobles cobrados al capitán del bergantín "Enriqueta" por la falta de un fardo.
16 fs.
76. D. José Dávila, prefecto de La Libertad, consulta quién abonará el gasto que hay que hacer en la casa que compró el Estado a D. Francisco Javier Delgado para la Aduana y Capitanía de San José de Lambayeque.
6 fs.
77. D. Carlos Delgado, prefecto de La Libertad, adjunta la consulta del sub-prefecto de Chiclayo, referente al cobro de la contribución de Castas de la villa de San Pedro.
6 fs.
- 77a. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente promovido en vista de la demora advertida en el curso de las causas de Hacienda.
13 fs.
78. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, participa que se adeuda a los bogadores José Gabriel Anaya y Antonia Salazar por su contrato para navegar los ríos orientales de la República.
2 fs.
79. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, consulta que deberá hacerse con los registros y manifiestos originales, que presentan los buques al momento de ingresar a los puertos del departamento.
15 fs.
80. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, solicita aprobación del gasto de 71 pesos 7 reales pagados a un amanuense de la Aduana de Huanchaco.
2 fs.

81. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, solicita aprobación de 735 pesos que ha pedido prestados con el interés del 1% para atenciones de la tesorería.
2 fs.
82. D. J. Antonio Cabrera, prefecto de La Libertad, comunica que el expediente promovido por D. José Agustín Barcos acerca de una donación de 16,900 pesos que hizo a favor del Estado no ha sido ubicado.
6 fs.
83. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, comunica que los señores Delgado han prestado 8,000 pesos sin interés para atenciones de aquella tesorería.
2 fs.
84. D. Carlos Delgado, prefecto de La Libertad, adjunta el expediente de D. José Félix García, en que se queja del administrador de la Aduana de San José, por haberle negado el despacho de los efectos que pidió.
8 fs.
85. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, comunica haber dispuesto que el interventor de la Aduana de San José se haga cargo de ella, en vista de que D. José Antonio Cabieses, administrador de la misma ha sido amenazado de muerte.
3 fs.
86. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, solicita aprobación de la adjudicación de una casa que ha hecho a favor de la Beneficiencia de Chota.
4 fs.
87. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, participa el nombramiento interino de amanuense de la tenencia de Lambayeque en favor de D. Celso Torres y Montero.
3 fs.
88. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, comunica haber dispuesto que los certificados expedidos por la Aduana de Lambayeque, por restos pendientes en el valor de los billetes amortizados, se admitan en la principal de San José.
4 fs.
89. D. Carlos Delgado, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud de los jueces de diezmos, referente a que los derechos de media nata eclesiástica y auxilio patriótico, se apliquen para cubrir el déficit que sufren los partícipes de la gruesa decimal.
8 fs.

90. Expediente promovido por los señores José Dávila, Carlos Delgado y Pedro Bermúdez, ex-prefectos de La Libertad, elevando propuestas para ocupar varias plazas vacantes en la tesorería general de Trujillo.
21 fs.
91. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, participa haber concedido permiso para embarcar en Guañape una cantidad de fanegas de maíz.
2 fs.
92. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, adjunta dos actas de la Junta Económica de la Aduana de San José, sobre derechos de pólizas de los reembarcos que se hagan por los puertos mayores.
6 fs.
93. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, acompaña propuesta para apoderado fiscal de Chiclayo. Fue nombrado D. Manuel María Diéguez.
3 fs.
94. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, participa la remisión de 366 pesos 1/2 real por aquella tesorería a la principal de Lima, en moneda falsas de oro y cobre, y macucinas de plata.
10 fs.
95. D. Carlos Delgado, prefecto de La Libertad, acompaña en copia cinco actas de la Junta Económica de la Aduana de San José, sobre los derechos que han de cobrarse a las mercaderías que debió contener un cajón encontrado de menos, en la visita de fondeo de la barca nacional "Castilla".
12 fs.
96. D. Baltazar Caravedo, prefecto de La Libertad, devuelve el expediente relativo a los víveres que proporcionó el sub-prefecto de Lambayeque, coronel D. José Noriega, a los buques que condujeron al Regimiento Húsares de Junín.
12 fs.
97. D. Baltazar Caravedo, prefecto de La Libertad, solicita autorización de gastos de escritorio para la Aduana de San José.
3 fs.
98. D. Baltazar Caravedo, prefecto de La Libertad, adjunta dos actas de la Junta Económica de la Aduana de San José sobre el sueldo del portero.
5 fs.

99. D. Baltazar Caravedo, prefecto de La Libertad, pide aprobación del gasto de 60 pesos invertidos en los de escritorio de las tenencias de Pacasmayo y Lambayeque.
5 fs.
100. D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud de D. Alfonso González sobre reintegro de la diferencia que pagó por unos espejos en la Aduana de Huanchaco.
3 fs.
101. D. Baltazar Caravedo, prefecto de La Libertad, adjunta nota del interventor de la aduana de Huanchaco, quien solicita se le asigne el sueldo de administrador de dicha oficina.
3 fs.
102. D. Baltazar Caravedo, prefecto de La Libertad, adjunta la solicitud del síndico procurador de Virú pidiendo la apertura de la caleta de Guañape.
7 fs.
103. D. Baltazar Caravedo, prefecto de La Libertad, pide autorización para comprar una docena de silletas para la tenencia de Pacasmayo.
5 fs.
104. D. Joaquín Torrico, prefecto de Lima, adjunta el estado de corte y tanteo manifiesto de la Aduana de Pisco del mes de junio último. Se ordena a la del Callao exija a aquella las cuentas que debe incorporar en la general de la renta.
4 fs.
105. D. José Taramona, prefecto de Ancash, participa la renuncia del apoderado fiscal de Conchucos, nombrando en su lugar a D. Julián Mejía.
8 fs.
106. D. José María Lizarzaburu, prefecto de Lima, adjunta la nota del administrador de la tesorería departamental sobre nombramiento de un amanuense para el archivo de la extinta municipalidad.
4 fs.
107. D. José María Lizarzaburu, prefecto de Lima, solicita aprobación del gasto de 372 pesos 43 reales que ha hecho el sub-prefecto de Cañete en la compra de ocho caballos.
5 fs.

108. D. José María Lizarzaburu, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido por los síndicos procuradores de la capital, para que se exceptúen a los enrrizadores de mantas del pago de la patente.
7 fs.
109. D. Isidro de Aramburu, prefecto de Lima, adjunta la solicitud del sub-prefecto de Ica para que se le provean de libros para copiar su correspondencia.
6 fs.
110. D. Isidro de Aramburú, prefecto de Lima, comunica haber suspendido al sub-prefecto de Ica, D. José María Fernandini, por no haber presentado sus cuentas.
2 fs.
111. D. Isidro de Aramburú, prefecto de Lima, adjunta el expediente promovido por el sub-prefecto de Ica, D. Manuel Frías, sobre pago del gasto mensual de casa y amanuense que ha hecho en servicio de dicha oficina.
30 fs.
112. D. Isidro de Aramburú, prefecto de Lima, adjunta la solicitud del administrador de Pisco, para que se provea a esa oficina de la colección de Leyes y Decretos, publicados por el Dr. Mariano Santos Quiróz.
5 fs.
113. D. Isidro de Aramburú, prefecto de Lima, acompaña propuesta para apoderado fiscal de predios rústicos y urbanos de esa provincia. Fue nombrado D. José Ceferino Moreno.
2 fs.
114. D. Isidro de Aramburú, prefecto de Lima, adjunta la nota y demanda, referente al gravamen de un real por arroba que pagaba el azúcar que se internaba en Ica, cuyo impuesto era recaudado por la administración de la aduana de esa ciudad.
8 fs.
115. D. Isidro de Aramburú, prefecto de Lima, propone para apoderado fiscal de Cañete a D. José Rafael Guilfo.
2 fs.
116. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, solicita aprobación del gasto de 124 pesos 3 reales valor de una ancla botabara para la goleta "Libertad".
2 fs.

117. Causa seguida de oficio en la provincia de Tarapacá sobre pesquisa de un contrabando de guano, que se supone haberse verificado en el puerto de Pica, en los meses de junio y julio del presente año.
32 fs.
118. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, acompaña en testimonio el expediente sobre el comiso de 18 canastillas de aniceto y otras mercaderías incautadas en el resguardo de Arica.
5 fs.
119. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta en testimonio el expediente sobre el comiso de un fardo de mantores de la casa Hegan y Cía., denunciados por el oficial D. José Gavino Molina.
9 fs.
120. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente de comiso seguido en la Aduana de Arica de 28 ponchitos de merino.
8 fs.
121. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente sobre el comiso de 10 docenas de sombreros de Guayaquil despachados por D. Carlos Smith en la Aduana de Arica.
9 fs.
122. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente seguido en la Aduana de Arica por Carlos Hertzog y Norman por derechos de dos barriles de vino que resultaron ser de agua.
12 fs.
123. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente sobre la provisión de la plaza de amanuense en la tenencia administración de Iquique. Se obligó a D. Isidoro Márquez a servir dicho destino que le fue conferido en 1843.
20 fs.
124. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente sobre suspensión de los guardas de Iquique D. Estanislao Nacarino y D. Benito Ramírez.
8 fs.
125. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, eleva la causa de comiso seguida en la Aduana de Arica por once bateas de madera de la barca "Adelina".
8 fs.

126. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente en copia, seguido en la Aduana de Arica sobre el comiso de la chalupa "Carmen".
6 fs.
127. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, eleva el expediente en copia, seguido en la Aduana de Arica sobre el comiso de 4 saquillos de munición.
6 fs.
128. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente sobre el comiso de varias especies encontradas en el equipaje de D. Oscar Berkemeyer.
7 fs.
129. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, anexa el expediente promovido por la Casa Naylor Oxley y Cía., sobre la devolución de derechos de dos mil sacos vacíos para salitre, que embarcó con destino a Iquique.
4 fs.
130. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, comunica la aprobación de las elecciones de diputados del comercio de esa ciudad.
7 fs.
131. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, anexa la nota de D. Casimiro Peralta, referente al homicidio perpetrado por los ladrones Rivera y Pedro Tapia, en la persona del conductor de correos de Tacna, D. Manuel Vilca, para robarle 3,000 pesos.
11 fs.
132. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente referente a sueldos de 30 pesos mensuales que se pagaba al gobernador de Tacna D. Atanasio Céspedes, de los fondos de contribución.
8 fs.
133. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el acta de la Aduana de Arica sobre traslado, reconocimiento y depósito de los bultos que se desembarcan, cuyo contenido se ignora.
5 fs.
134. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, sobre alquiler de un almacén de D. Federico Weguelin en 40 pesos para la Aduana de Arica.
19 fs.
135. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente sobre el remate de unas ruedas de carroza, de la Casa Hertzog y Norman, por los derechos

- que adeudaban a la Aduana de Arica.
13 fs.
136. D. José Allende, prefecto de Moquegua, anexa la nota de D. Landro de Arias, receptor de Tacna, sobre si expedirá guías a comerciantes bolivianos para que conduzcan efectos ultramarinos.
4 fs.
137. D. José Allende, prefecto de Moquegua, solicita autorización para que la Aduana de Arica traslade los efectos de los almacenes de particulares al del Estado.
3 fs.
138. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta la nota de D. Fernando Ex-Helme, administrador de la Aduana de Arica, incluyendo el acta de la Junta de Hacienda, a consecuencia de una nota del administrador de Iquique, sobre las facultades que debe tener en los casos en que se infrinja el Reglamento de Comercio a través del contrabando.
9 fs.
139. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, consulta sobre el pago de algunos comerciantes por las pérdidas de efectos que han sufrido en almacenes de la Aduana de Arica.
6 fs.
140. D. José Allende, prefecto de Moquegua, adjunta la nota del administrador de la Aduana de Arica sobre suspensión del despacho en tránsito para Bolivia.
6 fs.
141. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta la compulsa del expediente seguido ante la Junta Económica de esa aduana el día 21, sobre reclamo que hizo la casa Murphy para que se considerase sólo la mitad de los derechos de importación a 300 sacos de cebada, que desembarcó en aquel puerto la goleta nacional "Unión" procedentes de Valparaíso con destino a Iquique.
9 fs.
142. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, remite el expediente promovido por D. Carlos Basadre, administrador de correos para que no se exija a los conductores el pago de la contribución.
10 fs.
143. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente seguido en la Aduana de Arica con motivo de haber solicitado la casa Alison y Cía., para

que se considere al bergantín "Bixen" como procedente de Europa.

8 fs.

144. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta la nota de D. Carlos Lagomarcino, administrador de la Aduana de Arica, consulta si se pagarán a la de Iquique 14 pesos 5 reales por concepto de fletes abonados al vapor por el dinero que remitió.
4 fs.
145. D. José Allende, prefecto de Moquegua, propone las medidas que deben adoptarse para aliviar la escasez de alimentos que, a consecuencia de las actuales circunstancias, sufrirán los habitantes de ese departamento.
6 fs.
146. El prefecto de Moquegua sobre las medidas que deben tomarse en las actuales circunstancias para reparar la falta de numerario que se va sintiendo en ese departamento.
2 fs.
147. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, solicita aprobación del gasto de 367 pesos invertidos en la construcción de dos corredores de la Aduana de Arica.
6 fs.
148. D. José Allende, prefecto de Moquegua, comunica que faltan 33 licencias de las que se expiden a los cargadores de guano en el pabellón de Pica.
8 fs.
149. D. José Allende, prefecto de Moquegua, solicita aprobación del decreto que ha expedido sobre trámites para el despacho de efectos depositados en la receptoría.
5 fs.
150. D. José Allende, prefecto de Moquegua, consulta qué empleado sustituirá al administrador de la Aduana de Iquique en caso de enfermedad.
5 fs.
151. D. José Allende, prefecto de Moquegua, solicita aprobación del gasto de 20 pesos mensuales por el alquiler de un almacén para la Aduana de Arica.
4 fs.
152. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta expediente sobre competencia de D. Juan José Saldívar, administrador de la Aduana de Arica, y de D.

- José María Salcedo, capitán del puerto, a causa del uso de una campana.
8 fs.
153. D. José Allende, prefecto de Moquegua, adjunta la nota de D. Manuel Figuerola, administrador de la Aduana de Arica, relativa a la suprema orden del 12 de junio sobre reembarque de efectos en caso de invasión boliviana.
3 fs.
154. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, adjunta el acta celebrada en la Aduana de Arica sobre los reembarcos que se hacen en buques extranjeros para el exterior. Propone las medidas correctivas para subsanar dicho impase.
5 fs.
155. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, anexa el acta de la Aduana de Arica, sobre vigilancia que debe haber para evitar el contrabando y forma de tratarse los bultos no comprendidos en los manifiestos.
8 fs.
156. D. José Allende, prefecto de Moquegua, adjunta el acta de elección de primer diputado de Comercio a favor de D. Valentín Zegarra.
5 fs.
157. D. José Allende, prefecto de Moquegua, eleva el acta de la Junta de la Aduana de Arica sobre que los guardas de aquel Resguardo, cuando estén desocupados, concurren a dicha oficina a prestar servicio como amanuenses.
7 fs.
158. D. José Allende, prefecto de Moquegua, solicita autorización para adquirir una caja de fierro para la Aduana de Arica.
4 fs.
159. D. Juan José Salcedo, prefecto de Moquegua, participa que el muelle del puerto de Arica se encuentra en mal estado y los reparos que posteriormente se han efectuado.
12 fs.
160. D. José Allende, prefecto de Moquegua, adjunta el expediente referente a la construcción, en un local apropiado, del Resguardo de Arica.
100 fs.
161. D. José Allende, prefecto de Moquegua, solicita la aprobación de la compra de 85 caballos para el ejército, cuyo monto asciende a 3,593 pesos.
7 fs.

162. D. José Allende, prefecto de Moquegua, solicita aprobación del gasto efectuado para trasladar a los almacenes de la Aduana, los bultos que se hallaban en poder de particulares.
3 fs.
163. D. José Allende, prefecto de Moquegua, solicita aprobación del gasto ascendiente a 327 pesos, invertidos en la conducción de víveres al bergantín "Almirante Guisse" para el señor ministro D. Domingo Elfás.
2 fs.
164. D. José Allende, prefecto de Moquegua, participa la remisión de los guardas D. Francisco Sagasti y D. Ramón Baltierra, los que serán sancionados pro sus repetidas faltas.
24 fs.
165. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, adjunta el expediente promovido para la compostura de 50 fusiles, cuyo costo asciende a 74 pesos 1/2 real. Se dispone que la caja del Batallón Gamarra reintegre dicha cantidad.
25 fs.
166. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, adjunta la consulta de aquella tesorería sobre si el Ramo de Tomín, separado de la contribución indígena, estará o no afecto al gravamen del 6% que por recaudación se abona a los sub-prefectos.
3 fs.
167. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, adjunta el expediente seguido para el remate de las alcabalas por los efectos que se internen de Bolivia a ese departamento.
57 fs.
168. D. Manuel Echenique, prefecto de Puno, eleva el expediente seguido por D. Blas González, ex sub-prefecto de Chucuito, contra el caudillo Contreras, por haber tomado éste 476 pesos.
26 fs.
169. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, comunica haber remitido los archivos de aquellas oficinas a la ciudad de Arequipa, a consecuencia de la invasión boliviana.
2 fs.
170. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, eleva la consulta del administrador de aquella tesorería sobre si la Aduana del Desaguadero debe considerar-

se como principal o tenencia, para imponerle la subordinación respectiva.
3 fs.

171. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, solicita que el oficial auxiliar de aquella tesorería D. Francisco Portugal, quien fue nombrado para desempeñar la Mesa de Rezagos, continúe prestando sus servicios en dicha oficina.
4 fs.
172. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, solicita se nombre un empleado que reemplace al administrador de la tesorería de Puno, mientras duran las sesiones del Congreso. Fue nombrado D. Miguel Saldívar.
4 fs.
173. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, participa haber devuelto a D. Sandalio Boer varios efectos que internó de Bolivia, luego de realizar una comisión a nombre del Perú.
4 fs.
174. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, comunica haber ordenado se haga cargo de aquella tesorería al oficial 2o. D. Manuel Zea, en tanto retorna D. Miguel Saldívar.
3 fs.
175. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, adjunta la solicitud del sub-prefecto de Lampa D. Ramón Vargas Machuca, en la que pretende el 4% de premio por lo recaudado por el ex sub-prefecto accidental D. Manuel Barrionuevo Abarca.
7 fs.
176. D. Alejandro Deustua, prefecto de Puno, solicita aprobación del préstamo por 500 pesos que ha hecho aquella tesorería al coronel boliviano D. Isidoro Belzú.
2 fs.
177. D. Manuel Mariano Basagoitia, prefecto de Puno, adjunta el expediente promovido por aquella tesorería por los 184 pesos 4 reales gastados el año 1839, en bagajes de los jefes y oficiales del ejército boliviano derrotado en Yungay, para que se trasladasen a Bolivia.
6 fs.
178. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, adjunta el expediente sobre víveres proporcionados por la Aduana de Pisco al pailebote "Vigilante".
24 fs.

179. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, adjunta las actas de la Aduana sobre arreglo de la fielatura, en su contabilidad y orden en el ingreso y salida de bultos de los almacenes.
9 fs.
180. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, solicita aprobación del gasto efectuado en la reparación de la casa que ocupa la Comandancia General de Marina.
12 fs.
181. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, adjunta el acta de la Junta Económica de Hacienda para que los comerciantes expresen en las guías de depósito en los fardos dobles o cuádruples, además del número exterior, los interiores para conocimiento de la fielatura.
6 fs.
182. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, anexa el acta de la Junta Económica de esa aduana, sobre arreglo de remesas de mercaderías de la playa al depósito de almacenes.
5 fs.
183. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, adjunta la solicitud de D. Ramón Baca, Guarda de la Aduana de Huacho, para que se le conceda licencia por dos meses.
6 fs.
184. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, adjunta la consulta del administrador de esa Aduana sobre la interpretación del Art. 77 del Reglamento de Comercio, para que se cobren 20 reales por derechos a la arroba o docena de botellas de tamaño común de los licores despachados por la viuda de Romero con 20 grados y medio.
5 fs.
- 184a. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, solicita se gratifique al albeitar, encargado del mantenimiento de los caballos del piquete de policía de ese puerto.
8 fs.
185. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, adjunta el expediente seguido por D. Pedro Salmón, administrador de esa Aduana, contra varios guardas y comandantes de ese Resguardo por faltas disciplinarias.
91 fs.

186. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, adjunta el acuerdo de la Junta de la Aduana para que se cobre por derechos a las velas de esperma, los que correspondan a 14 onzas, que son las que pesan una libra de 6, 5 y 4 velas, en lugar de las 16 onzas que tiene una libra.
5 fs.
187. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, adjunta el acuerdo de la Junta Económica de Hacienda relativa al servicio del Resguardo.
5 fs.
188. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, incluye la consulta de D. Pedro Salmón, administrador de esa aduana, sobre los inconvenientes que tiene para sus deliberaciones.
4 fs.
189. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, anexa el auto del Juez de Primera Instancia en el expediente seguido contra el guarda-almacén D. Ramón Larriba y rondines de la aduana, para esclarecer la causa que motivó el incendio de la bóveda N.º 3.
4 fs.
190. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, participa los acuerdos de la Junta Económica de la Aduana, relativos al despacho de cajones de cristalería y jabón de loza.
3 fs.
191. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, propone para apoderado fiscal de la matrícula de patentes de esa ciudad a D. Martín Miangolarra.
2 fs.
192. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, sobre el pago de 69 pesos 4 reales por el flete de los artículos de guerra que conduce la goleta "Leonidas" al puerto de Arica, con destino a la armada nacional.
4 fs.
- 192a. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, comunica el acuerdo de la Junta Económica de la Aduana para poner en buen estado las balanzas y máquinas de pesar, y no se perjudique el Estado ni el público.
4 fs.
193. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, participa los acuerdos de la Junta Económica de la Aduana, sobre derechos que deben satisfacer las

resmas de papel falsas y avalúo de la esterina en pasta.

7 fs.

194. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, sobre tasación y compra de los muebles del coronel D. José Joaquín Gonzáles, para que sean utilizados en el ambiente destinado a la Comandancia General de Marina.
8 fs.
- 194a. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, adjunta el expediente sobre los víveres y otros artículos proporcionados por la Aduana de Pisco a la fragata "Alaiza", que condujo a los jefes y oficiales del regimiento Torata.
24 fs.
195. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, adjunta muestras de acero y albayalde que fueron abandonados por sus dueños en los almacenes de aquella aduana.
4 fs.
196. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, comunica haber remitido a la tesorería general el paño para el vestuario del ejército, abonando los fletes respectivos.
4 fs.
197. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, adjunta el expediente promovido por D. Pedro Salmón, administrador de esa aduana, sobre unas mercaderías consignadas a D. Raymundo Masson, sin designarse el por menor de ellas al reverso del manifiesto.
12 fs.
198. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, adjunta la nota de D. Agustín Nestares, comandante del Resguardo, sobre mala conducta del Guarda D. José Bustamante.
8 fs.
199. D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, gobernador del Callao, adjunta el expediente promovido por el ministerio de Hacienda sobre arrendamientos de la casa que ocupa la Intendencia de Policía.
10 fs.
200. D. Francisco Forcelledo, gobernador del Callao, anexa el expediente promovido por el administrador de la Aduana de Santa, con motivo de haber permitido

- acoderar en ese puerto a la fragata ballenera "Tobasco Plant".
8 fs.
201. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, acompaña copia certificada de los decretos de reconocimiento por sueldos de D. Juan José García.
4 fs.
202. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, sobre el pago por trimestres adelantados de los sueldos del encargado de negocios en el Ecuador, cuya liquidación adjunta.
19 fs.
203. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, devuelve la nota del ministerio de Hacienda sobre noticias que tenía el Gobierno de que los vapores recibían carga para otros puertos mayores en perjuicio del comercio de cabotaje de los buques nacionales.
16 fs.
204. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, sobre liquidación de sueldos que solicita D. Manuel Cortéz, como gobernador que fue de aquella provincia.
4 fs.
205. Expediente relativo a contrabandos que se efectúan por el puerto de Piura, mandado seguir por D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, a mérito de la denuncia del presidente de la República.
15 fs.
206. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente sobre la compra y construcción de la casa y almacenes para la Aduana de Paita, de propiedad de D. Serapio Tejerina.
157 fs.
207. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, sobre nombramiento del Resguardo de Paita a favor de D. Juan José Peña, por jubilación de D. Ramón Herrera.
5 fs.
208. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente de D. José María Alvarado, receptor de Sechura, sobre aumento de sueldo.
4 fs.
209. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, adjunta el expediente sobre el remate de cinco caballos del piquete de policía, inútiles para el servicio.
8 fs.

210. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, comunica haber dispuesto se permitan desembarcar libre de derechos 300 alfarjías para la refacción de aquella Iglesia Matriz.
2 fs.
211. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, informa haber dispuesto que se retenga el dinero que, en clase de depósito, existe en la Aduana de Paita, perteneciente al empleado jubilado D. Miguel Dueñas.
8 fs.
212. D. José Joaquín Gonzáles, gobernador de Piura, eleva la nota de los albaceas del finado D. Serapio Tejerina sobre la casa de éste, que ocupa la Aduana de Paita, que pretende comprar el Gobierno para dicha oficina.
4 fs.
213. D. José Joaquín Gonzáles, gobernador de Piura, adjunta la nota de D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Paita, sobre faltas del patrón de la falúa del Resguardo y contra maestre de la Armada Nacional D. José Martínez.
13 fs.
214. D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, anexa el expediente promovido para el esclarecimiento de la duplicación de partidas que se nota en los libros de la Aduana de Paita.
16 fs.
215. D. José Joaquín Gonzáles, gobernador de Piura, solicita provisión de la plaza de administrador del Tesoro de aquella provincia. Fue nombrado D. Esteban Alzaga, disponiéndose que D. José María Arellano regrese a la Aduana de Paita a ocupar su puesto.
8 fs.
216. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Relaciones Exteriores, adjunta el expediente promovido por el cura jubilado D. Jacinto Cárdenas, para que no se le suspenda la asignación de un peso diario, concedido por el decreto de 10-09-1844.
17 fs.
217. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Relaciones Exteriores, adjunta el expediente sobre el premio del 1/2 % por la venta del guano en Inglaterra concedida al comisionado D. Guillermo Parish Robertson.
12 fs.

218. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Relaciones Exteriores, participa el préstamo obtenido en Londres por el ministro plenipotenciario D. Juan Manuel Iturregui.
8 fs.
219. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Relaciones Exteriores, solicita que por la tesorería de Piura se satisfagan al Cónsul del Perú en Guayaquil la asignación de 1,200 pesos que tiene señalado.
8 fs.
220. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, adjunta las notas de D. Joaquín José de Osma, ministro plenipotenciario en Estados Unidos, sobre el contrato celebrado para la construcción del vapor "Rímac".
6 fs.
221. D. José Gregorio Paz Soldán, ministro de Relaciones Exteriores, adjunta el expediente sobre el contrato de 5,000 toneladas de guano que ha celebrado el ministro plenipotenciario D. José Joaquín de Osma, con D. Francisco J. Calvo, cuyo importe se dará a cuenta de la adquisición del vapor "Rímac".
10 fs.
222. El ministro D. José Gregorio Paz Soldán solicita licencia para viajar a Arequipa por motivos de salud.
2 fs.
223. El juez de primera instancia D. Miguel Tudela, solicita que no se reconozca ni se haga pago alguno a D. Tomás Gill, por encontrarse los créditos que tiene contra el Estado afectos al pago por cantidad de pesos que adeuda a D. Pedro Terri.
2 fs.
224. El Tribunal de Cuentas participa la falta de Contador que se encargue del examen de la cuenta del guano y solicita se nombre al encargado de la visita de censo D. José Cornel Bueno para que se encargue de dicha tarea.
10 fs.
225. El Tribunal Mayor de Cuentas comunica que el Contador D. José Cornel Bueno aceptó revisar las cuentas de la negociación del guano, que anteriormente fueron llevadas por D. Pedro José Carrillo.
2 fs.

226. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre la no concurrencia de la Administración de la Aduana y el castigo de más de 8 pesos que dan los vistas a efectos averiados.
8 fs.
227. El Tribunal Mayor de Cuentas adjunta la consulta del Contador nombrado para la revisión de las cuentas de la negociación del guano, referente a las medidas que debe adoptar el Gobierno para conocer el monto exacto de toneladas que rinde cada venta.
3 fs.
228. El Tribunal Mayor de Cuentas solicita que, en lugar de D. Juan Sauri nombrado para desempeñar la secretaría de la gobernación del Callao, se comisione a un empleado cesante que esté más expedito que Sauri.
2 fs.
229. El Tribunal Mayor de Cuentas sobre los alcances de las cuentas de la Aduana de Huanchaco, declarados a favor del contador D. Juan G. Herrera, depositados con perjuicio de éste.
2 fs.
230. El Tribunal Mayor de Cuentas solicita se conceda a D. José Durán, oficial 1o. de la sección de valores, la gratificación de 30 pesos mensuales mientras continúe encargado de dicha sección.
3 fs.
231. El Tribunal Mayor de Cuentas comunica que en algunas aduanas no se cobra el derecho de fielatura.
10 fs.
232. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, solicita que continúe la plaza de teniente de juez de balanza de ese establecimiento, que servía el finado D. Juan Franco.
3 fs.
233. D. Pedro José Carrillo, director de la Casa de Moneda de Lima, solicita se fabriquen en Londres 8 cilindros con sus respectivos piñones para la antigua maquinaria.
8 fs.
234. Expediente promovido para que se entreguen por la Casa de Moneda de Lima 105 varas de loza, que existen en ella, para destinarlas al enlozado del puente.
10 fs.

235. El Tribunal del Consulado opina que la Aduana del Callao reintegre al Ramo de Arbitrios los 600 pesos que entregó al comandante del regimiento de Guías.
4 fs.
236. El Tribunal de Minería comunica el fallecimiento del diputado D. Antonio Velásquez y el nombramiento de D. José Heredia para reemplazarlo.
2 fs.
237. Copia certificada de las matrículas de 43 mineros enrolados últimamente en el gremio de Cerro de Pasco.
144 fs.
238. D. Pedro Salmón, administrador de la Aduana del Callao, adjunta la sentencia sobre el comiso de 18 cajones de cigarros, ejecutado por el Guarda D. José Cubillas.
3 fs.
239. D. Pedro Salmón, administrador de la Aduana del Callao, adjunta la sentencia en la causa sobre comiso de galones de vino de propiedad de la casa Argote e Higginson.
3 fs.
240. D. Pedro Salmón, administrador de la Aduana del Callao, solicita aprobación del gasto de 20 pesos 5 reales efectuado por la tenencia de Pisco por víveres entregados al comandante del pailebote de guerra "vigilante".
5 fs.
241. D.P. Salmón, administrador de la Aduana del Callao, adjunta la nota de la sección de fielatura sobre aprobación del gasto de 41 pesos hecho en la refacción de un techo del almacén N° 4.
5 fs.
242. D. José Cornel Bueno, visitador de Hacienda, comunica sobre la comisión que se le encarga del Tribunal Mayor de Cuentas, nombrándose a D. Agustín Talavera para que lo reemplace.
5 fs.
243. Sobre competencia entre D. Manuel R. de la Rosa, administrador de la Aduana de Islay, y D. Lucero de Loayza, teniente administrador, en el conocimiento de las causas de comiso.
11 fs.

244. D. P. Salmón, administrador de la Aduana del Callao, propone para amanuense de la contaduría a D. Juan Dionisio Rivera.
5 fs.
245. D. P. Salmón, administrador de la Aduana del Callao, sobre el cobro de derechos de fielatura ad-valorem a los bultos que se reembarquen de almacenes para otros puertos de la república.
3 fs.
246. D. P. Salmón, administrador de la Aduana del Callao, solicita la provisión de la plaza de oficial 1o. de la Administración. Fue nombrado D. Mariano Egoaguire.
2 fs.
247. D. P. Salmón, administrador de la Aduana del Callao, adjunta el expediente relativo a varios bultos que se encontraron en mal estado a bordo del buque francés "Philadelphia".
12 fs.
248. D. P. Salmón, administrador de la Aduana del Callao, propone el medio de abreviar el examen de sus cuentas, constituyéndose en aquella oficina un contador y dos oficiales del Tribunal Mayor de Cuentas.
7 fs.
249. D. Francisco Reyna y D. Tomás de Rivero, administradores de la tesorería general, solicitan se nombre al capitán de ejército Manuel José Alcántara para que trabaje en dicha oficina en clase de agregado.
2 fs.
250. D. Francisco Reyna y D. Tomás de Rivero, administradores de la tesorería general, devuelven el título de Guarda del resguardo del Callao expedido a D. Antonio Chacón, a quien se le declara sin derecho a sueldo alguno.
4 fs.
251. D. Francisco Reyna, administrador de la tesorería general, adjunta el expediente promovido por la prefectura de Huancavelica sobre el remate, en arrendamiento, de la mina de azogue Santa Bárbara.
54 fs.
252. Expediente que contiene los contratos celebrados con el maestro sastrero D. Miguel Guzmán para proveer de vestuarios a los jefes y oficiales de los batallones Moquegua, Puno, Guías de Nieto y Granaderos de Tacna.
3 fs.

253. D. José María Raygada, ministro de Guerra, recomienda para una plaza en el ministerio de Hacienda a D. Pedro Salvi, a quien se le agrega al Tribunal de Cuentas para que continúe sus servicios.
3 fs.
254. D. José María Raygada, ministro de Guerra, adjunta la nota de D. José Allende, prefecto de Moquegua, sobre los gastos hechos en la adquisición de la batería de la isla de Arica y medidas que deben tomarse para economizar gastos.
20 fs.
255. D. José María Raygada, ministro de Guerra, adjunta la solicitud de D. Mariano Aguilar, encargado de formar el itinerario del departamento de Amazonas, para que se le auxilie con sus sueldos y bagajes correspondientes para continuar con su comisión.
5 fs.
256. D. José María Raygada, ministro de Guerra, adjunta el expediente promovido por la Inspección General del Ejército para que se dicten medidas para evitar el atraso o postergación que sufre el batallón Junín en el pago de sus haberes mensuales.
13 fs.
257. D. José Rufino Echenique, ministro de Guerra, comunica la orden expedida para que se sitúe en Santa un piquete del regimiento Húsares de Junín.
2 fs.
258. D. José Rufino Echenique, ministro de Guerra, anexa la nota de D. Alejandro Deustua, gobernador de Piura, sobre el arribo al puerto de Sechura de la fragata ballenera norteamericana "Cincinate", cuyo capitán D. Federico Williams fugó sin prestar las declaraciones que debía.
4 fs.
259. D. José Rufino Echenique, ministro de Guerra, eleva las consultas de D.P. Bermúdez, prefecto de La Libertad, sobre falta de fondos en aquella tesorería para cubrir el presupuesto del regimiento Húsares de Junín.
15 fs.
260. D. José Rufino Echenique, ministro de Guerra, adjunta las notas del jefe de armas de Puno, relativas a los 203 pesos 4 reales valor de los alcances a favor de 3 individuos de tropa.
12 fs.

261. D. José Rufino Echenique, ministro de Guerra, anexa la nota de D. Pedro Bermúdez, prefecto de La Libertad, para que se le ayude por otras tesorerías para atender los gastos de sueldos de la columna de 100 hombres para Maynas.
3 fs.
262. D. José Rufino Echenique, ministro de Guerra, eleva la nota de D. Francisco Forcelledo, comandante general de Marina y copia de la del comandante del pailebote "Vigilante" sobre el alta concedida por el capitán de la fragata "Ana María", que hizo fuego en la isla de Chíncha, contraviniendo las leyes del país.
10 fs.
263. D. Pascual Saco, inspector general del ejército, solicita 325 camisas para el batallón Junín.
4 fs.
264. D. Pascual Saco, inspector del ejército, eleva la consulta del jefe del batallón Yungay referente a la deuda del sargento mayor Martín Larrea, quien se encuentra prófugo.
6 fs.
265. D. José María Raygada, inspector general del ejército, sobre pago por concepto de bagajes a la caja del regimiento Lanceros de Torata, para los oficiales que condujeron la caballada a Pisco.
5 fs.
266. D. José María Raygada, inspector general del ejército, sobre pago por concepto de bagajes para transportar las municiones del batallón Junín.
9 fs.
267. D. Eduardo Carrasco, comandante general de Marina, solicita se proporcione al ingeniero Edwin Carter los instrumentos que solicita para calcular la cantidad de guano que están en las islas, cuya comisión le ha encargado el Gobierno.
3 fs.
268. D. José Alvarez y Thomas, comandante general de Marina, adjunta la nota del comandante de Brigada solicitando se despachen por la Aduana del Callao libre de derechos, 300 penachos con destino a dicha brigada.
3 fs.
269. D. José Santos Figueroa, administrador de la tesorería principal de Ancash, solicita licencia temporal para medicinarse.
5 fs.

270. D. Domingo Elías solicita licencia para trasladar del Callao hacia el puerto de Nazca una máquina para despepitar algodón.
1 f.
271. D. Mariano Espinoza solicita asignar en la tesorería de Arequipa una cantidad a favor de su señor padre D. Andrés Espinoza.
2 fs.
272. D. Alfonso Gonzáles Sáenz de Texada y D. Pío Tristán solicitan se reforme el arancel de avalúos en lo referente a las lunas azogadas.
10 fs.
273. El teniente de caballería, Agustín Gallegos, solicita bagajes para trasladarse a Ica, en donde se hará cargo del piquete de policía de aquella ciudad.
3 fs.
274. Guillermo Gibbs y Cía. solicita protección para sus efectos depositados en la Aduana de Arica, en caso de ser invadida dicha ciudad.
1 f.
275. D. Enrique Hertzog solicita permiso para extraer de la Casa de Moneda de Lima las barras de plata pagando 4 reales por derechos.
2 fs.
276. Guillermo Gibbs y Cía. solicita la adquisición de carbón y otros materiales de Londres.
6 fs.
277. D. Manuel Guzmán, subteniente de infantería del ejército, solicita se le reintegre la cuarta parte de su haber que dejó de percibir.
5 fs.
278. Da. María del Carmen Suárez, viuda de D. José Román de Idiáquez, solicita la devolución de 25,600 pesos que su esposo dio en pública subasta por la aduana de Cerro de Pasco, deducido el quinto de conformidad con la ley de 2 de marzo de 1825.
17 fs.
279. D. Manuel Laos solicita patente de navegación para su buque "Gregoria y Elena".
7 fs.

280. D. Domingo Elías propone vender 4,500 piedras para el enlozado de las calles de la capital.
1 f.
- 280a. D. Juan Lisson solicita se le preste 100 pesos para medicarse.
2 fs.
281. D. Juan Manuel León, ex-guarda de la Aduana de Paita, solicita se le restituya a dicho cargo o se le declare cesante.
4 fs.
282. D. José Domingo Espinar, coronel de ingenieros, solicita apoyo para dirigirse a Lima.
2 fs.
283. D. Pedro José Loyola solicita nivelación de haberes al igual que los demás empleados de la tesorería de Junín.
8 fs.
284. D. Manuel Manrique, coronel de infantería, solicita la devolución de 420 pesos descontados por concepto de guerra.
7 fs.
- 284a. D. Manuel Medrano solicita fijar en la tesorería de Lima una asignación a favor de D. José Toribio Seminario.
2 fs.
285. D. Juan de Dios Melgar, administrador de la Aduana de Paita, reclama el pago de 213 pesos, que por concepto de pasajes efectuó para trasladarse de Pisco al Callao y de éste a Paita.
7 fs.
286. D. Juan C. Cabero solicita fijar en la tesorería de Lima una asignación a favor de su hermano D. Angel Cabero.
2 fs.
287. D. Mariano de Sierra, en nombre del general Blas Cerdeña, solicita el reconocimiento de 21,369 pesos 5 y 1/2 reales que le adeuda el Estado, por la pensión asignada por retiro y 4,290 que ingresó en la tesorería de Arequipa por arrendamientos de la chacra, de su propiedad, de San Gerónimo.
15 fs.

288. D. José María Chávarri solicita la suspensión de la pensión asignada en Cajamarca a favor de su señora madre Da. Manuela Arana.
2 fs.
289. D. Honorato Cordiglio solicita no se le exija el pago por derechos de 255 pantalones de tropa que vendió al Estado.
2 fs.
290. D. Francisco Javier Chávez, apoderado fiscal de Angaraes solicita se le abone lo que se le adeuda por la actuación de la matrícula de dicha provincia.
7 fs.
291. D. Manuel Chocano, teniente graduado de infantería, solicita fijar en la tesorería general de Lima, una asignación de 10 pesos mensuales para su señora madre Da. María Petronila del Solar.
2 fs.
292. D. Pedro Delgado y Cotera solicita patente de navegación para su buque "Lambayecana".
7 fs.
293. D. Juan Delgado, teniente coronel de infantería, pide se le continúe pagando por la sub-prefectura de Chancay, el haber que disfruta como jefe suelto.
6 fs.
294. D. Pedro Denegri solicita se le permita internar 213 1/2 quintales de perdigones, prometiendo pagar al contado los derechos estipulados en el arancel de las aduanas.
3 fs.
295. D. Pedro Denegri solicita se le permita internar plomo en barras y 150 quintales de perdigones procedentes de Europa.
2 fs.
296. D. Domingo Elías solicita se le permita extraer, por el puerto de Pisco, los productos del país con destino a los puertos de Arequipa y Tacna.
2 fs.
297. D. Tomás R. Eldredge solicita permiso para recepcionar un cargamento de guano en Chíncha destinadas a Huacho y Ancón.
1 f.

298. D. Juan Blacwood pide se le pague 1,468 pesos que le adeuda el Estado por la tesorería de Trujillo.
4 fs.
299. D. José Canevaro solicita permiso para exportar 400 toneladas de guano para Génova.
6 fs.
300. D. José Sebastián Cárdenas, albacea de D. Francisco Zárate, solicita la devolución de sueldos devengados de su poderdante.
1 f.
301. D. Francisco Carranza, Guarda del Resguardo de Iquique, solicita licencia por cuatro meses para atender asuntos personales.
4 fs.
302. D. Eustaquio Carrillo, Guarda del Resguardo del Callao, solicita aumento de sueldo.
10 fs.
303. D. Gregorio del Castillo, diputado suplente por Maynas, solicita el pago, por concepto de leguaje, de ida y vuelta de Moyobamba a Lima.
3 fs.
304. D. Manuel Castillo solicita revalidación de su título de oficial segundo de la Aduana de Islay, expedido por la Junta de Gobierno del Sur el 22 de octubre de 1844.
4 fs.
305. Expediente promovido por el Tribunal Mayor de Cuentas en razón del doble sueldo que percibe D. José Mercedes Castañeda, como cesante y activo.
9 fs.
306. D. José Castro, oficial 2o. de la Aduana de Pisco, por las razones que expone, renuncia al cargo referido. Fue nombrado para reemplazarlo D. José María Valdivieso.
15 fs.
307. Expediente promovido por la tesorería de Arequipa contra D. Francisco de Paula Pérez y D. Raimundo Alvarez y Jiménez, ex subdelegados de Moquegua, por cantidad de pesos que quedaron debiendo.
28 fs.

308. Da. María del Rosario Antayo solicita se le expida nueva cédula por los 544 pesos o se declare que la emitida a nombre de D. Manuel Santiago es de su propiedad.
2 fs.
309. D. Manuel Andrade, tesorero de la tesorería principal de Piura, solicita su jubilación.
22 fs.
- 309a. Las hermanas Carmen, Rosa y Antonia Argote solicitan se les expida cédula de montepío, en razón de ser hijas del finado D. Francisco Agustín Argote.
10 fs.
310. D. José Antonio Mas, en nombre del teniente Jorge Baluarte, solicita el pago de 645 pesos que se le adeudan de los ajustes de su poderdante.
9 fs.
311. D. Mariano Eusebio Benavides, Vista de la Aduana de Paita, solicita licencia por motivos de salud.
3 fs.
312. D. Mariano Eusebio Benavides, Vista de la Aduana de Paita, solicita licencia por cuatro meses.
4 fs.
313. El general José Miguel Medina solicita compensación de 1,797 pesos que se le adeudan por descuentos de guerra, con los 2,000 pesos que debe al Estado.
7 fs.
314. D. Manuel Fernando de la Mendiola solicita se le paguen sus haberes devengados desde diciembre de 1841.
12 fs.
315. D. Esteban Meza, teniente de ejército, solicita el pago de los medios sueldos que dejó de percibir durante el juicio que se le siguió.
4 fs.
316. D. Lorenzo Justiniano Mesa solicita el nombramiento de amanuense de la Aduana de Arica.
19 fs.

317. D. Manuel de la Cruz Morón solicita no se le exija la devolución de los medios sueldos que percibió en octubre de 1845, enero y febrero de 1846.
7 fs.
318. D. Antonio Bonifacio Najarro solicita la suspensión de la asignación de 40 pesos, establecida en la tesorería general de Lima, a favor de su hermana Da. María.
3 fs.
319. D. Francisco Naranjo, fiador de D. Ignacio Vargas, sub-prefecto de Huarochiri, pide se le exonere de la responsabilidad de pagar la cantidad con que ha salido descubierto éste.
2 fs.
320. D. Francisco Sagastabeytia, a nombre de D. José Ochoa, solicita que por la sub-prefectura de Ica se le abone el haber que le corresponde como vencedor en Junín.
5 fs.
321. D. José Antonio Ordoñez solicita el pago íntegro de su sueldo, por la tesorería de Arequipa, correspondiente a diciembre de 1847 y enero del presente año.
6 fs.
322. D. José Orosco, sargento mayor de ejército, pide se le permita fijar, en la tesorería general de Lima, una asignación a favor de su apoderado D. Martín Rivera.
2 fs.
323. D. Manuel Pedemonte, síndico de Pisco, propone que para reedificar la parroquia de aquella villa, se utilice parte de lo recaudado por derechos de arbitrios.
2 fs.
324. Puymirol Montané y Cía., consignatarios de la fragata francesa "Jules Cesar", solicitan licencia para cargar guano en Chincha.
1 fs.
- 324a. D. José Ordoñez, sargento mayor de ejército, solicita se le permita fijar en la tesorería general de Lima, una asignación a favor de su esposa Da. Rafaela Prado.
5 fs.

325. D. Martín Oyague, contador de la Casa de Moneda de Lima, solicita autorización para ejercer las funciones de teniente juez de balanza en casos especiales.
3 fs.
326. Da. Josefa Portales solicita cédula de montepío, en razón de haber fallecido su hijo Juan Valderrama en la batalla de Carmen Alto (Arequipa).
12 fs.
327. Don Francisco Posada sobre cantidad de pesos que adeuda a la Tesorería de Trujillo y sobre cuyo pago se le ejecuta.
8 fs.
328. Quiróz Allier y Cía. solicita se dicte una medida que evite la venta de aguardientes en las Islas Guaneras.
2 fs.
329. D. Luis Ramos reclama sueldo íntegro como vencedor en Junín y Ayacucho.
4 fs.
330. D. Marcos Reynoso, cirujano de 2ª clase de la goleta "Libertad", solicita el pago de sueldos atrasados.
11 fs.
331. D. José Andrés Rojas pide se le conceda aumentar a 50 pesos la asignación que tiene fijada en la Aduana de Pisco.
4 fs.
332. La casa de la Viuda de Romero pide se le expida patente de navegación para la goleta nacional "Zoila".
4 fs.
333. Da. Francisca Rondón, solicita se le paguen por la tesorería de Trujillo 17 pesos mensuales y se descuenten a su esposo D. Marcos Vargas guarda del Resguardo de Payta.
4 fs.
334. Expediente seguido por D. Hipólito Sánchez, para hacer efectivo el pago de 143 pesos 3 1/2 reales que le adeuda el Estado.
5 fs.
335. La casa de la Viuda de Santiago e hijo, solicita se expida orden al gobernador del Callao para que le permita el desembarco de una maquinaria de tejer

- algodones.
1 f.
336. D. Salvador Soyer participa haberse perdido la liquidación de los réditos de su reforma que debe existir en el ministerio de Hacienda, resultó en poder del interesado.
2 fs.
337. Da. Antonia Torres Blanca sobre cumplimiento de la orden que le asigna 15 pesos mensuales como premio a sus servicios.
5 fs.
338. D. Pedro Urquiaga, vecino de Trujillo denuncia no haberse pagado alcabala en la imposición de una capellanía en los terrenos nombrados Toquen, Timón y Analaque del valle de Chicama.
10 fs.
339. D. Pablo Valerio, Sargento 2º Licenciado, solicita el premio de 2 pesos mensuales como vencedor en Junín y Ayacucho.
6 fs.
340. Da. Juana Valle Riestra, viuda del Almirante Guisse, pide el pago de su asignación por la tesorería de Junín.
2 fs.
341. D. Gabriel Viguera solicita el pago de sus haberes vencidos y que sean por la Tesorería del Cuzco.
3 fs.
342. D. José Modesto de la Vega solicita su jubilación.
2 fs.
343. D. Ramón Vargas Machuca, sub-prefecto de Lampa, pide el pago del tanto por ciento de la contribución que recaudó el Gobernador durante 5 meses que estuvo suspenso.
13 fs.
344. D. Casimiro Lucio de la Bellota pide el pago de 2,513 pesos 4 reales que se le adeuda por sueldos.
5 fs.
345. El Dr. D. Manuel Villarán y Loli solicita se permita extraer libre de derechos dos barras de plata, cuyo valor en Europa va a servir para la compra de elementos

- necesarios para la plantificación de la Escuela Central de Minería de Huánuco (Junín).
3 fs.
346. D. Miguel Winder pide patente de navegación para su buque nombrado "Henriqueta".
3 fs.
347. D. Enrique Witt pide se le permita la introducción de un cajón que contiene dos fusiles y un sable venidos en clase de muestras.
1 f.
348. D. Teodoro Zeballos sobre el cumplimiento o cancelación de su contrato para suministrar cobre en granalla a la Casa de Moneda de Lima.
4 fs.
349. El Dr. D. José María Zegarra, Juez de 1ra. Instancia de Tacna, solicita el pago de los sueldos que dejó de percibir en su ausencia.
17 fs.
350. E. Dr. D. Ildefonso de Zabala solicita que se permita llevar víveres, cebada y sacos vacíos a la caleta de Pisagña.
2 fs.
351. D. Lucas de Zela, teniente coronel graduado, ofrece sus servicios en el Ejército para la presente campaña contra los bolivianos.
2 fs.
352. D. José Gabriel Salazar sobre el pago por la tesorería del Cuzco de 150 pesos que alcanza al Erario por sus ajustes.
10 fs.
353. Guillermo Whechwright, director de la Compañía de navegación por vapor en el Pacífico, pide se ordene a los administradores de Aduana que las guías de dinero se den por duplicado, una para el interesado y otra para el capitán del vapor.
1 f.

INDICE GEOGRAFICO

- Abancay: 113, 192.
Acobamba: 193.
Amazonas: 10, 13, 21, 22, 23, 34, 35, 52,
73, 74, 84, 106, 107, 133, 134, 140, 141,
185, 187, 188, 216, 244.
Ambo: 150.
Ancash: 11, 23, 24, 25, 52, 61, 62, 63, 77,
75, 76, 95, 99, 102, 107, 108, 109, 116,
124, 126, 133, 134, 141, 159, 176, 178,
183, 187, 188, 189, 211, 216, 217, 226,
245.
Andahuaylas: 118, 126.
Angaraes: 148, 248.
Arequipa: 11, 18, 25, 26, 27, 61, 65, 66,
70, 76, 77, 78, 94, 96, 98, 103, 105, 109,
111, 126, 127, 134, 142, 143, 145, 146,
158, 167, 177, 180, 184, 189, 190, 191,
192, 213, 214, 217, 218, 219, 220, 233,
240, 246, 247, 248, 249, 251, 252.
Arica: 38, 39, 43, 61, 85, 95, 97, 117, 125,
129, 156, 157, 178, 182, 187, 190, 197,
198, 199, 200, 201, 210, 213, 214, 217,
228, 229, 230, 231, 232, 236, 244, 246,
250.
Aucaín: 248.
Ayacucho: 11, 16, 27, 28, 29, 52, 53, 54,
55, 62, 70, 73, 78, 79, 93, 95, 97, 111,
124, 126, 128, 139, 146, 161, 177, 181,
186, 191, 192, 193, 220, 221, 252, 253.
Bolivia: 38, 39, 42, 85, 92, 95, 157, 199,
200, 201, 230, 233, 234.
Brasil: 141.
Bujama (caleta): 214.
Burdeos: 12.
Cajamarca: 17, 23, 34, 37, 53, 73, 131,
141, 151, 152, 169, 180, 205, 248.
Cajatambo: 125, 134, 193.
Calca: 29, 113.
Callao: 13, 16, 17, 18, 43, 44, 45, 46, 47, 48,
49, 50, 53, 55, 57, 59, 62, 66, 67, 68, 72,
87, 88, 89, 90, 91, 93, 99, 101, 103, 104,
105, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 128,
131, 136, 137, 138, 155, 157, 160, 167,
168, 172, 173, 176, 177, 179, 181, 184,
185, 186, 188, 197, 198, 199, 202, 203,
207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 226,
234, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 245,
246, 249, 252.
Camaná: 109, 110, 143.
Cangallo: 79.
Canta: 106.
Cañete: 20, 59, 198, 211, 226, 227.
Carabaya: 42, 135.
Carabayllo: 73.
Casma 24, 128, 138, 179, 188.
Castrovirreyna: 31, 148, 215.
Caylloma: 219.
Cerro Azul: 44.
Cerro de Pasco: 9, 10, 18, 51, 53, 95, 168,
171, 207, 215, 222, 242, 246.
Chacas: 215.
Chachapoyas: 22, 23, 37, 53, 56, 99, 125,
134, 140, 185, 195, 216.
Chala: 138.
Chancay: 21, 51, 52, 40, 106, 140, 178,
197, 198, 208, 248.
Chicama: 253.
Chiclayo: 12, 37, 55, 60, 83, 98, 114, 152,
153, 212.
Chile: 104, 105, 115, 136, 170, 179.
Chincha: 44, 71, 183, 105, 245, 251.
Chincheros: 111.
Chorrillo: 136, 155.
Chota: 36, 37, 152, 193, 224.

- Chucuito: 233.
 Chuquibamba: 76, 216, 217.
 Chuquichaca: 22.
 Cobija: 85.
 Concepción la (Hda.): 65
 Conchucos: 24, 75, 108, 123, 138, 180,
 217, 226.
 Cusco: 12, 15, 29, 30, 52, 55, 58, 62, 67, 79,
 80, 94, 110, 112, 113, 124, 127, 128,
 146, 147, 180, 183, 187, 189, 190, 196,
 205, 214, 216, 219, 221, 254.
 Desaguadero: 213, 233.
 Ecuador: 41, 238.
 Estados Unidos: 11, 45, 55, 56, 100, 240.
 Europa: 125, 161, 168, 172, 187, 206, 231,
 248, 253.
 Francia: 11, 167.
 Génova: 249.
 Guadalupe (Hna.): 34.
 Guadalupe: 83, 226.
 Guayaquil: 35, 90, 129, 136, 164, 165,
 170, 240.
 Guina Pisagua (Caleta): 175.
 Huaca la (Hda.): 20.
 Huacho: 16, 43, 47, 52, 68, 71, 90, 93, 97,
 98, 104, 208, 235, 248.
 Hualgayoc: 17.
 Huamachuco: 35, 83, 114, 115.
 Huamalíes: 81, 193.
 Huancabamba: 164.
 Huancabamba: 28.
 Huancané: 9, 85, 158.
 Huancavelica: 11, 31, 32, 55, 58, 80, 81,
 97, 100, 103, 105, 113, 126, 140, 147,
 148, 149, 167, 192, 193, 203, 204, 215,
 221, 243.
 Huancayo: 99.
 Huanchaco (Pto.): 34, 36, 60, 82, 93, 94,
 114, 134, 135, 152, 153, 160, 179, 185,
 194, 195, 197, 205, 210, 223, 226, 241.
 Huanta: 28, 56, 78, 111, 146, 220.
 Huánuco: 32, 34, 68, 81, 93, 97, 193, 194,
 215, 254.
 Huaraz: 24, 108, 137, 138, 217.
 Huari: 24, 25, 97, 108, 188.
 Huariaca: 150.
 Huariño: 73.
 Huarocharí: 20, 21, 73, 155, 175, 198, 251.
 Huaylas: 23, 25, 61, 74, 109, 188.
 Huayto (Hda.): 12.
 Huiquilla (chacra): 22.
 Ica: 20, 21, 66, 71, 95, 96, 106, 155, 175,
 198, 227, 251.
 Ilo: 118, 175, 199.
 Iquique: 39, 178, 183, 185, 200, 228, 229,
 230, 231, 249.
 Iquitos: 103, 104.
 Islay: 16, 26, 27, 47, 61, 62, 69, 77, 88, 93,
 97, 105, 109, 110, 123, 139, 141, 143,
 145, 157, 177, 178, 181, 182, 189, 191,
 200, 212, 214, 218, 219, 220, 242, 249.
 Jaén: 37, 87, 89, 164, 197.
 Jauja: 52, 117, 125, 168, 193, 222.
 Junín: 9, 14, 32, 34, 50, 53, 56, 62, 63, 81,
 92, 100, 117, 122, 124, 149, 150, 169,
 176, 179, 184, 193, 194, 206, 213, 215,
 221, 222, 244, 245, 247, 251, 252, 253,
 254.
 La Libertad: 12, 22, 34, 35, 36, 37, 52, 60,
 65, 81, 82, 83, 84, 99, 114, 115, 116,
 117, 123, 127, 128, 129, 132, 134, 135,
 138, 151, 152, 153, 154, 168, 180, 194,
 195, 196, 206, 210, 211, 214, 223, 224,
 225, 226, 244, 245.
 La Paz: 126.
 Lambayeque: 35, 36, 37, 51, 57, 58, 66,
 82, 83, 84, 92, 98, 105, 117, 126, 130,
 139, 151, 153, 154, 181, 194, 195, 197,
 222, 223, 224, 225, 226.
 Lampa: 42, 112, 138, 158, 234, 253.
 Languito: 22.
 Lima: 14, 15, 19, 20, 21, 31, 49, 52, 54, 56,
 58, 59, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 92,
 93, 95, 96, 97, 105, 106, 120, 127, 129,
 130, 131, 132, 133, 137, 140, 152, 154,
 155, 156, 160, 168, 170, 175, 179, 180,
 186, 197, 198, 205, 206, 207, 210, 211,
 215, 225, 226, 227, 241, 246, 247, 248,
 249, 251, 252, 254.

- Locumba: 65.
 Londres: 240, 241.
 Loreto: 11.
 Lucanas: 29.
 Lunahuaná: 127.
 Lurín: 132.
 Magdalena la: 125.
 Majes: 78.
 Mala: 176.
 Maynas: 52, 63, 69, 141, 249.
 Moquegua: 37, 38, 39, 60, 61, 70, 84, 85,
 96, 99, 117, 118, 129, 135, 156, 157,
 182, 185, 187, 197, 198, 199, 201, 210,
 213, 214, 227, 228, 229, 230, 231, 232,
 233, 243, 244, 249.
 Mórrope: 204.
 Moyobamba: 249.
 Nazca: 72, 124, 175.
 Nieto: 243.
 Ocoña (río): 11.
 Ocopa: 95.
 Pacaraos: 106.
 Pacasmayo (Pto.): 51, 60, 83, 115, 116,
 123, 130, 194, 196, 226.
 Pachacámac: 132.
 Pachar (Hda.): 51.
 Paita: 18, 51, 39, 40, 41, 42, 86, 91, 92, 98,
 115, 118, 102, 104, 128, 129, 135, 137,
 161, 163, 165, 166, 177, 200, 202, 203,
 238, 239, 247, 250, 252.
 Palca: 118, 156.
 Palpa: 72, 90, 175.
 Pasco: 32, 94, 169.
 Pataz: 22, 35, 81, 140, 197.
 Paucarpata: 110.
 Perú: 12, 69, 85, 126, 234, 240.
 Pisagua: 254.
 Pisco: 16, 19, 53, 71, 72, 73, 95, 105, 106,
 123, 125, 131, 137, 155, 175, 186, 208,
 209, 210, 226, 227, 234, 237, 242, 245,
 248, 249, 251.
 Piura: 34, 39, 40, 41, 42, 57, 60, 66, 85, 86,
 87, 91, 98, 105, 107, 114, 118, 119, 122,
 128, 129, 132, 135, 136, 137, 139, 160,
 161, 163, 164, 165, 166, 179, 181, 183,
 202, 203, 204, 205, 211, 238, 239, 240,
 244, 250.
 Pomata: 159.
 Pozuzo: 176.
 Puno: 30, 42, 43, 63, 85, 98, 112, 135, 158,
 159, 171, 176, 178, 183, 201, 202, 233,
 234, 244.
 Quiaca o Morro de Sama (Caleta): 175.
 Quinoa la: 127.
 Quipico (Hda.): 54.
 Quispicanchis: 56, 113.
 San José (Pto.): 35, 84, 105, 114, 117, 134,
 137, 152, 153, 154, 182, 195, 196, 223,
 224, 225.
 San Lorenzo: 51, 65.
 San Pedro: 114, 134.
 Santa: 62, 74, 75, 102, 188, 189, 237.
 Santa Beatriz (Hda.): 181.
 Saña: 137.
 Sapi (Río): 30.
 Sechura: 43, 202, 204.
 Sihuas: 78, 217.
 Tacama: 156.
 Tacna: 37, 38, 43, 54, 85, 156, 215, 219,
 229, 230, 243, 248, 254.
 Tambo: 184.
 Tarata: 211, 245.
 Tarma: 32, 33.
 Tayacaja: 148, 193.
 Tayacaja: 31.
 Trujillo: 35, 37, 52, 54, 55, 31, 101, 103,
 116, 123, 125, 132, 141, 152, 153, 144,
 197, 225, 249, 252, 253.
 Tumán (Hda.): 12, 36.
 Tumbes: 119, 164, 165, 202, 203.
 Unión la: 14, 142, 143, 191.
 Urubamba: 29, 124, 147.
 Valparaiso: 35.
 Víctor: 78.
 Virú: 226.
 Yanamarca (Estancia): 50.
 Yauyos: 20, 59, 140, 154, 198.
 Yangay: 234, 245.
 Yuramarca: 74.

INDICE ONOMASTICO

- Acevedo, José Paulino: 122.
Acevedo, Paulino: 20.
Acosta, Juan de: 33.
Adalid, Diego: 50.
Agüero, Gerónimo: 139.
Agüero, José: 33.
Aguila, Francisco: 113.
Aguilar, Mariano: 216, 244.
Aguirre, Mariano: 122.
Aguirre, Pedro José: 210.
Alcantara, Manuel José: 243.
Alegre, Ambrosio: 217.
Alegría, Antonio: 24.
Alejandro: Pedro 179.
Alfaro, Angel: 115.
Alfaro, Antonio: 117.
Alfaro, José: 184.
Aliaga, Diego de: 59
Allende, José: 51, 130, 150, 215, 221, 230,
231, 232, 233.
Almestar, Manuel: 89.
Almirall, Miguel: 179.
Altaza, Juan Gaspar: 94.
Alva, Rudecindo: 34.
Alvarado Ortis, Francisco: 120, 121, 150.
Alvarado y Condemarín, José: 205.
Alvarado, Ignacio: 148.
Alvarado, José Eusebio: 122.
Alvarado, José Gabriel: 24.
Alvarado, José María: 238.
Alvarado, Manuel: 133, 136.
Alvarado, Mariano: 20.
Alvarez, Andrés Mario: 102
Alvarez y Jiménez, Raimundo: 249.
Alvarez y Tomás, J.: Ministro de Guerra: 129, 131, 245.
Alvarez y Tomás, José: 178.
Alvarez, Antonio: 209.
Alvarez, Mariano: 65.
Alvariño, Francisco: 50.
Alvizuri y Gamio, Mariano: 18.
Alzaga, Esteban: 59, 91, 114, 162, 163,
239.
Alzamora, Blas José: 50.
Anaya, José Gabriel: 223.
Andrade, Manuel: 41, 161, 164, 165,
250.
Angeles, Luis: 142.
Angulo, Andrés 10, 186.
Angulo, Carlos: 151.
Angulo, Manuel: 51, 69.
Antayo, María del Rosario: 250.
Ara, Toribio: 84.
Aragón, Mariano: Sub-prefecto de Carabaya: 42.
Aramburú, Eleuterio: 151, 221.
Aramburú, Eleuterio: Prefecto de Huancavelica: 31.
Aramburú, Isidro de: Prefecto de Lima: 227.
Aramburú, Manuel Mario: 43, 93.
Aramburú, Vicente: 209.
Arana, José Santiago de: 193.
Arana, Manuela: 248.
Arangoitia, José: 179.
Arce, Andrés: 219.
Arce, Mariano: 212.
Arce, Miguel: 117.
Arellano, José Mario: 91, 161, 166, 239.
Argote, Carmen Rosa y Antonia: (hnas): 250.
Argote, Domingo: 198.
Argote, Francisco Agustín: 250.
Argudo, Manuel: Sub-proyecto de Cañete: 59.
Arguedas, José Clemente: 39.

- Arguelles, Francisco Isidro.
 Arias, Juan Francisco: 78
 Arias, Leandro: 135, 199.
 Arias, Manuel: 44, 45, 47.
 Arias, Pedro: 122.
 Arias, Victorio: 96.
 Arisa, Juan de Dios: 92.
 Arizola, José Gervasio: 37, 137.
 Armero, Cristóbal: 92.
 Arnaes, José.
 Arnillas, José: 189.
 Arrese, Joaquín de: 12, 14, 66, 98, 130, 131, 175.
 Arrese, José Francisco: 15.
 Arrieta, Juan José: 98, 144, 119, 122, 132, 179.
 Arrieta, Pedro: 12, 183.
 Arrisueño, Valerio: 212.
 Arriz, Mariano: 17.
 Artaza, Juan Gaspar: 70.
 Asáldegui, Félix: 169.
 Astete, Pedro: 41, 112.
 Astete, Pedro: gobernador del Callao: 90.
 Astete, Pedro: Prefecto de Puno: 135.
 Ataucuri, Agustín: 147.
 Ataucuri, Mariano: 147.
 Avalos, Lorenzo: 49.
 Aviles, Ramón: 177.
 Ayarza, José: 122, 179.
 Ayllón y Escobar, Manuel: 215.
 Baca, Ramón: 235.
 Bachot, Gerónimo: 161, 163, 164.
 Bahamonde, José Gabriel: 19, 208.
 Balcazar, Pedro: 116.
 Baltierra, Ramón: 233.
 Balvarte, Jorge: 250.
 Barastain, Nicolás: 69.
 Barbosa, José Antonio: 155.
 Barco, Francisco del: Prefecto de Ayacucho 221.
 Barcos: "Adelina" 228, "Castilla" 225, "Dolores Ugarte" 17, "Favorita" 103, "Horbürg" 111, "Jorge y Enrique" 37, "Julies 16", Limeña 70, 99, "Sirena" 69, "Orfeo" 105, "Orphins" 88.
 Barcos, José Agustín: 224.
 Barcos, José Calixto: 207.
 Barnuevo, José Nicolás: 81.
 Barnuevo, Pedro: 197, 223.
 Barra, Mariano de la: 139.
 Barrera, Lino de la: 14, 123.
 Barreto, Juan: 163.
 Barrionuevo Abarca, Manuel 234.
 Barrionuevo, Manuel: Sub-prefecto de Andahuaylas: 118.
 Barrios Valdis, José: 199.
 Barrios, José: Teniente coronel: 157.
 Barrios, Miguel: 156.
 Basadre, Carlos: 230.
 Basadre, José Santiago 100.
 Basagoitia, Manuel Mariano: Prefecto del Cuzco Puno y Ayacucho: 29, 30, 31, 138, 158, 159, 233, 234, 27, 29, 62, 78, 79.
 Bedoya, Carlos: 198.
 Bedoya, Mario Manuel: 190.
 Bellota, Casimiro Lucio de la: 253.
 Beltrán, Rudecindo: Prefecto de Puno 85.
 Beltrán, Pedro: 68.
 Beltrán, Pedro: Prefecto de Amazonas: 107.
 Beltrán, Pedro de La Libertad 84, 99, 114, 115, 116.
 Belzú, Isidro: 234.
 Benavides, Mariano Eusebio: 69, 93, 250.
 Bendezú, Narciso: 92.
 Benitez, José Mario: 20, 108, 204.
 Benitez, José Mario: Sub-prefecto de Chancay 140.
 Beramendi, Manuel Segundo: 215.
 Berenguel, José Antonio: 104.
 Bergatín: "Aníbal" 212, "Bixen" 231, "Callao" 208, "Cruzador" 18, "Dimas Veloz" 185, "Enriqueta" 223, "Eridiano" 17, "Félix" 96, "Huemul" 96, "Isabel" 18, "Juana Garaycoa" 102,

- "Juan César" 136, "Librador" 95,
 "María Antonieta" 104, Penquín, 96.
 Berkemeyer, Oscar: 229.
 Bermúdez, Pedro: 154, 212, 223, 224,
 225, 226, 245
 Bernedo, Joaquín: 189.
 Beunza, Mariano: 90.
 Beytia, José Antonio: 44.
 Blach (maquinista) 206.
 Blacwood, Juan 92, 249.
 Blanco, Miguel: 194.
 Blanco, Tomás: 69.
 Blondel, Luis: 38.
 Bolívar, Bruno: 51, 112, 212
 Bolívar, Manuel: 131.
 Bonet, Gertrudis: 92.
 Bonifaz, José Agustín: 151.
 Bonifaz, José Isidro: 169.
 Borja Vinatea, Francisco: 61.
 Bornas, Francisco: 9.
 Boulanger, Dionisio: 136.
 Bowman, Diego: 77, 191.
 Boza, Antonio: 44, 88, 89.
 Bravo, Pedro Celestino: 13.
 Bringas, Vicente: 150, 194.
 Buenaño, Pedro 36.
 Buendía, Juan: 64, 106.
 Buendía, Manuel: 176.
 Bufanda, Mario: 122.
 Buques: "Daniel O'Connell" 17,
 "Phillips" 51, "Carl Landsdale" 56,
 "Tres amigos" 58, 84, "Amanda" 63,
 "Globe" 89, "Leonidas" 92, "Juan
 José" 91, "Shark" 104, "Nilo" 125,
 "Bella Angélica" 164, "La Americana"
 167, "Las Pequeñas" 167, "Joven
 Nelly" 167, "Raquete" 171, "María
 Antonieta" 174, "Paraíso" 174, "La
 Campeadora" 174, "Lambray" 196,
 "Castilla" 213, "Philadelphia" 243,
 "Gregoria" 246, "Elena" 246,
 "Lambayecana" 248, "Henriqueta"
 254.
 Burgos, José Antonio.
- Bustamante, Carmen (Vda. de Mariano
 Alvizuri y Gamio: 18
 Bustamante, Domingo: 66.
 Bustamante, J. : Prefecto de Junín: 81,
 117.
 Bustamante, José Domingo: 217.
 Bustamante, Pedro: 116.
 Bustamante, Manuel 18.
 Buzzolini, Carlos: 167.
 Cabada, Mariano: 115, 180.
 Cabada, Mariano: Prefecto de La Liber-
 tad: 31, 82, 83, 84.
 Cabero, Angel: 247
 Cabero, Juan: 247.
 Cabieses, José Antonio: 103, 123, 196,
 223, 224.
 Cabrera, Felipe Santiago: 148.
 Cabrera, Francisco de Paula: 93.
 Cabrera, José Antonio: Prefecto de La
 Libertad 82, 83, 153, 224.
 Cabrera, Manuel: 52.
 Cabrera, Manuel Segundo: 111.
 Cabrera, Tomás: 51.
 Cáceres, Francisco: 61.
 Cáceres, José Mario: 194, 212.
 Cáceres, Julián: Apoderado fiscal de
 Chancay: 21.
 Cáceres, Leandro: 109.
 Cáceres, Mariano Hipólito: 145.
 Calderón, Juan de Dios 197.
 Calero, Francisco: 92.
 Calero, José 70.
 Calixto Ampuero, Mariano 177.
 Caller, Pedro: 191.
 Calvo, Francisco: 101.
 Campo, José del: 10, 16.
 Campo, José Gervacio del: 100
 Campos, José: 167.
 Canales, José Mario: 146.
 Canevaro, José: 99, 138, 249.
 Cano, Agustín: 110.
 Canseco, Fermín: Prefecto de Arequipa:
 25, 26, 78.
 Canseco, Pedro: 180.

- Canta, Diego: 101.
 Cañas, Francisco José: sub-prefecto de Santa: 75.
 Cañas, Manuel: 47.
 Cañoli, Mariano: 198.
 Caorsi, Juan Bautista: 176.
 Carassa, Manuel: 175.
 Caravedo (coronel): 205.
 Caravedo, Baltazar: 39, 40, 41, 71, 117, 118, 225, 226.
 Carbajal, Julián: 32.
 Carbajal, Pedro: 190.
 Carballido, Fernando: 116.
 Cárdenas, Andrés Luis: 30.
 Cárdenas, Braulio: 191.
 Cárdenas, Carmen: 92.
 Cárdenas, Jacinto: 239.
 Cárdenas, José: Prefecto de Junín: 222.
 Cárdenas, Juan 169.
 Carpio Manuel José del: 145.
 Carpio, Manuel: 169.
 Carpio, Miguel del: ministro de Gobierno: 140, 215, 216.
 Carranza, Francisco: 79, 157, 179, 249.
 Carrasco, Antonio: 12.
 Carrasco, E.: 98.
 Carrasco, Eduardo: Comandante General de Marina 177, 178, 245.
 Carreño, Bartolomé: 52.
 Carreño, José María: 104.
 Carreño, Juan de Dios: 88.
 Carreño, Matías: 29.
 Carrera, Juan Francisco: 180.
 Carrillo, Benigno: 188.
 Carrillo, Eusebio: 136.
 Carrillo, Eustaguio: 92, 249.
 Carrillo, G.: 73.
 Carrillo, Gaspar: 64.
 Carrillo, Guillermo: 19, 20.
 Carrillo, Hipólito: 45.
 Carrillo, Manuel: 147, 180.
 Carrillo, Pedro José: 240, 241.
 Carrillo, Pedro José: Director de la Casa de Moneda de Lima: 14, 15, 58, 64, 67.
 Carrión, Pedro: 195.
 Cartagena, Gregorio: 70.
 Carter, Edwin: 245.
 Casanova, D.: Gobernador de Piura 135.
 Casanova, Domingo: 92, 123, 217.
 Casanova, Ramón 104.
 Casas comerciales: Templeman y Bergman 51, 89; Naylor Bourdman y Oxley 51, 199, 229; Mac Lean Rowe y Cía 56; Huth Gruning y Cía 69; 125; Rollín Thorne y Cía 69, 97, 125; Gibbs Crawley y Cía 69, 190; Quiroz Allier y Cía 70, 96, 183, 252; Walen y Cía 93; A. Puimirol Pumaroux 96, 178; Puymirol Montani y Cía 96; Hegan Hall y Cía 123, 228; Murphy y Cía 200, 230; Puimorill Montaney Cía 209; Montane 67; Gemmell y Cía 213; Hertzog y Norman 229; Alison y Cía 230; Argote e Higginson 242; Guillermo Gibbs y Cía 246; Juan Wahlen y Cía 246; Casa Vda. de Romero 252; Casa Vda. de Santiago e hijo 252.
 Casas, José Faustino de las: 123.
 Castañeda (coronel): 204
 Castañeda, José Mercedes: 249.
 Castañeda, Santos: 85.
 Casteldan (conde) 211.
 Castilla, Ramón: Ministro de Hacienda, Prefecto de Arequipa: 10, 11, 18, 136, 26, 27, 61.
 Castillo, Gregorio del: 52, 249.
 Castillo, Juan Manuel del: 212.
 Castillo, Manuel: 249.
 Castillo, Manuel Santiago: 24, 25, 173.
 Castillo, Pascual del: 73.
 Castillo, Pascual del: Prefecto del Cusco: 112, 113
 Castillo, Pedro José del: 34.
 Castillo, Sebastián del: 63.
 Castro, Félix de: Prefecto de Amazonas: 107
 Castro, José: 249.
 Castro, José Félix: 52, 53.

- Castro, José Félix de: 125, 140, 141, 180.
 Castro, Manuel: 23.
 Castro, María: 212.
 Casulo, Felipe: 173.
 Caypo, Ignacio: 48.
 Cedrón, Gaspar: 35.
 Cerdeña, Blas: 247.
 Céspedes, Atanasio: 229.
 Cigaran, José Mario: 206.
 Cisneros, Gerónimo: 24, 123, 180.
 Cisneros, Pablo: Prefecto de Ayacucho
 y Arequipa: 78, 111, 134, 142, 143,
 144, 145, 146, 158, 217.
 Cisneros, Pedro Antonio: 68, 171.
 Clarín, José: 181.
 Claros, Pedro 90.
 Cieto Saez, Marcelino: 220.
 Cobarrubia, Felipe: 45, 173, 220.
 Coello, Juan: 51.
 Colens, José: 114.
 Colmenares, Felipe: 51.
 Colmenares, Gregorio: 51.
 Colmenares, José: 20.
 Colmenares, Juan José 45.
 Coloma, Ildefonso: 43, 44, 49, 50, 150,
 158, 159.
 Coloma, (general): 108.
 Concha, José Manuel: 187.
 Conde de Palestinos (véase Colmena-
 res, Felipe)
 Conroy, Tomás: 18, 48.
 Contreras (caudillo): 233.
 Cordero, Máximo: 110.
 Cordiglio, Honorato: 248.
 Córdova, José Mario 169.
 Cornejo, Cayetano: 156.
 Cornejo, Gregorio: 143.
 Cornejo, José Manuel: 122.
 Cornejo, Tadeo: Prefecto de Arequipa:
 109.
 Coronel Bueno, José: 114, 123, 171, 172,
 240, 242.
 Coronel Zegarra, Cipriano: 131.
 Coronel, Joaquín: 51.
 Correa Alcantara, José: 180.
 Correa, Cipriano: 56.
 Corso, Matías: 110.
 Cortés y Castillo, Manuel: 64.
 Cortez, Carmen: 107.
 Cortez, Manuel: 238.
 Cosera, Pedro 117.
 Costas, José Mario 159.
 Courret, Francisco 180.
 Cruz Bustos, Manuel de la: 72.
 Cruzat, Antonio José 37.
 Cuadra, Silvestre 153.
 Cuadros, Felipe: 103.
 cuadros, Manuel: Ministro de Justicia y
 Negocio Eclesiástico: 167.
 Cuadros, Manuel Asencio: 146.
 Cuba, Cuba, Francisco: 50.
 Cuba, Maruri José de la: 30.
 Cuba, Vicente: 103.
 Cubillas José: 242.
 Cueto, Avelino: 181.
 Cueva, Juan de la: 96.
 Chacaltana, Manuel: 66.
 Chacón, Antonio: 243.
 Chacón, Joaquín: 213.
 Chamorro, Manuel: 213.
 Chaparro, Juan: 174.
 Chaparro, Trinidad: 35.
 Charún, Agustín Guillermo: Ministro
 de Gubierno y Relaciones Exteriores:
 10, 12, 63, 64, 65.
 Charun, Melchor: 68.
 Chávarri, José Mario: 248.
 Chávez, Francisco Javier: 193, 248.
 Chávez, José Manuel: 22.
 Chávez, Narciso: 56.
 Chávez, Pablo: 52, 62.
 Chávez, Tadeo: 167.
 Chipoco Rivero, José 181.
 Chirinos, Miguel: 93.
 Chocano, Francisco: 178.
 Chocano, Manuel: 248.
 Chocano, Nicolás Jacinto: Prefecto del
 Cuzco: 146, 147.

- Chuecas, Mariano: 173.
 Dalton, Enrique: 47.
 Dávila, Condemarín, José 138.
 Dávila, Casimiro 112.
 Dávila, José: Ministro de Gobierno 140
 Dávila, José: 139, 168, 225.
 Dávila, José: Ministro de Relaciones Exteriores 167.
 Dávila, José: Prefecto de la Libertad 223
 Dávila, José Alejandro (Sargento mayor): 152
 Delgado: 180, 224.
 Delgado y Cotera, Pedro: 248.
 Delgado, Carlos: Prefecto de La Libertad: 223.
 Delgado, Cipriano: Gobernador de Piura: 87, 118, 119.
 Delgado, Francisco Javier 213, 223.
 Delgado, Ignacio: 30, 52.
 Delgado, Juan: 248.
 Delgado, Pablo: 124.
 Delgado, Pablo José 32, 24, 124.
 Delgado, Carlos: 225.
 Delvoa, Miguel: 94.
 Denegri, Pedro: 248.
 Deústua, Alejandro: Gobernador de Piura 135, 136, 139, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 204, 238, 239, 244.
 Deustúa, Alejandro: Prefecto de Puno: 234.
 Deustua, Francisco: 150.
 Dextre, Marcos: 25, 74.
 Dextre, Sebastián: 25, 74, 108, 133, 142.
 Díaz Quesada, Jacinto: 56.
 Díaz, Manuel 106.
 Díaz, Pedro: 68.
 Díaz, Venancio: 209.
 Diequez, Manuel: 202, 225.
 Diequez, Tomás: Obispo de Trujillo: 82.
 Diez Canseco, Manuel: 181.
 Diez, José 217.
 Drewecke, Fernando 93, 195.
 Dueñas, Miguel 239.
 Dulanto, Manuel Cipriano: 52.
 Dulanto, Matías 68.
 Durán y Vásquez, José 169.
 Durán, José 241.
 Durán, José Escolástico 31, 80.
 Echegoyen, Francisco: Sub-prefecto de Pasco 32.
 Echegoyen, José Francisco (coronel) 124, 181.
 Echegoyen, José Manuel 93.
 Echegoyen, Manuel 70.
 Echenique, José Rufino: Ministro de Guerra: 244, 245.
 Echenique, José Rufino: Prefecto de Lima 105, 106, 124.
 Echenique, Manuel: 158, 233.
 Egoaguirre, Mariano: 144, 243.
 Egurrola, Pedro: 191.
 Elcorrovarrutia, José 59.
 Eldredge, Antonio 211.
 Elguera, Juan: 86, 169, 205.
 Elías, Domingo: 209, 220, 233, 246, 247, 248.
 Elmes, Rafael José: 213.
 Elorrieta, Manuel 124.
 Erazo, Mariano: 188.
 Ercilla, Pedro: 197.
 Escalante de Bermúdez, Rosalío: 212.
 Escalona, Gregorio Rafael: 41.
 Escardó, Gregorio: 172.
 Escobar, Francisco Javier: 124
 Escobedo, José Domingo: 247.
 Espinoza, Andrés: 246.
 Espinoza, Mariano: 246.
 Espinoza, Vicente: 118, 201.
 Estapleton Crawley, Miguel 42.
 Estenos, Felipe Santiago: Ministro de Gobierno: 215.
 Ex-Helme, Fernando: 52, 93, 230.
 Eyzaguirre, Francisco: 93.
 Falconi, Manuel: 191, 220.
 Farfán, Domingo: Prefecto del Cuzco: 29, 113, 221.
 Fariña, Andrés: 131.
 Farje, León: 36.

- Fernández, Fernando: 42.
 Fernández, Manuel: 66, 100.
 Fernández, Mariano: 56.
 Fernández, Sebastián: Prefecto de Amazonas: 141.
 Fernández, Sebastián: 63.
 Fenández, Sebastián: Prefecto de La Libertad: 83.
 Fernandini, José Mario: 227.
 Fernandini, Manuel: 59.
 Freyros, M.: Administrador de la Aduana del Callao: 67, 68, 103, 104, 131, 172, 173, 174, 175.
 Ferreyros, Manuel Ministro de Gobierno: 10, 11, 16, 53, 58.
 Figueroa y Camacho, Manuel: 31.
 Figueroa, Andrés: 33.
 Figueroa, José Mario: 23, 52, 148.
 Figueroa, José Santos: 84, 102, 176, 245.
 Figueroa, Mariano: 52, 53, 86, 98, 154.
 Figueroa, José Santos: 216.
 Figueroa, Manuel: 232.
 Flores (señores): 166.
 Flores Alvarez, José Manuel: 130, 196.
 Flores Guerra, José: 124.
 Flores, José: 31, 80.
 Flores, Manuel: 38.
 Flores, Pedro José: 124, 138.
 forcelledo, Francisco: Gobernador del Callao: 159, 160, 235, 237, 245.
 Forero, Manuel Mario: 38, 60, 157.
 Fragatas: "Acteon" 48, "Aguila" 58, "Ana María" 245, "Antonietta" 170, "Cincinate" 244, "Chile" 88, 105, "Dolores Ugarte" 137, "Jules César" 251, "Napoleón" 183, "Octavia" 93, "Tobasco Plant" 238.
 Franco, Juan: 241.
 Freyre, Cayetano: 136.
 Freyre, Manuel: 13.
 Frías, Manuel: 118, 186, 226.
 Frisancho, Isidro: 146.
 Frisancho, Juan: 63.
 Fuente, Basilio de la: Administrador del Tesoro Público de Arequipa: 25, 26, 66, 70.
 Fuente, Mariano Basilio de la: 92.
 Fuente, Mariano Hipólito de la: 109.
 Fuentes Yjurra, José: Sub-prefecto de Huaraz: 24.
 Fuentes Yjurra, Manuel: Sub-prefecto de Huamalíes: 81.
 Galdo, Baltazar: 125.
 Gallagher, Juan: 125.
 Gallegos, Agustín: 246.
 Galloso, Marcos: 25.
 Galloso, Mariano: 23.
 Galván, José Mario: 191.
 Gamarra, Andrés: 182.
 Gamio, Luis: Prefecto de Arequipa: 25, 61, 64, 76, 77, 78.
 Gandarilla, Mariano: 27.
 Gandarillas, Justo: 177.
 Garate, Francisco: 215.
 García de Gamio, Martino: 213.
 García de la Riestra, Isabel: 94.
 García del Río, Juan: 130.
 García Moteroso, Julián: 59.
 García Plaza, Manuel: 94.
 García Ciriaco: Administrador de la Aduana de Islay: 16, 105, 144, 182.
 García, Francisco: 40, 41.
 García, José: 18.
 García, José Félix: 224.
 García, José Manuel: 125.
 García, José Mario: 27, 29, 137.
 García, Juan José: 238.
 García, Manuel: 29.
 García, Pedro: 82, 90, 94, 153, 158, 185, 201.
 García, Santos: 86.
 García, Waldo: 125.
 Garrido, Andrés: Prefecto de Huancavelica: 32.
 Garrido, Gerónimo: 32, 41, 42, 160.
 Garrido, Gerónimo: Prefecto de Huancavelica: 31.
 Garro, José Martín: 139.

- Gasolo, José Valerio: 176.
- Gayangos, José Antonio: Teniente Administrador de la Aduana de Huacho: 16,47.
- Germán, Agustín: 53.
- Gil, José: 76.
- Gill, Tomás: 53, 65, 91, 173, 240.
- Goletas: "Shank" (a) Tiburón 35, 174, "Jesús" 96, "Ana Isabel" 105, "Leonidas" 117, "Gabriela" 170, "Neptuno" 172, "Libertad 210, 227, 252, "Zoila" 252.
- Gomero, José Gabriel: 23,24,74,75,141, 145.
- Gómez Flores, Mariano: 71, 79, 144.
- Gómez, Manuel Santiago: 182.
- Gonzáles Candamo, Pedro: 18, 57.
- Gonzáles de Matos, José Domingo: 19, 53, 94.
- Gonzáles de Pinillos, Alfonso: 125.
- Gonzáles de Prada, Francisco: 94.
- Gonzáles del Valle, José: 15, 132.
- Gonzáles del Valle, Pedro: Prefecto de Ica 20, 21, 71.
- Gonzáles Mugaburu, Francisco: 100.
- Gonzáles Saénz de Texada, Alfonso: 246.
- Gonzáles Vigil, Miguel: 182.
- Gonzáles Vigil, Miguel: Administrador de la Aduana de Arica: 38, 60.
- Gonzáles, Alfonso: 208, 226.
- Gonzáles, Blas: 233.
- Gonzáles, Joaquín: Prefecto de Huancavelica: 148, 149, 167.
- Gonzáles, José Ignacio: 53.
- Gonzáles, José Joaquín: 236, 239.
- Gonzáles, Mateo: 14, 17, 182.
- González de Castañeda, Domingo: 150, 194.
- González Taramona, José: 176.
- Goyburu, J. B.: Prefecto de la Libertad 134.
- Goycochea, Manuel: 172.
- Goyzueta, Marcos: 42.
- Grados (coronel): 195.
- Grados, Ignacio Francisco: Sub-prefecto de Huarochirí: 73.
- Grados, José Gabriel: 139.
- Granados, Manuel: 181.
- Granados, Pedro Joaquín: 16, 53.
- Grau, Juan Manuel: 119, 213.
- Green, Tomás: 89.
- Grillo, José: 66.
- Grillo, Manuel: 124, 175.
- Guerci, José: 208.
- Guerra, Tomás: 69.
- Guichar, Juan: 94.
- Guilfo, José Rafael: 227.
- Guillén, Casimiro: 71, 73.
- Guillén, Casimiro de 27, 92, 93, 94.
- Guillermo, Juan: 129.
- Gutiérrez de la Fuente, Antonio: 10, 15, 40, 68, 99, 101, 182, 235, 236, 237.
- Gutiérrez, Inés: 173.
- Gutiérrez, José E.: 161.
- Gutiérrez, Manuel: 146.
- Guzmán, Juan: 47.
- Guzmán, Manuel: 246.
- Guzmán, Miguel: 211, 243.
- Haro, Francisco de Paula: 74, 95, 133.
- Haza, Manuel Cosme de la: 40.
- Helguera, Juan: 156.
- Henriquez, J. A.: 66, 130, 175.
- Hercelles, Justo: 12, 116.
- Heredia, Cayetano: 168.
- Heredia, José: 206, 242.
- Hermosa, Ramón de la: 54.
- Hernández, Santiago: 197.
- Herran, Manuel: 53, 94.
- Herrera de Abadía, Tomasa: 179.
- Herrera, Fernando: 78.
- Herrera, Ignacio: 118.
- Herrera, Juan: 170.
- Herrera, Juan Gualberto: 223, 241.
- Herrera, Manuel: 18, 61, 78, 213.
- Herrera, Ramón: 40, 137.
- Hertzog y Norman, Carlos: 228.
- Hinojoza, Melchor: 122.

- Hinostroza, Mariano: 188.
Horna, Pablo: 11.
Hortas de Iriarte, Rosa: 94.
Herta, Juana Manuela: 52.
Hurtado, Lorenzo: 210.
Ibarra, Paula: 17.
Ibarrola, José: 36.
Iberico, José Manuel: 129.
Icasa, Agustín: Teniente coronel: 109.
Idiaquez, José Manuel: 129.
Icasa, Agustín: Teniente coronel: 109.
Idiaquez, José Ramón de: 246.
Iguain, José Félix: Prefecto de Moquegua: 135, 156, 157.
Igurrola, Pedro: 146.
Illanes, José Benito: 150.
Imaña, Miguel Damían: Sub-prefecto de Chota: 36.
Incháustegui, Josefa: 163.
Infantas, Felipe de las: 147.
Infantas, Norberto: 63.
Infantas, Tomás: 212.
Infantes, Domingo: 63.
Ingeniero Benavides, Francisco: 150.
Ingunza, Esteban: 97.
Iturburu, León: 180.
Iturregui: 194.
Iturregui, José Ignacio: 125.
Iturregui, Juan Manuel: 208, 240.
Iturregui, Juan Manuel: Prefecto de La Libertad: 129, 134, 135, 151, 152, 153, 154.
Izquierdo, Andrés Saturnino: 132.
Jara, José Mario: 20.
Jaramillo, José: Prefecto de Ancash y gobernador de la provincia del Callao: 11, 23, 24, 25, 75, 120, 133, 134, 141, 142, 46, 47, 48, 49, 50, 59, 64, 68, 72, 87, 88, 89, 90, 91, 119, 121.
Jaramillo, Julián: 189.
Jaramillo, Pedro: 103.
Jiménez, José: 117.
Jiménez, Mariano: 164.
Jump, Tomás: 54.
Lagomarcino, Carlos: Administrador de la Aduana de Arica: 38, 39, 182, 213, 231.
Lama de Medina, Mario: 62.
Landauro, Bernardino: 223.
Landela, Manuel: 137.
Lando, Manuel Sub-prefecto de Piura: 165, 205.
Lanfranco, Juan: 167, 171.
Laos, Manuel: 246.
Larrea, José Agustín: 70.
Larrea, Juan José: 215.
Larrea, Martín: 245.
Larriba, Ramón: 236.
Larrosa, Joaquín: 176.
Larrosa, Manuel: 169.
Laso, Benito: Ministro de Gobierno: 64, 98, 99.
Lasundi, Agustín Gobernador del Callao: 160.
Lavayen, Pedro José: 157.
Laxara Alvizuri, José Mario: 26.
Laynes, Felipe: 191.
Layseca, Juan: 121.
Layseca, Manuel: Prefecto de Huancavelica: 81.
Lazo, Benito: 54.
Le Moyne, A.: Encargado de Negocios de Francia: 11.
Leal, Pedro: 95.
Lecaros, José Manuel: 38, 199.
Lecuona, José Joaquín: Sub-prefecto de lucanas: 29, 36.
Legay, Juan: 38.
León, José María de: 54.
León, Juan Manuel: 87, 277.
León, Manuel: 120, 161.
León, Mariano: 17.
León Matías, Ministro de Relaciones Exteriores: 167.
León, Matías: Ministro de gobierno: 129, 139, 140.
León, Román de: 54.
Lequerica, Baltazar: 149, 150.

- Leyseca, Francisco: 103.
 Leyva, Manuel Teodoro: 110.
 Linares, Francisco: 126.
 Linch, Diego: 81.
 Lira, Ilario: 22.
 Lira, Joaquín: Ex-sub-prefecto de Andahuaylas: 29.
 Lira, Juan Agustín: 61.
 Lira, Santiago: 219.
 Lisson, Juan: 247.
 Lizarzaburu, Eugenio: 116.
 Lizarzaburu, José Mario. Prefecto de Lima 226.
 Lizarzaburu, José Mario: Prefecto de La Libertad: 34, 35, 60, 82, 83, 84, 103, 115, 116, 117.
 Lizarzaburu, Tomás: 192
 Loayza, Felipe: 37.
 Loayza, Inés: 38.
 Loayza, Lucas: 144.
 Loayza, Lucero de: 242.
 Loayza, Luis: 184.
 Lobatón, José: 198.
 Lopera (coronel): 113.
 Lopera, Manuel: 112, 113.
 Lopera, Manuel: Prefecto de Ayacucho: 27.
 López Cobos, Pedro: 197.
 López, Carmelo: 24, 108.
 López, Carmelo: Sub-prefecto de Santa: 75.
 López, Manuel: 126, 148.
 Lostanau, Juan P.: Sub-prefecto de Huarochirí: 21.
 Lostaunau, José Angel: 63.
 Loyola, Pedro: 54, 168, 176, 182, 217.
 Loyola, Pedro José: 33.
 Loza, José Diego: 159.
 Lozada, Facundo: 62.
 Lozano de Blanco, Micaela: 54.
 Luna Victoria, Manuel: 195.
 Luna, José Mariano: 126.
 Luque, Eugenio: 77.
 Luque, Lorenzo: 74, 108, 126.
 Luza, Manuel: 182.
 Mac Lean, Alejandro: 198.
 Mac Pherson, Juan: 183.
 Macedo, Rufino: 183.
 Macedo, Mariano: 118.
 Madalengoitia, Pablo: 116.
 Madueño, Diego: 27.
 Maguiña, José: 137.
 Maldonado, Gregorio: 76.
 Maldonado, Mariano: 17, 58, 87, 111, 152, 160, 168.
 Manrique, José: 31, 148.
 Manrique, Manuel: 72, 113, 126, 247.
 Manrral, Miguel: 91.
 Mansilla, Evaristo: 33, 213.
 Mansueto Mansilla, José: 95.
 Mar y Suárez, Mario Paula del: 63.
 Mar y Tapia, Pablo del: Director de la Casa de la Moneda 30.
 Mar, Eugenio 187.
 mar, Juan Manuel del 113.
 Marcos, José: 145.
 Mariátegui, Francisco Javier: Ministro de Hacienda: 75, 76.
 Mariátegui, Ignacio: 211.
 Marscal, Juan Bautista: 111.
 Marquez, Isidoro: 228.
 Marro, Antonio: 193.
 Martínez, Andrés: 77, 120.
 Martínez, Andrés: Ministro de Justicia, Policía y Obras Públicas: 100.
 Martínez, José: 239.
 Maruri de la Cuba, José: 212.
 Marzal, Eusebio: 90.
 Mas, José Antonio: 250.
 Masson, Raymundo: 237.
 Mata Julio Rospigiosi, Juan de: 92.
 Matalinares, Francisco: 140.
 Mauricio, Juan Bautista: 181.
 Mayorga, Marcelo: 184.
 Mc Call, Eduardo: 45, 54.
 Medina de Castañeda, Juan: 55.
 Medina y Urquiza, Cayetano: 55.
 Medina, José Mario: 27.
 Medina, José Miguel: 250.

- Medina, José Miguel: Prefecto de Puno: 42, 43.
- Medina, Miguel: Prefecto del Cusco: 146, 214, 221.
- Medrano, Manuel: 247.
- Mejía, Julián: 226.
- Mejía, Manuel Valentín: 188.
- Malena, Francisco de la: 95, 137.
- Meléndez y Cía: 18.
- Melgar, Juan de Dios: 53, 55, 105, 106, 131, 239, 247.
- Menacho, Gualberto: 154, 155, 156.
- Menacho, Juan Gualberto: 71, 73, 106, 129, 132, 140.
- Méndez, Francisco: Prefecto de Ayacucho: 111.
- Mendiburu, José Mario: 89.
- Mendiburu, Juan: 199.
- Mendiburu, Juan C. de: Sub-prefecto de Ica: 71, 72, 73, 106.
- Mendiburu, Juan de: Ministro de Guerra: 65, 99, 100, 176, 177.
- Mendiburu, Juan de: Prefecto de Moquegua: 156, 157.
- Mendiburu, Manuel de: Ministro de Hacienda: 131, 168.
- Mendiburu, manuel de: Ministro de Guerra: 178.
- Mendiburu, Manuel de: Prefecto de Moquegua: 37, 38, 39, 43, 60, 61, 84, 85.
- Mendiola, Manuel Fernando de la: 250.
- Mendoza de Boza, Josefa: 54.
- Mendoza, Ignacio: 59, 74.
- Menéndez, José Antonio: 170.
- Merino, Antonio: Prefecot del Cuzco: 29.
- Merino, José Antonio: 67, 81.
- Merino, José Antonio: Prefecot del Cusco: 80.
- Mesa, Lorenzo Justiniano: 250.
- Mesío, Miguel: Prefecto de Amazonas: 74, 106, 107, 133, 140, 141, 216.
- Meza, Esteba: 250.
- Miangolarra, Martín: 236.
- Mier, Pedro: 183.
- Miota, Pedro: 177.
- Mispireta, Juan: 183.
- Mispireta, Mercedes: 178, 183.
- Moens, Juan: 25.
- Molina, Julio: 202.
- Molina, Manuela: 126.
- Montaño, José: 146.
- Montera, José: 187.
- Montes de Oca, Luis: 176.
- Montes, José: 101.
- Montoya, J.: Prefecto de Huancavelica: 32.
- Moquerir, Bernardo Luis: 11.
- Morales de Rivas, Jesús: 216.
- Morales, Pedro Ignacio: 112.
- Morales, Raymundo: 209.
- Morel, Ramón: 161, 163.
- Moreno, J. C.: 73.
- Moreno, José: 105, 183.
- Moreno, José Ceferino: 227.
- Moreno, Pedro: 121.
- Moreto, Angela Vda. de: 131.
- Moreto, Jorge: 126.
- Moreyra, José: 146.
- Mori, Julián: 82.
- Morón Manuel de la Cruz: 250.
- Morote, Ignacio: 98.
- Morote, Manuel Vicente: 183.
- Moscoco, Antonio: 110.
- Mujica, Manuel: 163, 203, 205.
- Muñoz, de Urdiales, Francisco: 166.
- Muñoz, José Mario: 55, 71, 72, 155.
- Muñoz, Manuel: 78, 95.
- Muñoz, Manuel: Prefecto de Andahuaylas: 55.
- Mur, Juan Francisco: 130.
- Murquía, Gregorio: 143.
- Murna, Pedro: 208.
- Muro, Manuel Antonio: 83.
- Nacarino, Estanislao.
- Najarro, Antonio Bonifacio: 251.
- Navarrete y Gamarra, José: 55.
- Navarrete, Jacinto: 99.
- Navarrete, Román: 83, 154.
- Navarrete, Vicente: 41.

- Navas, Julián: 187.
 Navia, Esteban: 214.
 Necochea, Mariano: 66, 175.
 Necochea, Mariano: Director de la Casa de Moneda de Lima: 131, 170.
 Negrón, Casimiro: 100.
 Negrón, Domingo: 209.
 Nestares, Agustín: 44, 168, 236.
 Neyra, Narciso: 136.
 Nieto, Domingo: Prefecto de Moquegua: 84, 116, 118.
 Nieto, Juan Crisóstomo: 187.
 Nieto, Juan Crisóstomo: Prefecto de Cajamarca: 73.
 Nieto, Martina: 126.
 Nolasco Vidaurre, Pedro: 36, 116.
 Noriega, Alejo: 74.
 Noriega, José: 225.
 Noriega, Melchora: 59.
 Núñez del Prado, Manuel: 55.
 Núñez, Javier: 145.
 Núñez, Miguel: 201.
 Obin, Gaspar: 64.
 Obregú, Gaspar, R. P.: 179.
 Ochoa, José: 251.
 Odiaga, José Mario: 126.
 Odiaga, José Mario: 80.
 Ojeda, José: 214.
 Olazábal, Fermín: 211, 218.
 Ollague, José Vicente: 57.
 Ondarza, Juan: 15.
 Oquendo, Petronilo: 17.
 Orbegoso, Domingo: 172.
 Ordoñez, José Antonio: 251.
 Ordóñez, Miguel: 183.
 Orellana, Paula de: 95.
 Ormaneta, José Manuel: 183.
 Ormaza, Nicolás: 192.
 Orosco, José: 251.
 Orosco, M.: Sub-prefecto de Cajamarca: 34.
 Ortigas, Manuel: 37.
 Ortíz, José Leonardo: 55.
 Ortíz, José Leonardo: Sub-prefecto de la provincia de Chiclayo: 11.
 Ortíz, Pablo: 214.
 Ortíz, Palonio: 63.
 Orue, Domingo (general): 12.
 Orueta, Asencio: 122.
 Osma, Joaquín José de: 240.
 Otiniano, Mateo: 154, 214.
 Oviedo, Francisco: 85.
 Oviedo, José: 217.
 Oyague, José Vicente: 16.
 Oyague, Martín: 252.
 Pacheco, Matías Rafael: 56.
 Pacheco, Pascual: 56.
 Pacheco, Toribio: 76.
 Padilla, Antonio: 21.
 Palacios, Manuel José: 138.
 Palacios, Pedro: 110, 184.
 Pallares, Fernando: 95.
 Palma, Buenaventura: 127.
 Palma, José: 101, 131, 160, 173, 174, 175.
 Palomino, Cayetano: 56.
 Palomino, Manuel: 175.
 Palza, Miguel: 194.
 Pardo, Felipe: 96.
 pardo, Felipe: Ministro de Relaciones Exteriores: 100.
 paredes de Astete, Nanuela: 179.
 Paredes, Bartolomé: 197.
 Paredes, Tomás: 25, 96.
 Pareja, Gregorio: 163.
 Parish Robertson, Guillermo: 239.
 Pasos, José: 101.
 Pasos, Juan: 96, 101.
 Pasquel, José Manuel: 67, 12.
 Pastor, José Mario: 220.
 Pastor, Mariano: 151.
 Pastor, Nicolás: 214.
 Pastor, Teodoro: 78.
 Paylebote: "Vigilante" 120, 177, 234, 242, 245.
 Paz Sodán, José Gregorio: Ministro de Relaciones exteriores: 239, 240.
 Paz Soldán, José Gregorio: 27, 140.
 Paz Soldán, José Gregorio: Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos: 167,

- 214, 215.
Paz Soldán, Mateo: 127.
Pedemonte, Manuel: 251
Pedraja, Miguel: 84.
Pedrero, Manuel: 214.
Panalillo, Pedro: 101.
Peña, Camilo: 11
Peña, José: 87.
Peña, Manuela: 137.
Peña, Mario: 137.
Peña, Tomás: 206.
Peralta, Casimiro: 229.
Peralta, Casimiro: Prefecto de Arequipa:
217, 218, 219, 220.
Peralta, Francisco: 77.
Pereyra y Pacheco, Miguel: 76.
Pérez de Tudela, Manuel 10, 11 215.
Pérez Muelle, Domingo: 15.
Pérez, Celestino: 111.
Pérez, Domingo: 45, 105.
Pérez, Francisco de Paula: 249.
Pérez, Juan Toribio: 167.
Pérez, Manuel: 13, 96, 169, 170.
Pérez, Tomás: 32, 149, 184, 188.
Periódicos: La Patria en Duelo 26: El
Mensajero de Tacna: 39.
Perla, José Mario: a127.
Perla, Manuel: 184.
Pezet, Juan Antonio: 73, 103.
Pezet, Juan Antonio: Prefecto de
Arequipa: 219, 220.
Pezet, Juan Antonio: Prefecto de La
Libertad: 114, 117.
Pickett, D. J. C.: Encargado de negocios
EE. UU.: 11.
Piérola, Baltazar: 113.
Pinillos, Santiago: 35.
Pino, Tiburcio del: 191.
Pinto, Jorge: 126.
Pizarro, Gareino: 184.
Pizarro, Ramón: 38.
Plaza, José María: 78, 126.
Polanco, Antonio: 55, 80, 205.
Pomadera, Juan: 135.
Pomareda de Deustua, Francisco: 39.
Porta, Luis: 149.
portal, Luis: 95, 126.
Portales, Josefa: 252.
Portocarrero, Mariano: 39.
Portocarrero, Mariano: Prefecto de
Moquegua: 85.
Portugal, Francisco: 234.
Prado, José Mario: 194.
Prado, Pedro: Administrador del Ban-
co de Rescate: 42.
Prado, Rafaela: 251.
Puente, Ceferino de la: 55.
Puente, José de la: 189.
Puente, José Mario: 37, 83.
Puerta, Inés de la: Prefecto de Arequipa:
109.
Puerta, Luis la: Prefecto de Ayacucho: 220.
Quesada, Isidoro: 26.
Quesada, Rudecindo: 196.
Quimper, Manuel: 27, 98.
Quintana, Eusebio: 171.
Quintana, Pedro de la: 155.
Quiñones, Juan José: 56.
Quiroga, Manuela: 11.
Quiroz, Francisco: 9, 19, 46, 96.
Quiroz, Manuel: 167.
Ramel, Antonio: 9, 62.
Ramírez de Mejía, Victoria: 12.
Ramírez, Benito.
Ramírez, Victoria: 66.
Ramos, Antonio Joaquín: 56.
Ramos, Juan Manuel: 188.
Ramos, Juan Nepomuseño: 95.
Ramos, Luis: 253.
Ramos, Mariano: 145, 220.
Raygada, Eugenio: 41, 163.
Raygada, José Mario: 18, 43, 44, 45, 46,
47, 48, 49 50, 65, 178.
Raygada, José Mario: Ministro de Gue-
rra: 244, 245.
Raygada, Luis: 40.
Rázuri, Andrés: 166.
Rebaza, Jacinto Mario: 35, 152, 153, 154.

- Rebaza, José Nicolás: 122.
 Recabarren, Manuel: 145.
 Reyolo, Eugenio: 33.
 Revoredo, Felipe: 46.
 REvoredo, José Mario: 121.
 Rey y Risco, Ignacio: 38, 84.
 Reyes, Guillermo: 75.
 Reyes, José: 40.
 Reyes, Juan Francisco de: 62.
 Reyes, Juan Francisco de: Proyecto de Arequipa: 25.
 Reyes, Julián: 99.
 Reyna, Francisco: 175, 176, 243.
 Reynoso, Marcos: 253.
 Río, Manuel del: Ministro de Gobierno: 215.
 Río, Manuel del: 127.
 Riobo, Rosa: 188.
 Rios, manuel de los: 66.
 Riva, José Antonio de la: 56.
 Rivadeneyra, Manuel: 196.
 Rivas, Felipe: 73.
 Rivas, Manuel: 36.
 Rivera, Antonio: 13.
 Rivera, José: 181.
 Rivera, José Manuel: 144, 184, 220.
 Rivera, Juan Dionisio: 243.
 Rivera, Manuel J. de: 26.
 Rivera, Martín: 251.
 Rivero Mariano E. de: Prefecto de Junín: 149, 150, 162, 222.
 Rivero, Ambrosio: 161, 191.
 Rivero, José: Prefecto de Arequipa: 77, 103, 109, 110, 111.
 Rivero, Mariano: 56.
 Rivero, Mariano Eduardo: 68.
 Rivero, Tomás de: 243.
 Robles, Gregorio: 127.
 Rodríguez Egúsquiza, José Simeón: 141.
 Rodríguez, José 175, 184.
 Rodríguez, José mario: 145.
 Rodríguez, José Simeón: Ex-sub-prefecto de Conchucos: 24.
 Rodríguez, Juan José: 133.
 Rodríguez, Jualfán: 219.
 Rodríguez, Luis: 69.
 Rodríguez, Manuel: 145.
 Rodríguez, Mariano Fermín: 210.
 Rodríguez, Nicolás: 160.
 Rodríguez, Nicolás: Sub-prefecto de Piura: 163.
 Rodríguez, Toribio: 127.
 Rodríguez, Toribio: Prefecto de Amazonas: 21, 22, 23, 74.
 Rodulfo, José Antolín: 122.
 Rojas, José: 47.
 Rojas, José Andrés: 16, 253.
 Rolando, José Mario: 192.
 Roldán, José Tiburcio: 155.
 Roldán, Paulino: 102.
 Román Gonzáles, Lorenzo: 222.
 Román, Francisco: 72.
 Román, José Mariano: 14, 98.
 Romero (vda): 235.
 Romero de Arellano, Manuel
 Romero, Iganacio: 46.
 Romero, José Aniceto: 51.
 Ronceros, Andrés: Sub-prefecto de Chota: 36.
 Rondón, Francisco: 142, 253.
 Ros, M.: Ministro de Guerra: 99.
 Rosa, Gregorio de la: 57.
 Rosa, Ignacio de la: 59.
 Rosa, Manuel de la: 242.
 Rosas, José del Carmen: 43.
 Rosas, Mariano: 101.
 Rospigliosi, Manuel Julio: 82.
 Rotalde, Miguel: 129.
 Rueda, José: 127.
 Rueda, Miguel: 13, 169.
 Saavedra, Joaquín: 48.
 Saavedra, Manuel de: 11.
 Saco, Pascual.
 Saenz, Juan 142.
 Saénz, Toribio: 69.
 Sagarti, José Mario: 57.
 Sagastebeytia, Francisco: 251.
 Sagástegui, Francisco: 201.

- Sagasti, Francisco: 233.
 Salas, Eduardo: 96.
 Salas, Francisco: 97.
 Salas, José Antonio: Apoderado fiscal de Ica: 71, 102.
 Salas, José Manuel: Prefecto de Lima y Ancash: 19, 21, 24, 63, 74, 75, 107, 108, 109, 133.
 Salas, José Mario: 127.
 Salas, Mariano: 177.
 Salaverry, Juan: 215.
 Salaverry, Juan: Prefecto de Huancavelica: 221.
 Salazar, Antonio: 223.
 Salazar, Juan de Dios: 189.
 Salazar, Raymundo: 108.
 Salcedo, José Mario: 178, 232.
 Salcedo, Juan José: Prefecto de Junín y de Moquegua: 32, 33, 34, 62, 81, 149, 150, 184, 213, 215, 227, 228, 229, 230, 231, 232.
 Salcedo, Manuel: 48.
 Saldías, José: 100.
 Saldívar, Juan José: 231.
 Saldívar, Manuel: Director de la Casa de Moneda del Cusco: 15, 67.
 Saldívar, Miguel: 234.
 Salinias, Antonio: 54.
 Salmón, Pedro: 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 235, 236, 237, 242, 243.
 Salmón, Pedro: Administrador de la Aduana del Callao: 16, 96.
 Salor, Eugenio: 147.
 San Román, Miguel: 68.
 Sanabria de Sagarti, Francisca: 57.
 Sánchez Navarrete, Rosa: 86.
 Sánchez, Hipólito: 109, 143, 252.
 Sánchez, José Luis G.: Ministro de Gobierno, Culto y Beneficencia: 98, 99, 100.
 Sánchez, Manuel: 20.
 Santa Cruz, Andrés de: 136.
 Santagadea, Manuel: 133.
 Santos Quiroz, Mariano: 227.
 Sanz, Mariano José: 144.
 Saravia, Manuel: 139.
 Sarratea, Juan José: 72, 184.
 Sarria, Ramón: 206.
 Sarrio, Antonio J.: Administrador de Correos de Tarma: 32.
 Sauri, Juan: 241.
 Secada, Pedro: 23.
 Segura, Camilo: 173.
 Segura, Mariano: 193.
 Selaya, José: 181.
 Seminario, Juan: 119.
 Seminario, Manuel: 71, 90, 93, 97.
 Semino, Pedro Angel: 186.
 Seoane, Buenaventura: 95, 118, 128, 176.
 Sequeira, Vicente: 164.
 Serra, José: 57.
 Sevilla, Blas: 45.
 Sevilla, José: 115.
 Sierra, Antonio: 189.
 Sierra, Manuel: 183.
 Sierra, Mariano: 247.
 Silva Miguel: 20.
 Silva, José Mario: Administrador de la Aduana de Pisco: 16, 71.
 Silva, Severino: 31.
 Smith, Carlos: 228.
 Solar, Agustín del: 143.
 Solar, María Petronila del: 248.
 Solar, Pedro: 190.
 Solares, Manuel: 166.
 Solis, Domingo: 57.
 Solis, José: 121.
 Solis, Pablo Benancio: 123.
 Sologuren, José: 89.
 Sologuren, Pablo Benancio: 123.
 Somocurcio, Demetrio: 127.
 Soria, Lorenzo: 57.
 Soto, Antonio: 32.
 Soto, Rito: 107.
 Souza Duarte, Manuel de: 57.
 Soyer, Salvador: 253.
 Suárez (comandante): 199.
 Suárez, Carmen: 169.

- Suárez, Manuel: 131.
 Suárez, María del Carmen
 Sueldo, Nicolás.
 Tabalosos (Marqués de): 210.
 Talavera, Agustín: 149, 172, 242.
 Tames, Agustín: 27.
 Tapia, Pedro: 219, 229.
 Taramona, José: 142, 217, 226.
 Taramona, José G.: Gobernador del
 Callao: 159, 160.
 Taramona, José G.: Prefecto de Ancash:
 99, 107, 108, 116.
 Távora, Francisco: Gobernador de
 Piura: 64, 204, 86, 87, 118.
 Távora, Juan: 9, 18.
 Távora, Santiago: 57, 165, 204.
 Tejerina, Serapio: 238, 239.
 Tello y Cabrera, Manuel: 78.
 Tello, Manuel: 146, 161, 215.
 Tello, Manuel: Prefecto de Ayacucho:
 27, 146.
 Terri, Pedro: 240.
 Terry, Pedro: Fiscal de la provincia de
 Huari: 25.
 Thorne, D. R.: 14.
 Thorne, Jaime: 12, 125.
 Tirado, José Manuel: 70.
 Tirado, Mariano: 143, 144.
 Tirado, Pascual: 206.
 Toledo, Mariana: 128.
 Torre Bueno, J. M. La: Prefecto de Ama-
 zonas: 216.
 Torre, Anotnio la: 51.
 Torre, Calixto la: 200.
 Torre, José Francisco de la: Prefecto de
 Huancavelica: 80.
 Torre, Manuel de la: 184.
 Torre, Mariano de la: 184.
 Torre, Pedro Antonio de la: Ministro de
 Hacienda: 168.
 Torreblanca, Bruno: 76.
 Torrejón, Feliciano: 216.
 Torres Valdivia, Manuel de: 97, 128,
 188.
 Torres y Montero, Celso: 224.
 Torres, Blanca, Antonia: 243.
 Torre, Fernando José: 117
 Torres, Ildelfonso: 132, 151, 152, 205.
 Torres, Manuel: Sub-prefecto de Huari:
 97, 108.
 Torrico (general): 117.
 Torrico, Joaquín: gobernador de la pro-
 vincia del Callao, prefecto de Lima y
 Gobernador de Piura: 46, 48, 90, 156,
 168, 226, 34, 40, 41, 44, 60, 85, 86, 87,
 160.
 Torrico, Juan C.: 184.
 Trigoso, Basilio: 124.
 Tristan, Pio: 246.
 Trujillo, Agustín: 59.
 Tudela Lorenzo: 20.
 Tudela, Marcelino: 84.
 Tudela, Miguel: 240.
 Tudela, Narciso: 97.
 Tueros, Mariano: 70.
 Ugarte, Angel: 80.
 Ugarte, Juan: 57, 131, 137.
 Ugarte, Luis: 37, 142, 184, 197.
 Ugarte, Mariano Miguel de: 65.
 Ugarte, Miguel: 43.
 Unzaquey, Carlos: 48.
 Urbina Miguel: 97, 168, 185, 192.
 Uria, Manuel de: 175.
 Urmeneta, J. M.: 8.
 Urmeneta, Manuel: 20.
 Urquiaga, Pedro: 83, 253.
 Urruchi, Manuel: 149.
 Valcárcel, José: 113.
 Valderrama, Juan: 252.
 Valdes, Pedro: 104, 128.
 Valdivia, Timoteo: 184.
 Valdivieso, José Antonio: 86.
 Valdivieso, José María: 249.
 Valerio, Pablo: 253.
 Valiente, Manuel: 48.
 Valle Riestra, Domingo: 212.
 Valle Riestra, Juan (vda. del Almirante
 Guisse): 253.

- Valle y Seoane, Julián del 222.
 Vallejos, José Iginio: 184.
 Vallivian, José: 135.
 Vapor: "Perú" 47, "Chile" 104, 170,
 "Rímac" 240.
 Varas, Pedro: 45, 64.
 Varea, Carlos Sub-prefecto de
 Lambayeque: 36.
 Varela, José Mario: 57.
 Varela, Juan: 38.
 Vargas Guimet, Manuel: 198.
 Vargas Guimets, Manuel: Prefecto de
 Arequipa: 26.
 Vargas Machuca, Francisco: 82, 132, 164.
 Vargas Machuca, Ramón 234, 253.
 Vargas, Ignacio: 251.
 Vargas, Lorenzo: 66.
 Vargas, Marcos: 41, 135, 252.
 Vásquez de Velasco, Gaspar: 204.
 Vásquez, Vicente: 90, 198.
 Vega, José Modesto: 114, 116.
 Vega, José Modesto de la 184, 253.
 Vega, Manuel de la: 55.
 Velarde, Carlos: 137.
 Velásquez, Antonio: 242.
 Velásquez, Manuel: 17.
 Veles, Atanacio: 87.
 Velesvilla, Miguel: 90.
 Vera, Guillermo: 185.
 Veramendi, Manuel Segundo: 148.
 Verdeguer, Clemente: 13.
 Vergara, Manuela: 58.
 Vermejo, Francisco: 78.
 Vicente, Francisco Rosario: 127.
 Vidal, Francisco de: Prefecto del Cusco:
 79, 80.
 Vidaurre, Manuel: 185.
 Vidaurre, Nolasco Pedro: 152, 154.
 Viquerras, Gabriel: 253.
 Vilca, Manuel: 229.
 Vilchez Pita, Manuel: 116.
 Vildoso, Manuel: 199.
 Vildoso, Ramón: 200.
 Villa, José: 59, 71, 72, 73.
 Villa, José: Prefecto de Lima: 19, 20, 21,
 64.
 Villalte, Ciemente: 57.
 Villamar, Antonio Florentino: 216.
 Villamar, Juan de Dios: 135.
 Villar, Francisco: 192.
 Villar, Hipólito del: 31.
 Villarán y Loli, Manuel: 253.
 Villena, Manuel: 61, 157.
 Villota, Alejandro: 14.
 Vinatea Francisco: 142, 143.
 Vivanco, Mariano Ignacio: Prefecto de
 Arequipa: 109.
 Vivas, Toribio: 154.
 Vivero, Tomás de: 43, 38, 68, 175, 176.
 Waddigton, Jorge: 128.
 Wayman, Enrique: 185.
 Wequelin, Federico: 229.
 Went, Samuel: 77.
 Whechwright, Guillermo: 128, 254.
 Williams, Federico: 244.
 Wilson, Belford: Encargado de nego-
 cios de S. M. B. 48, 58.
 Winder, Miguel: 97, 128, 254.
 Witt, Enrique: 254.
 Yack, Santiago: 77.
 Zabala, Idelfonso: 84, 96, 254.
 Zamalloa, Pedro José: 128.
 Zamora, José Manuel: 58.
 Zamora, N.: 191.
 Zapater, Agustín: 92.
 Zea, Manuel: 234.
 Zea, Toribio: 201.
 Zeballos, manuel: 27.
 Zeballos, Teodoro: 254.
 Zegarra, Cipriano: 128, 129.
 Zegarra, José Mario: 254.
 Zegarra, Valentín: 232.
 Zegarra, Vicente 87, 97, 103, 132.
 Zela, Lucas de: 254.
 Zorrilla, Pedro: 182.
 Zubiaga, J. B.: Prefecto de Ayacucho:
 29, 30, 61, 62.
 Zuzunaga, José: 97.

El Catálogo No. 6, por motivos ajenos a nuestra voluntad, aparece cinco años después de su preparación.

El trabajo descriptivo y de edición estuvo a cargo del archivero Roberto Matos Pereda.

*Se imprimió en los Talleres
de la Imprenta Yactayo,
Jr. Puno 605 - Lima - Tel.: 280625
Lima, Julio de 1993*

